


**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025;
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025) Y
PLAN OPERATIVO ANUAL 2021**

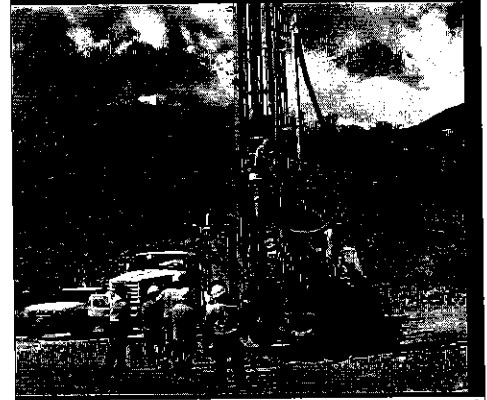


8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2025

PEI 2017 - 2025



Guatemala, Julio 2020

R

AUTORIDADES

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República

Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente

AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

JUNTA DIRECTIVA

Oscar Martín Molliner Estrada
Presidente

Rolando Miguel Ovalle Barrios
Vicepresidente por la ANAM

Luis Antonio Suárez Roldan
Director Propietario por la Junta Monetaria

Arturo Edilberto Argueta Morales
Director Suplente por el Presidente de la República

Felipe Domingo Bacilo Pedro
Director Suplente por la ANAM

Luis Felipe Granados Ambrosy
Director Suplente por la Junta Monetaria

José Arturo Mérida Bermúdez
Gerente

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	1
2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	2
2.1 Análisis De Mandatos	5
2.2 Análisis De Políticas	17
2.2.1 Política y Plan Nacional De Desarrollo K'ATUN 2032.....	17
2.2.2 Política General De Gobierno 2020-2024	22
2.2.3 Agenda para el Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-	24
2.2.4 Políticas Públicas Vigentes.....	26
2.3 Identificación y Análisis De La Problemática	44
3. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS O CONDICIONES DE INTERÉS	44
3.1 Modelo Lógico Del Resultado Estratégico De Desarrollo: “PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA”	45
3.2 Modelo Lógico Del Resultado Institucional: “DÉBIL GESTIÓN MUNICIPAL”	65
3.3 Análisis De Población	88
3.4 Análisis De Actores.....	90
3.5 Análisis Territorial	97
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	97
5. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO.....	103

VA

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: *“Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si ésta fuera inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programática y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia...”*, presenta para aprobación de la Honorable Junta Directiva, las modificaciones del Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2025), Plan Operativo Multianual (POM 2021-2025) y Plan Operativo Anual (2021).

La Honorable Junta Directiva del Instituto, aprobó en sesión ordinaria, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2025), Plan Operativo Multianual (POM 2021-2025) y Plan Operativo Anual (2021), según consta en Resolución de Junta Directiva número 96-2020 de fecha 23 de abril 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Dichos documentos fueron remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para la evaluación correspondiente.

La evaluación de dichos instrumentos, fue trasladada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por medio del Oficio SPPD-088-06-2020 del 26 de junio de 2020, recibido en INFOM el 1 de julio de 2020, que contiene la *Ficha de Opinión Técnica sobre los instrumentos de Planificación y Programación Institucional, PEI 2017-2025, POM 2021-2025 y POA 2021*. El Plan Estratégico Institucional, fue calificado con una puntuación de 39 puntos sobre 40, debido a que, en la Sección I. Análisis de contenido instrumentos PEI, numeral 2. Análisis de situación, literal g) Modelo prescriptivo, realizaron una observación, la que al ser consultada con el analista responsable del PEI en Segeplan, se aclaró que la misma se encontraba dentro del PEI en la página 74 (versión del mes de abril), por lo que, indicó el analista,

1



que rectificarían la evaluación y trasladarían nuevamente la Ficha de Opinión Técnica, dando cumplimiento al 100% de las observaciones realizadas.

De igual forma, y conforme a los techos presupuestarios definitivos, otorgados tanto por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio No. DF-SOECT-DGAI-1544-2020 de fecha 3 de julio de 2020; así como del Área de Programación Presupuestaria del INFOM, fue necesario realizar modificaciones y reajustes a la planificación presentada en el mes de abril, compatibilizando de esta forma las metas físicas con las asignaciones presupuestarias.

De esa cuenta, se presenta nuevamente a consideración de la Honorable Junta Directiva para la aprobación correspondiente, el expediente que contiene las modificaciones del Plan Estratégico Institucional 2017-2025, Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021.

El INFOM, como entidad autónoma del Estado de Guatemala, tiene como mandato promover el progreso de los municipios mediante el otorgamiento de asistencia técnica, administrativa y financiera a las municipalidades, con la intención de coadyuvar al desarrollo local de los 340 municipios del país. De esa cuenta ha elaborado el Plan Estratégico Institucional en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, que establece los resultados estratégicos, a los cuales las instituciones de conformidad con su competencia se deben vincular.

2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, y el artículo 23 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) emitieron los Lineamientos Generales de Política 2021-2025, los cuales tienen como objetivo

brindar las orientaciones para la planificación estratégica y operativa de la institucionalidad pública para el ejercicio fiscal 2020 y la planificación y presupuesto multianual 2021-2025, hacia cuyos lineamientos deberá direccionarse la planificación institucional, tanto estratégica como operativa, razón por la que estas se convierten en instrumentos claves, de ahora en adelante, en la cadena del proceso plan-presupuesto que permitirá planificar y evaluar las intervenciones de las instituciones públicas, consejos de desarrollo, entidades descentralizadas y autónomas en función de su eficiencia y focalización en los ámbitos considerados primordiales para el alcance del desarrollo sostenible del país, estableciéndose ciertas acciones para cumplir con esas prioridades.¹

Bajo ese marco orientador, la Segeplan como ente rector del proceso de planificación del Estado emite un conjunto de lineamientos de planificación que permitan orientar el proceso de planificación, las cuales deben ser atendidas por las instituciones para coadyuvar a mejorar los procesos de planificación estratégica con el enfoque de gestión por resultados, lo cual es imprescindible para generar el presupuesto necesario para alcanzar los resultados previstos.

El Instituto de Fomento Municipal –INFOM–, en cumplimiento con los Lineamientos Generales de Política 2021 – 2025 proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- quien orienta el proceso de planificación estratégica y operativa de las instituciones del Sector Público, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN–, quien brinda las orientaciones y acompañamiento en la estructuración del anteproyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, la planificación y presupuestación multianual 2021-2025, **presenta su Plan Estratégico Institucional 2017-2025 -PEI 2017-2025-**.

Partiendo de lo anterior, el Plan Estratégico Institucional 2017-2025 ha sido estructurado de acuerdo a los lineamientos técnicos y metodológicos dentro del marco de la Gestión por Resultados. Conforme a ellos, el INFOM pretende coadyuvar a la generación de cambios sustanciales y mejoras en las condiciones de vida de los

¹ Lineamientos Generales de Política 2021-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Febrero 2020.

guatemaltecos, a través de fortalecer a los municipios mediante el otorgamiento de asistencia técnica, administrativa y financiera a sus gobiernos locales (municipalidades) con el fin de incidir en el desarrollo de sus poblaciones que componen los 340 municipios del país.

Para llevar a cabo esta acción, se estableció el presente plan con una visión de largo plazo, utilizando de manera complementaria otras herramientas indispensables que permitan concretizar y alcanzar los resultados previstos, tales como:

- a) Plan Operativo Multianual, POM 2021-2025, como instrumento de planificación a mediano plazo y,
- b) Plan Operativo Anual – POA -2021, como hoja de ruta para las acciones a seguir durante un año.

Dichos instrumentos son fundamentales para que el Instituto pueda programar una serie de obras y actividades que contribuyan al desarrollo de los municipios con el concurso directo de sus gobiernos locales, en especial, en aquellos donde las necesidades de asistencia para lograr ese objetivo, sean mayores y más urgentes. En tal sentido, se hace necesario, sobre la base de esos lineamientos de política, priorizar los recursos disponibles para que el impacto sobre la población sea altamente positivo.

Es importante mencionar, que el INFOM se vincula con el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID- 2020-2024, y la Política General de Gobierno 2021-2025 el cual contiene para su operativización cinco pilares: 1) *Economía, Competitividad y Prosperidad*, que busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible; 2) *Desarrollo Social*, para alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados; 3) *Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*, que desea mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión; 4) *Estado Responsable, Transparente y Efectivo*, que pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos; y, 5) *Relaciones con el Mundo*, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas

relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

El PEI 2017-2025, ha sido estructurado con base en los lineamientos y el contenido sugerido por la Segeplan, el cual se muestra a continuación:

2.1 Análisis De Mandatos

El Instituto de Fomento Municipal, en cumplimiento a su rol como entidad promotora del progreso de los municipios, tiene responsabilidades y funciones que están establecidas en diversos instrumentos legales, las cuales se dan a conocer a continuación:

- **Decreto Número 1132 del Congreso de la República. Ley Orgánica del INFOM**
Es importante resaltar que todos los artículos del Decreto Número 1132 son aplicables a la Institución; sin embargo, se resaltan los artículos establecidos en el Capítulo I, siendo estos:

Artículo 1°. *De la Institución. Se crea el Instituto de Fomento Municipal para promover el progreso de los municipios dando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal, y en general, en el desarrollo de la economía de los municipios. Como se puede visualizar, el beneficio es para la población en general ya que a través de las acciones que generen sus gobiernos locales, salen favorecidos los habitantes con servicios públicos municipales.*

Artículo 2°. Indica que el Instituto es una entidad estatal, autónoma para el cumplimiento de sus fines, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El **Artículo 3°.** establece el domicilio del Instituto en la ciudad de Guatemala e indica que podrá establecerse oficinas en otros lugares de la República y en el exterior.

- **Reglamento para la Asistencia Financiera del Instituto de Fomento Municipal a las Municipalidades de la República.**

Dentro de la normativa interna del Instituto, existe un reglamento el cual establece las normas internas de observancia general para la asistencia financiera del Instituto y tiene como objeto regular condiciones, procedimientos y disposiciones de carácter general para el otorgamiento de préstamos a las municipalidades del país; así como la participación de éste en las operaciones de intermediación financiera, renegociaciones de deudas y en los servicios de administración por préstamos, primordialmente y, si los mismos serán utilizados para la ejecución de obras de infraestructura o mejoramiento de los servicios públicos, para beneficio de la población de cada municipio.

- **Decreto Número 100-2005**

A través de este decreto, se aprueban las negociaciones con el Banco de Cooperación Internacional del Japón -JBIC-, para celebrar contrato del préstamo con destino al Financiamiento parcial del Proyecto Mejoramiento de las Carreteras ZONAPAZ, Artículo 2. *Autorización. Se autoriza al Organismo Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, suscriba el contrato que documenta dicha negociación, bajo las condiciones financieras que en este artículo se detallan. Monto: Hasta por siete mil trescientos cincuenta y siete millones de Yenes (Y.7,357,000,000.00). Destino: Financiamiento parcial del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en ZONAPAZ; Unidad Ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos; y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-; instituciones a las que les corresponde efectuar el aporte de contrapartida local, conforme se establece en el contrato de préstamo a ser suscrito. Esto, con el fin de apoyar la reducción de la pobreza a través de mejorar el estándar de vida de la población y estimular la economía regional, por medio del Mejoramiento de la Ruta Nacional 7E y las carreteras de acceso cercanas a los municipios beneficiados y la rehabilitación de los caminos rurales en el área de ZONAPAZ, la cual incluye Proyectos de Mejoramiento y mantenimiento de Caminos Rurales terciarios en los municipios de San Miguel Tucurú, Panzós, San Antonio*

R

Senahú, San Pablo Tamahú, Tactic, del departamento de Alta Verapaz y el municipio de El Estor en el departamento de Izabal.

Dichos proyectos serán ejecutados con el propósito de mejorar los accesos a los centros poblados y como consecuencia a mejores mercados, puestos de salud, centros educativos, servicios básicos o la mejora en el comercio y así, elevar el nivel de vida de la población y reducir su pobreza.

Legislación Externa

El Instituto de Fomento Municipal, se rige también por una serie de normativas externas que son aplicables para que su estructura administrativa tenga un buen funcionamiento. Entre estas están:

- **Decreto 12-2002, Código Municipal**

Norma el quehacer Municipal y es parte de la modernización del ordenamiento jurídico de la administración pública, por lo que se desarrollan los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen, por lo que el INFOM como actor importante de la gestión municipalista tiene parámetros de actuación definidos en el trato y relación con las Municipalidades.

En este decreto, el Artículo 94 se refiere puntualmente a la Capacitación a empleados municipales. Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal, es puntual al enfatizar en la disposición del instituto a fortalecer a los gobiernos municipales a través de la capacitación.



- **Decreto Número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Desarrollo Social.**

El Instituto se adscribe a esta ley por ser una institución que se ocupa del desarrollo de los municipios y, por tanto, en una y otra medida, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, en la promoción de medidas necesarias tales como:

1. Incorporar los criterios y consideraciones de las proyecciones demográficas, condiciones de vida y ubicación territorial de los hogares como insumos para la toma de decisiones públicas para el desarrollo sostenible.
2. Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de promover el desarrollo integral de la población.
3. Incorporar los criterios, consideraciones y proyecciones de la información demográfica como un elemento técnico en la elaboración de planes y programas de finanzas públicas, desarrollo económico, educación, salud, cultura, trabajo y ambiente.
4. Coordinar y apoyar eficaz y eficientemente las acciones y actividades de todos los sectores organizados de la sociedad, para dar vigencia plena a los principios y cumplir con los fines de esta Ley en beneficio del desarrollo de la población.
5. Reducir las tasas de mortalidad con énfasis en el grupo materno infantil.
6. Alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural.
7. Integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo nacional.
8. Promover y verificar que el desarrollo beneficie a todas las personas y a la familia, guardando una relación de equilibrio, con el ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
9. Crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo.

JP

- **Decreto 114-97 del Congreso de la República. Ley del Organismo Ejecutivo.**

En lo concerniente a la legislación ordinaria, se fundamenta en las facultades establecidas en el artículo 23 de esta ley. De esa cuenta, en ese apartado se mandata a todas las instituciones públicas, dentro de ellas el INFOM, a que tengan funciones relacionadas con el o los ramos de cada Ministerio, formar parte del sector o los sectores correspondientes y obligadas a coordinar con el rector sectorial.

- **Decreto Número 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto.**

El INFOM está supeditado a la presente Ley la cual tiene por finalidad normar los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, específicamente en lo que concierne a la institución, para los Organismos del Estado y las entidades descentralizadas y autónomas.

A esta hay que sumarle lo indicado en el **Acuerdo Gubernativo 540-2013** Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto.

Por otro lado, es obligatorio para las instituciones de carácter público seguir los lineamientos que se dictan en las Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, de fecha 30 de diciembre de 2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, consideradas en el Acuerdo Gubernativo No. 110-2014 del 13 de marzo de 2014.



- **Decreto Número 14-2002. Ley General de Descentralización.**

Dentro de esta ley, existe un mandato específico para el Instituto que indica literalmente en su Artículo 20. Del programa de capacitación y fortalecimiento institucional: *Para mejorar la administración técnico-financiera de las municipalidades y demás instituciones del Estado y fortalecer la participación ciudadana, el órgano de gobierno responsable de la Programación, Dirección y Supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo deberá prever la elaboración y desarrollo de un Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, coordinando su ejecución con el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de Fomento Municipal y otras instituciones de Estado relacionadas con la materia. Es así pues que el instituto está llamado a coordinar con estas instituciones esa labor de fortalecer a los entes municipales de gobierno.*

- **Decreto Número 90-97 Código de Salud**

En el artículo 78 de este Decreto, se establece lo relativo al acceso y cobertura universal del agua potable, e indica que el Estado a través del MSPAS en coordinación con el INFOM y otras Instituciones del sector, impulsaran una política prioritaria y de necesidad pública que garantice el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable, De igual forma se establece la obligación de las municipalidades de abastecer de agua potable a las comunidades dentro de su jurisdicción.

- ***Acuerdo Gubernativo 376-97, Acuerda encargar al Instituto de Fomento Municipal, la gestión de las Políticas y Estrategias del Sector Agua Potable y Saneamiento, así como la implementación y ejecución de las acciones que de ellas se deriven.***

Con fecha 13 de mayo de 1997, la Presidencia de la República: *Acuerda encargar al instituto de Fomento Municipal, la gestión de las Políticas y Estrategias del Sector Agua Potable y Saneamiento, así como la implementación y ejecución de las acciones que de ellas se deriven. La administración del uso del Agua para otros fines, continuará siendo competencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–.*

De ello, deriva que sea el INFOM el que debe crear las condiciones internas para la coordinación interinstitucional con el fin de proveer asistencia técnica en temas de agua potable y saneamiento, lo cual se refrenda en el Artículo 2 del mencionado Acuerdo, que establece esa coordinación y, aunque no se ha cumplido totalmente con este mandato, existe, y en él se establece que: *las instituciones del Estado, fondos de inversión social, las instituciones descentralizadas y entidades privadas que realicen programas o proyectos de obras y servicios públicos de agua potable y saneamiento en el país, deberán coordinar sus acciones con el Instituto de Fomento Municipal para canalizar asistencia técnica y financiera efectiva y eficientemente.*

Dentro del instituto existen unidades técnicas establecidas que se encargan del diseño y ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural, con cuya dinámica se pretende que las comunidades rurales y urbanas, reciban el apoyo para dichos proyectos de agua por medio de estudios de pre factibilidad, factibilidad y ejecución directa de proyectos de agua potable y saneamiento.

- **Ley Marco para regular la Reducción de la Vulnerabilidad y la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Decreto No. 7-2013 del Congreso de la República.**

El INFOM al igual que el resto de entidades deben adoptar regulaciones necesarias indicadas en el Artículo 1, que establece las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país.

En su Artículo 2, establece la finalidad principal de la ley, que indica, que *el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la población en general, adopten prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.* A través de este se pretende desarrollar estudios de impacto ambiental para los proyectos de obra pública (plantas de tratamiento, caminos rurales,



alcantarillados, etcétera) con el fin de minimizar riesgos de salud, mejores cosechas al tener lluvias moderadas y minimizar los riesgos de los desastres naturales.

Asimismo, en su Artículo 12. Ordenamiento Territorial para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. *El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, prestarán la colaboración que las municipalidades del país necesiten para adecuar sus planes de ordenamiento territorial, para los fines de la presente ley.* A ello, también el INFOM se suma por medio de sus acciones de emergencia cuando así lo ha ameritado o amerite como con las diferentes tormentas tropicales, sequías u otros fenómenos meteorológicos que han afectado nuestro territorio y que han golpeado diferentes poblaciones de los municipios del país que por su vulnerabilidad han resultado con mayores rezagos en su desarrollo. Esto, se ha conjugado con el mandato que emana de la Política de Gestión de Riesgo y forma parte del *Plan Institucional de Respuesta -PIR-*, que en ese aspecto se ha puesto en funcionamiento en las dos emergencias de carácter telúrico que ha tenido el país como son los dos terremotos en la misma región suroccidental, especialmente en el departamento de San Marcos, el del 7 de noviembre de 2012 y el del 7 de julio de 2014. Así como, en las de carácter atmosférico que se han presentado, tales como las tormentas tropicales Stan y Agatha, y otras de la misma naturaleza que haya que cubrir en el futuro, como resultado de fenómenos del Niño y la Niña que bien pueden afectar con inundaciones o sequías extremas como las que han afectado y afectan el territorio nacional y la región. O, de emergencias y secuelas en poblaciones específicas como las que sufrieron con la reciente erupción del Volcán de Fuego el 3 de junio de 2018.

Por otro lado, en el Artículo 15 inciso e, *Infraestructura. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, demás instituciones públicas que corresponda y las Municipalidades, deberán adoptar estándares de diseño y construcción de obra física que tomen en cuenta la variabilidad y el cambio climático de acuerdo con las características de las diferentes regiones del país.* Esto, tiene que ver con la formulación de planes estratégicos institucionales de reducción y de Vulnerabilidad, Adaptación y Mitigación al cambio Climático, con el fin de diseñar proyectos que ejecutará la institución que no dañen la biodiversidad y medio ambiente

donde se van a llevar a cabo y que los mismos reduzcan el impacto del cambio climático para lograr un medio ambiente sano y libre de contaminación, así como mayor seguridad al ocurrir desastres naturales.

Así también en su Artículo 23 Educación, divulgación y concienciación pública. Todas las instituciones públicas, en lo que les corresponda, promoverán y facilitarán, en el plano nacional, regional y local, acciones estratégicas de divulgaciones, concienciación pública, sensibilización y educación respecto a los impactos del cambio climático, que conlleve a la participación consciente y proactiva de la población en sus distintos roles ante el peligro inminente de su integridad física, capacidad de producción, salud, patrimonio y desarrollo, con el propósito de institucionalizar la educación y divulgación respecto a los impactos del cambio climático o fenómenos meteorológicos y telúricos por medio de talleres de educación y divulgación, sensibilización, concienciación respecto al cambio climático para lograr la reducción de desastres naturales, evitar daños a la integridad física, daños a la salud y resguardar el patrimonio individual y colectivo y la capacidad de producción.

Además de lo anterior, el INFOM debe tener en cuenta, en el ámbito de su competencia, los Convenios y Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, aceptados y ratificados por Guatemala, los cuales constituyen un compromiso ineludible del Estado guatemalteco para el respeto y garantía de los derechos humanos de los habitantes del país y los que aunque no residan permanentemente o no sean guatemaltecos, estén en el país; y, hacer posible el resarcimiento por la afectación de los derechos humanos y la dignificación de los afectados.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-**

En el mes de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales, incluyendo Guatemala, se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales y 169 metas para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años: erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y solucionar el cambio climático. Los objetivos mundiales podrían lograr estas cosas en todos los países y para todas las personas.

El Instituto, enfoca sus esfuerzos con base en lo establecido en su Ley Orgánica, brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a las Municipalidades del país, coadyuvando de igual forma, con tres de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS. En principio, en forma general con otras instituciones públicas, al unificar esfuerzos para Terminar con la Pobreza en todas sus formas en todas partes, lo cual puntualmente realiza en su combate de la desnutrición crónica por medio de la construcción u orientación en la construcción de infraestructura de agua potable y saneamiento. Asimismo, derivado de esas dos acciones, contribuyendo a la dotación de servicios públicos a través de las Municipalidades a sus poblaciones:

- **ODS 1: Terminar con la Pobreza en todas sus formas en todas partes**, el Instituto se vincula a este objetivo, específicamente en lo relacionado a la Meta 1.4. *En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas* e indicador 1.4.1 que establece la *Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos*. Estableciéndose como servicios básicos el acceso al agua potable, saneamiento y electricidad.
- **ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**, especialmente en la Metas:

Meta 6.1: Para el 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.

Meta 6.2: Para el 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

- **ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**, especialmente en la Meta:

Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

De esa cuenta, el Instituto, conjuntamente con otras instituciones, asumirá el reto de país y contribuirá con el cumplimiento de metas específicas establecidas en los ODS 1, ODS 6 y ODS 11, puntualmente en lo relacionado a la dotación de servicios de agua potable y saneamiento y contribuir con las Municipalidades en su labor de dotar de servicios públicos a las viviendas. Para su seguimiento la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, elaborará las metas e indicadores que permitirán medir su cumplimiento.

Además, el INFOM responde de acuerdo a lo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 13-2013 del Congreso de la República. Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, se establecen los parámetros y lineamientos que los entes de carácter público deben seguir con respecto a la elaboración de sus presupuestos, su transparencia y rendición de cuentas y lo conducente a las formas de control financiero especialmente integrados por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

- **Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN-, Acciones Estratégicas.**

En este Plan, el INFOM, tiene una participación en lo que corresponde a:

1. Dinamizar el sector productivo numeral 1.11 Expansión de corredores logísticos y fortalecimiento de red de transporte terrestre, donde se contemplan obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial de caminos rurales y,

2. Desarrollar el capital humano, numeral 2.10 Mejoramiento del entorno habitacional especialmente enfocado en el acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales. Esto con el propósito de contribuir al combate de la pobreza y pobreza extrema al dotar de servicios básicos a los hogares especialmente del área rural. De esta forma poder contribuir con el cumplimiento del PAPTN.

En este aspecto, el Programa Nacional de Competitividad –Pronacom- que es el que impulsa todo lo referente al PAPTN, etiquetó al INFOM al presentarle éste los proyectos donde se liga a lo programado a través de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR-, en municipios de Huehuetenango, Quiché, San Marcos y Suchitepéquez. Asimismo, por medio del Programa de Desarrollo e Infraestructura Vial en toda la región de la Zonapaz constituida por los municipios de Tactic, Tamahú, San Miguel Tucurú, Santa Catalina La Tinta, Panzós y Senahú de Alta Verapaz y El Estor y Livingston de Izabal. Por otro lado, con proyectos de capacitación para autoridades, funcionarios y empleados municipales en diferentes municipios de los priorizados por el PAPTN.

- **Decreto No. 135-96. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad**

Tomando en cuenta que la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 53, establece que el Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales y declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permiten su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. Además, de que los tratados, convenios y conferencias internacionales, suscritos o ratificados por el Gobierno de la República, en las diversas áreas de la rehabilitación y derechos humanos, recomiendan la promoción, creación y apoyo de todos los esfuerzos en esta materia, optimar el uso de los recursos y acelerar los procesos de incorporación plena de la población con discapacidad a la sociedad, es fundamental que todas las instituciones públicas y las privadas con acceso a la atención pública, incorporen toda la temática de inclusión a las personas con discapacidad para que puedan sentirse autosuficientes y autónomas a la hora de participar en la vida pública del país en todos los ámbitos que se deseen. De tal manera que dicho involucramiento sea comprendido

dentro del cumplimiento de los derechos humanos más elementales, por tanto, sujetos a demanda judicial si no se incorporan o se incorporan de manera superficial.

2.2 Análisis De Políticas

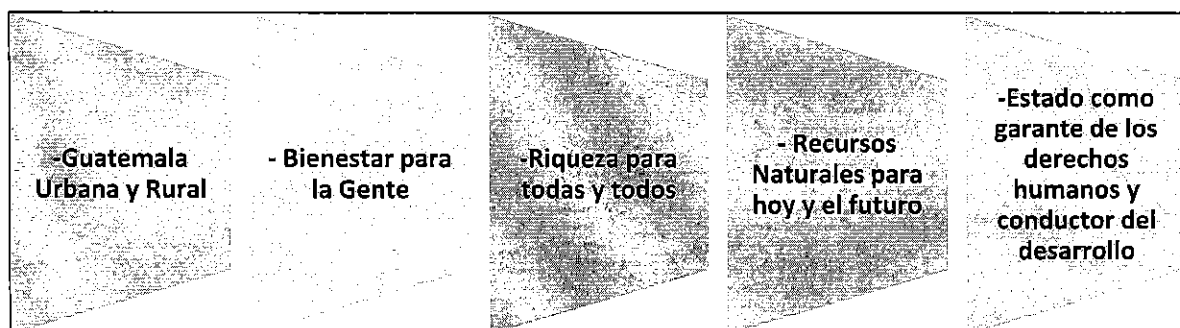
2.2.1 Política y Plan Nacional De Desarrollo K'ATUN 2032

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, *Nuestra Guatemala 2032*, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, el 12 de agosto del 2014, en sesión extraordinaria y pública, por medio del Punto Resolutivo No. 03-2014, donde se instruye a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, formular una política pública basada en dicho Plan y generar los lineamientos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo la cual pasará a ser la Política Nacional de Desarrollo.

La *Política Nacional de Desarrollo*, es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, la cual le da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo permitiendo su seguimiento, así como evaluando sus acciones y los impactos de manera periódica para reorientarlas, según sea la calidad de su ejecución.

El Plan Nacional de Desarrollo: Katún, *Nuestra Guatemala 2032*, orienta las intervenciones del sector público, el sector privado, otros organismos de la sociedad civil y la cooperación internacional, con el propósito de contribuir al desarrollo del país. Consta para su operatividad de cinco ejes, los cuales se enumeran a continuación:

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Katún, Nuestra Guatemala 2032



La Política Nacional de Desarrollo permite alinear el conjunto de políticas y acciones de las instituciones del Estado a las prioridades, metas y resultados de desarrollo establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* con las líneas estratégicas del país.

Derivado de lo anterior, la Segeplan, inició el proceso de armonización entre los instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo, su política, la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible y presentó en el 2016 al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la "Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo k'atun: Nuestra Guatemala 2032", la cual fue aprobada mediante Acta 7-2016 del CONADUR.

Hay que remarcar que dichas orientaciones viabilizan la implementación del *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* que contiene 5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos con la *Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–*, que a su vez contiene un total de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, esperándose alcanzar al año 2030.

De esa cuenta, el Gobierno de Guatemala, con el ánimo de avanzar más ágilmente en la consecución de resultados, presentó ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, el 10 de febrero de 2017 las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus dieciséis metas estratégicas de desarrollo, las cuales han sido articuladas tanto al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, siendo aprobadas mediante Punto Resolutivo 08-2017, las cuales se muestran a continuación:



PRIORIDADES NACIONALES Y METAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO

No.	PRIORIDADES NACIONALES	METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO
1	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
2	Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3	Agua y saneamiento básico	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x) % a nivel mundial.
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
6	Valor económico de los ecosistemas	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
7	Transparencia y fortalecimiento institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
8	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
9	Gasto social y reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7.0% del PIB, obtenido en 2010.
10	Ordenamiento Territorial	El 100.00% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Fuente: Punto Resolutivo No.08-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Diciembre de 2017

En cumplimiento a lo aprobado por el CONADUR, como parte del avance del tercer componente de la Estructura estratégica de implementación de las Prioridades



nacionales de desarrollo, la Segeplan inicio con el proceso de orientación a todas las instituciones y entidades del Estado. Es por ello, que se solicitó a cada institución participar conforme a sus competencias en las mesas técnicas de trabajo para el abordaje de dichas prioridades, las cuales fueron coordinadas por la Segeplan, y elaborados los diferentes modelos causales, explicativos, prescriptivos y lógicos de la estrategia, abordados desde un punto de vista sectorial y de conformidad con la metodología de gestión por resultados.

Es así como el INFOM, participó en los talleres sectoriales a los que fue convocado específicamente para la elaboración de los modelos relativos a las prioridades: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales y Ordenamiento Territorial.²

Posteriormente, al concluir el proceso de elaboración de los modelos, el INFOM, fue informado de manera no oficial que, como resultado de los talleres, también tendría participación en la Prioridad Nacional de Desarrollo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Acceso a Servicios de Salud. Es así como el Instituto se vincula con las siguientes prioridades: 1) *Seguridad alimentaria y nutricional*; b) *Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales* y c) *Acceso a servicios de salud*; con su connotación en el abastecimiento y acceso a agua potable y saneamiento; y c) *Ordenamiento territorial*. Para una mayor claridad, se presenta en la siguiente tabla, la vinculación del INFOM con las Prioridades Nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y las metas de la PGG.

² Segeplan. Oficio SPP/066.2018/ollp

Prioridades Nacionales de Desarrollo con las que INFOM se vincula

Conforme al ejercicio de vinculación y armonización de los ejes del PND y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, se ha logrado definir la participación del instituto, el cual se muestra en la siguiente tabla:

Vinculación Institucional con PND y las Prioridades Nacionales de Desarrollo

Ejes del PND	No. de Prioridad	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo -MED's-	Resultados Estratégicos de Desarrollo relacionados	Resultados Institucionales
Bienestar para la gente	2	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024). Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1) Resultado Institucional de Saneamiento básico "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta Institucional).
	3	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	
Recursos naturales hoy y para el futuro	5	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	2) Resultado Institucional de agua potable: "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.43% meta institucional)
Guatemala urbana y rural	10	Ordenamiento territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2018 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	3) Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal: "Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades)

Fuente: Segeplan. Prioridades de País. Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) y PE 2017-2025

Siendo importante destacar que actualmente se está realizando el proceso de vinculación con los pilares de la PGG 2020-2024 articulando los modelos sectoriales, los cuales aún no han sido oficializados por los entes coordinadores, por lo que dicho proceso se está realizando con el apoyo y acompañamiento de enlaces institucionales de la Segeplan.

2.2.2 Política General De Gobierno 2020-2024

A partir de las dieciséis metas estratégicas de desarrollo (MED), destacadas anteriormente, las cuales fueron agrupadas en diez prioridades nacionales de desarrollo (PND); fue necesario definir lineamientos que orientaran la gestión gubernamental actual de manera estratégica. De esa cuenta, se ha considerado pertinente incorporar nuevas demandas que brinden continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible. Es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos.

El objetivo principal de esta perspectiva es la reducción de la pobreza y pobreza extrema a través de la generación de empleos sostenibles, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades. Por consiguiente, la Política general de gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024) se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la PGG 2020-2024 propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental³:

- 1) **Economía, Competitividad y Prosperidad**, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;
- 2) **Desarrollo Social**, alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;

³ Política General de Gobierno 2020-2024

- 3) **Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo**, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
- 4) **Estado Responsable, Transparente y Efectivo**, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos; y,
- 5) **Relaciones con el Mundo**, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

La tabla a continuación, muestra la vinculación de los pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024 con los Resultados Estratégicos de Desarrollo articulados con los Resultados Institucionales, en la cual se muestra que el INFOM se vincula específicamente con el pilar de **Desarrollo Social y Estado Responsable, Transparente y Efectivo**.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024 CON LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES				RESULTADO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Acción PGG	Meta PGG	RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO	Descripción de Resultado
Desarrollo Social	Acciones estratégicas en materia de salud: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua para consumo humano en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos del país	M20- Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales. M20- Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024). Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1) Resultado Institucional de Saneamiento básico "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta Institucional).
	Acciones estratégicas en materia de nutrición: Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; asimismo, impulsar medidas básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	M26- Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	
	Acciones estratégicas en materia de vivienda: Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones); además proporcionar drenajes de aguas pluviales, alcantarillado para aguas servidas, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.	Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	2) Resultado Institucional de agua potable: "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.43% meta Institucional)
		Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	
Estado responsable, transparente y efectivo	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles territoriales: municipales, departamentales, regionales y nacional bajo el enfoque de ordenamiento territorial. Cada uno de los municipios deberá contar e implementar su respectivo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	3) Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal: "Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades)

Fuente: Política General de Gobierno 2020-2024 y PEI INFOM 2017-2025

2.2.3 Agenda para el Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-

Aparte de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, el Estado está sumido en el marco de la Agenda para el Desarrollo 2030 con los cuales se fijan metas para que los países las cumplan y con ello beneficiar a sus poblaciones. Sin embargo, para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Por todo lo anterior, en el mes de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales, incluyendo Guatemala, se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales y 169 metas para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años: erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y solucionar el cambio climático. Los objetivos mundiales podrían lograr estas cosas en todos los países y para todas las personas.

El Instituto, enfoca sus esfuerzos con esta iniciativa a través de lo establecido en su Ley Orgánica que mandata a brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a las Municipalidades del país, coadyuvando de igual forma, con tres de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS. En principio, en forma general con otras instituciones públicas, al unificar esfuerzos para Terminar con la Pobreza en todas sus formas en todas partes, lo cual puntualmente realiza en su combate a la desnutrición crónica por medio de la construcción u orientación en la construcción de infraestructura de agua potable y saneamiento. Asimismo, derivado de esas dos acciones, contribuyendo a la dotación de servicios públicos a través de las Municipalidades a sus poblaciones:

- **ODS 1: Terminar con la Pobreza en todas sus formas en todas partes**, el Instituto se vincula a este objetivo, específicamente en lo relacionado a la Meta 1.4. *En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como*



el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas e indicador 1.4.1 que establece la *Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos*. Estableciéndose como servicios básicos el acceso al agua potable, saneamiento y electricidad.

- **ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**, especialmente en la Metas:

Meta 6.1: Para el 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.

Meta 6.2: Para el 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

- **ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**, especialmente en la Meta:

Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

De esa cuenta, el Instituto, conjuntamente con otras instituciones, asumirá el reto de país y contribuirá con el cumplimiento de metas específicas establecidas, como todas las instituciones, con el ODS 1 y, específicamente, con los ODS 6 y ODS 11, puntualmente en lo relacionado a la dotación de servicios de agua potable y saneamiento y contribuir con las Municipalidades en su labor de dotar de servicios públicos a las viviendas. Para su seguimiento la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, elaborará las metas e indicadores que permitirán medir su cumplimiento.

1/R

2.2.4 Políticas Públicas Vigentes

El Instituto de Fomento Municipal, dentro de su quehacer dentro de la esfera del municipalismo está supeditado a ciertas políticas gubernamentales que enmarcan su función municipalista. A continuación, se detallan estas:

- **Política Nacional de Desarrollo**

La Política Nacional de Desarrollo, tiene como objetivo, establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

La *Política Nacional de Desarrollo*, permite alinear el conjunto de políticas y acciones de las instituciones del Estado a las prioridades, metas y resultados de desarrollo establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. En ese contexto, es importante resaltar que el INFOM puede intervenir en todos o en algunos de los cuatro ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales son: 1) *Guatemala urbana y rural*, 2) *Riqueza para todos y todas*, 3) *Recursos naturales hoy y para el futuro* y, 4) *Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo*, de acuerdo a la estructura de sus mandatos y funcionamiento.

- **Política de Fortalecimiento Municipal**

Esta política tiene como objetivo atender a una población de 340 municipalidades del país, autoridades, funcionarios y empleados municipales y población civil organizada. Su objetivo consiste en fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades.

La Política de Fortalecimiento Municipal, surge como base para orientar y delinear la integración de las Instituciones del Estado en torno al Municipalismo y su objetivo consiste en dotar a las Municipalidades de las capacidades técnicas, financieras, y administrativas, necesarias para territorializar las políticas públicas, mejorar su desempeño institucional basado en el cumplimiento de sus funciones de conformidad con la Ley y para que se asuma el enfoque de gestión por resultados en los distintos niveles del Estado.

El instrumento básico para la ejecución de esta Política, lo constituye el Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal –PLANAFOM-, el cual será coordinado por el INFOM mediante procesos de articulación de las instituciones que integran la Mesa Técnica. Este Plan estará orientado a generar condiciones para procurar la modernización administrativa y financiera de las municipalidades del país a través de una asistencia técnica, asesoría y capacitación que parta de la oferta institucional en materia de fortalecimiento municipal, el cual deberá a su vez, formularse y realizarse articulando esfuerzos con los diferentes actores gubernamentales con el objetivo de ordenar el apoyo de las instituciones a los gobiernos municipales.

- **Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo**

Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo en la búsqueda del bien común. Con esta Política se establece el marco de orientación para el fortalecimiento de las capacidades reguladoras del gobierno central, la institucionalidad municipal y la transferencia de competencias, recursos y poder de decisión a las municipalidades, habilitándolas para planificar, financiar y ejecutar las competencias propias y las atribuidas.

El Instituto, contribuye de manera significativa con procesos de capacitación, orientados a la modernización de las finanzas municipales, y gestión del recurso humano municipal, a efecto que los gobiernos locales dispongan de personal con capacidades para utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos fiscales propios y



transferidos, y que se encuentran destinados a satisfacer las necesidades más sentidas de la población y para promover el desarrollo sostenible.

- **Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento. Acuerdo Gubernativo 418-2013.**

El objetivo de esta política es la de *contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes de la República de Guatemala, como parte del desarrollo humano, mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y de las buenas prácticas de higiene y de manejo del agua para el consumo humano.*

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Artículo 253 que a los municipios les corresponde atender los servicios públicos locales, entre los que se encuentran los servicios de agua potable y saneamiento.

El Código Municipal, Decreto N° 12-2002, y su Reforma, Decreto N° 56-2002, ambos del Congreso de la República, también expresan claramente en su Capítulo 1 del Título V, al referirse a las competencias municipales, que éstas “podrán cumplirse por un municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios”, indicando que la primera de ellas es la de: “a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado.”

El Código de Salud, Decreto No. 90-97 del Congreso de la República, establece que le compete al Estado, a través del MSPAS, en coordinación con las instituciones del Sector, velar por la protección, conservación, aprovechamiento, uso racional de las fuentes de agua potable y por la calidad del agua para consumo humano y en ese sentido establece la obligación a las prestatarias del servicio, de clorar el agua, prohíbe la tala de árboles y la utilización de agua contaminada para cultivo de vegetales para consumo humano (Artículos 80, 84, 87, 89 y 90 del Código de Salud).⁴

El Código de Salud, además, en el Artículo 78, establece que el Estado, a través del MSPAS, en coordinación con el INFOM y otras instituciones de ámbito local como las

⁴Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Gobierno de Guatemala.



mancomunidades y las municipalidades, deben impulsar una Política prioritaria y de necesidad pública, que garantice el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable. De igual manera, en el artículo 93 se indica que el MSPAS, de manera conjunta con las instituciones del Sector, las Municipalidades y la comunidad organizada, promoverá la cobertura universal de la población a servicios para la disposición final de excretas, la conducción y tratamiento de aguas residuales y fomentará acciones de educación sanitaria para el correcto uso de las mismas. A partir de estos mandatos legales del Código de Salud, por Acuerdo Ministerial 595-2010, se creó la Unidad Especial de Ejecución Administrativa para el Control de Agua Potable y Saneamiento –UAAPS-.

El MSPAS es el rector del sector salud, y le corresponde formular, organizar y dirigir la ejecución de las políticas nacionales de salud y, de manera específica, impulsar una política prioritaria y de necesidad pública, que garantice el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable, con énfasis en la gestión de las propias comunidades, para garantizar el manejo sostenible del recurso, así como a los servicios para la disposición final de excretas, la conducción y tratamiento de aguas residuales y fomentar acciones de educación sanitaria para el correcto uso de las mismas, como lo establece el segundo considerando del Acuerdo Gubernativo No. 418-2013 del 17 de octubre de 2013, donde, en Consejo de Ministros, el Presidente de la República de Guatemala aprobó la *Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento* elaborada por el MSPAS en coordinación del sector de agua potable y saneamiento del país, en la cual el INFOM forma parte activa.

Según esta política se tiene como meta incrementar en dos millones de habitantes, en el área urbana, la población con servicios de agua potable y saneamiento básico y, tres millones de habitantes, en el área rural, con servicios de agua potable y saneamiento básico en los próximos 4 años (2017) y un alcance del 95% de cobertura en agua potable y un 90% en saneamiento básico a nivel general para el año 2025. Y, para ello las entidades responsables son el INFOM, las mancomunidades, gobiernos municipales y locales, en coordinación con el MSPAS, priorizando para ello los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento, a través del Sistema de Consejos de Desarrollo Nacional, Regionales, Departamentales, Municipales y Comunitarios; los cuales se desarrollarán y abordarán haciendo énfasis en: i) cada



servicio debe cumplir con cobertura, cantidad, calidad, continuidad, accesibilidad y precio justo; ii) el saneamiento debe incluir la disposición adecuada de las excretas, manejo integral de los desechos sólidos y tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales.

En otra prioridad se estableció que en el año 2017 se debían haber estructurado legalmente 50 empresas municipales de agua potable y saneamiento en el país, que aplican un modelo tarifario garantizando la sostenibilidad de los servicios de su jurisdicción. Para el año 2025, 300 empresas municipales de agua potable y saneamiento, legalmente establecidas en el país, logran la sostenibilidad. Esta responsabilidad estará en coordinación con las mancomunidades y municipalidades del país.

- **Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-**

El INFOM se adscribe a esta política, en el entendido que, ésta tiene por objeto establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de esta política, del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral y de los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural.

La finalidad de la Política será, por lo tanto, lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados en la presente Política. Además, porque se establece como sujetos de la presente Política: la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste como el desarrollo humano Integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.



- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023**

Esta política tiene como objetivo general *Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.* Por tanto, en ese entendido, todos los proyectos y acciones del INFOM deben contemplar dicha variable para ser inclusivos con una parte de la población que históricamente ha estado discriminado y aislado de las decisiones de Estado.

En relación a ese objetivo, existen varios ejes políticos entre los que el INFOM es invitado a participar tal como el que corresponde al eje político que insta a *Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad para mujeres y hombres y para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde sus fundamentos filosóficos, principios, valores y prácticas económicas,* donde dentro de lo que son sus Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades se establece en su inciso **a.** *Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico;* y en el **b.** *Incluir en los programas y proyectos de desarrollo económico, los principios de equidad e igualdad que garanticen la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas,* donde aparte del Instituto existen otras instituciones tales como SEGEPLAN, MINECO, MINFIN, MAGA, INAP, INE, FODIGUA, FONAPAZ, SESAN, MINTRAB, PNR y otras, las llamadas a cumplir con estas orientaciones y cuya coordinación estará a cargo de la SEPREM.

El INFOM también es mencionado con otras instituciones, tales como la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM-, el Ministerio de Gobernación -MINGOB, el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, las Oficinas Municipales de la Mujer -OMM’s-, la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, el Foro Nacional de la Mujer –FNM-, para implementar, según el Eje Político, *cursos que transformen la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas* que desemboque en



programas de formación y sensibilización dirigido a las autoridades locales, municipales y departamentales sobre violencia contra las mujeres a fin de impulsar acciones para su erradicación. El ente organizador será la Coordinadora Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer – CONAPREVI-.

Por otro lado, en el eje político *Garantizar el fortalecimiento de la autonomía política de los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel departamental y municipal*, en lo referente a sus Programas y Subprogramas, Proyectos y Actividades en su literal c. mandata a *Garantizar que en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales se contemplen los recursos necesarios para el adecuado, eficaz y eficiente funcionamiento de los mecanismos institucionales de las mujeres*. Siendo los entes asesores y coordinadores la SEPREM, la DEMI, la CONAPREVI, el FNM.

- **Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. Acuerdo Gubernativo Número 378-2014.**

Esta política tiene como mandato resarcir a comunidades afectadas en sus derechos humanos en el proceso de construcción de la hidroeléctrica Chixoy, emanado del veredicto de Cortes Internacionales de Justicia que fallaron a favor de dichas comunidades. El INFOM, como otras instituciones de gobierno, fue designado para coordinar esfuerzos con la Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos–COPREDEH- en el cumplimiento del mandato que específicamente establece:

Las instituciones públicas que tengan atribuciones y funciones relacionadas con la Política Pública que se aprueba, están obligadas a dar efectivo cumplimiento a la misma, para el efecto deberán coordinar sus acciones con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. Además, tienen la obligación de incluir en el marco de su competencia legal, en sus planes operativos anuales (POAs), multianuales y en las previsiones presupuestarias para los respectivos ejercicios fiscales, las actividades y recursos necesarios para el cumplimiento de la política

relacionada, con el apoyo y orientación del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

En virtud del acuerdo con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy –COCAHICH-, se establece por parte del Gobierno central las siguientes acciones:

- * Se dará cobertura del 50% costo del sistema de agua, sistema de saneamiento de la comunidad de Pacux (drenaje y planta de tratamiento, aguas pluviales y servidas) para beneficio de 294 familias afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.
- * Se establecerá un sistema de agua y saneamiento básico (agua para consumo humano, drenaje y planta de tratamiento, aguas pluviales y aguas servidas) para beneficio de 254 familias (189 en Colonia El Naranja y 65 en Colonia Chicuxtín) afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. Dicha obra incluirá la construcción de una planta de tratamiento, la ampliación y extensión del sistema de drenaje (pluvial y aguas servidas) y la ampliación y extensión del sistema de agua para consumo humano. Las colonias El Naranja y Chicuxtín distan una de otra aproximadamente 500 metros, siendo actualmente abastecidas por el mismo sistema de agua para 586 familias.
- * Sistema de agua por gravedad, conexiones domiciliarias, sistema drenajes, letrización e instalación de pilas y plan de manejo de desechos sólidos. Asentamiento Pacux, Rabinal, Baja Verapaz.
- * Sistema de agua por gravedad, conexiones domiciliarias, drenaje, letrización, instalación de pilas y construcción de sumideros para buena disposición de aguas servidas. Caserío Patzulup, Chicruz, Cubulco, Baja Verapaz.
- * Sistema de agua por gravedad, conexiones domiciliarias, letrización y construcción de pilas y sumideros para disposición de aguas servidas. Pancul, Chicamán, Quiché
- * Sistema de agua por gravedad, conexiones domiciliarias, letrización y construcción de pilas y sumideros para disposición de aguas servidas. Plan Grande, Chicamán,

- * Sistema de agua por gravedad, conexiones domiciliarias, letrización y construcción de pilas y sumideros. La Campana, Chicamán, Quiché.

El INFOM se vincula con esta política, conjuntamente con el MSPAS, al ser designadas, ambas instituciones, a dotar a las comunidades afectadas, proyectos de abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y de disposición de desechos sólidos. Derivado de ello, el Instituto, a través del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I (BID), ha sido designado para apoyar en esta labor, contemplándose la ejecución de proyectos de dotación de agua y saneamiento, los cuales se han incorporado en la Planificación Operativa Anual y Multianual del Instituto.

- **Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental**

Muy complementario a ello, el Instituto sigue los lineamientos de la Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental incorporando en cada uno de los estudios que realizan sobre proyectos de agua y saneamiento, el estudio de impacto ambiental. Requerimiento sin el cual el proyecto no puede ser aprobado. Por lo mismo, el INFOM se adscribe al cumplimiento de las directrices que emanan de los acuerdos signados por el país, junto a otros 193 países en el seno de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, cuyo marco nuevo contiene la Reducción del Riesgo de Desastres. En ellos, el tema del Agua Potable y del Saneamiento es de suma importancia para dicho desarrollo sostenible.

- **Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.**

La Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala de la cual emanan los mandatos respectivos para tomar en cuenta dichos enunciados en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos que realice y supervise, es tomada en cuenta por el INFOM dentro de la formulación y el análisis de sus proyectos, especialmente de aquellos que tengan que ver con el agua y el saneamiento.

De hecho, el INFOM está muy comprometido con su cumplimiento, específicamente en lo relativo al desarrollo sostenible. Herramientas con medidas preventivas que

conlleven la Gestión ambiental y la gestión de Reducción del Riesgo a los Desastres, con el fin de contrarrestar el Cambio Climático el cual tiene efecto a nivel mundial y avanza inexorablemente. Además de lo descrito anteriormente, también dentro de ese cumplimiento, el INFOM ha estructurado su Plan Institucional de Respuesta –PIR-. Asimismo, Guatemala también es signataria del Convenio Marco de Acción de Hyogo, Japón, cuyo período de cumplimiento fue de 10 años -2005 al 2015-, que comprendió la búsqueda de la Resiliencia de las Naciones y sus comunidades al crear capacidad de respuesta en la aplicación de la gestión integrada de la reducción del Riesgo a los Desastres. Este Convenio fue sustituido en los primeros meses del 2015, por el Nuevo Convenio Marco de Sendai, Miyagi, Japón para la Reducción del Riesgo de Desastres, con objetivos más determinantes en el periodo del 2015 al 2030. Convenio que es una herramienta con medidas preventivas para contrarrestar los efectos del cambio climático.

Se busca así, crear capacidades nacionales y locales de respuesta y la capacidad de recuperación a los desastres naturales y antropogénicos, crear resiliencia para disminuir, en principio, las pérdidas de vidas humanas y los bienes materiales de las comunidades afectadas, así como el gasto y efectos que significa para el Producto Interno Bruto –PIB- de los países aquejados; fortalecer el trabajo en prevención para la protección y conservación de los recursos naturales, el agua, la flora y la fauna, el buen uso de los suelos, el aire y la protección de la infraestructura nacional.

El país también se ha sumado a ello, creando sus propias herramientas de aplicación de medidas de prevención y de Gestión en la Reducción del Riesgo a los Desastres, con la Ley del Cambio Climático, Decreto No. 07–2013, y por gestiones reguladas por la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres –CONRED-, elaborando también la *Política Nacional para la Reducción del Riesgo a los Desastres- PNRRD-* y estructurando la Política Centroamericana de la Gestión del Riesgo, - PGIR- a nivel de la región, para la obtención de un apoyo inmediato de los países a la hora de una situación de desastre.

Derivado de la atención a esta política, el Instituto elaboró el Plan Institucional de Respuesta -PIR-, a requerimiento de la CONRED. De igual forma, el INFOM, capacitó a los profesionales de ingeniería, arquitectura y algunos estudiantes de esas carreras



que auxilian o hacen sus prácticas de estudio en la institución, en la aplicación de las Normas para la Reducción de Desastres, las cuales se enumeran así: Norma de Reducción de Desastres uno, NRD1 que se refieren a las normas de seguridad estructural y de edificaciones y obras de infraestructura para la República de Guatemala; Norma de Reducción de Desastres dos, NRD2 que se refieren a las normas mínimas de seguridad en edificaciones e instalaciones de uso público y las Normas de Reducción de Desastres tres, NRD3 que son atribuibles a todas aquellas normas de especificaciones técnicas para materiales de construcción. Todas estas ya son de aplicación obligatoria.

Asimismo, se elaboró también el Plan de Evacuación, que es uno de sus ejes más importantes basado en las medidas de prevención, el cual consistió en la capacitación del personal del Instituto y la conformación de varias comisiones con el fin de crear habilidades y destrezas para afrontar una situación de riesgo, emergencia y desastres, con el objetivo de proteger al recurso humano de la institución y de los funcionarios municipales o particulares que se relacionan con ésta, a la hora de sufrir cualquier desastre por razones naturales o de cualquier otra razón fortuita accidental o premeditada. Entre ellas figuran la comisión de primeros auxilios, la de apoyo emocional, la de seguridad, la de evaluación, la de búsqueda y localización y la de conatos de incendio.

- **Política del Manejo Integrado de los Residuos y Desechos Sólidos**

Dentro de estos mismos aspectos, el INFOM es parte activa en la Mesa Nacional del Manejo Integrado de los Residuos y Desechos Sólidos, Presidida por el Ministro o un Viceministro del MARN. En esta instancia, se trabaja en la elaboración de la nueva política del Manejo Integrado de los Residuos y Desechos Sólidos, (Basuras), también se da seguimiento en el Congreso de la República a la consolidación de una Ley del manejo integrado de los Residuos y Desechos Sólidos. El MARN, ha conformado una Dirección a lo interno, para la realización de la Rectoría y coordinación con la iniciativa privada, instituciones del estado y de gobierno, las ONG'S, y la cooperación internacional. Se gestiona con fondos no reembolsables del BID, el levantamiento de diagnóstico de la situación real nacional del manejo de los residuos y desechos sólidos.

Se persigue hacer el montaje de un sistema de información y banco de datos, que permitan una eficaz planificación y gestión.

Dentro de ese mismo ritmo de ideas, es importante resaltar que el incumplimiento de las municipalidades del país con respecto al Acuerdo Gubernativo No. 236-2006, su reglamento y el manual de realización de estudios técnicos para el tratamiento de las aguas residuales y lodos, es motivo para sanciones a autoridades y funcionarios de este universo de entidades ya que según las emergencias que se han presentado por contaminación de aguas y un inadecuado manejo de desechos sólidos y excretas, pone en evidencia que las municipalidades han tardado mucho en dotarse de sus propios estudios técnicos y un proceso primario de tratamiento de estos dos componentes. De esa cuenta, le corresponde ahora al INFOM llevar a cabo las capacitaciones y crear capacidad instalada en las Unidades de Planificación Municipal, junto con la SCEP, SEGEPLAN y el MSPAS, como ente rector para atender esa precariedad dentro de los entes municipales.

Para profundizar en la estrategia institucional se plantea entonces coordinar esfuerzos en el Sector Agua Potable, Saneamiento e Higiene, conjuntamente con el MSPAS, como ente Rector. Éste conjuntamente con el INFOM, deben asumir el liderazgo que le corresponde así: el MSPAS en la gestión administrativa: levantamiento de información, bancos de datos, gestión de recursos, perfiles epidemiológicos de enfermedades de origen hídrico, entre algunas acciones de esta índole, y el Instituto como el especialista en estudios, diseño, construcción, administración, operación, mantenimiento, asesoría técnica, y otras acciones complementarias en los proyectos de agua potable y saneamiento, incluyendo la atención a emergencias y desastres, con el objetivo de contar con un sector bien coordinado y claro en el que hacer de las instituciones que lo conforman, utilizando los recursos disponibles y no reembolsables que posee el BID/Agencia Guatemala, para el fortalecimiento institucional de ambas instituciones, involucrando a la SEGEPLAN, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, la SCEP y la Cooperación internacional de las instituciones y organismos que conforman el grupo Agua, Saneamiento e Higiene -ASH- de Naciones Unidas, la cual coordina con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Niñez con sus siglas en inglés -UNICEF-.

- **Política de Reducción de la Vulnerabilidad y la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero**

En relación a la Ley Marco para regular la Reducción de la Vulnerabilidad y la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, el Instituto se vincula, no solo porque el cambio climático es una realidad indiscutible que revela la prevalencia más periódica y perniciosa de los fenómenos atmosféricos sin dejar de incluir los fenómenos telúricos y volcánicos, u otros que incidan en el deterioro del clima como los incendios fortuitos y provocados, o las emanaciones que surjan de la industria sin control o de vertederos de basura sin tratamiento, ya que ello debe incidir en la formulación, evaluación y mantenimiento de los proyectos para esperar de los mismos una mayor vida útil, lo cual redundará en una estabilidad en el nivel de vida de la población.

El INFOM, por su ámbito de acción con las municipalidades y por ende, con los municipios tiene una relación directa con la *Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala* de la cual emanan los mandatos respectivos para tomar en cuenta dichos enunciados en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos que realice y supervise.

Lo anterior, derivado de que los productos institucionales han estado sometidos a riesgo constante de esas contrariedades debido a fenómenos climatológicos o telúricos como los que se han dado en el territorio nacional provocados por inundaciones, sequías o terremotos ya sea como fruto de la variante climatológica normal o generados por el cambio climático o, por estar situado el país en el cinturón de fuego de América tal como se denomina a esa trayectoria volcánica que recorre el continente. Asimismo, todos aquellos desastres que se provoquen por otros fenómenos naturales o por acciones humanas, sean éstas involuntarias o provocadas. Es por ello que, en los últimos años, la Gestión de Riesgo ha estado presente en el análisis y formulación de los proyectos, así como algo muy relacionado con ello como es la Gestión Ambiental, para poder evaluar cuál es la forma idónea de enfrentar el gran reto de conservar, proteger y mejorar los bienes y servicios naturales y compensar los efectos causados por el desequilibrio y deterioro alcanzados, lo cual no pueden ser únicamente atendido ni resuelto de manera centralizada, sino todo lo contrario, debe

ser una iniciativa compartida entre los habitantes del país, quienes uniendo esfuerzos participen en coordinación con sus autoridades y gobiernos locales, para el cuidado de sus bienes naturales. Asimismo, es necesaria la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil para desarrollar un conjunto de esfuerzos en esa vía, cuyos contenidos sistemáticos están inmersos en la Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental.

- **Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

En 1997, el gobierno aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, estableciéndose objetivos y líneas de acción para el mismo año; posteriormente, cada ministerio preparó sus propias metas dentro de un "Plan de Acción de la Política de SAN".

La población objetivo considerada como tal por esta política es la definida como aquella población cuya capacidad de respuesta es limitada ante un evento natural o causal que la pone en condición de riesgo o peligro determinado. La priorización deberá centrarse en Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema; adulto mayor (Tercera Edad) en situación de vulnerabilidad; población inmunodeprimida; población altamente desnutrida que requiere dieta especial; discapacitados en situación de vulnerabilidad. Todos ellos ubicados en las áreas rurales del país donde el INFOM actúa a través de las municipalidades.

El INFOM se adhiere a esta política en lo referente a su objetivo 8.4 que establece que se debe *Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos, que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos.* Esto para evitar la frecuencia y duración de episodios diarreicos que afecta al 25.3% de niñas y niños pequeños, lo cual está directamente relacionado con las condiciones ambientales de la vivienda, la carencia de agua entubada, de drenajes para la deposición de excretas y el manejo inapropiado de aguas servidas. A esto debe agregarse la recurrencia de infecciones respiratorias agudas, que afectan al 18.2% de la niñez menor de 5 años; esta situación se agudiza en las áreas rurales, las cuales



carecen de servicios primarios de salud. Todo ello forma parte de una problemática que afecta particularmente a hijos e hijas de madres con bajo nivel educativo, cuya consecuencia estriba en el abandono histórico a que han estado sometidas estas poblaciones y entre ellas, las mujeres y entre este grupo, las mujeres embarazadas y lactantes, por parte del Estado.

Es evidente la falta de una política de control y regulación de la calidad del agua, lo que se evidencia en el hecho de que, de 331 municipalidades, que fue el número existente en ese año y por ende censadas, de las cuales solamente en el 4% se aplicó algún tratamiento a las aguas servidas, mientras que el resto es vertido hacia los cauces naturales de los ríos, provocando serios problemas de contaminación. Un análisis bacteriológico de la calidad del agua en comunidades rurales demostró que hasta en el 94% de éstas se consume agua contaminada con coliformes fecales⁵. Eso, sin dejar de mencionar la contaminación que provocan las grandes empresas o la actividad de algunas de mediano tamaño al verter sobre las fuentes de agua sus desperdicios industriales. De allí, la preocupación del Instituto por vigilar las fuentes de agua potable o apta para consumo humano y para la utilización en la producción de alimentos.

El INFOM, se suma al esfuerzo entonces de promover reformas normativas tendientes a mejorar el acceso y utilización racional del agua, privilegiando el interés común, lo que obviamente, también insta a fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental. Se suma así a la promoción de políticas públicas que contribuyan a la SAN, como construcción y remozamiento de caminos, infraestructura básica y acceso al agua.

- **Política Nacional en Discapacidad. Decreto No. 135-96**

El INFOM se relaciona con esta política a través del mandato que emana de la necesidad de que todas las instituciones públicas y las privadas con atención al público en general, cuenten con ayudas arquitectónicas para hacer accesible a las personas con discapacidad, los espacios que visiten o donde laboren para hacer más independiente su vida. Así también, el Instituto deberá incorporar en sus planes,

⁵En diciembre de 2003, el IPC general fue de 121 y el IPC de alimentos de 127. Ver Índice de Precios al Consumidor, Diciembre 2003. Instituto Nacional de Estadística (INE).



programas y proyectos el tema de la discapacidad como un tema transversal, para que las mejoras puedan ser incorporadas en estos a fin de garantizar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad a nivel municipal y generar en ellos mayor seguridad al hacerlos más autónomos e independientes dentro de su accionar en su entorno cotidiano.

El INFOM también, en este apartado respecto a la atención y restitución de derechos humanos para las personas con discapacidad, se incorpora a las acciones contenidas en el Plan de Acción 2017-2021 de CONADI, diseñado a partir de las recomendaciones dictaminadas por el Comité de Expertos de Naciones Unidas como resultado del examen de país para el cumplimiento de la Convención de sobre los derechos de las personas con discapacidad. Este plan contiene un total de 31 líneas de acción, por lo cual el Instituto deberá incorporar las conducentes en su planificación, presupuesto y operatividad, tanto en las acciones de fortalecimiento municipal, como de orientaciones hacia las municipalidades para que incorporen en sus planes aspectos de inclusión hacia las personas con discapacidad en lo referente a accesos a las obras municipales como en todas aquellas con el objetivo de que la participación ciudadana sea plena (facilidades arquitectónicas, políticas de tratamiento de igualdad hacia ellas e ideológicas que tiene que ver con la formación y educación para un tratamiento en igualdad y consideraciones hacia dichos ciudadanos).

Es así como el Instituto está obligado a incorporar el tema de atención a las personas con discapacidad con el ánimo de procurar que las instituciones con las cuales tiene una comunicación directa como son las municipalidades, establezcan dentro de sus planes edilicios, todas esas normativas que hagan inclusivas a todas las personas que padezcan algún tipo de discapacidad ya sean visibles e invisibles dentro de su quehacer cotidiano y sus planes municipalistas de desarrollo.

- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Acuerdo Gubernativo 302-2009.**

En esta política el INFOM se involucra a través del Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad en los procesos de formación dirigidos al personal, así como aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico.



También está involucrado en el Eje de equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, adoptando medidas y mecanismos que las políticas, planes y proyectos de saneamiento ambiental se desarrollen con enfoque de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural.

Por otro lado, también se involucra en el Eje de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, donde deben implementarse programas de formación y sensibilización a autoridades locales, municipales y departamentales sobre violencia contra las mujeres para erradicar esta aberrante contradicción con una sociedad moderna y civilizada, con el objetivo de ir avanzando en la participación de la mujer como un ente crucial en el desarrollo de la sociedad y por tanto, digna, como cualquier otro ciudadano, de respeto y consideración.

Por último, en el Eje de Mecanismos Institucionales donde se debe garantizar en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales, el funcionamiento de los mecanismos institucionales para las mujeres, con el ánimo de que la representación de éstas sea una realidad dentro de los órganos de conducción y decisión en todos los niveles del ejercicio político, económico e ideológico en los gobiernos municipales y del Estado.

Además, el INFOM responde de acuerdo a lo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 13-2013 del Congreso de la República. Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, se establecen los parámetros y lineamientos que los entes de carácter público deben seguir con respecto a la elaboración de sus presupuestos, su transparencia y rendición de cuentas y lo conducente a las formas de control financiero especialmente integrados por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



- **Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN-, Acciones Estratégicas.**

En este Plan, el INFOM, tiene una participación en lo que corresponde a:

3. Dinamizar el sector productivo numeral 1.11 Expansión de corredores logísticos y fortalecimiento de red de transporte terrestre, donde se contemplan obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial de caminos rurales y,
4. Desarrollar el capital humano, numeral 2.10 Mejoramiento del entorno habitacional especialmente enfocado en el acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales. Esto con el propósito de contribuir al combate de la pobreza y pobreza extrema al dotar de servicios básicos a los hogares especialmente del área rural. De esta forma poder contribuir con el cumplimiento del PAPTN.

En este aspecto, el Programa Nacional de Competitividad –Pronacom- que es el que impulsa todo lo referente al PAPTN, etiquetó al INFOM al presentarle éste los proyectos donde se liga a lo programado a través de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR-, en municipios de Huehuetenango, Quiché, San Marcos y Suchitepéquez. Asimismo, por medio del Programa de Desarrollo e Infraestructura Vial en toda la región de la Zonapaz constituida por los municipios de Tactic, Tamahú, San Miguel Tucurú, Santa Catalina La Tinta, Panzós y Senahú de Alta Verapaz y El Estor y Livingston de Izabal. Por otro lado, con proyectos de capacitación para autoridades, funcionarios y empleados municipales en diferentes municipios de los priorizados por el PAPTN.

Asimismo, es importante destacar que en dentro de este PAPTN, se consideran las Medidas cautelares MC-260-07 a favor de 18 comunidades de los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán del departamento de San Marcos.



2.3 Identificación y Análisis De La Problemática

A partir del año 2015, el Instituto de Fomento Municipal, efectuó una serie de talleres, con el propósito de analizar y determinar los problemas centrales sobre los cuales el Instituto tiene la competencia para incidir de manera significativa en función de su mandato institucional, siendo necesario establecer las causas y consecuencias de los mismos y determinar las intervenciones necesarias para disminuirlas o erradicarlas. De esa cuenta, se identificaron y abordaron las condiciones de interés de dos problemáticas esenciales como son la **Desnutrición Crónica y la Débil Gestión Municipal**, los cuales fueron abordados desde la óptica institucional y derivaron en el diseño de los resultados institucionales, utilizando para el efecto la metodología de Gestión por Resultados, elaborando en cada temática los modelos conceptual, descriptivo y explicativo.

3. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS O CONDICIONES DE INTERÉS

Las problemáticas: **Débil Gestión Municipal y Desnutrición Crónica**, fueron abordadas tomando en consideración que por mandato institucional el INFOM, es el responsable de brindar servicios de asistencia técnica, administrativa y financiera a las municipalidades del país, contribuyendo con esto a lograr una mejora sustancial en los indicadores de gestión municipal por medio del fortalecimiento institucional.

De igual forma, el Instituto por medio del Programa 14 *Prevención de la Desnutrición Crónica*, efectúa una serie de intervenciones que van desde la planificación, supervisión hasta la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento, lo que contribuye de manera significativa a reducir los índices de desnutrición crónica en el país.

De esa cuenta, se abordaron dichas problemáticas, las cuales se desarrollan a continuación:

3.1 Modelo Lógico Del Resultado Estratégico De Desarrollo: “PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA”

a) Identificación, análisis y priorización de la problemática

La UNICEF⁶, define la desnutrición como el resultado de la combinación de una ingesta alimentaria inadecuada y una infección. En los niños, la desnutrición es sinónimo de deficiencias en el crecimiento.

La desnutrición crónica se caracteriza por el retardo en talla para la edad y constituye un indicador directo de la situación de inseguridad alimentaria en la población. La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- 2014/2015 señala que el 41.7% de niñas y niños guatemaltecos, de 0 a 24 meses de edad padece desnutrición crónica. Por lo que, pesar y medir la estatura, son las formas más comunes de evaluar la desnutrición en la población.

Según cifras proporcionadas en el Reporte Anual 2010 por la Unicef Guatemala, cuatro de cada diez niños (43.4%) menores de cinco años presenta desnutrición crónica, condición que provoca retraso en el crecimiento y que afecta el desarrollo cognitivo y ocasiona dificultades en el aprendizaje (menos retención escolar), problemas en la adolescencia y edad adulta, (menor productividad), salud deficiente (propensión a adquirir enfermedades) y hasta pérdida del coeficiente intelectual. La desnutrición crónica afecta en mayor proporción a los niños y niñas indígenas (ocho de cada diez).

Existe evidencia comprobada, que un niño que sufre desnutrición crónica, presenta un retraso en el crecimiento recomendado para su edad, esta condición refleja la carencia de los nutrientes necesarios, y afecta el desarrollo físico e intelectual del niño. El retraso en el crecimiento puede afectar incluso desde antes de nacer, por lo que, si no se actúa desde el embarazo o antes de que el niño o niña cumpla los dos años de edad, las consecuencias serán irreversibles para el resto de su vida, por lo que es fundamental efectuar intervenciones en este periodo de crecimiento.

⁶ Agencia de Naciones Unidas. Estado Mundial de la Infancia 1998. Página 14



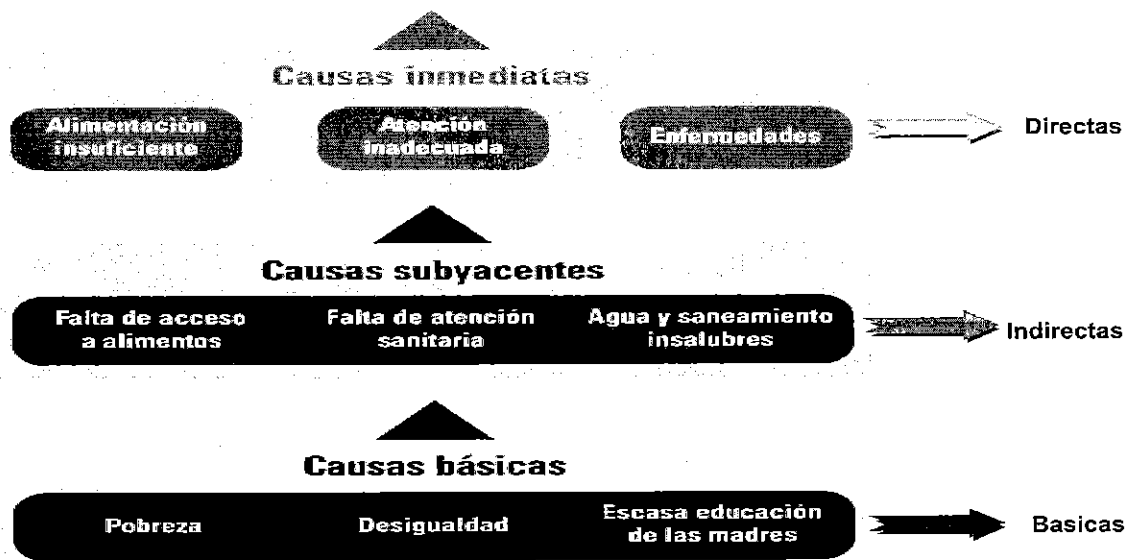
b) Modelo Conceptual Adoptado para abordar la problemática de la Desnutrición Crónica.

El INFOM conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, adopto el marco conceptual sobre las causas de la nutrición que fue establecido en 1990 y formó parte de la Estrategia de UNICEF sobre Nutrición.

Este marco conceptual, revela que las causas de la desnutrición infantil son multisectoriales y abarcan: la alimentación (ingesta insuficiente de alimentos en cantidad y calidad), la salud (falta de atención adecuada) y prácticas de atención (aparición de enfermedades infecciosas). Detrás de estas causas directas o inmediatas, se han identificado otras causas indirectas como lo son la falta de acceso a los alimentos, la falta de atención sanitaria, la utilización de sistemas de agua y saneamiento insalubres, y las prácticas deficientes de cuidado y alimentación.

De igual forma, se han identificado causas básicas que incluyen factores sociales, económicos y políticos como: la pobreza, la desigualdad y una escasa educación de las madres.

Diagrama 3: Causas de la Desnutrición Infantil

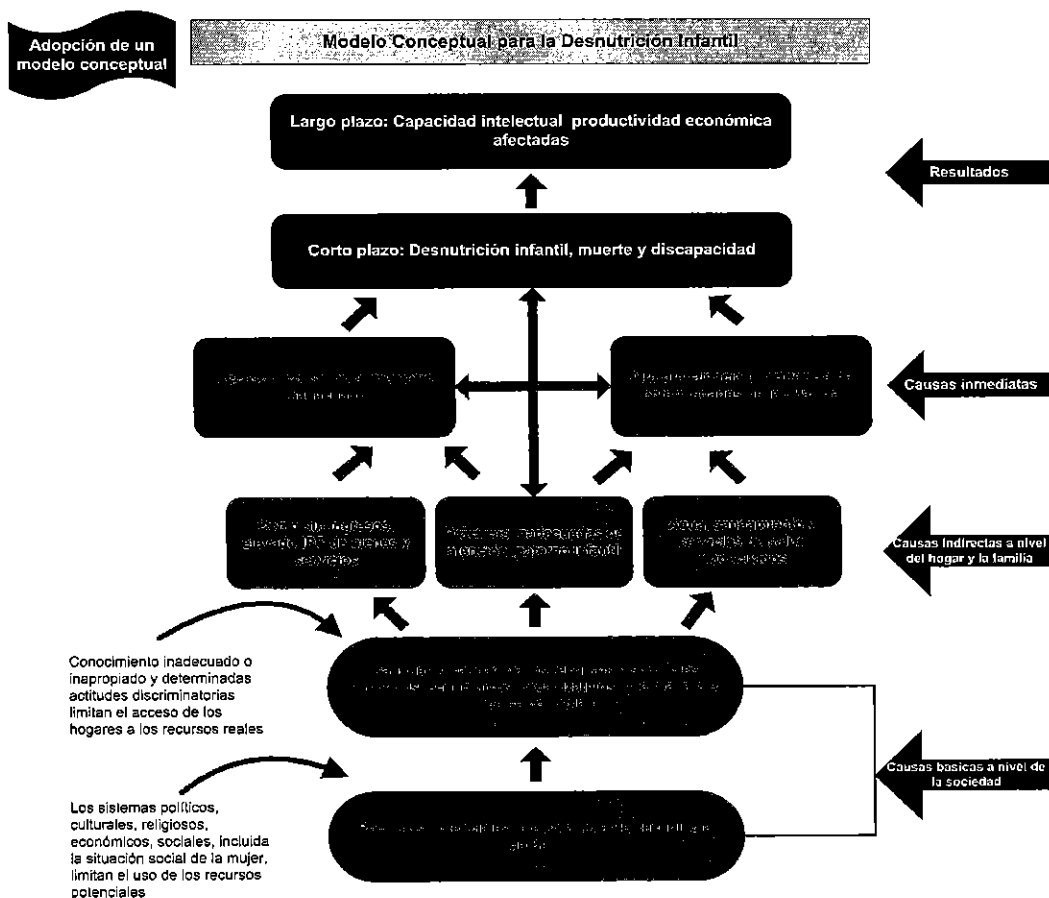


Fuente: UNICEF, España. La desnutrición Infantil, noviembre 2011

VP

Estas causas tienen serias consecuencias que pueden ser irreversibles, si no se atienden de manera oportuna, que van desde la desnutrición infantil, muerte y discapacidad en el corto plazo, hasta la afectación de la capacidad intelectual y productiva en el largo plazo, tal como se muestra a continuación:

Diagrama 4: Modelo conceptual para la Desnutrición Infantil



Fuente: SESAN, 2016. Modelo adaptado de UNICEF 1997, "Estado Mundial de la Infancia"

El propósito fundamental de adoptar este modelo conceptual, es proporcionar un marco analítico general de la problemática de desnutrición infantil que es aplicable al contexto guatemalteco, el cual se constituye en un instrumento que coadyuva a la planificación de acciones eficaces y asertivas que permitan mejorar los índices de desnutrición en el país, especialmente en las áreas rurales, que son las más

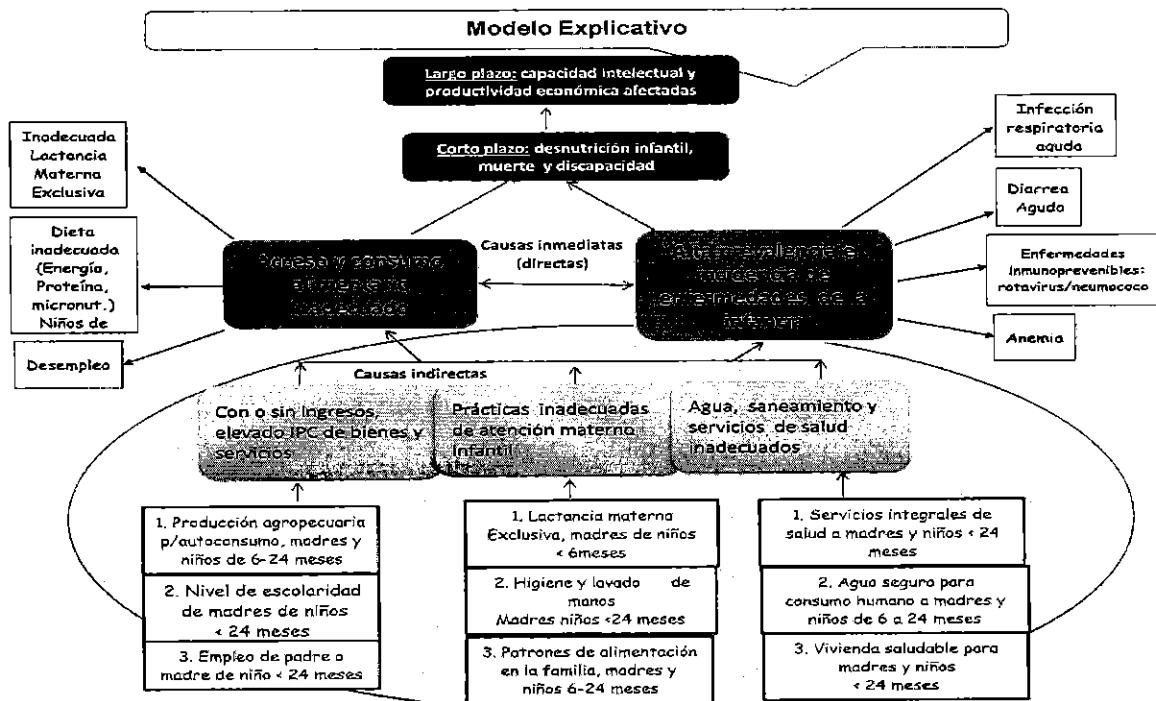
vulnerables. Este instrumento, además sirve de guía para analizar de manera gráfica las causas y efectos de la desnutrición infantil y de esta forma identificar las alternativas de solución más adecuadas que permitan abordar el problema central de mejor manera.

c) Modelo explicativo

En este apartado, se presenta el modelo explicativo, que muestra los factores causales que deben ser atendidos para obtener resultados eficaces contra la Desnutrición infantil.

Se han identificado dos causas inmediatas directas que provocan la desnutrición infantil crónica, como lo son: el acceso y consumo alimenticio inadecuado y, la alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia. Se muestra también los causales indirectos que son los que inciden en los factores causales directos y las intervenciones necesarias que permitan mejorar el problema, tal como se muestra a continuación:

Diagrama 5: Modelo explicativo

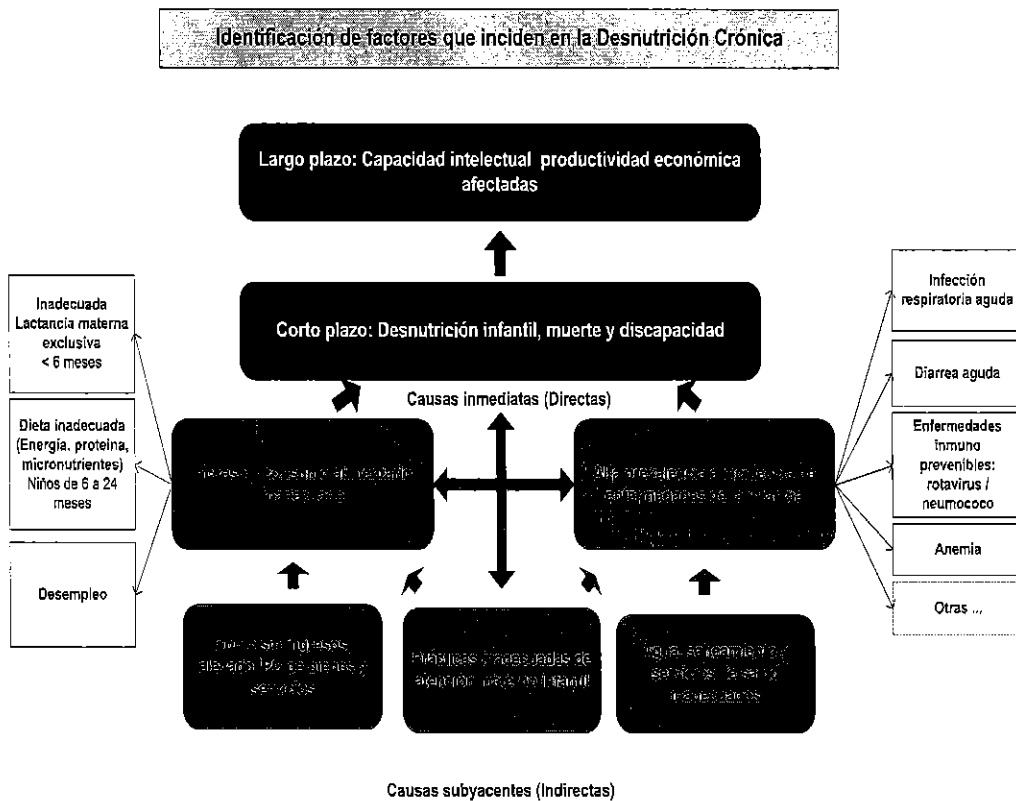


Fuente: SEGEPLAN -SESAN.

P

En el diagrama mostrado a continuación, se identifican los factores que inciden en la Desnutrición Crónica, lo cual está sustentado con evidencia comprobada, se identifica de forma gráfica las causas inmediatas ó directas, permitiendo de esta forma comprender con mayor claridad la problemática. Conforme a los estudios realizados por la UNICEF⁷, está identificado el periodo fundamental para prevenir la desnutrición: *el embarazo y los dos primeros años de vida del niño.*

Diagrama 6: Identificación de factores causales que inciden en la Desnutrición Crónica



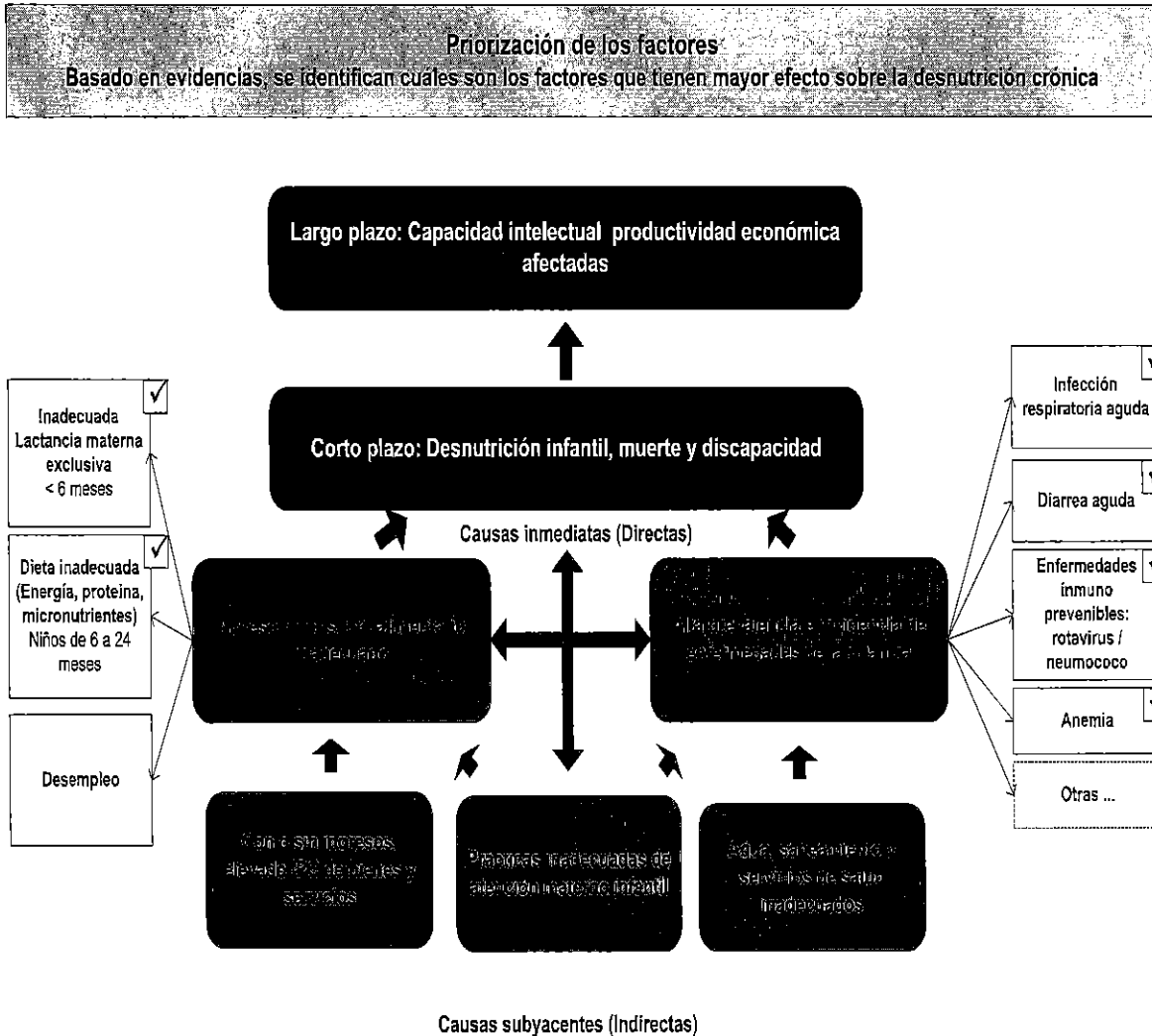
Fuente: SEGEPLAN - SESAN

⁷ UNICEF. Causas y consecuencias de la Desnutrición Crónica. Página 5

VA

En el siguiente diagrama, se muestra la priorización de estos factores, y se identifican en los laterales derecho e izquierdo, los que tienen mayor efecto sobre la desnutrición crónica.

Diagrama 7: Priorización de factores causales

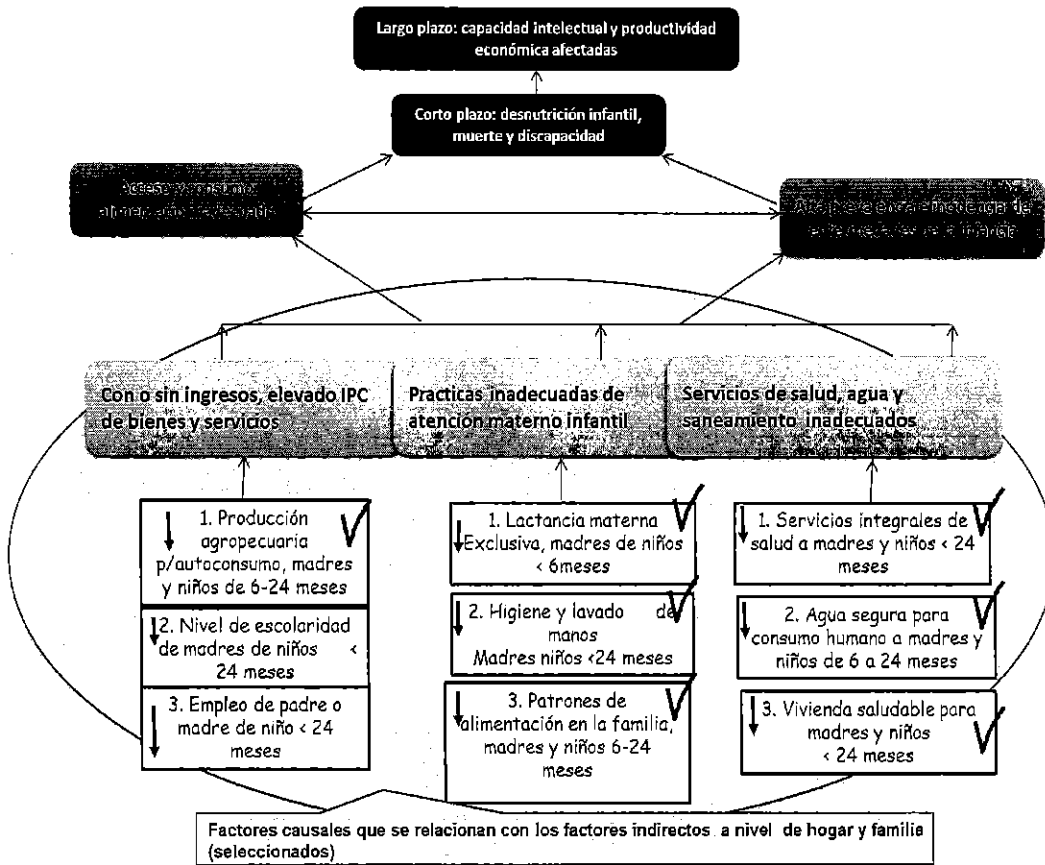


Fuente: SEGEPLAN - SESAN.

A continuación, se presenta la cadena de causalidad de la Desnutrición Crónica, determinando los factores causales indirectos y que tienen mayor fuerza o incidencia en la población identificada (mujeres embarazadas y niños menores de 2 años), y que se encuentra sustentado en la evidencia comprobada y realizada por medio de estudios e investigaciones, se refleja el grado de incidencia de un factor respecto a otro y respecto al problema priorizado.

Handwritten signature

Diagrama 8: Factores causales Indirectos y priorizados



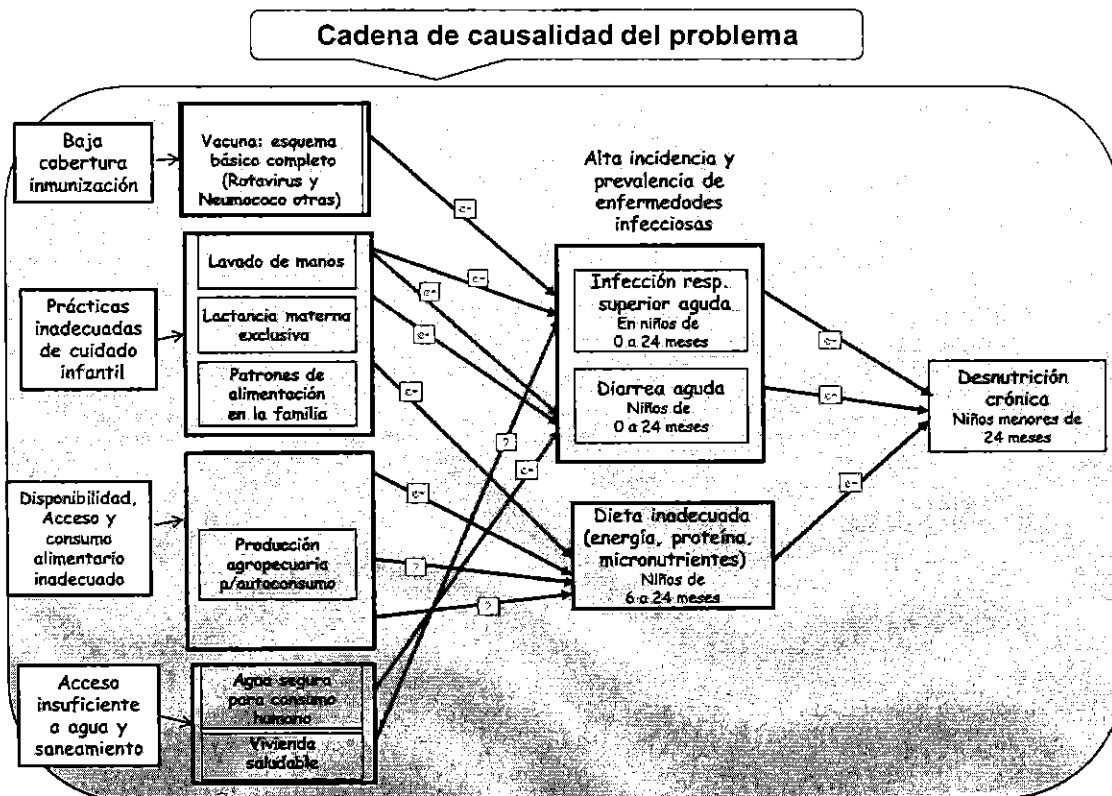
Fuente: SESAN

d) Identificación de caminos causales críticos

En el siguiente diagrama, se jerarquizan todos los caminos de causalidad, que han sido identificados en el modelo explicativo, y se determinan que caminos son los de mayor impacto e incidencia para abordar la Desnutrición Crónica.

12

Diagrama 9: Cadena de causalidad “Alta prevalencia e incidencia de enfermedades infecciosas”



Fuente: SEGEPLAN - SESAN

Conforme a lo indicado en el modelo explicativo y tomando en cuenta que el Instituto se vincula a las comunidades en el tema de agua potable y saneamiento a través de los proyectos del Programa 14 referente a la Prevención de la Desnutrición Crónica, fue indispensable analizar ese modelo para seguir sus lineamientos ya que el mismo contiene los elementos universales con evidencia comprobada de que atendiendo los factores causales identificados se obtendrán buenos resultados en la mejora de los índices de desnutrición crónica. En ese sentido, se ha identificado que el Instituto, se vincula con la causa directa de *Alta Prevalencia e Incidencia de Enfermedades de la Infancia*, específicamente con *Prácticas Inadecuadas de Atención Materno Infantil y Agua, Saneamiento y Servicios de Salud Inadecuados*.

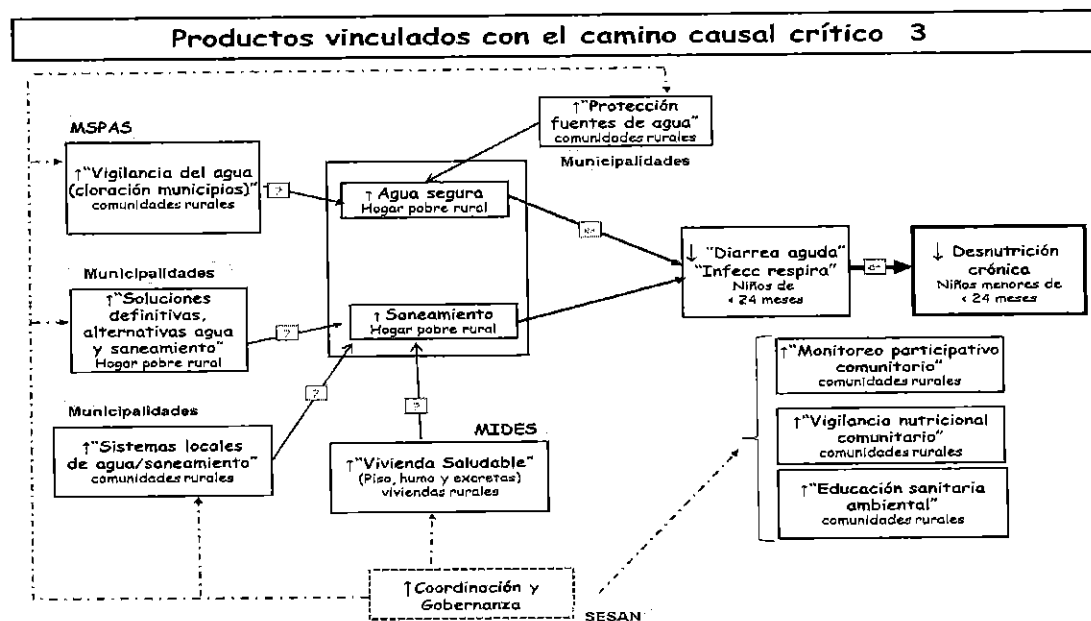
e) Modelo prescriptivo

La Secretaría de Seguridad Alimentaria, como ente rector en el tema de desnutrición crónica, desarrollo 3 modelos prescriptivos, en los que se identifican las intervenciones o productos vinculados y las instituciones que conforme a sus competencias deben enfocar sus esfuerzos en el establecimiento de las intervenciones identificadas para combatir de manera asertiva este problema.

Derivado a que el Instituto, se vincula con el Camino Causal Crítico 3, en el cual se analizan las intervenciones más eficientes y eficaces para contrarrestar la desnutrición crónica, por medio de la ejecución de proyectos de agua y saneamiento como intervenciones claves, así como la educación sanitaria ambiental, que conlleva prácticas adecuadas en el lavado de manos y educación sanitaria.

Se analiza este camino causal crítico, el cual se muestra a continuación:

Diagrama 10: Productos vinculados con el camino causal crítico 3



Fuente: SEGEPLAN - SESAN. 2017

Handwritten signature

f) Factores causales e indicadores

La tabla mostrada a continuación, muestra el factor causal (El Qué) al cual el Instituto se vincula, se establece la población priorizada y afectada (Quiénes), el indicador con su respectiva línea de base, y las intervenciones o productos con las que el Instituto contribuirá con el alcance del Resultado Estratégico de Gobierno –REG- determinando la construcción de acueductos y alcantarillados como resultados intermedios. La ficha técnica de cada indicador se desarrolla en el apartado correspondiente.

Resumen de Evidencia	Población (Quiénes)	Región Geográfica Nacional	Indicadores	Intervenciones o productos	Tipo
Agua segura para consumo humano. 1. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Intervenciones efectivas basadas en evidencia para prevenir la desnutrición infantil en el Perú.	Niños de 0 a 24 meses, mujeres embarazadas y lactantes.	A nivel nacional	Proporción de las viviendas con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable	Construcción de Acueductos	Resultado Intermedio
2. The Lancet: La serie sobre Desnutrición Materno Infantil. Conclusión: el consumo de agua contaminada produce diarrea aguda.	Niños de 0 a 24 meses, mujeres embarazadas y lactantes	A nivel nacional	Proporción de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento mejorado	Construcción de Alcantarillados Construcción de Plantas de Tratamiento	Resultado Intermedio

g) Modelo lógico de la estrategia

- Cadena de Resultados, productos y subproductos Institucionales**

Tomando en consideración que se han identificado los productos o intervenciones referentes a los *sistemas de agua potable y saneamiento*, con la que el Instituto se vincula, se ha definido la cadena de resultados, partiendo de los subproductos que el Instituto implementa, para el cumplimiento del Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-, para el cumplimiento de los resultados intermedios que conducirán al resultado final, esto en conjunto con las demás instituciones identificadas tales como: Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS, el Ministerio de desarrollo Social – MIDES- y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, Municipalidades del país y la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-, como ente rector de la Seguridad Alimentaria en el país.



CADENA DE RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES					
NO.	INTERVENCIONES CLAVE		RESULTADOS		
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INMEDIATOS	INTERMEDIOS -REI-	FINALES
1	Construcción de Acueductos	Construcción de Acueductos	Hogares cuentan con sistemas de abastecimiento de agua potable	"Para el 2023, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024 De 76.30% en 2014 a 77.43% meta institucional)	"Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% en 2014 a 77.43% meta institucional)
2	Construcción de Alcantarillados	Construcción de Alcantarillados	Hogares cuentan con servicios de saneamiento básico	Para el 2023, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.40 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024 De 53.30% en 2014 a 54.10% meta Institucional).	"Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta Institucional).

Nota: Los resultados intermedios y finales de servicios de saneamiento básico tienen la misma proporción en virtud que durante los años 2024 y 2025 no se programó la ejecución de obras de agua y alcantarillados, derivado de la no asignación de presupuesto de inversión.

Fuente: Talleres institucionales con el acompañamiento de la SEGEPLAN 2015-2020 y formulación POM 2021-2025

Estructura presupuestaria asociada a los Resultados Estratégico e Institucionales de la Desnutrición Crónica

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

RESULTADOS		Producto	Unidad de Medida	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Otra	Descripción de la Estructura Programática	Unidad Ejecutora
Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultados Estratégicos Institucionales									
			Metro	14	00	001	00		Infraestructura de Agua y Saneamiento	301 306
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	1) Resultado Institucional de Saneamiento básico "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta institucional).	Construcción de Alcantarillados	Metro	14	00	001	00	001	Construcción de Alcantarillados	301 306
	2) Resultado Institucional de agua potable: "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% en 2014 a 77.43% meta institucional)	Construcción de Acueductos	Metro	14	00	001	00	002	Construcción de Acueductos	301 306

Fuente: Talleres institucionales con el acompañamiento de la SEGEPLAN 2015-2020 y formulación POM 2022-2025



h) Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED- Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas de la PGG 2020-2024 y Resultados Institucionales vinculados a la problemática de la Desnutrición Crónica.

Con la finalidad de avanzar en el logro de resultados que coadyuven a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, el Instituto de conformidad con sus competencias y de acuerdo a la Política General de Gobierno 2020-2024, se vinculó con el siguiente **Resultado Estratégico de Desarrollo –RED-**, vinculado a la problemática de la Desnutrición Crónica:

“Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales” (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).

Es importante destacar, que el agua potable y saneamiento es un eje transversal con el cual se atienden diferentes problemáticas, de esa cuenta, tiene una estrecha relación con temáticas de mortalidad materna, mortalidad infantil, desnutrición crónica y el uso de los recursos naturales, los cuales se vinculan de manera directa o indirecta dentro de los factores causales identificadas en dichas problemáticas. De esa cuenta, el Instituto atiende todas estas problemáticas con la misma producción, es decir a través de la ejecución de obras de Construcción de Acueductos y Construcción de Alcantarillados.

Es por ello que también se encuentra vinculado a los siguientes Resultados Estratégicos de Desarrollo:

- *Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024)*
- *Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos. (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)*

- Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
- Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).

La tabla siguiente articula la producción institucional con los pilares de la PGG 2020-2024 y sus correspondientes metas, con los Resultados Estratégicos de Desarrollo articulados con los Resultados Institucionales, en la cual se muestra que el INFOM se vincula específicamente con el pilar de **Desarrollo Social**, en el que también se encuentra inmerso el problema de desnutrición crónica.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Producto	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Otra	Descripción de la Estructura Programática	Unidad Ejecutora		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Meta PGG	RED	Resultados Institucionales										
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	M20- Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	1) Resultado Institucional de Saneamiento básico "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta institucional)	Construcción de Alcantarillados	14	00	001	00		Infraestructura de Agua y Saneamiento	301 306		
		M20- Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).								001	Construcción de Alcantarillados	301 306	
		M26- Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)			Construcción de Acueductos	14	00	001	00		002	Construcción de Acueductos	301 306
		Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	2) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.43% meta institucional)										
Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).													

Fuente: Política General de Gobierno 2020-2024 y PEI INFOM 2017-2025



De igual forma, y conforme a las nuevas disposiciones y lineamientos en el marco de la implementación de las **Prioridades Nacionales de Desarrollo**, el instituto se vincula a la Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuya Meta Estratégica de Desarrollo –MED- indica:

“Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural”.

Así como a los Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 que establece:

“Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales”.

De esa cuenta, el Instituto ha formulado los siguientes resultados institucionales:

i) Resultados Institucionales, asociados a la disminución de la Desnutrición Crónica, metas e indicadores.

Conforme al modelo lógico desarrollado, se determinó que la alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia, son generadas por los inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento, por lo que el Instituto, con base en sus competencias, ha formulado los siguientes resultados institucionales, basados en la metodología GpR y los lineamientos generales de política. Para su construcción y elaboración se contó con el apoyo y asesoría técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Siendo importante resaltar, que el alcance de los resultados institucionales, está sujeto a una serie de factores externos, siendo el más relevante las asignaciones presupuestarias.

i.1) Resultado Institucional del Sector Agua Potable

“Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales” (Línea Base, Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.43% meta institucional)



Tomando en consideración que la cobertura de agua para consumo humano a nivel nacional, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI 2014-, es del 76.3%, se ha establecido un indicador estratégico que permitirá medir los avances o contribuciones del Instituto para el cumplimiento del resultado.

El INFOM ha venido contribuyendo de forma sistemática a incrementar la proporción de las viviendas con acceso al agua potable. En tal sentido, el indicador que se utilizará para analizar los avances en la consecución de la meta, es la proporción de las viviendas con acceso a agua potable.

Línea base para la construcción del indicador

Indicador	Unidad de Medida	Año base Segeplan RED 2020-2024
Proporción de las viviendas con acceso de agua potable.	% de las viviendas con acceso a fuentes mejoradas de agua potable.	76.30

Fuente: Segeplan. 2020

¿Cómo se va a lograr? Metas de Producción

Por medio del alcance de las metas anuales en construcción de acueductos vinculados, lo que permitirá incrementar la proporción de las viviendas con acceso a agua potable.

Productos Institucionales:

- ✓ Construcción de acueductos

Línea base para la construcción del indicador, meta y contribución INFOM

Indicador	Unidad de Medida	Año base Encovi 2014	Meta Institucional	Contribución INFOM
Proporción de las viviendas con acceso de agua potable	% de las viviendas con acceso a fuentes mejoradas de agua potable	76.3	77.43	1.13

Fuente: Segeplan RED 2020-2024 y, formulación Unidades ejecutoras INFOM.



¿Cómo se medirá el avance y evaluará la gestión de la Entidad?

La importancia de este indicador radica en su relación directa con la salud, al mejorar notablemente las condiciones y calidad de vida, logrando con ello el bienestar individual y social de los habitantes, a través del mejoramiento de las coberturas y accesos a los servicios de agua potable en sus viviendas.

El INFOM, dará seguimiento al logro de objetivos, y verificará el avance en el porcentaje de las viviendas con acceso a servicios de agua potable de conformidad con la siguiente estimación:

- **Nombre del Indicador de producto – cobertura de agua potable:**
Proporción de las viviendas con acceso a agua potable.
- **Fórmula:** Proporción de las viviendas con acceso a agua potable= Viviendas beneficiadas con proyectos de agua potable del INFOM + Viviendas año base con acceso a agua potable / Total de viviendas año base * 100

Cálculo de Indicador de agua potable Multianual 2017 -2025

RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES				
<i>"Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Linea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.43% meta institucional)</i>				
Cálculo de Indicador de cobertura de agua potable Multianual 2017-2025				
Vivienda	Datos Segeplan, Red 2019	Proyección de viviendas, tomando como base la estimación del XII Censo Nacional de Población y VII Vivienda INE 2018	Viviendas a Beneficiar con Proyectos de INFOM	Viviendas base +/- Contribución de Población a Beneficiar con Obras de INFOM
Sin cobertura de agua	23.70	934,511	-44,394	890,118
Con cobertura de agua	76.30	3,008,574	44,394	3,052,967
Total	100.00	3,943,085		3,943,085
Indicador de Cobertura de Agua ((Datos ENCOVI-2014 en porcentajes proyectados por vivienda, donde cada vivienda consta de un promedio de 5 habitantes.		76.30%		77.43%
Contribución INFOM				1.13%

Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo Nacional de Población y VII Vivienda INE 2018, Linea base extraída de Red 2019 proporcionada por Segeplan e información de beneficiados con la construcción de acueductos de las Unidades Ejecutoras 301 y 306 de los años 2017-2025



Se prevé ampliar la cobertura de agua potable (del 2017 al 2025) con los proyectos de INFOM en un 1.13% esto al incrementar en 44,394 el número de viviendas con acceso a agua potable por medio de la construcción de acueductos, estimándose con ello, beneficiar a una población 221,968 personas con los proyectos de infraestructura de agua potable, siempre y cuando se asignen los recursos financieros necesarios y se ejecuten las obras conforme han sido programadas.

Explicación del indicador:

Este indicador, permitirá medir la proporción de las viviendas con acceso al servicio de agua potable.

Siendo importante resaltar, que se ha realizado una estimación de las viviendas, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, elaborado por el INE, que establece que en promedio habitan un total de 5 personas por vivienda.

i.2) Resultado Institucional de Saneamiento

"Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta Institucional).

Línea base para la construcción del indicador

Indicador	Unidad de Medida	Año base Segeplan RED 2020-2024
Proporción de las viviendas con servicios de saneamiento.	% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento.	53.30

Fuente: Segeplan, RED 2020-2024

¿Cómo se va a lograr? Metas de Producción

Se prevé ampliar la cobertura de saneamiento básico (del 2017 al 2025) con los proyectos de INFOM en un 0.80% esto al incrementar en 31,545 el número de viviendas con acceso a saneamiento por medio de la construcción de alcantarillados,



estimándose con ello, beneficiar a una población 157,725 personas con los proyectos de infraestructura de saneamiento.

Productos institucionales:

- ✓ Construcción de alcantarillados

Con base en la planificación presentada por cada unidad ejecutora se ha logrado establecer la meta y contribución institucional, la cual se muestra a continuación:

Línea base para la construcción del indicador, meta y contribución INFOM

Indicador	Unidad de Medida	Año base Encovi 2014	Meta Institucional	Contribución INFOM
Proporción de las viviendas con acceso de saneamiento	% de las viviendas con acceso a fuentes mejoradas de saneamiento	53.30	54.1	0.80

Fuente: Segeplan, RED 2020-2024 y formulación Unidades. Unidades Ejecutoras INFOM.

¿Cómo se medirá el avance y evaluará la gestión de la Entidad?

Este indicador es de suma importancia, ya que tiene una relación directa con la salud, al mejorar de manera significativa las condiciones y calidad de vida de la población sin acceso a servicios mejorados de saneamiento, por medio de la conexión de sus viviendas a una red de alcantarillados.

El INFOM, dará seguimiento al logro de objetivos, y verificará el avance en el porcentaje de viviendas con acceso a servicios de saneamiento mejorado, de conformidad con la siguiente formula:

- **Nombre del indicador:**

Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de saneamiento

- **Formula:**

Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de saneamiento = Total de viviendas beneficiadas con proyectos INFOM de saneamiento del año + viviendas año base con acceso a servicios de saneamiento / Total de viviendas año base, multiplicado por cien.



Explicación del indicador:

Este indicador, permitirá medir el porcentaje de las viviendas objetivo que han recibido el servicio por medio de la construcción de alcantarillados.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES				
<i>"Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 53.30% a 54.10% meta Institucional)."</i>				
Cálculo de Indicador de cobertura de saneamiento Multianual 2017-2025				
Vivienda	Datos Segeplan, RED	Proyección de viviendas, tomando como base la estimación del XII Censo Nacional de Población y VII Vivienda INE 2018	Viviendas a beneficiar con proyectos de INFOM	Viviendas base +/- Contribución de Población a Beneficiar con Obras de INFOM
Sin cobertura de saneamiento	46.70	1,841,421	-31,545	1,809,876
Con cobertura de saneamiento	53.30	2,101,664	31,545	2,133,209
Total	100.00	3,943,085		3,943,085
Indicador de Saneamiento: Datos ENCOVI-2014 en porcentajes proyectados por vivienda, donde cada vivienda consta de un promedio de 5 habitantes.		53.30%		54.10%
Contribución INFOM				0.80%

Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo Nacional de Población y VII Vivienda INE 2018, Línea base extraída de Red 2019 proporcionada por Segeplan e información de beneficiados con la construcción de acueductos de las Unidades Ejecutoras 301 y 306 de los años 2017-2025

Tomando en cuenta, que el presente análisis se realiza con la información de referencia obtenida de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida - Encovi 2014- y RED 2020-2024, establecidos por la Segeplan, que brinda estimaciones de viviendas con acceso a saneamiento mejorado y las proyecciones de viviendas del Instituto Nacional de Estadística, lo que permite contar con una línea de base técnica y objetiva, lo que contribuirá a efectuar una medición efectiva del indicador de gestión, y por ende permitirá evaluar y medir la gestión de la Entidad en el período indicado.

Se prevé ampliar la cobertura de saneamiento básico en el período 2017 al 2025, con los proyectos de INFOM en un 0.80% esto al incrementar en 31,545 el número de viviendas con acceso a saneamiento por medio de la construcción de alcantarillados, estimándose con ello, beneficiar a una población 157,725 personas con los proyectos de infraestructura de saneamiento, que han sido programados para este período.



3.1.1 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE INFOM

En el proceso de elaboración de los modelos causales, explicativos, prescriptivos y lógico de la estrategia de la Desnutrición Crónica, se realizaron una serie de talleres en los que participaron directores, especialistas y técnicos del Instituto de Fomento Municipal, para el efecto se contó con el apoyo y asesoría técnica de la Secretaría de Planificación de la Presidencia, determinándose en ellos que el agua potable y saneamiento, son intervenciones que contribuyen a reducir la desnutrición crónica, con mayor incidencia en la niñez.

Alcance territorial de la estrategia:

El Instituto de Fomento Municipal, ha anticipado y territorializado sus intervenciones en los departamentos priorizados en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, 2016-2020. De tal cuenta que los proyectos de construcción de acueductos y alcantarillados se encuentran contemplados en los departamentos priorizados por su pobreza extrema y aislamiento como son Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, San Marcos, Totonicapán y Sololá.⁸

Todas las unidades ejecutoras enmarcadas dentro del Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica, son responsables en el marco de sus competencias de la ejecución y priorización de sus intervenciones enfocando éstas en los territorios priorizados en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

Actualmente la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, se encuentra impulsando la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en la cual el INFOM, se suma por medio de la ejecución de obras de construcción de acueductos y alcantarillados.

⁸Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, 2016-2020. Página 30



Objetivo:

Contribuir con la reducción de la desnutrición Crónica, a través de la ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento, en los departamentos priorizados en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

Para cumplir con dichas prioridades nacionales de desarrollo, las acciones institucionales en este aspecto son:

1. Contribuir en la ampliación de la cobertura de acceso a agua potable, por medio de la construcción de acueductos.
2. Contribuir en la ampliación de la cobertura de saneamiento básico, por medio de la construcción de alcantarillados.

3.2 Modelo Lógico Del Resultado Institucional: “DÉBIL GESTIÓN MUNICIPAL”

a) Identificación, análisis y priorización de la problemática

Guatemala, se encuentra organizada en 08 regiones, 22 departamentos y 340 municipios. Los municipios son instituciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El gobierno del municipio le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, siendo responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

Las municipalidades, tienen como finalidad satisfacer las necesidades de las comunidades y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio, ya que cuenta con las facultades para atender sus demandas y para responder a los problemas que le aquejan.





En virtud de lo anterior, el Instituto de Fomento Municipal, realizó una serie de talleres, con el propósito de analizar y determinar el problema central (condición de interés) sobre el cual el Instituto tiene la competencia para incidir de manera significativa, siendo necesario establecer las causas y consecuencias y, determinar las intervenciones necesarias para disminuirlas o erradicarlas. De esa cuenta, se identificaron y abordaron las condiciones de interés del problema, ***Débil Gestión Municipal*** el cual se desarrolla en los siguientes apartados.

Para efectuar este análisis se tomó de referencia los resultados del Ranking de la Gestión Municipal 2013, el cual se tomó como línea de base y por tanto se constituye como una herramienta de medición del desempeño de la municipalidades en sus diferentes ámbitos de gestión y aporta información fundamental ya que contiene un total de 277 variables y 31 indicadores, que nos permite disponer de información precisa acerca de los avances y limitaciones que se presentan en los gobiernos locales en temas considerados imprescindibles para el ejercicio de un “buen gobierno” tales como: gestión administrativa, gestión financiera, gestión de servicios públicos municipales, gestión estratégica, información a la ciudadanía y participación ciudadana.

Para efectos de análisis de la problemática, se analizaron las causas y consecuencias de la débil gestión municipal, por la importancia que este tema tiene para el Instituto.

Conforme a los datos revelados en el ranking de la gestión municipal 2013, se analizan los resultados obtenidos con el objeto de coadyuvar a las municipalidades a promover el desarrollo local, por medio del fortalecimiento de sus competencias en el marco del mandato establecido al Instituto, describiéndose los resultados de 5 ejes del Ranking analizadas a continuación:

1. ***Gestión administrativa***, los cuales se orientan específicamente a las fortalezas administrativas que poseen las municipalidades a nivel de recursos humanos, atención al vecino y una estructura organizativa eficiente debidamente normada, tales como: Existencia de elementos de atención municipal orientada al ciudadano y capacitación del personal en servicios públicos, y; Existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión.



Es importante resaltar que de 273 municipalidades (81.74%) del país están ubicadas en las categorías "Media", "Media Baja" y "Baja" en lo que se refiere a la existencia de elementos de atención municipal orientada a la ciudadanía y capacitación al personal en servicios públicos, marcando una brecha significativa, que es necesario reducir mediante el fortalecimiento de la estructura organizativa de las municipalidades para brindar una mejor atención a la población. Es inquietante anotar que el promedio nacional en este índice es a su vez bajo, 0.3973 puntos, lo que representa un tanto más de la tercera parte del valor ideal.

2. **Gestión financiera**, mide la eficiencia en el uso de los recursos financieros que las municipalidades reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto. Este índice muestra que 293 gobiernos locales que equivale al (87.72%) están ubicados en la categoría "Media Baja". Cuando se analizan los indicadores que integran este índice se puede apreciar en cuanto a autonomía financiera que 306 municipalidades (91.62%) están ubicadas en las categorías "Media Baja" y "Baja", es decir que el esfuerzo fiscal es débil por lo que se deduce una alta dependencia de las transferencias del gobierno central.

Derivado de los resultados reflejados en dicho informe, se evidencia la poca autonomía financiera con la que cuentan los municipios que se refleja en la alta dependencia que tienen con respecto a los aportes del gobierno central, así como la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas para orientar de mejor forma la gestión de los servicios públicos y de fortalecer y mejorar estructura administrativa y financiera. Lo anterior denota, la necesidad de las intervenciones de las instituciones de gobierno que coadyuven a mejorar las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos locales, resaltando la necesidad de construir instrumentos técnicos administrativos como condicionante que permita aumentar la eficiencia de los procesos y hacer un adecuado manejo de los recursos financieros. De igual forma, los resultados demuestran que muy pocas administraciones municipales están incorporando nuevos y avanzados conocimientos sobre administración pública, como la gestión por resultados.

3. **Gestión de servicios públicos municipales**, que mide cinco índices, entre los que destacan: *Disposición y tratamiento de aguas residuales*, 228 municipalidades (68%) se encuentran en una categoría “Baja”; y *Cobertura y calidad de la gestión de los desechos sólidos*, 245 municipalidades (73%) se encuentran en la categoría “Baja”, la *Capacidad de gestión que tienen las municipalidades en la prestación de los servicios públicos mediante la existencia de una estructura formal que oriente la prestación de dichos servicios*: una unidad u oficina responsable, reglamentos debidamente aprobados, planes de manejo, entre otros. De acuerdo a los resultados, 100 municipalidades (30%) se ubican en la categoría “Baja” y 108 (32%) se posicionan en “Media Baja” resaltando nuevamente la necesidad de que las comunas fortalezcan sus capacidades administrativas para orientar adecuadamente la gestión de los servicios públicos municipales y llevarlos a ocupar idealmente la categoría “Alta” en las mediciones posteriores.
4. **Gestión estratégica**, dentro de las variables analizadas se encuentran: Ejecución del Plan Operativo Anual –POA–, Relación del POA con el PDM, Presupuesto vinculado a prioridades nacionales, Institucionalización de la gestión ordenada del territorio y sus acciones, así como el análisis de la gestión de riesgo en la formulación de proyectos.
5. **Gobernabilidad democrática**, en este eje del ranking se analizaron dos índices el de *Participación ciudadana*, se integra por siete indicadores que van desde la medición del número de reuniones del Comude, así como la participación de alcaldes y concejales, la participación de jóvenes, mujeres y otras representaciones de pueblos originarios, así como los temas abordados, siendo importante, resaltar que el 88.92% de las municipalidades es decir (297) se encuentran en la categoría Media, Media Baja y Baja, siendo más preocupante el promedio nacional en este índice que es del 0.3085 puntos, que representa menos de la tercera parte del valor ideal. Respecto al índice de información a *la ciudadanía*, incluye el análisis de indicadores sobre la información presupuestaria a la ciudadanía disponible en diversos medios, información pública disponible de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, rendición de cuentas cuatrimestrales y anuales en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, siendo el promedio nacional de este índice es de 0.3881 puntos.

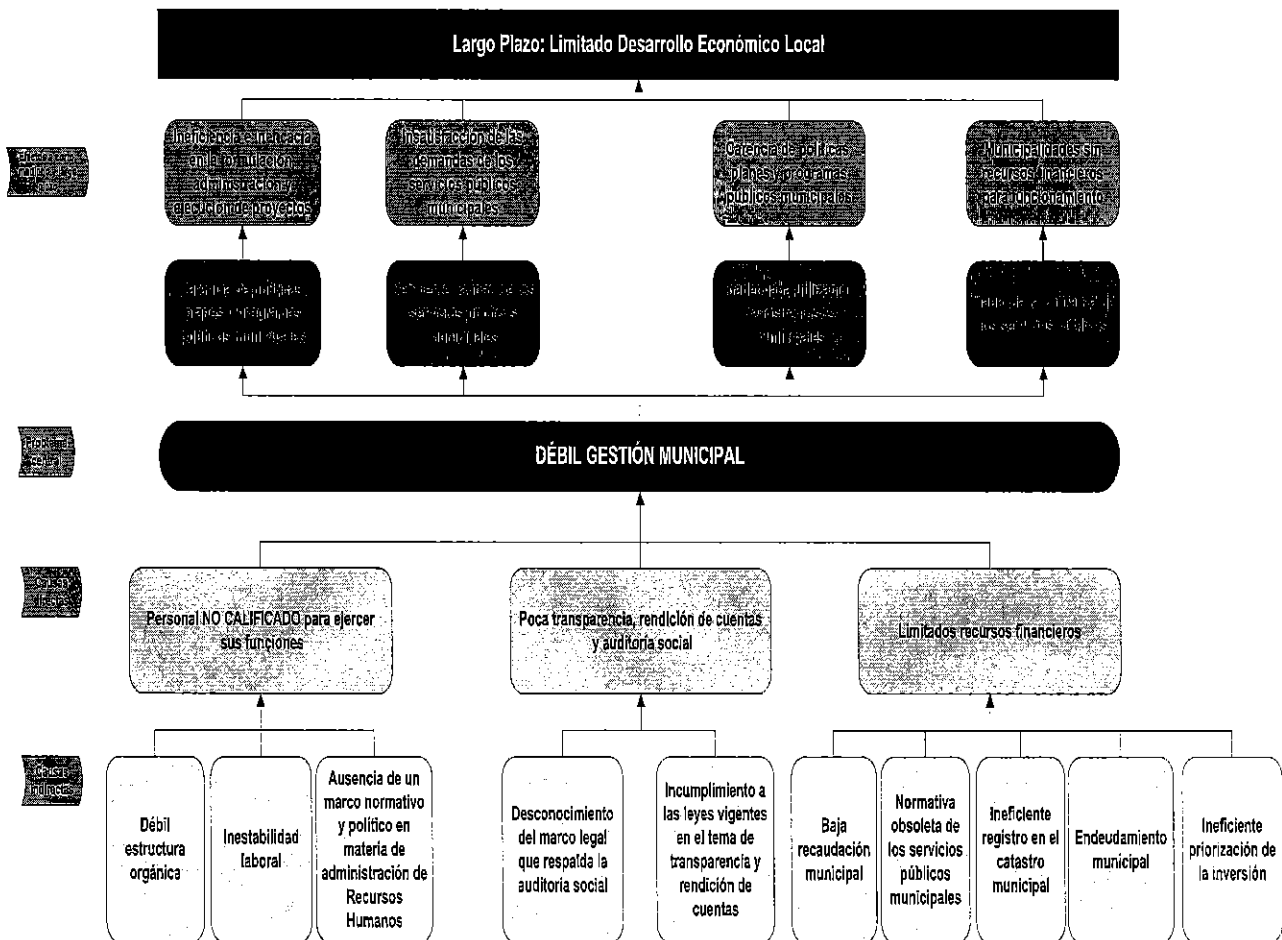


b) Modelo Conceptual para abordar la problemática de la Débil Gestión Municipal.

El INFOM contando con el apoyo y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ha elaborado el marco conceptual sobre las causas de la débil gestión municipal, el cual forma parte de la estrategia del Instituto para impulsar el desarrollo de los municipios.

Este marco conceptual, revela que las causas directas de la débil gestión municipal, identificándose 3 causas principales: 1) *Personal no calificado para ejercer sus funciones*, 2) *Poca transparencia, rendición de cuentas y auditoría social*, y 3) *limitados recursos financieros*. Detrás de estas causas directas o inmediatas, se han identificado otras causas indirectas y sus efectos, tal como se muestra a continuación:

Diagrama 11: Modelo Conceptual de la Débil Gestión Municipal.



Fuente: INFOM, con la participación de diferentes direcciones y Segeplan.

[Firma manuscrita]

El propósito fundamental de construir este modelo conceptual, es proporcionar un marco analítico general de la problemática de la débil gestión municipal, el cual se constituye en un instrumento que coadyuva a la planificación de acciones eficaces y asertivas que permitan mejorar la gestión de los gobiernos locales. Este instrumento, además sirve de guía para analizar de manera gráfica las causas, los efectos y de esta forma identificar las alternativas de solución más adecuadas que permitan abordar el problema de mejor manera.

Reconocido el problema, los FACTORES CAUSALES directos que se identificaron fueron:

- * Personal no calificado para ejercer sus funciones
- * Poca transparencia, rendición de cuentas y auditoría social
- * Limitados recursos financieros.

c) Magnitud del Problema Priorizado

Para dimensionar la magnitud del problema priorizado, es necesario disponer de información proveniente de estudios e investigaciones estadísticas, indicadores. Para el efecto se tomó como referencia la información proveniente del Ranking de gestión municipal 2013.

De esa cuenta, se evidenció el problema tal como se expresa a continuación:

DÉBIL GESTIÓN MUNICIPAL
La débil gestión municipal en 258 municipalidades del país (De 334 hasta el año 2013 Ranking Municipal)

d) Modelo explicativo

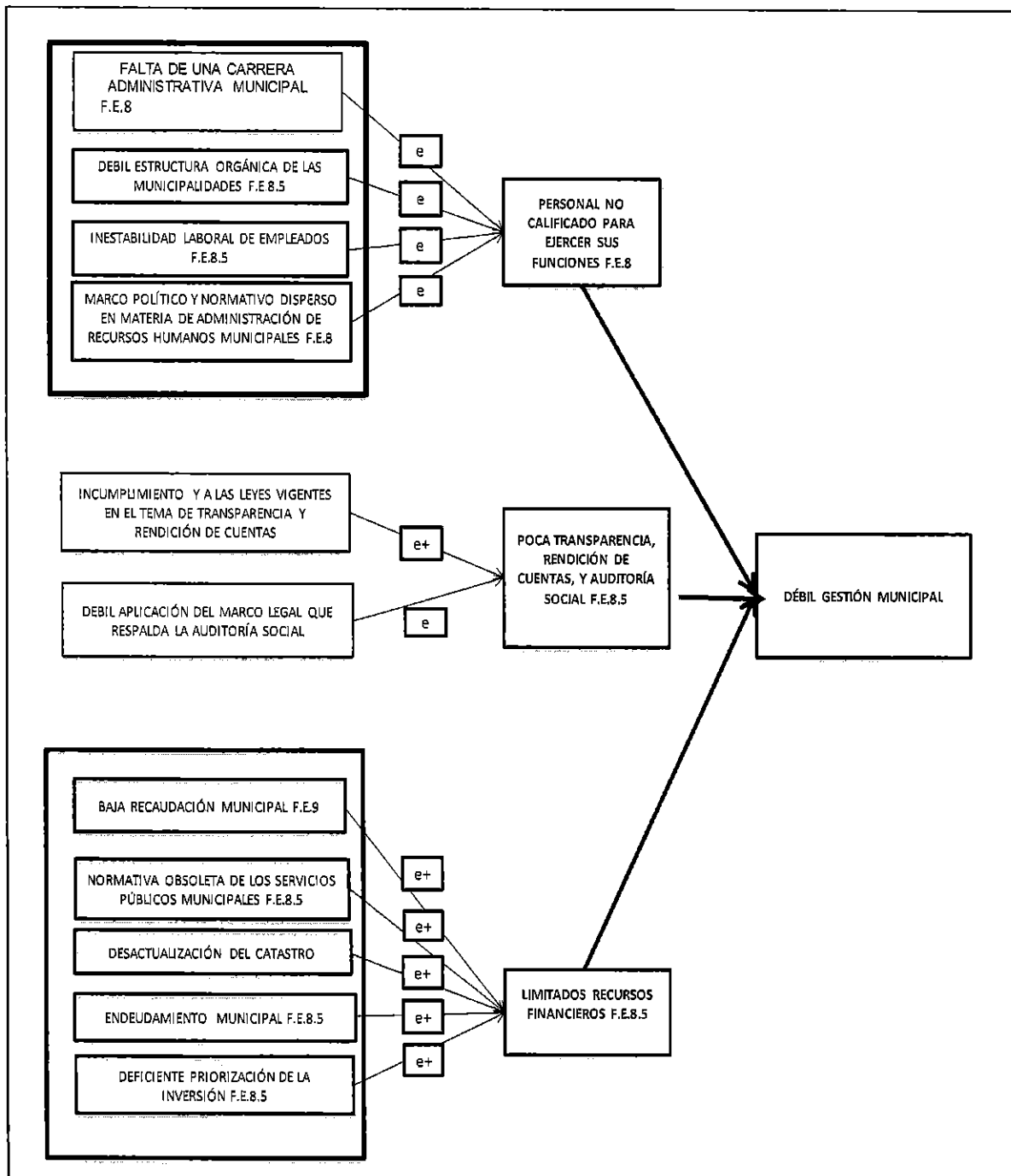
En este apartado, se presenta el modelo explicativo, que muestra los factores causales que deben ser atendidos para obtener resultados eficaces contra la Débil gestión municipal.

Se han identificado tres causas inmediatas directas que provocan la débil gestión municipal, como lo son: Personal no calificado para ejercer sus funciones, Poca

transparencia, rendición de cuentas y auditoría social, y Limitados recursos financieros.

Se muestran también los causales indirectos que son los que inciden en los factores causales directos, todos respaldados con la evidencia que indica que estas son las causas que generan el problema, tal como se muestra a continuación:

Diagrama 12: Modelo Explicativo



Fuente: Resultado de talleres realizados en INFOM.



Con relación a la jerarquización de los factores causales directos e indirectos, el orden como se presentó anteriormente, es la forma en que se han ordenado, de mayor a menor, de acuerdo a la incidencia que tienen en la presentación del problema, lo que se obtuvo a través de conocer su fuerza explicativa a través de medir parámetros de incidencia en la matriz respectiva.

Ahora bien, luego de jerarquizar dichas causas se hace necesario identificar la condición explícita del factor causal y el grupo poblacional específico que se ve afectado por dicho problema o condición y sobre el cual se basaran las intervenciones.

e) Evidencias

Con el objeto de priorizar los factores causales directos e indirectos, se procedió a realizar la búsqueda de evidencias, su lectura y correspondiente análisis con el fin de identificar los fundamentos teóricos recogidos de las observaciones y estudios de campo. Para el efecto, fueron examinados y estudiados un total de 24 textos, libros y estudios e investigaciones realizadas por expertos y organizaciones municipalistas acerca de esta temática realizada a nivel nacional e internacional, evidenciándose que correspondían a los tres factores priorizados, tal como se muestra en la siguiente tabla:



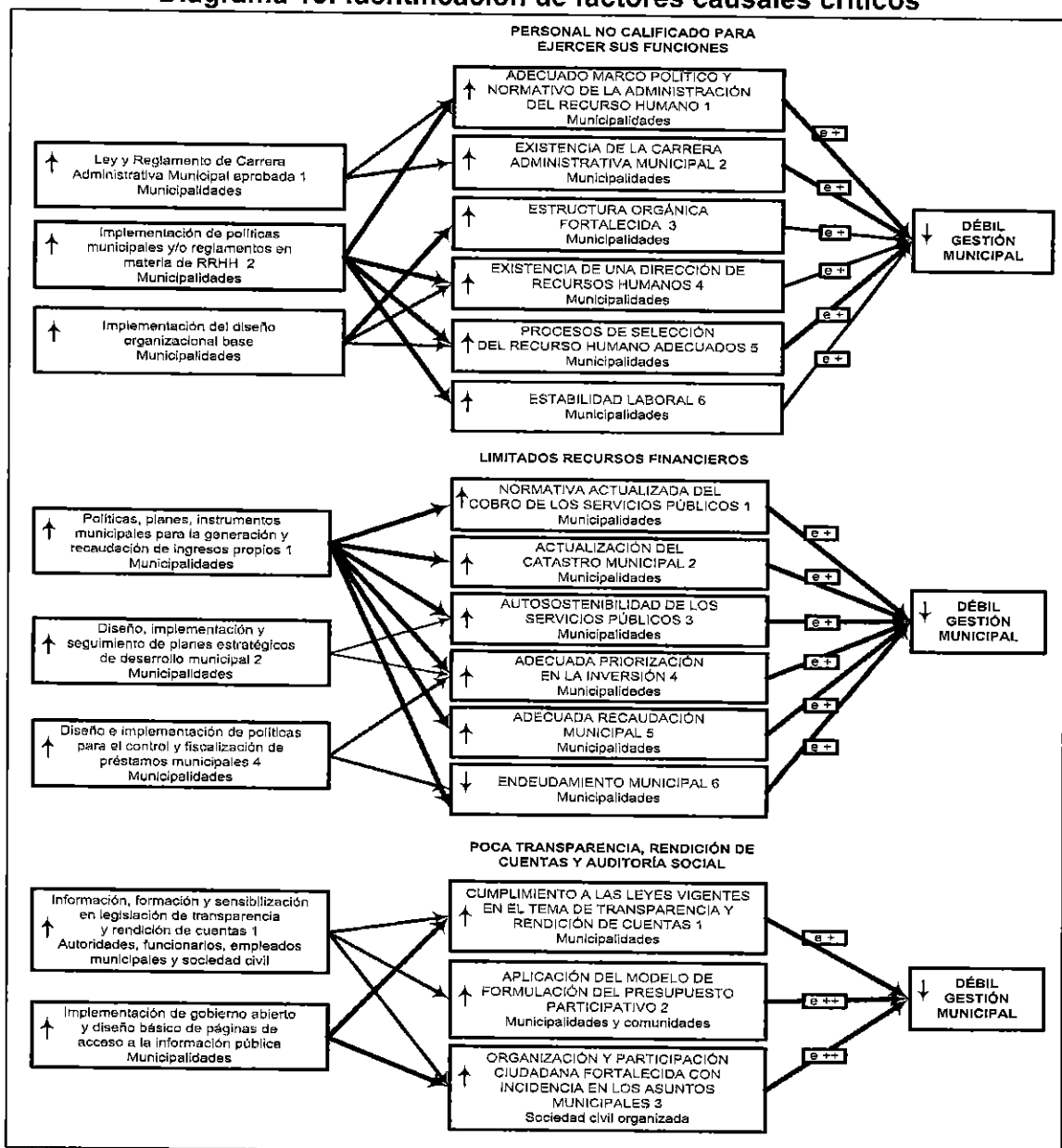
No.	Título, autor y año de publicación (2)	Región geográfica nacional o	Fuente de información /tipo de estudio (4)	Factores causales vinculados (5)
1	Propuesta de una nueva Gestión Municipal. Juan Antonio Varona Archinegia Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Dirección General de Administración Local. 2002.	Internacional	Estudio e+	Personal no calificado para ejercer sus funciones
2	Diagnóstico de la Gestión Municipal Alternativa para el Desarrollo Eco. Samuel Torres Tello 2005	Internacional	Estudio	Personal no calificado para ejercer sus funciones Limitados Recursos Financieros
3	El Financiamiento de los Gobiernos Locales: Desafíos del siglo XXI. Segundo Informe Mundial sobre Descentralización y Democracia Local	Nacional	Documento/ Estudio	Limitados Recursos Financieros
4	Rol del Gobierno Municipal en el Desarrollo Local	Nacional	Documento/ Estudio de la GTZ y otros	Limitados Recursos Financieros
5	Rol del gobierno municipal en el desarrollo económico local. INFOMYPIME.COM	Nacional	Estudio	Limitados Recursos Financieros
6	Una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades financieras de los municipios mexicanos: Diagnóstico institucional de la gestión financiera municipal. Ady Patricia Carrera Hernández,	Internacional	Diagnóstico	Limitados Recursos Financieros Poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
7	El Financiamiento de los Gobiernos Locales: Desafíos del siglo XXI, Segundo Informe Mundial sobre Descentralización y Democracia Local	Nacional	Documento/ Estudio	Limitados Recursos Financieros
8	Gobierno abierto y transparencia focalizada Nicolás Dassen y Juan Cruz Vieyra Editores Noviembre 2012 / Código de publicaciones: IDB-MG-137 Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe	Internacional	Estudio e+	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
9	Municipalización en América Latina, Perspectivas de análisis y experiencias. Compilador Edgar Noé Blancas Martínez. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Primera Edición 2011.	Internacional	Estudio e++	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
10	Gestión municipal participativa: entre la nueva gerencia pública y la gobernanza democrática. Egon Montecinos. Revista Venezolana de Gerencia. Año 2012	Internacional	Ensayo e+	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
11	Programa Puentes UC - Centro de Políticas Públicas UC Innovación Municipal Hoy - Casos exitosos en Chile. Edición general Emilia Malig y José Martín Corvera	Internacional	Estudios e+++	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
12	Fortalezas, debilidades y lecciones de la gestión ambiental municipal Silvia Chaves. Presidenta de Cadarena (Centro de Derecho Ambiental y de Recursos Naturales). http://www.una.ac.cr/amb/Ambien-Tico/90/schaves.htm	Nacional	Estudio e+	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
13	El papel de los gobiernos locales en América Latina. Nicolás Fineda Pablos profesor investigador de El Colegio de Sonora	Internacional	Estudio	Limitados Recursos Financieros
14	La agenda ciudadana municipalista y la reforma del estado. Carlos Rodríguez Wallentus. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco	Internacional	Estudio	Limitados Recursos Financieros Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
15	La Transparencia en la Gestión Pública Faustino Collado. Politólogo y Economista Dominicano, Profesor Universitario especialista en Administración Pública.	Internacional	Estudio	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
16	Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Iberoamérica. Gobiernos Locales en Latinoamérica. Catalina Victory. Abogada y experta en desarrollo local. España	Internacional	Estudio	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
17	El papel de los gobiernos locales en América Latina. Nicolás Fineda Pablos Profesor investigador de El Colegio de Sonora	Internacional	Estudio	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
18	Administración Municipal Moderna en Guatemala, PROMUDEL, 2012	Nacional	Estudio	Personal no calificado para ejercer sus funciones. Limitados Recursos Financieros Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
19	Guía del gobierno municipal, USAID-PGL, 2011	Nacional	Estudio	Personal no calificado para ejercer sus funciones Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
20	Propuesta de carrera pública municipal, Municipios democráticos, 2008	Nacional	Estudio	Personal no calificado para ejercer sus funciones
21	Gestión de los Servicios públicos básicos Municipales, promudel,	Nacional	Estudio	Limitados Recursos Financieros
22	La descentralización y desarrollo Municipal en Guatemala, 2009 PROMUDEL	Nacional	Propuesta	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
23	Guía de participación ciudadana en Gestión Municipal. FEDOMU (Federación Dominicana de Municipios). 2012	Internacional	Documento	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
24	Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal. Raúl Torres. Fundación Nacional para desarrollo. 2008	Internacional	Documento	Poca Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social

Identificación de factores causales críticos

Al analizar la magnitud de los factores causales y la fuerza de relación causal, se priorizaron e identificaron los caminos causales que causan el mayor impacto en la débil gestión municipal.

En el siguiente diagrama, se jerarquizan todos los caminos de causalidad, que han sido identificados en el modelo explicativo, y se determinan que caminos son los de mayor impacto e incidencia para abordar la Débil gestión municipal.

Diagrama 13: Identificación de factores causales críticos



Fuente: Resultado de talleres realizados en INFOM, 2017

Handwritten signature

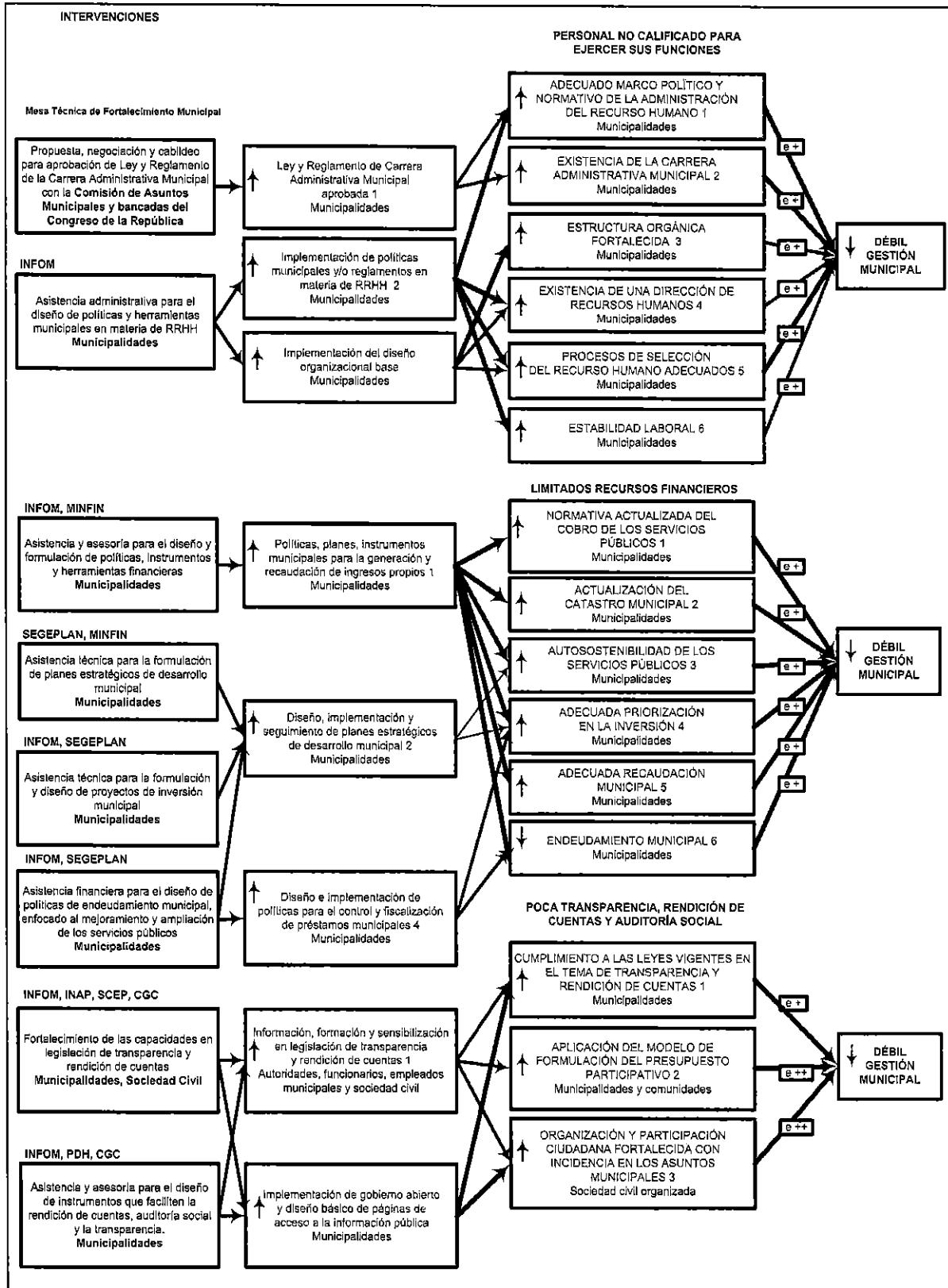


f) Modelo Prescriptivo

En el diagrama del modelo prescriptivo, se identifican las intervenciones o productos vinculados y las instituciones que conforme a sus competencias deben enfocar sus esfuerzos en el establecimiento de las intervenciones identificadas para mejorar sustancialmente la gestión de las municipalidades.

Derivado a que el Instituto, se vincula de manera directa con el fortalecimiento a las municipalidades del país, se establecen las intervenciones en las que participará como responsable directo y otras que lo hará en coordinación con otras instituciones, identificándose aquellas intervenciones más eficientes y eficaces para contrarrestar la débil gestión municipal, por medio del fortalecimiento administrativo, técnico y financiero a los gobiernos locales, como intervenciones claves y en los que el Instituto tiene competencia directa para actuar.

Diagrama 14: Modelo Prescriptivo



Fuente: Talleres institucionales con el acompañamiento de la SEGEPLAN. 2016-2017





Derivado de lo anterior, se logra establecer que para poder enfrentar los factores causales referentes a PERSONAL NO CALIFICADO PARA EJERCER SUS FUNCIONES, es necesario implementar intervenciones basadas en evidencias, estableciéndose:

- 1) Gestión para la aprobación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal cuya iniciativa de ley en el Congreso de la República corresponde al número 4130. Esto, se lleva a cabo por medio de la Negociación y Cabildeo con la Comisión de Asuntos Municipales y Bancadas del Congreso de la República; identificándose a la mesa de fortalecimiento municipal como responsable de su presentación y adaptación de la propuesta y cabildeo para su aprobación.
- 2) Implementación de políticas municipales en materia de Recursos Humanos, por medio de Capacitación, Asistencia Técnica y Asesoría a las Municipalidades en Materia de Recursos Humanos y
- 3) Implementación del diseño organizacional base ó estructura organizacional tipo.

Con ello, se pueden visualizar acciones que el INFOM puede realizar tales como:

- Diseño e implementación de la estructura organizacional basada en Modelos tipo, en las municipalidades que se encuentran dentro del ranking en la categoría baja.
- Programas permanentes de fortalecimiento de capacidades para empleados municipales.

En relación al segundo factor causal directo **LIMITADOS RECURSOS FINANCIEROS**, se discutió y consensuó con los participantes del taller que para atenuar esta causa y con base en la evidencia encontrada, es fundamental crear, formular e implementar algunas herramientas financieras. Por lo que es necesario realizar las siguientes intervenciones:

- 1) Asistencia y asesoría para el diseño y formulación de políticas, instrumentos y herramientas financieras. (planes de tasas, arbitrios, etc.)
- 2) Asistencia técnica para la formulación de planes estratégicos de desarrollo municipal. (PDM, PEI)
- 3) Asistencia y asesoría técnica en la formulación y diseño de proyectos inversión municipal, que permita mejorar o ampliar los servicios existentes. (Formulación



y diseño de proyectos de infraestructura social y productiva)

- 4) Asistencia financiera, en el diseño y formulación de políticas financieras, para el control y fiscalización de préstamos, considerándose el endeudamiento como una alternativa de solución que permita mejorar y ampliar los servicios públicos municipales.

Conforme a la evidencia existente, que indica que, con las intervenciones anteriores, se logrará mejorar las finanzas municipales, el Instituto con base en sus competencias contribuirá con el fortalecimiento y mejora en la gestión financiera mediante acciones siguientes:

- La elaboración de reglamentos o planes de tasas municipales adecuadas y pertinentes.
- La creación, formulación o implementación de políticas para el control y fiscalización de préstamos municipales, enfocado a la priorización y/o ampliación de servicios públicos auto sostenibles o que generen un alto beneficio.
- Diseño y formulación de proyectos de infraestructura social y productiva, que generen desarrollo y amplíen la gama de servicios públicos existentes y que se encuentren establecidos en los planes de desarrollo municipal.

Para el tercer factor causal identificado como **POCA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, Y AUDITORIA SOCIAL**, se han establecido las siguientes intervenciones:

- 1) Información, formación y sensibilización en legislación de transparencia y rendición de cuentas, a las municipalidades y sociedad civil. Identificándose al INFOM, la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-, y Contraloría General de Cuentas y la SCEP como entidades que tienen dicha competencia.
- 2) Implementación de gobierno abierto, y diseño básico de páginas de acceso a la información pública. Esta acción es responsabilidad de las municipalidades, sin embargo, se ha identificado al INFOM, como institución asesora y aliada en el proceso de fortalecimiento y fomento de la participación ciudadana, a la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-, y la Contraloría General de Cuentas.

Factores causales identificados vinculados con los productos INFOM

PRODUCTOS INFOM VINCULADOS CON LOS FACTORES CAUSALES						
NO.	FACTORES CAUSALES	INTERVENCIONES CLAVE		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA
		PRODUCTO	SUBPRODUCTO			
1	Personal no calificado para ejercer sus funciones	Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales.		Evento	Capacitación municipal	201
			Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento		201
			Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento		201
2	Limitados recursos financieros	Capacitación en temas de administración y finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigido a autoridades, funcionarios y empleados municipales.			Asesoría Administrativa y Financiera	201
			Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Evento		201
			Capacitación en administración y finanzas municipales a autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Evento		201
			Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Documento		201
		Asistencia crediticia a municipalidades.			Asistencia Crediticia para desarrollo urbano y rural	201
			Préstamos aprobados por la Gerencia para beneficio de las municipalidades.	Préstamo		201
			Préstamos aprobados por la Junta Directiva para beneficio de las municipalidades.	Préstamo		201
		Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a municipalidades			Planificación de proyectos	201
			Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a entidades	Documento		201
			Informes de asistencia técnica en revisiones de proyectos a entidades	Documento		201
	Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a entidades	Documento		201		
	Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos a entidades	Documento		201		
3	Poca transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	Gestión Social	201
			Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales sociedad civil urbana organizada	Evento		201

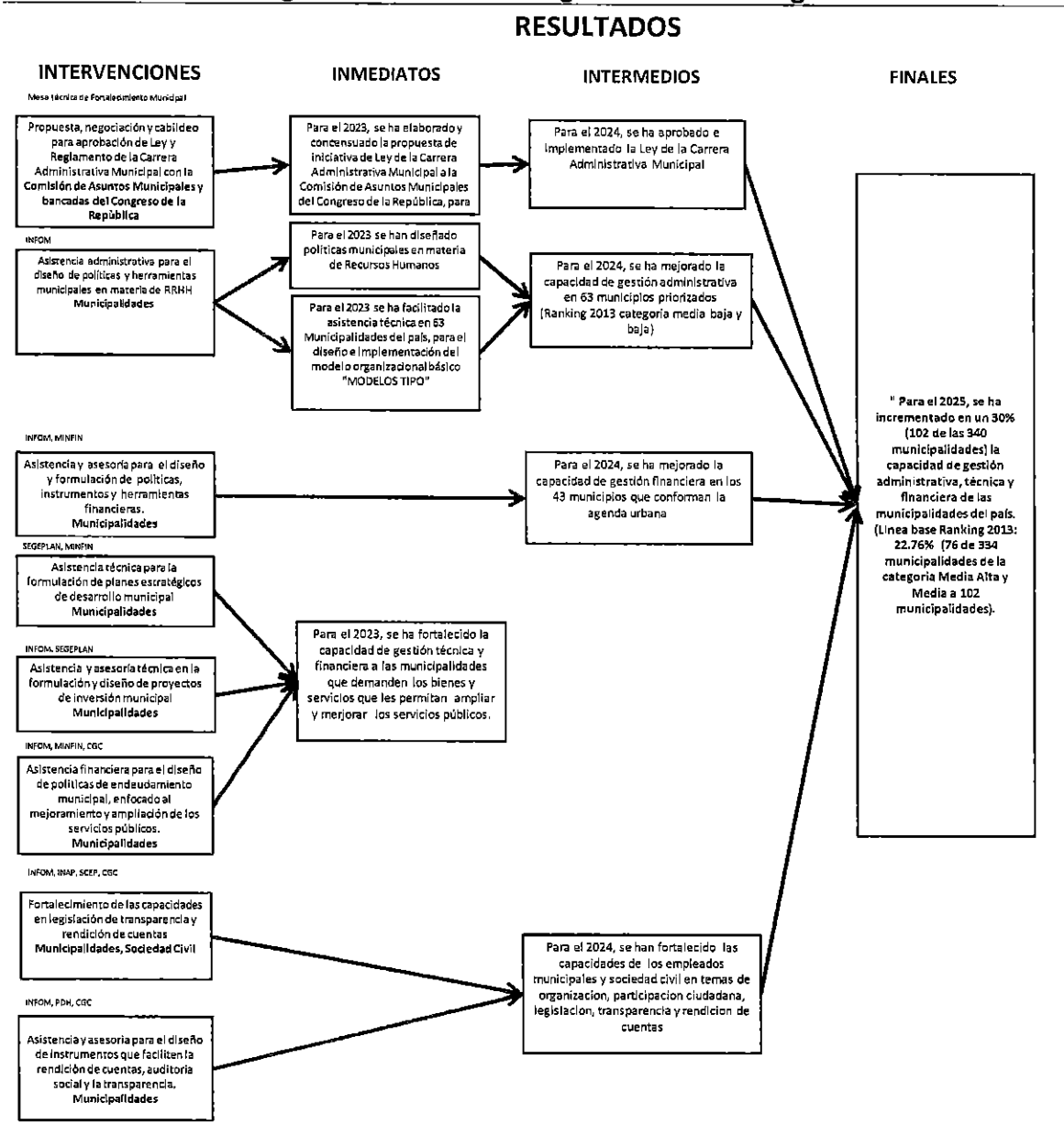
Fuente: Talleres institucionales con el acompañamiento de la SEGEPLAN. 2016-2017



g) Modelo Lógico de la estrategia Débil Gestión Municipal

A continuación, se muestra el modelo lógico de la estrategia, como resultado del análisis realizado de la condición de interés y la construcción de caminos causales críticos, Identificándose todas las intervenciones necesarias y las instituciones vinculadas para su ejecución tales como: SEGEPLAN, MINFIN, PDH, SCEP, CGC, todas las instituciones que forman parte de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal, y Municipalidades del país.

Diagrama 15: Modelo Lógico de la Estrategia



Fuente: INFOM-Segeplan. Resultado de talleres realizados 2016-2017

h) Cadena de Resultados, productos y subproductos Institucionales

Tomando en consideración que se han identificado los productos o intervenciones referentes a *Personal no calificado para ejercer sus funciones, Poca transparencia, rendición de cuentas y auditoría social y Limitados recursos financieros*, se ha definido la cadena de resultados, partiendo de los subproductos que el Instituto implementa, para el cumplimiento del Resultados Institucionales, esto en conjunto con las demás instituciones identificadas tales como: Las instituciones que forman parte de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal, SEGEPLAN, MINFIN, PDH, SCEP, CGC, y Municipalidades del país.

Dentro de los resultados inmediatos o intermedios del Instituto, se establecen aquellas intervenciones enfocadas al fortalecimiento institucional con énfasis en el fortalecimiento de la gestión municipal en temas de administración, gestión social, rendición de cuentas, participación ciudadana, finanzas públicas municipales, asistencia en la planificación de proyectos de infraestructura, estudios, talleres de capacitación, asistencia y asesoría en diseños y formulación de proyectos, así como el otorgamiento de préstamos a las municipalidades que permita beneficiar a las comunidades en especial, a los grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, pueblos indígenas, también las demás etnias, personas con discapacidades, adultos mayores, niñez y juventud).

A continuación, se muestran los productos vinculados con dichos resultados:



CADENA DE RESULTADOS						
PRODUCTOS INFOM VINCULADOS CON LOS FACTORES CAUSALES						
NO.	FACTORES CAUSALES	INTERVENCIONES CLAVE		RESULTADOS		
		PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INMEDIATOS	INTERMEDIOS	FINALES
1	Personal no calificado para ejercer sus funciones	Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	<p>Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales.</p> <p>Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales.</p>	<p>Para el 2023 se han diseñado políticas municipales en materia de Recursos Humanos</p> <p>Para el 2023, se ha facilitado la asistencia técnica en 63 municipalidades del país, para el diseño e implementación del modelo organizacional básico "MODELOS TIPO"</p>	Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa en 63 municipios priorizados (Ranking 2013 categoría media baja y baja)	
2	Limitados recursos financieros	<p>Capacitación en temas de administración y finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigido a autoridades, funcionarios y empleados municipales</p> <p>Asistencia crediticia a municipalidades</p> <p>Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades</p>	<p>Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.</p> <p>Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.</p> <p>Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales.</p> <p>Préstamos aprobados por la Gerencia para beneficio de las municipalidades.</p> <p>Préstamos aprobados por la Junta Directiva para beneficio de las municipalidades.</p> <p>Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a entidades.</p> <p>Informes de asistencia técnica en revisiones de proyectos a entidades</p> <p>Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a entidades.</p> <p>Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos a entidades.</p>	<p>Para el 2023, se ha fortalecido la capacidad de gestión técnica y financiera de las municipalidades que demanden los bienes y servicios que les permita ampliar y mejorar los servicios públicos.</p>	<p>Para el 2024 se ha mejorado la capacidad de gestión financiera en los 43 municipios que conforman la agenda urbana.</p>	<p>"Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).</p>
3	Poca transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales sociedad civil urbana organizada.		Para el 2024, se han fortalecido las capacidades de los empleados municipales y sociedad civil en temas de organización, participación ciudadana, legislación, transparencia y rendición de cuentas.	

Fuente: INFOM-Segeplan. Resultado de talleres realizados 2016-2017



i) Resultados Estratégicos Institucionales de la Débil Gestión Municipal

El Instituto ha formulado resultados estratégicos institucionales basados en la metodología GpR, los cuales han sido asociados a tres programas presupuestarios: Programa 11: Asistencia Crediticia a Municipalidades, Programa 12: Asistencia y Servicios Técnicos Municipales y Programa 13: Fortalecimiento Municipal, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 201 UDAF INFOM. Para su formulación se contó con la asesoría técnica proporcionada por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Con la finalidad de avanzar en el logro de resultados que coadyuven a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, el Instituto de conformidad con sus competencias, ha formulado el siguiente resultado institucional:

"Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades).

A continuación, se presentan los resultados inmediatos, intermedios y finales de la débil gestión municipal, establecidos conforme al modelo lógico desarrollado.

RESULTADOS DE LA DÉBIL GESTIÓN MUNICIPAL		
RESULTADOS INSTITUCIONALES		
RESULTADO FINAL	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO INMEDIATO
" Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).	Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa en 63 municipios priorizados (Ranking 2013 categoría media baja y baja)	Para el 2023 se ha facilitado la asistencia técnica en 63 Municipalidades del país, para el diseño e implementación del modelo organizacional básico "MODELOS TIPO"
	Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión financiera en los 43 municipios que conforman la agenda urbana	Para el 2024, se han fortalecido las capacidades de los empleados municipales y sociedad civil en temas de organización, participación ciudadana, legislación, transparencia y rendición de cuentas.

Fuente: INFOM-Segeplan. Resultado de talleres realizados 2016-2017



¿Cómo se va a lograr? Metas de Producción.

Con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las municipalidades, durante el período 2017-2025, el Instituto fortalecerá las competencias de las autoridades y funcionarios y empleados municipales, para que administren de manera adecuada sus recursos, bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas que se traduzcan en un mejor servicio a la población.

j) **Indicadores vinculados a los resultados institucionales de la Débil Gestión Municipal**

Para el alcance de los resultados institucionales, se han diseñado indicadores de productos, con los cuales se medirán los avances en la gestión año con año, lo que permitirá reorientar, replantear o tomar las acciones necesarias que permitan alcanzar el resultado previsto, los cuales se presentan a continuación:

a. **Asistencia crediticia a Municipalidades**

▪ **Nombre del Indicador de producto – desempeño**

Porcentaje de préstamos otorgados a municipalidades.

▪ **Formula:**

Porcentaje de préstamos otorgados a las municipalidades = $\frac{\text{Préstamos otorgados en el período}}{\text{Préstamos planificados otorgar en el período}} \times 100$

Con el otorgamiento de préstamos a las municipalidades del país, el INFOM, estará contribuyendo a que las municipalidades amplíen y/o mejoren los servicios que ofrecen a la ciudadanía, de igual forma a que ejecuten obras de infraestructura en sus respectivos territorios, lo que contribuirá a mejorar la gestión institucional al mejorar la cantidad y calidad de los servicios públicos.

b. **Asistencia y Servicios Técnicos Municipales**

▪ **Nombre del Indicador de producto - desempeño**

Porcentaje de Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades.



• **Formula:**

Porcentaje de Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades = Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades elaborados / Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades planificados, multiplicado por cien.

Con la formulación de proyectos a municipalidades, el INFOM estará contribuyendo con la ejecución de obras de infraestructura de cualquier tipo, tales como carreteras, mercados, pozos, sistemas de acueductos, alcantarillados, por mencionar algunos, al apoyarles en la formulación, revisión de proyectos y levantamientos topográficos que las municipalidades soliciten.

c. Fortalecimiento Municipal

▪ **Nombre del indicador de producto – desempeño:**

Porcentaje de talleres impartidos en capacitación municipal, gestión social y asesoría administrativa y financiera.

▪ **Fórmula:**

Porcentaje de talleres impartidos en capacitación municipal, gestión social y asesoría administrativa y financiera = Eventos de capacitación municipal + gestión social + asesoría administrativa y financiera impartidos / Eventos de capacitación municipal + gestión social + asesoría administrativa y financiera planificados, multiplicado por cien.

Con la ejecución de los talleres de capacitación en las diferentes temáticas, el INFOM estará contribuyendo de manera significativa a fortalecer la gestión institucional en los diferentes aspectos administrativos, técnicos y financieros, contribuyendo así en alcanzar mejores índices de la gestión municipal.

d. Asistencia administrativa y financiera

▪ **Nombre del indicador de producto – desempeño:**

Porcentaje de instrumentos de administrativos y financieros elaborados.

▪ **Fórmula:**

Porcentaje de instrumentos de administrativos y financieros elaborados = $\frac{\text{Número de instrumentos de administrativos y financieros elaborados}}{\text{Número de instrumentos de administrativos y financieros planificados}} \times 100$.

Con la ejecución de instrumentos administrativos y financieros que incluyen, manuales de todo tipo, planes de tasas municipales, reglamentos, el INFOM estará contribuyendo de manera significativa a fortalecer la gestión institucional en los diferentes aspectos administrativos, técnicos y financieros, contribuyendo así en alcanzar mejores índices de la gestión municipal.

¿Cómo se medirá el avance y evaluará la gestión de la Entidad?

Por medio de indicadores de producto, es decir año con año se medirá el alcance o resultados obtenidos en función de lo programado, con el propósito de reorientar, replantear o tomar las acciones necesarias que permitan alcanzar el resultado previsto de los productos vinculados al resultado institucional. De igual forma, al término del plazo establecido en los resultados estratégicos institucionales se realizará el análisis comparativo de dichos indicadores con los resultados alcanzados en el Ranking de la Gestión Municipal, que permita evaluar si se están alcanzando los resultados planteados o bien reorientar los mismos.

k) Estructura Presupuestaria asociada a los Resultados Estratégicos Institucionales de la Débil Gestión Municipal

RESULTADOS INSTITUCIONALES			Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obras	Productos	Sub productos	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Tipo de Indicador			
RESULTADO FINAL	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO INMEDIATO													
"Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades de país". Línea base Ranking 2013, 22.78% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).	Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa en 63 municipios prioritizados (Ranking 2013 categoría media baja y baja)	Para el 2023 se ha facilitado la asistencia técnica en 63 Municipalidades del país, para el diseño e implementación del modelo organizacional básico "MODELOS TIPO"	13	00	000	002	000	Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	201	Producto			
								Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	201	Producto			
		Para el 2023 se han diseñado políticas municipales en materia de Recursos Humanos							Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	201	Producto		
	Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión financiera en los 43 municipios que conforman la agenda urbana	Para el 2023, se ha fortalecido la capacidad de gestión técnica y financiera a las municipalidades que demanden los bienes y servicios que les permitan ampliar y mejorar los servicios públicos		13	00	000	004	000	Capacitación en temas de administración y finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales			201	Producto		
									Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.		Evento	201	Producto		
									Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.		Evento	201	Producto		
									Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales.		Documento	201	Producto		
									Asistencia crediticia a municipalidades			201	Producto		
						11	000	000	002	000	Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de las municipalidades.		Préstamo	201	Producto
										Préstamos aprobados por la Junta Directiva para beneficio de las municipalidades.		Préstamo	201	Producto	
	Para el 2024, se han fortalecido las capacidades de los empleados municipales y sociedad civil en temas de organización, participación ciudadana, legislación, transparencia y rendición de cuentas			12	000	000	002	000	Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades			201	Producto		
									Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades		Documento	201	Producto		
									Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades		Documento	201	Producto		
									Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades		Documento	201	Producto		
								Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades		Documento	201	Producto			
			13	00	000	003	000	Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	201	Producto			
							Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales sociedad civil urbana organizada.		Evento	201	Producto				

Es relevante indicar, que el Instituto se encuentra actualmente realizando el proceso de vinculación y armonización de los modelos sectoriales elaborados en el marco de las prioridades de desarrollo, los cuales a la fecha no han sido remitidos de manera oficial por los entes responsables. Sin embargo, por medio de los enlaces técnicos de la Segeplan se iniciaron los procesos de análisis y discusión de las problemáticas identificadas a nivel institucional con el objeto de alinearlas con los modelos

22



elaborados desde un enfoque sectorial, debiéndose tomar en consideración que el Instituto participo en los talleres sectoriales a los que fue convocado específicamente para la elaboración de los modelos relativos a las prioridades: *Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales y Ordenamiento Territorial*.

Cabe resaltar que derivado que el tema de agua potable y saneamiento es un pilar transversal por medio del cual se atienden diferentes problemáticas, se encuentra también vinculado a otras prioridades nacionales tales como Seguridad Alimentaria y Nutricional y Acceso a Servicios de Salud, ambas con el tema de agua potable y saneamiento. Derivado que a la fecha los modelos sectoriales desarrollados no han sido trasladados a la Institución de manera oficial, en virtud que los mismos se encuentran aún en proceso de revisión y aval por parte de la Segeplan, este proceso de adaptación estará siendo incorporado paulatinamente, conforme los mismos vayan siendo remitidos.

3.3 Análisis De Población

Tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, que implanta y delimita las funciones y su ámbito de competencia, al indicar que se crea el Instituto de Fomento Municipal, para promover el progreso de los municipios dando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, el Instituto posee como población universo las 340 municipalidades del país, y su población objetivo se constituyen aquellas municipalidades que alcanzaron los mejores índices de gestión municipal, a este respecto cabe resaltar la autonomía municipal, por lo que el actuar de INFOM se circunscribe a aquellas municipalidades que demanden bienes y servicios al Instituto, la cual se constituye en su población elegible.

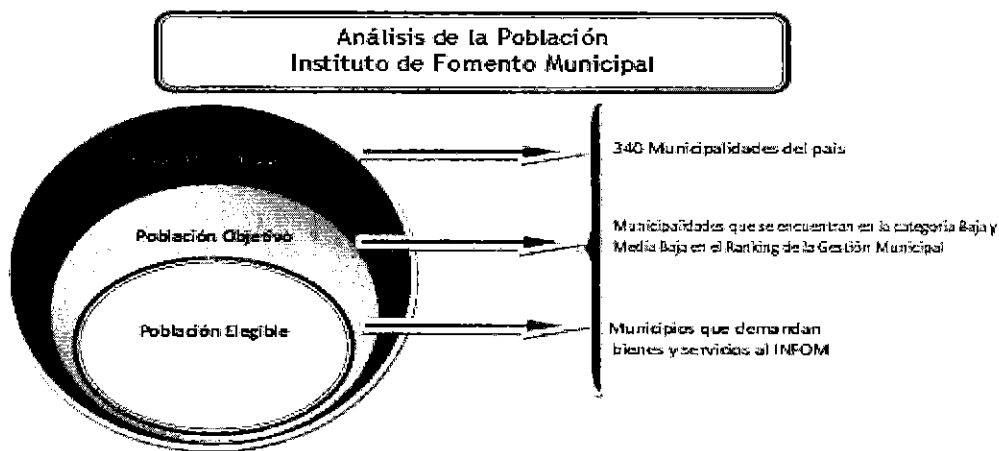
Hacia todas ellas se ofertan los servicios comprendidos en la asistencia financiera, técnica y administrativa, de los cuales se desprenden una asesoría puntual en el manejo de aspectos municipalistas que promueven el desarrollo entre sus poblaciones adscritas tales como formulación, ejecución y mantenimiento de proyectos de diversa naturaleza, siendo los de prioridad fundamental, los de agua y saneamiento por ser estos los comprendidos en el combate frontal a la desnutrición crónica, todos ellos, dentro de la cobertura al interno del Instituto a través del Programa 14 que engloba a

todos los Programas y Unidades Ejecutoras que tienen que ver con los proyectos de introducción de agua potable y los de saneamiento bajo el nombre de Prevención de la Desnutrición Crónica. De igual forma los servicios de capacitación, gestión social y asistencia administrativa financiera, brindada por medio de la Unidad de Fortalecimiento Municipal con el objetivo de disminuir la Débil Gestión Municipal que padecen un alto porcentaje de gobiernos locales alrededor de la república.

Por otro lado, también se imprime dentro de los servicios proporcionados por el INFOM, la asistencia crediticia, por medio de la cual se otorgan préstamos a las municipalidades, para que estos sean utilizados en aquellos aspectos propios de la inversión que lleven desarrollo a sus comunidades.

Y, atendiendo desde hace tiempo a las comunidades más pobres y vulnerables del país, los diferentes programas del INFOM se enfocan especialmente hacia el área rural donde las poblaciones padecen de las mayores contradicciones y debilidades en su desarrollo. De tal manera, que dichos programas y unidades ejecutoras han establecido las diversas comunidades a quienes puedan atender en las áreas donde se solicitan los servicios del Instituto por medio de su interrelación con las municipalidades a las cuales dichas comunidades estén adscritas. Por lo mismo, su población total a atender se entiende como las 340 municipalidades del país.

Diagrama 2: Análisis de la población



3.4 Análisis De Actores

En este apartado, se identifican los actores institucionales que intervienen de manera directa o indirecta en el quehacer del INFOM, siendo importante resaltar que dichos actores fueron identificados y analizados por cada una de las áreas de intervención del Instituto, los cuales se presentan en el apartado correspondiente a anexos:

- **Los Concejos Municipales.** Representan a las Municipalidades que son un Facilitador de primer orden con una importancia favorable en las relaciones con la institución, con una jerarquía alta en su poder de decisión ya que para el INFOM son de fundamental interés. En ellas se cuentan las 340 que se diseminan por todo el país a través del mandato que tiene el Instituto de prestar asistencia técnica, administrativa, financiera y capacitación a las mismas, porque es el Concejo Municipal el que determina qué tipo de estos servicios solicita a la institución. Aportan para ello, recursos humanos, técnicos, financieros y políticos.
- **Mancomunidad de Municipalidades.** Este tipo de organización se desprende de la necesidad que tienen en un momento determinado las municipalidades de apoyar, formular y ejecutar proyectos conjuntos por ser estos de gran envergadura y porque en innumerables veces rebasan las fronteras municipales haciéndose importantes para diferentes comunidades de varios municipios. Es una variación de la anterior y por lo tanto su rol también es el de facilitar los servicios del INFOM con relaciones favorables hacia la institución, un alto poder por las decisiones que toman siendo para el Instituto un actor de alto interés, aportando para ello recursos técnicos, humanos y políticos. Dependiendo de su interrelación, pueden abarcar varias zonas geográficas como las que representan la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del altiplano Marquense –ADIMAM-, la Mancomunidad de Asociación de Municipios del Suroccidente de Huehuetenango –MAMSOHUE; la Mancomunidad de Asociación de Municipalidades del Polochic e Izabal –MAMPOLIZA-, Mancomunidad Copán Chortí que incluye a los municipios de Chiquimula, Jalapa y Jutiapa; Mancomunidad Los Husitas que incorpora a los municipios del altiplano huehueteco del área Huistas y la Mankatitlán que corresponde a los municipios de la cuenca del lago de Atitlán, Sololá y La Laguna.



- **Gobernadores Departamentales.** Son aliados naturales de alto poder de decisión ya que a través de estos se apoya, incide y facilita la priorización de obras en los diferentes departamentos y municipios, por lo que en la jerarquía del poder se ubica en lo alto siendo por lo mismo para la institución de un interés fundamental. Su ubicación geográfica está en los 22 departamentos de la república, aportando para ello una visión política basada en un sustento técnico que le dan los profesionales que los asesoran.
- **Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-.** También se consideran aliados de alto poder de decisión a favor de los intereses institucionales por ser estos mismos afines a sus propios intereses en el desarrollo de sus comunidades ya que en ellos se apoyan los planes comunitarios que luego se pueden convertir en municipales o que bien pueden ser desarrollados por medio de la búsqueda de financiamiento externo. Sus aportes son en recursos humanos y técnicos.

En su jerarquía del poder se ubican en alto igual que el interés que posee para el Instituto. Se ubican geográficamente en los 340 municipios, pero específicamente, entre los poblados que se adscriben a los mismos por su necesidad de proyectos de desarrollo.

- **Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDES-.** Al igual que los anteriores representan para la institución un aliado de alto poder de decisión favorable solo que a nivel municipal, aportando similares características. Con una jerarquía del poder alta representando para el Instituto un alto interés. Se ubican geográficamente en los 340 municipios. Sus aportes son en recursos humanos y técnicos.
- **Consejos Departamentales de Desarrollo –CODEDES-.** Su actuación y valor para el INFOM es similar que los anteriores solo que, a nivel departamental, por lo que su ubicación geográfica está en los 22 departamentos. Sus aportes son también en recursos humanos y técnicos.
- **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos.** Es un aliado para el INFOM de nivel alto, que aporta



recursos políticos y técnicos para coordinar los mandatos que las instituciones específicas como el instituto deben cumplir, derivados del Acuerdo Gubernativo 378-2014: Política Pública de Resarcimiento a las poblaciones afectadas por la construcción de la presa Chixoy. Su importancia en las relaciones con el INFOM es favorable de alta jerarquía al igual que el interés que posee el actor.

- **Ministerio de Finanzas Públicas.** Para el INFOM, el MINFIN es un aliado de alto poder de influencia en su favor ya que es el que analiza y aprueba el presupuesto anual de la institución, por lo que su poder es alto igual que el interés que posee, aportando para ello la fortaleza de sus recursos humanos, técnicos y por supuesto, financieros. Se ubica específicamente en la ciudad capital de la república.
- **Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.** Para el INFOM, la SEGEPLAN es de una importancia alta su alianza ya que proporciona a favor del Instituto recurso humano con alto componente técnico que orienta y facilita los lineamientos básicos para la planificación y las herramientas básicas para su seguimiento y evaluación. Por ende, su jerarquía tiene un alto poder igual que su interés. Se ubica geográficamente en la ciudad capital, aunque su labor asesora puede llevarse a los diferentes municipios del país.
- **Cooperación Internacional.** Este actor es de una importancia alta ya que es un aliado natural y favorable para la institución puesto que pone en juego sus recursos humanos, técnicos y financieros en el otorgamiento de préstamos y donaciones, así como en asesoría técnica no solo en procesos sino por medio de técnicos especializados. Por tanto, su jerarquía es alta igual que su interés. Geográficamente se ubica en oficinas centrales de la Institución o en la Unidad Ejecutora de Proyectos de Acueductos Rurales –UNEPAR-, ambas ubicadas en la ciudad capital de Guatemala.
- **Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGC-.** Puede ser un aliado para el INFOM de valor muy alto ya que, al fiscalizar el gasto público, el uso de los recursos del Estado y el manejo de la transparencia, presiona a la institución a establecer reglas claras en la conformación y formulación del presupuesto y los



controles para su gasto público. Su jerarquía del poder es alta. Aporta recursos humanos y técnicos en esa labor de vigilancia. Se ubica tanto en la ciudad capital como a nivel departamental con sus delegaciones o sus comisiones de trabajo.

- **Presidencia de la República.** A pesar de considerarse un actor neutro, su valor es alto pues emite mandatos del Ejecutivo que tienen que ser atendidos por las diferentes instituciones de gobierno, incluyendo el INFOM. Para el Instituto posee un alto interés por lo mismo. Se ubica en la ciudad capital de Guatemala. Aporta el elemento político y técnico a través de sus mandatos y asesorías.
- **Organismo Legislativo.** También es considerado un actor de nivel alto con carácter neutro pues promulga leyes de observancia general para todos los sectores incluyendo el público a donde pertenece el INFOM. Sin embargo, en la importancia de sus relaciones pueden estar éstas a favor o en contra, lo que incidirá en que el interés que posee este actor también puede ser neutro. Aporta aspectos técnicos a través de sus legislaciones.
- **Organismo Judicial.** Es considerado un actor de alto nivel, pero neutro en su caracterización ya que ejecuta sanciones por incumplimiento de leyes que las instituciones deben cumplir. En relación con el INFOM puede ser a favor o en contra. Aporta aspectos técnicos a través de sus dictámenes. Se ubica geográficamente en toda la república.
- **Sistema Bancario Nacional.** Es un aliado que por lo mismo puede estar a favor de la institución al facilitar operaciones bancarias a través de intermediaciones financieras. Dadas esas circunstancias, para el Instituto tiene una jerarquía alta y un alto interés. Se ubica en los 340 municipios del país. Incluso, en algunos centros poblados que aún no tienen la categoría de municipio. Aporta aspectos humanos y técnicos.
- **Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM-.** Se considera como un aliado de nivel alto que aporta e incide de manera directa a través de su representación en la Junta Directiva, se considerarse de poder alto e interés bajo para el instituto. Representa a las municipalidades ubicándose geográficamente



en las oficinas centrales del INFOM en la ciudad capital. Se hace evidente su participación con aspectos humanos y técnicos.

- **Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-.** Es un actor neutro pues establece mandatos favorables o desfavorables que afectan la relación entre autoridades y trabajadores. Asimismo, avala Pactos Colectivos y algunas otras normas de carácter laboral que procuran la armonía y un mejor clima organizacional dentro de la Institución. Se ubica en la ciudad de Guatemala, aunque tiene auxiliaturas en los diferentes departamentos. Su aporte es en aspectos humanos y técnicos.
- **Instituto Nacional de Estadística –INE-.** Un actor considerado también neutro y de una valoración media pues proporciona a las instituciones públicas y privadas información pertinente producto de censos y encuestas de carácter estratégico para apuntalar la labor de las mismas en la toma de decisiones y en la formulación de proyectos. Por lo que su aporte es en aspectos técnicos.
- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.** Para el INFOM, se considera como un aliado de alto valor ya que, siendo el rector del agua en Guatemala, es el que facilita recursos técnicos al proporcionar autorizaciones con respecto a fuentes de agua e información pertinente para avalar de oficio los proyectos de agua y saneamiento, así como su coordinación en algunos aspectos que mandatan a ambas instituciones la legislación actual imbuidas en las políticas públicas. En relación al INFOM es favorable ya que su labor se disemina por toda la república.
- **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.** Considerado un aliado de alto poder, y de alto interés para el Instituto, pues es quien formula y ejecuta las políticas relativas al ambiente y los recursos naturales, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural. Otorgando a las instituciones apoyo técnico y legales.

- **Coordinadora Nacional para la Prevención de Desastres. -CONRED-.**
Se considera como un facilitador, de alto interés para la institución, con un alto poder ya que ha sido creada para prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres. Proporciona a la Institución apoyo técnico y normativo.
- **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-**
Se considera como un facilitador, de alto interés para la institución, con un alto poder ya que proporciona a la Institución información en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-.
- **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de la República de Guatemala (MICIVI).** Este actor es considerado de alto interés para la institución, por su alto poder, considerándose facilitador de procesos y de alto poder, especialmente en temas relacionados con el mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país, proporcionando a la Institución recursos técnicos y financieros.
- **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-.** Se considera un actor de alto poder e importancia para el Instituto, ya que es la entidad pública responsable de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos, proporcionando a la Institución recursos técnicos y financieros.
- **Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-.** Un actor de alta importancia y poder para el instituto y clave en los procesos de formación y desarrollo administrativo ya que es responsable de contribuir con incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas, para que éstas sean eficientes y eficaces en los aspectos que le son propios; así como en la producción de bienes y prestaciones de servicios. Proporciona recursos técnicos y humanos al Instituto.



- **Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas –AGAAI-** Considerado un aliado de alto poder, y de alto interés para el Instituto, en su papel de promotor de políticas y estrategias para el mejoramiento de las capacidades técnico, político y legal de los gobiernos locales y de las autoridades indígenas, como entidad gremial privada y sin fines de lucros que busca la descentralización a través del fortalecimiento de la autonomía municipal. Se considera un aliado del Instituto pues proporciona recursos técnicos, políticos y financieros.
- **Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-**. Un actor considerado también importante y de una valoración alta pues proporciona a las instituciones públicas y privadas información pertinente producto de sus censos, encuestas y estudios relacionados con la situación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional y de todos los grupos etarios y étnicos relacionados, especialmente con ellas, estipulando la influencia de las mismas en la toma de decisiones y en la formulación de proyectos. Su aporte es en aspectos humanos y técnicos.
- **Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad- CONADI-**. Un actor considerado también importante con una valoración alta pues proporciona a las instituciones públicas y privadas dedicadas a la atención pública, información obligatoria pertinente sobre procesos, mecanismos e infraestructura básica y de acondicionamiento para la atención de todas las personas en especial a las que sufren discapacidad visible e invisible fruto, tanto las que laboran dentro de las instituciones del Estado como las que visitan dichas instancias y las de carácter privado pero que atienden a conglomerados altos de personas para establecer parámetros de equidad y facilidad en su locomoción y uso de servicios esenciales. Dicha población está incluida en censos y encuestas de carácter estratégico para apuntalar la labor de las mismas en la toma de decisiones y en la formulación políticas y proyectos nacionales y municipales. Por lo que su aporte es en aspectos humanos, técnicos y legales.

3.5 Análisis Territorial

El Instituto de Fomento Municipal, realiza sus intervenciones en los 340 municipios del país, esto a través de sus Oficinas Centrales, ubicadas en la ciudad de Guatemala, así como en la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales -UNEPAR- en la zona 7 de la ciudad de Guatemala.

De igual forma el Instituto, cuenta con 9 Oficinas Regionales, las cuales se encuentran estratégicamente ubicadas en las cabeceras departamentales de Huehuetenango, Suchitepéquez, Zacapa, Alta Verapaz, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos y Jutiapa, exceptuando la de Petén, que se ubica en el municipio de San Benito, colindante a la cabecera departamental de Flores.

Las mismas, dirigen su accionar, hacia los municipios propios del departamento al que pertenecen y a otros municipios de los departamentos aledaños que no cuentan con propia oficina regional, logrando con ello cubrir todo el territorio nacional, que demanden los servicios de asistencia técnica, administrativa y financiera.

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 Visión

Ser la institución modelo del Estado en el tema de Gobierno Abierto, orientada al mejoramiento en la prestación de servicios de gestión municipal, que apoyando los procesos de descentralización y coadyuvando a que las municipalidades del país se transformen en gobiernos locales modernos, eficientes, eficaces y auto sostenibles, sean capaces de priorizar y optimizar el uso de los recursos en la prestación de los servicios públicos municipales, para generar desarrollo y bienestar para la población de hoy y de mañana.

4.2 Misión

12

Facilitar procesos de asesoría, asistencia técnica y capacitación en las áreas financiera, administrativa y de prestación de servicios públicos a las Municipalidades del país; a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y competitiva en el ámbito municipal, promoviendo acciones que permitan a los gobiernos locales fortalecer la gobernabilidad para la implementación de políticas, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible de los municipios.

4.3 Principios

- **Servicio:** Se trabaja en forma coordinada con el propósito firme de brindar un servicio ágil y oportuno a las municipalidades y comunidades del país, a través de la excelencia operativa adoptando las mejores prácticas.
- **Transparencia:** Implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada y fomentar el acceso a la información pública en el marco de "Gobierno Abierto".

Los actos del Instituto de Fomento Municipal, son conocidos por los ciudadanos que requieran acceder a la información, dentro del mandato dado, por la normativa vigente.

- **Capital Humano:** Ser una Institución que tiene en su recurso humano su mayor capital, que respeta y alienta la diversidad y el bienestar de sus miembros y que motiva el trabajo en equipo para la entrega de resultados en favor del ciudadano.
- **Excelencia:** El trabajo que se desarrolla se da en el marco de calidad y eficacia el cual es reconocido y valorado por las municipalidades y comunidades, a quienes se entregan los servicios; permanentemente se busca la excelencia en lo que se hace.
- **Lealtad:** Se trabaja día a día demostrando un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional, uniendo esfuerzos para el cumplimiento de metas y objetivos, defendiendo el nombre de la Institución, y actuando siempre con sinceridad, siendo leales hacia las normas y valores de la Institución.

- **Honestidad:** Se conduce apegado a la verdad en todos y cada uno de los actos hacia nuestros clientes, las municipalidades y las comunidades en general, imprimiendo un sentido de confianza, fiabilidad y transparencia en el trabajo.
- **Innovación:** Se trabaja en pro del desarrollo personal e institucional, creando nuevas y mejores formas de hacer las cosas, manteniendo siempre una actitud de flexibilidad hacia el cambio que, a su vez permita la búsqueda de soluciones ante contingencias inesperadas que conlleven seguir fortaleciendo la capacidad de aprendizaje continuo.

4.4 Análisis y Definición de Estrategias FODA

Tomando en cuenta que el INFOM es una entidad autónoma, que posee capital propio para poder funcionar, que cuenta con un personal interdisciplinario especializado en el ámbito municipalista y un personal administrativo versado en el manejo de procedimientos de planificación en el quehacer municipal, además de relacionarse a través de sus unidades ejecutoras y programas, con técnicos nacionales y extranjeros con estudios superiores en ingeniería, hidrología y perforación de pozos. Además de poseer una planta de trabajadores en condiciones de estabilidad laboral que condiciona a proporcionar una mayor entrega en el servicio que se traduce en calidad y prontitud, siempre basadas éstas en manuales de procedimientos validados y procesos automatizados de registro y control de datos los cuales confluyen en procedimientos administrativos permanentemente auditados interna y externamente. Todo ello, fortalecido con servicios similares llevados a las diferentes demarcaciones de la república a través de la labor de 9 Oficinas Regionales y una asistencia crediticia con tasas de interés competitivas en el mercado financiero, se puede concluir que las fortalezas de la institución son bastante claras y potentes.

No obstante, todas esas fortalezas, las debilidades que posee la institución es la limitada asignación de recursos financieros para prestar la labor de capacitación municipal y promoción del instituto.



En lo que respecta a la ejecución de proyectos incide de manera negativa la no asignación de recursos financieros para inversión, lo que implica que año con año deban realizarse modificaciones presupuestarias, lo cual lleva también a la no atención a tiempo de una potencial demanda de proyectos ingresados y la alta demanda de proyectos de inversión en las comunidades con relación a su capacidad instalada. Ello, conlleva a que el INFOM/UNEPAR tenga una incidencia muy baja en el tema de Agua y Saneamiento, a pesar de poseer responsabilidades y corresponsabilidades puntuales en el Plan Nacional de Desarrollo.

A pesar de lo anteriormente expuesto, el INFOM mantiene una buena imagen a nivel nacional lo que le permitirá seguir estableciendo algunas alianzas estratégicas en lo público y privado con el objetivo de fortalecer el papel de las municipalidades y/o la gestión de recursos y asistencia técnica con organismos internacionales de cooperación para impulsar proyectos municipales o de mancomunidades municipales, siendo el área rural la más débil en la prestación de dichos servicios, lo cual abre la posibilidad a la institución a continuar proporcionando su experiencia de más de 60 años y conocimiento académico en la prestación de dichos servicios, con lo que se coadyuva al cumplimiento de los planes de desarrollo que se han gestado a nivel nacional a corto, mediano y largo plazo para atender, prioritariamente, a la población más vulnerable.

Dando cuenta de lo mencionado, existen también factores externos que amenazan la labor del INFOM, como son la disminución en la disponibilidad presupuestaria de las municipalidades lo que trae consigo limitaciones en la ejecución de los procesos de inversión, asistencia técnica y administrativa, crediticia o de capacitación hacia ellas, lo que a su vez disminuiría la presencia del Instituto en ese ámbito. Asimismo, la débil coordinación con algunos organismos o instituciones, lo que aleja a estos entes de la confianza para otorgarles recursos técnicos, administrativos y sobretodo, financieros. No obstante, todo ello se agrava con la irrupción en los últimos tiempos de efectos del cambio climático donde Guatemala se muestra sumamente vulnerable.

- **Análisis Estratégico**

El análisis estratégico del FODA se ha establecido, mediante un proceso de diagnóstico institucional que permite conjugar en un sentido estratégico las conclusiones derivadas de las Fortalezas (F) versus las Oportunidades (O), en las cuales se potencializa el quehacer de la institución que desde hace 60 años ha acumulado una importante experiencia en el tema de fortalecimiento municipal a través de sus tres funciones principales, como lo son: la asistencia técnica, financiera y administrativa, que constituyen un factor de confianza entre una buena parte de municipalidades que a lo largo de la historia han utilizado los servicios que brinda la institución, estos servicios en algunos casos se ha hecho a través de cooperación y/o préstamos otorgados por la cooperación internacional, o bien, mediante acciones inter-institucionales.

Otro hecho importante, es el que organismos internacionales de cooperación a través de donaciones o préstamos proporcionados a la institución, se han administrado a través de convenios, con lo cual la capacidad financiera del instituto paulatinamente se ha incrementado para atender la creciente demanda de servicios municipales básicos, como es el tema de agua y saneamiento y la construcción y mejoramiento de caminos rurales en toda la República, en este sentido las oficinas regionales deben jugar un rol importante. Estas acciones sitúan a la institución como un actor preponderante entre los entes que llevan a cabo el quehacer municipal. El INFOM tiene como reto a lo interior modernizar sus sistemas administrativos y operativos para enfrentar las nuevas condiciones que se presentan en la actualidad y que la sociedad y las instituciones locales demandan de la misma.

En lo que respecta a las debilidades (D) versus Oportunidades (O), como factores internos, la institución considera importante desarrollar procesos de capacitación y actualización del personal tanto administrativo como operativo lo que permitirá contar con mejores recursos humanos para atender las demandas de las municipalidades. El otro punto es la priorización de los recursos hacia las municipalidades con mayores necesidades en la atención de los temas de agua y saneamiento, en tal sentido el INFOM debe buscar los recursos entre las instituciones de cooperación para desarrollar proyectos concretos, lo cual podría ser de interés para los países cooperantes para ser financistas, bajo los estándares de honradez y transparencia. Una de las oportunidades que la institución debe de aprovechar es la inclusión de



nuevos temas como lo es la adaptación al cambio climático, la preservación del ambiente, la vulnerabilidad de los municipios que se localizan en el llamado corredor seco, la disminución de la desnutrición crónica, el mejoramiento de la calidad del agua a nivel rural y el tratamiento de los desechos sólidos, la gestión de riesgo, entre otros temas.

Es importante mejorar la capacidad operativa de las oficinas regionales mediante la descentralización de los servicios, con la finalidad de que estas se proyecten a los municipios que están bajo su jurisdicción, y el otro tema es la búsqueda de alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas que en alguna medida apoyan a las municipalidades.

Finalmente, es necesario buscar los mecanismos más adecuados para revertir las debilidades (D) asociadas a las amenazas (A) como factores negativos tanto intrínsecos como externos que afectan el desarrollo de la institución. Entre los principales factores se encuentra la débil gobernabilidad manifiesta en el Estado como producto de la corrupción, nepotismo y clientelismo que minan la posibilidad de desarrollar un trabajo técnico y profesional. En tal sentido, la Institución debe de mejorar sus procesos internos en lo técnico, administrativo y financiero, lo que hace necesario hacer un diagnóstico que permita encontrar las debilidades institucionales y tomar acciones para transformar las mismas en fortalezas. Se deben de establecer los criterios técnicos en el manejo de sus finanzas, principalmente en lo que se refiere a la cartera de préstamos, actualizar los procesos de capacitación y darle seguimiento al impacto de los mismos priorizando las municipalidades con mayores necesidades, tomando como base los 166 municipios priorizados, así como aquellos que se encuentran en el corredor seco, o bien los que presentan deficiencias según el ranking de gestión municipal integral.

Las amenazas por su carácter externo a la institución, constituyen factores difíciles de controlar, además, presentan una naturaleza muy diversa que va desde catástrofes naturales hasta situaciones de ingobernabilidad como efecto de tener una administración debilitada por las redes de corrupción pública y del sector privado. Otro tema es la diversidad de condiciones que se pueden ver en las municipalidades con respecto a las carencias de recursos para desarrollar proyectos de beneficio social.

Sin embargo, la institución debe tener las capacidades de analizar los problemas nacionales, hacer diagnósticos y tomar decisiones más atinadas en medio de las adversidades que se puedan presentar.

5. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances en las metas programadas en todos los eslabones de la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales.

El proceso de seguimiento y evaluación es continuo y permanente, para el efecto se elaborarán informes periódicos a las autoridades del Instituto el cual dependiendo de su dinámica se realizará de manera mensual, cuatrimestral y anual, con el propósito de determinar:

- Si se han alcanzado las metas.
- Si se están alcanzando los resultados.
- Determinar cuánto falta por alcanzarlos.
- Servir de instrumento para la toma de decisiones y reorientar el accionar.
- La evaluación se lleva a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones, y consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos.

El Plan Estratégico Institucional fue definido con un horizonte de ejecución de nueve años, del 2017 al 2025, por lo que se contempla evaluar el alcance de las metas programadas una vez al año, lo que permitirá mejorar la programación operativa de los años subsiguientes y efectuar los reajustes pertinentes que permitan alcanzar las metas físicas y financieras previstas y por ende los resultados institucionales, formulados de manera estratégica.

Como parte de la labor de seguimiento de la ejecución de la producción y resultados institucionales, se utilizarán los instrumentos de planificación proporcionados por el



ente rector en el tema de planificación y que son utilizados en el proceso de formulación de la planificación estratégica y operativa tanto anual como multianual.

3.5 Estrategias de Seguimiento

Como parte de las estrategias de seguimiento se plantean las siguientes:

- Utilización de los indicadores de producto y resultados como medición del alcance de los resultados estratégicos.
- Establecer estrategias o acciones complementarias, cuando se determine que la ejecución no se está realizando conforme a lo programado, con el fin de corregir o reorientar el accionar institucional.
- Presentación de medición de avances de metas tanto físicas como financieras a las autoridades de forma cuatrimestral como instrumento para la toma de decisiones y reorientar el accionar.
- Conformación del equipo directivo que dé seguimiento a las metas operativas que están vinculadas a los resultados institucionales.

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Análisis de Mandatos

SPPD-01

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Sección de



ANÁLISIS DE MANDATOS

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

(1)

(2)

(3)

<p>• Ley Marco para regular la Reducción de la Vulnerabilidad y la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Decreto No. 7-2013 del Congreso de la República.</p>	<p>El INFOM al igual que el resto de entidades deben adoptar regulaciones necesarias indicadas en el Artículo 1, que establece las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país.</p>	<p>Se pretende desarrollar estudios de impacto ambiental para los proyectos de obra pública (plantas de tratamiento, caminos rurales, alcantarillados, etcétera) con el fin de minimizar riesgos de salud, mejores cosechas al tener lluvias moderadas y minimizar los riesgos de los desastres naturales.</p>
<p>• Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-</p>	<p>El Instituto, enfoca sus esfuerzos con base en lo establecido en su Ley Orgánica, brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a las Municipalidades del país, coadyuvando de igual forma, con tres de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS.</p>	<p>La población en general saldrá beneficiada al ponerse en marcha todos los esfuerzos de las Instituciones para cumplir con los ODS</p>
<p>• Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –Acciones Estratégicas-</p>	<p>En este Plan, el INFOM, tiene una participación en lo que corresponde a: 1. Dinamizar el sector productivo numeral 1.11 Expansión de corredores logísticos y fortalecimiento de red de transporte terrestre, donde se contemplan obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial de caminos rurales y. 2. Desarrollar el capital humano, numeral 2.10 Mejoramiento del entorno habitacional especialmente enfocado en el acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales. Esto con el propósito de contribuir al combate de la pobreza y pobreza extrema al dotar de servicios básicos a los hogares especialmente del área rural.</p>	<p>La población de los 54 municipios priorizados saldrá beneficiada con proyectos de desarrollo</p>
<p>• Decreto No. 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad</p>	<p>Todas las Instituciones públicas y las privadas con acceso a la atención pública, incorporen toda la temática de inclusión a las personas con discapacidad para que puedan sentirse autosuficientes y autónomas a la hora de participar en la vida pública del país en todos los ámbitos que se deseen.</p>	<p>Todas las personas que sufren de alguna discapacidad, ya sea invisible o visible, al acondicionar infraestructura y procedimientos las Instituciones públicas y privadas con atención al público dentro de su normativa y práctica cotidiana.</p>
<p>Decreto 100-2005 Aprobación del Convenio de Préstamo No. GT-PS, celebrado entre los Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC) y la República de Guatemala, Convenio del Préstamo JBIC GT-PS, Acta de Junta Directiva del INFOM No. 81-98 de caminos rurales), Ruta del Polochic, en los Departamentos de Alta Verapaz e Izabal.</p>	<p>Mejoramiento de la Carretera en ZONAPAZ (Mantenimiento de caminos rurales), Ruta del Polochic, en los Departamentos de Alta Verapaz e Izabal.</p>	<p>Carreteras de terracería en buen estado que les permite tener accesos a centros de acopio, escuelas, centros de salud, para mejorar sus condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema.</p>

ANÁLISIS DE MANDATOS

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	(1)	(2)	(3)
<ul style="list-style-type: none"> Decreto Número 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto. 	<p>El INFOM está supeditado a la presente Ley la cual tiene por finalidad normar los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, específicamente en lo que concierne a la institución, para los Organismos del Estado y las entidades descentralizadas y autónomas. A esta ley que sumarle lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.</p> <p>Por otro lado, es obligatorio para las Instituciones de carácter público seguir los lineamientos que se dictan en las Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, de fecha 30 de diciembre de 2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, consideradas en el Acuerdo Gubernativo No. 110-2014 del 13 de marzo de 2014</p>	<p>Los beneficios serán en función de seguir el orden de un presupuesto bien estructurado a fin de evitar al máximo la corrupción y la malversación de los recursos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Decreto Número 14-2002. Ley General de Descentralización. Artículo 20. Del programa de capacitación y fortalecimiento institucional: 	<p>Para mejorar la administración técnico-financiera de las municipalidades y demás instituciones del Estado y fortalecer la participación ciudadana, el órgano de gobierno responsable de la Programación, Dirección y Supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo deberá prever la elaboración y desarrollo de un Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, coordinando su ejecución con el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto del Fomento Municipal y otras Instituciones de Estado relacionadas con la materia. Es así pues que el Instituto está llamado a coordinar con estas instituciones esa labor de fortalecer a los entes municipales de gobierno.</p>	<p>Los recursos para las municipalidades serán mayores por lo que las poblaciones de estas jurisdicciones se verán favorecidas con mayores y mejores servicios públicos municipales.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Decreto Número 80-97 Código de Salud 	<p>En el artículo 78 de este Decreto, se establece lo relativo al acceso y cobertura universal del agua potable, e indica que el Estado a través del MSPAS en coordinación con el INFOM y otras instituciones del sector, impulsaran una política prioritaria y de necesidad pública que garantice el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable. De igual forma se establece la obligación de las municipalidades de abastecer de agua potable a las comunidades dentro de su jurisdicción.</p>	<p>Las poblaciones se verán favorecidas a través del acceso a agua segura</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Gubernativo 376-97 	<p>Encargar al Instituto de Fomento Municipal, la gestión de las Políticas y Estrategias del Sector Agua Potable y Saneamiento, así como la implementación y ejecución de las acciones que de ellas se deriven</p>	<p>Las poblaciones se verán favorecidas a través del acceso a agua segura</p>	

ANÁLISIS DE MANDATOS

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

(1)

(2)

(3)

<p>• Decreto Número 1132 del Congreso de la República. Ley Orgánica del INFOM</p>	<p>Artículo 1°. De la institución. Se crea el Instituto de Fomento Municipal para promover el progreso de los municipios dando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal, y en general, en el desarrollo de la economía de los municipios.</p>	<p>El beneficio es para la población en general es a través de las acciones que generen sus gobiernos locales, con lo cual salen favorecidos los habitantes con servicios públicos municipales.</p>
<p>• Reglamento para la Asistencia Financiera del Instituto de Fomento Municipal a las Municipalidades de la República.</p>	<p>Establece las normas internas de observancia general para la asistencia financiera del Instituto y tiene como objeto regular condiciones, procedimientos y disposiciones de carácter general para el otorgamiento de préstamos a las municipalidades del país</p>	<p>Dichos préstamos serán utilizados para la ejecución de obras de infraestructura o mejoramiento de los servicios públicos, para beneficio de la población de cada municipio</p>
<p>• Decreto Número 100-2005. A través de este decreto, se aprueban las negociaciones con el Banco de Cooperación Internacional del Japon -JBCI-, para celebrar contrato del préstamo con destino al Financiamiento parcial del Proyecto Mejoramiento de las Carreteras ZONAPAZ</p>	<p>Reducir la pobreza a través de mejorar el estándar de vida de la población y estimular la economía regional, por medio del Mejoramiento de la Ruta Nacional 7E y las carreteras de acceso cercano a los municipios beneficiados y la rehabilitación de los caminos rurales en el área de ZONAPAZ, la cual incluye Proyectos de Mejoramiento y mantenimiento de Caminos Rurales terciarios en los municipios de San Miguel Tucurú, Panzós, San Antonio Semahú, San Pablo Tamahú, Taclic, del departamento de Alta Verapaz y el municipio de El Estor en el departamento de Izabal.</p>	<p>Mejorar los accesos a los centros poblados y como consecuencia a mejores mercados, puestos de salud, centros educativos, servicios básicos o la mejora en el comercio y así, elevar el nivel de vida de la población y reducir su pobreza.</p>
<p>• Decreto 12-2002, Código Municipal. Norma el quehacer Municipal y es parte de la modernización del ordenamiento jurídico de la administración pública, por lo que se desarrollan los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen, por lo que el INFOM como actor importante de la gestión municipalista tiene parámetros de actuación definidos en el trato y relación con las Municipalidades.</p>	<p>Las municipalidades en coordinación con otras entidades (municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal, es puntual el enfatizar en la disposición del Instituto a fortalecer a los gobiernos municipales a través de la capacitación.</p>	<p>El beneficio será para las municipalidades y, por ende, para sus poblaciones con la prestación de un mejor servicio.</p>
<p>• Decreto Número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Desarrollo Social. El Instituto se edscribe a esta ley por ser una institución que se ocupa del desarrollo de los municipios y, por tanto, en una y otra medida, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentadas en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República.</p>	<p>Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de promover el desarrollo integral de la población.</p>	<p>El beneficio será para las municipalidades y, por ende, para sus poblaciones con la prestación de un mejor servicio.</p>
<p>• Decreto 114-97 del Congreso de la República. Ley del Organismo Ejecutivo.</p>	<p>Se mandata a todas las instituciones públicas, dentro de ellas el INFOM, a que tengan funciones relacionadas con el o los ramos de cada Ministerio, formar parte del sector o los sectores correspondientes y obligadas a coordinar con el rector sectorial.</p>	<p>Dependiendo de las directrices emanadas del Organismo Ejecutivo, los beneficios que esperen las poblaciones son diversos.</p>

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Análisis de Políticas

SPPD-02

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Deposito en



ANÁLISIS DE POLÍTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de Fomento Municipal - INFOM

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política Nacional de Desarrollo	Indefinida	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	Toda la población	Desarrollar a la población	Vinculación de sus planes institucionales con esta política al seguir sus directrices
2	Política Municipal de Fortalecimiento Municipal	Indefinida	Atender a una población de 340 municipalidades del país, autoridades, funcionarios y empleados municipales y población civil organizada. Su objetivo consiste en fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula a través del Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal - PLANAFOM, el cual será coordinado por el INFOM mediante procesos de articulación de las instituciones que integran la Mesa Técnica. Este Plan estará orientado a generar condiciones para procurar la modernización administrativa y financiera de las municipalidades del país a través de una asistencia técnica, asesoría y capacitación que parte de la oferta institucional en materia de fortalecimiento municipal, el cual deberá formularse y realizarse articulando esfuerzos con los diferentes actores gubernamentales, a fin de ordenar el apoyo de las instituciones a los gobiernos municipales.
3	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Indefinida	Contribuir a que los y las guatemaltecos eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común. Con esta Política se establece el marco de orientación para el fortalecimiento de las capacidades regulatorias del gobierno central, la institucionalidad municipal y la transferencia de competencias, recursos y poder de decisión a las municipalidades, habilitándolas para planificar, financiar y ejecutar las competencias propias y las atribuidas.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula a través de procesos de capacitación, orientados a la modernización de las finanzas municipales, y gestión del recurso humano municipal, a efecto que los gobiernos locales dispongan de personal con capacidades para utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos fiscales propios y transferidos, y que se encuentren destinados a satisfacer las necesidades más sentidas de la población y para promover el desarrollo sostenible.
4	Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento Acuerdo Gubernativo 410-2013.	Indefinida	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes de la República de Guatemala, como parte del desarrollo humano mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y de las buenas prácticas de higiene y de manejo del agua para el consumo humano.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula a través de una política prioritaria y de necesidad pública, que garantice el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable. Así como, promover la cobertura universal de la población a servicios para la disposición final de excretas, la conducción y tratamiento de aguas residuales, y fomentar acciones de educación sanitaria para el correcto uso de las mismas.
5	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDR-	Indefinida	Lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados en la presente Política.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula con los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de esta política, del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral y de los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural.
6	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	Hasta el 2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Toda la población, especialmente las mujeres	Desarrollar a la población femenina, especialmente	Incluir en los programas y proyectos de desarrollo económico, los principios de equidad e igualdad que garanticen la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas
7	Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Acuerdo Gubernativo (Número 378-2014.	Indefinida	Resarcir a comunidades afectadas en sus derechos humanos en el proceso de construcción de la hidroeléctrica Chixoy, emanado del veredicto de Cortes Interamericanas de Justicia que fallaron a favor de dichas comunidades. El INFOM, como otras instituciones de gobierno, fue designado para coordinar esfuerzos con la Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejercicio en materia de Derechos Humanos-COPREDEH- en el cumplimiento del mandato que específicamente se establece.	Comunidades afectadas en sus derechos humanos en el proceso de construcción de la hidroeléctrica Chixoy. Comunidades El Naranjo, Chixocul, Pacox de Robinal, Caserío Patzún, Chixocul de Cabalet, Ambus Municipios de Baja Verapaz, Patzún, Plan Grande y La Campaña de Chichán, municipio de Quechle.	Desarrollar a la población afectada por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy	El INFOM se vincula con esta política, conjuntamente con el MSPAS, al ser designadas ambas instituciones a dar a las comunidades afectadas, proyectos de abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y de disposición de desechos sólidos. Derivado de ello, el Instituto, a través del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I (PHD), ha sido designado para apoyar en esta labor, contemplándose la ejecución de proyectos de dotación de agua y saneamiento, los cuales se han incorporado en la Planificación Operativa Anual y Multianual del Instituto.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de Fomento Municipal - INFOM

Identificar las políticas directamente relacionadas:

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
8	Política para la Descentralización y Gestión Ambiental	Indefinida	Incorporar en cada uno de los estudios que realizan sobre proyectos de agua y saneamiento, el estudio de impacto ambiental. Requerimiento sin el cual el proyecto no pueda ser aprobado.	Comunidades beneficiarias con proyectos de desarrollo urbano y rural	Desarrollar a la población	El INFOM se adscribe al cumplimiento de las directrices que emanan de los acuerdos signados por el país, junto a otros 193 países en el seno de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, cuyo marco nuevo contiene la Reducción del Riesgo de Desastres. En ellos, el Tema del Agua Potable y del Saneamiento es de suma importancia para dicho desarrollo sostenible.
9	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.	Indefinida	El INFOM está muy comprometido con su cumplimiento, específicamente en lo relativo al desarrollo sostenible. Herramientas con medidas preventivas que conlleven la Gestión Ambiental y la gestión de Reducción del Riesgo a los Desastres, con el fin de contrarrestar el Cambio Climático el cual tiene efecto a nivel mundial y avanza insaciablemente.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula al crear capacidades nacionales y locales de respuesta y la capacidad de recuperación a los desastres naturales y antropogénicos, crear resiliencia para disminuir, en principio, las pérdidas de vidas humanas y los bienes materiales de las comunidades afectadas, así como el gasto y efectos que significa para el Producto Interno Bruto -PIB- de los países afectados; fortalecer el trabajo en prevención para la protección y conservación de los recursos naturales, el agua, la flora y la fauna, el buen uso de los suelos, el aire y la protección de la infraestructura nacional.
10	Política del Manejo Integrado de los Residuos y Desechos Sólidos	Indefinida	Corresponde al INFOM llevar a cabo las capacitaciones y crear capacidad instalada en las Unidades de Planificación Municipal, junto con la SCEP, SEGEPLAN y el MSPAS, como ente rector, para atender esa precariedad dentro de los entes municipales.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula a través de la estrategia institucional de coordinar esfuerzos en el Sector Agua Potable, Saneamiento e Higiene, conjuntamente con el MSPAS, como ente Rector. Este conjuntamente con el INFOM, deben asumir el liderazgo que le corresponde así; el MSPAS en la gestión administrativa; levantamiento de información, bancos de datos, gestión de recursos, perfiles epidemiológicos de enfermedades de origen hídrico, entre algunas acciones de esta índole, y el Instituto como el especialista en estudios, diseño, construcción, administración, operación, mantenimiento, asesoría técnica, y otras acciones complementarias en los proyectos de agua potable y saneamiento, incluyendo la atención a emergencias y desastres, con el objetivo de contar con un sector bien coordinado y claro en el que hacer de las instituciones que lo conforman, utilizando los recursos disponibles y no reembolsables que posee el BID/Agencia Guatemala, para el fortalecimiento institucional de ambas instituciones, involucrando a la SEGEPLAN, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, la SCEP y la Cooperación Internacional de las Instituciones y organismos que conforman el grupo Agua, Saneamiento e Higiene -ASH- de Naciones Unidas, la cual coordina con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Niñez con sus siglas en inglés -UNICEF-.
11	Política de Reducción de la Vulnerabilidad y Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero	Indefinida	Evaluar cuál es la forma idónea de enfrentar el gran reto de conservar, proteger y mejorar los bienes y servicios naturales y compensar los efectos causados por el desequilibrio y deterioro alcanzados, lo cual no pueden ser únicamente atendido ni resuelto de manera controlada, sino todos lo contrario, debe ser una iniciativa compartida entre los habitantes del país, quienes uniendo esfuerzos participan en coordinación con sus autoridades y gobiernos locales, para el cuidado de sus bienes naturales. Asimismo, es necesaria la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil para desarrollar un conjunto de esfuerzos en esa vía, cuyos contenidos sistemáticos están inmersos en la Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula al estar los productos institucionales sometidos a riesgo constante de esas contrariedades debido a fenómenos climatológicos o telúricos como los que se han dado en el territorio nacional generados por inundaciones, sequías o terremotos ya sea como fruto de la variante climatológica normal o provocados por el cambio climático, por estar situado el país en el cinturón de fuego de América tal como se denomina a esa trayectoria volcánica que recorre el continente. Asimismo, todos aquellos desastres que se provocan por otros fenómenos naturales o por acciones humanas, sean éstas involuntarias o provocadas.
12	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Indefinida	Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos, que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos.	Toda la población, especialmente la que se encuentra en municipios con mayor vulnerabilidad por pobreza extrema y aislamiento	Desarrollar a la población	Se vincula al promover reformas normativas tendientes a mejorar el acceso y utilización racional del agua, privilegiando el interés común, lo que obviamente, también insta a fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental. Se suma así a la promoción de políticas públicas que contribuyan a la SAN, como construcción y reemplazamiento de caminos, infraestructura básica y acceso al agua.
13	Política Nacional en Discapacidad. Decreto No. 135-96	Indefinida	Todas las instituciones públicas y las privadas con atención al público en general, cuenten con ayudas arquitectónicas para hacer accesible a las personas con discapacidad, los espacios que visiten o donde laboren para hacer más independiente su vida. Así también, el Instituto deberá incorporar en sus planes, programas y proyectos el tema de la discapacidad como un tema transversal, para que las mejoras puedan ser incorporadas en estos a fin de garantizar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad a nivel municipal y generar en ellos mayor seguridad al hacerlos más autónomos e independientes dentro de su accionar en su entorno cotidiano.	Toda la población	Desarrollar a la población	Se vincula al incorporar lo contenido en su planificación, presupuesto y operatividad, tanto en las acciones de fortalecimiento municipal como de orientaciones hacia las municipalidades para que incorporen en sus planes aspectos de inclusión hacia las personas con discapacidad en lo referente a acciones a las obras municipales como en todas aquellas con el objetivo de que la participación ciudadana sea plena (facilidades arquitectónicas, políticas de tratamiento de igualdad hacia ellas e ideológicas que tiene que ver con la formación y educación, para un tratamiento en igualdad y consideraciones hacia dichos ciudadanos).
14	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2009-2023. Acuerdo Gubernativo 302.	Indefinida	Adoptar medidas y mecanismos que las políticas, planes y proyectos de saneamiento ambiental se desarrollen con enfoque de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, ninkas y mestizas con pertinencia cultural.	Toda la población	Desarrollar a la población	El INFOM se involucra a través del Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad en los procesos de formación dirigidos al personal, así como aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico.

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Alineación – Vinculación Estratégica e Institucional

SPPD-03

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PDX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

infom@gt



ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Dirección de Planificación Sectorial- SPPD- SEGEPLAN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-											
Eje Ka'in	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PID	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GPR	Recomendaciones para el proceso de planificación	Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Bienestar para la Gente	3, 4, 5	2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos. (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)	DESARROLLO SOCIAL	M20-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales	Resultado	PEI de MSPAS vigente al 2022 y contempla este resultado para ser alcanzado en los próximos años. Se recomienda seguir estos ejes y lo que indica el PEI con la reducción de un 20%.	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Acciones estratégicas en materia de vivienda: Promover el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones); Promover el uso de tecnologías para agua sanitaria, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.	1) Resultado Institucional de Saneamiento Básico "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segoplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta institucional).
Bienestar para la Gente	3, 4, 8	2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y. Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	DESARROLLO SOCIAL	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	Resultado	El MSPAS deberá revisar la definición de mejor calidad de vida para el indicador de mortalidad infantil en la tasa de resultados del PEI ajustada a la meta de PGG			
Recursos naturales hoy y para el futuro	5, 7, 11, 12, 13, 14, 15	3. Acceso al agua y gestión de RRNN	MED 4 - Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Aun sin programa presupuestario asignado RED 20 Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	DESARROLLO SOCIAL	Sin meta PGG 2020-2024	Resultado	El saneamiento queda a nivel de acción estratégica, por lo que debe ser considerado el abordaje desde la planificación institucional del MSPAS, INFOM, MARN, AMSA y AMSGLAE			2) Resultado Institucional de agua potable. "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segoplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.43% meta institucional)
Bienestar para la Gente	2, 12, 15	5. Seguridad alimentaria y nutricional	MED 9 - Para el año 2027, reducir en no menos de 25% la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años de los pueblos Maya, X'ik'eb y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Aun sin programa presupuestario asignado RED 24. Para el 2024, se ha incrementado en 35 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	DESARROLLO SOCIAL	M26-Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	Resultado	SESAN deberá analizar el PEI 2017-2021 por lo indicado en el resultado final que al 2019 se redujo en un 10% la desnutrición crónica, en relación a la meta de esta línea PGG para reducir a un 7%.			
Guatemala urbana y rural	9, 10, 11, 12	10. Territorial	MED 16- En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Aun sin programa presupuestario asignado RED 24. Para el 2024, se ha incrementado en 35 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Sin meta PGG 2020-2024	Proceso de mejora	Por ser un proceso de mejora, no puede presupuestarse en la red programática institucional.	Incrementar el ciclo de planificación y desarrollo.		Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal: "Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión y financiera de las municipalidades del país". (Línea base Ranking 2013, 22.75% /76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades)

* De darse el caso de no tener vinculación a Meta Estratégica PGG 2020-2024, llenar columna 8 (Objetivo Sectorial) y Columna 9 (Acción Estratégica) de la PGG.
** Se sugiere consultar el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas. Guatemala

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Identificación, análisis y priorización de la Problemática

SPPD-04

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1997

www.infom.gub.gt

Agencia 011



IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Institución:	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS										CALIFICACION	Problemas priorizados	Posición
	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
NOTA: VER CRITERIOS DE FUNDACIÓN AL PIE DE PÁGINA													
No	Problemas identificados	Relevancia	Apoyo	Capacidad	TOTAL RELEVANCIA	TOTAL APOYO	TOTAL CAPACIDAD						
1	Desnutrición crónica	7.5	5.0	7.5	7.5	5.0	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50	1	1
2	Débil gestión municipal	10.0	7.5	7.5	10.0	7.5	5.0	5.0	7.5	5.00	2	2	2

RESUMEN													
No	Problemas priorizados por orden de importancia	No. calificación	Problemas priorizados por orden de importancia										calificación
1	Desnutrición crónica	7.00	Desnutrición crónica										7.00
2	Débil gestión municipal	6.50	Débil gestión municipal										6.50
3	#N/D	#N/D	#N/D										#N/D
4	#N/D	#N/D	#N/D										#N/D
5	#N/D	#N/D	#N/D										#N/D

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS												
Alta Prioridad												
Mediana Prioridad												
Baja Prioridad												
Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 5.00												
Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00												

Criterios para la metodología de identificación y priorización de problemas

La priorización se realiza valorando la importancia de cada problema. La importancia del problema se realiza aplicando una metodología basada en *evaluar los criterios de Relevancia, Apoyo y Capacidad*, y en introducir factores de ponderación de acuerdo a la importancia relativa de cada criterio.

Los criterios considerados para la valoración de la importancia son:

- a) Relevancia
- b) Apoyo
- c) Capacidad

El cálculo del valor de importancia de cada problema, se realiza utilizando la ecuación:

$$\text{Imp} = \text{PR} \times \text{R} + \text{PA} \times \text{A} + \text{PC} \times \text{C}$$

Dónde: Imp= Valor calculado de la importancia del problema.

R	=	Valor del criterio de Relevancia
PR	=	Peso del criterio de Relevancia
A	=	Valor del criterio de Apoyo
PA	=	Peso del criterio de Apoyo
C	=	Valor del criterio de Capacidad
PC	=	Peso del criterio de Capacidad

Se debe cumplir que:

$$\text{PR} + \text{PA} + \text{PC} = 1$$

Se han definido los siguientes valores para los pesos o factores de ponderación:

Peso del criterio de Relevancia	=	PR	=	0.60
Peso del criterio de Apoyo	=	PA	=	0.20
Peso del criterio de Capacidad	=	PC	=	0.20

La valoración de las características de cada interacción, se realiza en un rango de 1 a 10, pero sólo evaluando con los siguientes valores y en consideración con los criterios expuestos en la siguiente tabla:

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Magnitud de la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Se puede entonces deducir que el valor de la **Importancia** de un problema, fluctúa entre un máximo de 10 y un mínimo de 1. Se considera a un problema que ha recibido la calificación de 10, como un problema de total trascendencia. Los valores de importancia que sean similares al valor de 1, denotan poca trascendencia.

La categorización de las problemáticas identificadas y evaluadas, se realizan en base al Valor de la importancia determinada en el proceso, estableciendo 3 categorías:

- Alto; Resultados mayores a 6.50
- Medio; Resultados de mayor a 3.00 y menor o igual a 6.50
- Bajo; Resultados menores o iguales a 3.00

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Población

SPPD-05

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en



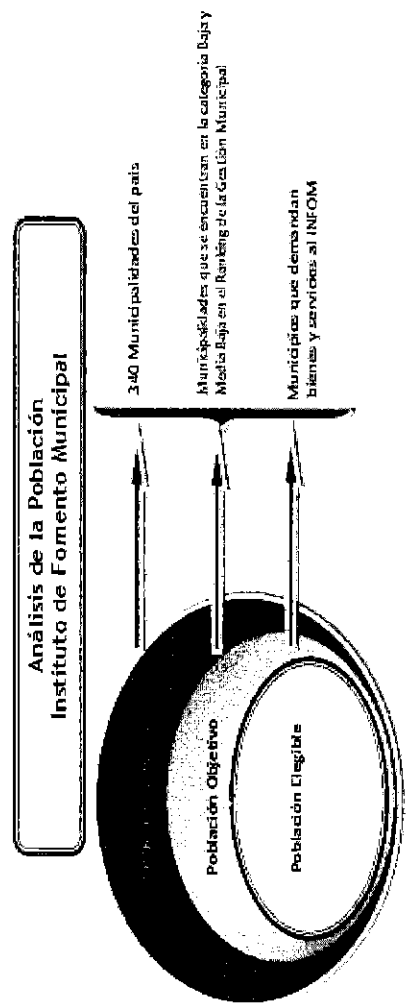
22

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de Fomento Municipal - INFOM-

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: El Infom por su naturaleza atiende a las 340 municipalidades de acuerdo a la demanda de servicios que cada una de ellas requiera. En especial las 187 que pertenecen a las categorías media baja y baja

PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Debil Gestión Municipal	Personal no calificado para ejercer funciones, <input type="checkbox"/> Poca transparencia, rendición de cuentas y auditoría social <input type="checkbox"/> Limitados recursos financieros <input type="checkbox"/>	340 municipalidades del país	Municipalidades que en el Ranking ocupan categoría baja y media baja	Municipios que demuestran bienes y servicios al INFOM	No aplica	No aplica	No aplica	x	x	22 departamentos	340 municipios		
Desnutrición Crónica	Enfermedades por escases de agua y saneamiento	Población sin acceso a servicios de agua potable	Municipios priorizados		No aplica	No aplica	No aplica	x	x	22 departamentos	340 municipios		
		Población sin acceso a servicios de saneamiento básico	Municipios priorizados		No aplica	No aplica	No aplica	x	x	22 departamentos	340 municipios		

*** Cuando se obtenga la información



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Evidencias

SPPD-06

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

SECTOR 06



BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

SPPD-06

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Diplomón de especialización en la temática	Resúmenes o extractos de documentos	Artículos	Libros	Otros Específicos		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Propuesta de una nueva Gestión Municipal.	x					Juan Antonio Varona. 2002				x	Con este estudio se constata que las municipalidades en gran porcentaje tienen personal no calificado para ejercer sus funciones
2	Diagnóstico de la Gestión Municipal Alternativa para el Desarrollo	x					Samuel Torres Tello. 2005				x	Con este estudio se constata que las municipalidades en gran porcentaje tienen personal no calificado para ejercer sus funciones
3	El Financiamiento de los Gobiernos Locales: Desafíos del siglo XXI, Segundo Informe Mundial sobre Descentralización y Democracia Local			x						x		Con este estudio se confirma que se tienen limitados recursos financieros en las municipalidades
4	Rol del Gobierno Municipal en el Desarrollo Local			x						x		Con este estudio se confirma que se tienen limitados recursos financieros en las municipalidades
5	Rol del gobierno municipal en el desarrollo económico local. INFCMYPIME.COM			x						x		Con este estudio se confirma que se tienen limitados recursos financieros en las municipalidades
6	Una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades financieras de los municipios mexicanos: Diagnóstico institucional de la gestión financiera municipal			x			Ady Patricia Carrera Hernández, Gerardo Rivera Navarro y Cecilia Cadena Inostroza 2012				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
7	El Financiamiento de los Gobiernos Locales: Desafíos del siglo XXI, Segundo Informe Mundial sobre Descentralización y Democracia Local			x						x		Con este estudio se confirma que se tienen limitados recursos financieros en las municipalidades
8	Gobierno abierto y transparencia focalizada Nicolás Dassen y Juan Cruz Vieyra Editores Noviembre 2012 / Código de publicaciones: IDB-MG-137 Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe			x							x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
9	Municipalización en América Latina, Perspectivas de análisis y experiencias	x					Edgar Noé Blancas Martínez. 2011				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
10	Gestión municipal participativa: entre la nueva gerencia pública y la gobernanza democrática.	x					Egon Montecinos. 2012				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
11	Innovación Municipal Hoy - Casos exitosos en Chile	x					Emilia Mañig y José Martín Corvera.				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
12	Fortalezas, debilidades y lecciones de la gestión ambiental municipal			x			Silvia Chaves				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
13	El papel de los gobiernos locales en América Latina. Nicolás Pineda Pablos profesor Investigador de El Colegio de Sonora			x							x	Con este estudio se confirma que se tienen limitados recursos financieros en las municipalidades
14	La agenda ciudadana municipalista y la reforma del estado.	x					Carlos Rodríguez Walfentis.				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social limitados recursos financieros en las municipalidades
15	La Transparencia en la Gestión Pública.	x					Faustino Colzato.				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
16	Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Iberoamérica. Gobiernos Locales en Latinoamérica	x					Catalina Victory.				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
17	El papel de los gobiernos locales en América Latina. Nicolás Pineda Pablos	x					Nicolás Pineda Pablos				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
18	Administración Municipal Moderna en Guatemala, PROMUDEL			x			PROMUDEL 2012				x	Con este estudio se constata que las municipalidades en gran porcentaje tienen personal no calificado para ejercer sus funciones limitados recursos financieros en las municipalidades poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
19	Guía del gobierno municipal			x			USAID-PGL, 2011				x	Con este estudio se constata que las municipalidades en gran porcentaje tienen personal no calificado para ejercer sus funciones poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
20	Propuesta de carrera pública municipal, Municipios democráticos			x							x	Con este estudio se constata que las municipalidades en gran porcentaje tienen personal no calificado para ejercer sus funciones
21	Gestión de los Servicios públicos básicos Municipales			x			PROMUDEL 2012				x	Con este estudio se confirma que se tienen limitados recursos financieros en las municipalidades
22	La descentralización y desarrollo Municipal en Guatemala			x			PROMUDEL 2009				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
23	Guía de participación ciudadana en Gestión Municipal			x			FEDOMU (Federación Dominicana de Municipios).2012				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
24	Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal.			x			Raúl Torres 2008				x	Con este estudio se confirma que las municipalidades adolecen de poca transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social

12

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Matriz de Planificación Estratégica Institucional

SPPD-07

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Sección de



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Ficha del Indicador de Resultado

SPPD-08

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Spoken in



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de Fomento Municipal -INFOM-					
Nombre del Indicador	Proporción de préstamos otorgados a Municipalidades				
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO			X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin meta definida en la PGG. // Resultado asociado de la RED: Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo / Fortalecimiento Municipal				
Descripción del Indicador					
Interpretación	Mide el porcentaje de préstamos otorgados a las Municipalidades, provenientes del fondo patrimonial de INFOM				
Fórmula de Cálculo	Número de préstamos otorgados en el período / Número de préstamos planificados multiplicado por cien.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
				X	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	50 préstamos / 94% ejecución	39 préstamos / 52% ejecución	27 préstamos / 90% ejecución	45 préstamos / 100% ejecución	15 préstamos / 83.33%
Línea Base					
Año	Datos absolutos	Datos relativo			
2015	50	94%			
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección Financiera por medio del Área de Créditos				
Unidad Responsable	Dirección Financiera/Área de Créditos				
Metodología de Recopilación	Reportes generados de los sistemas informáticos SIGES, SNIP y SICOIN e Informes de avance físico financieros del área de crédito, así como número de resoluciones emitidas por Junta Directiva y Gerencia, en relación a los créditos autorizados a las Municipalidades.				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES		
Municipalidades beneficiadas con asistencia crediticia	% de préstamos otorgados a Municipalidades	Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades	% de préstamos otorgados a Municipalidades		
		Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades	% de préstamos otorgados a Municipalidades		
NOTAS TÉCNICAS:					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			
Nombre del Indicador	Porcentaje de eventos de capacitación impartidos en gestión municipal, gestión social y asesoría administrativa financiera		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL / PRODUCTO	x	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin meta definida en la PGG. // Resultado asociado de la RED: Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo / Fortalecimiento Municipal		
Descripción del Indicador			
Interpretación	Mide el porcentaje de eventos de capacitación impartidos a autoridades, funcionarios y empleados municipales, que permita fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas y financieras.		
Fórmula de Cálculo	Eventos de capacitación municipal + gestión social + asesoría administrativa financiera ejecutados / Eventos de capacitación municipal + gestión social + asesoría administrativa financiera planificados por cien.		
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	
	x		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	
	x	x	
Tendencia del Indicador	2015	2016	
Años	2017	2018	
Valor del indicador (en datos absolutos)	115 talleres // 100% ejecución	327 talleres // 97% ejecución	
	349 talleres // 96% ejecución	245 talleres // 100% ejecución	
	185 talleres // 69.31% ejecución		
Línea Base			
Año	Datos absolutos	Datos relativos	
2015	115	100	
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección de Fortalecimiento Municipal y Subdirecciones de Capacitación Municipal, Gestión Social y Asesoría Administrativa-Financiera		
Unidad Responsable	Dirección de Fortalecimiento Municipal		
Metodología de Recopilación	Reportes generados de los sistemas informáticos SIGES, SNIP y SICOIN e Informes de avance físico financieros de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien	Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien
		Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien
Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien	Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien	Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien
		Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Eventos de capacitación impartidos / Eventos de capacitación planificados por cien
		Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Instrumentos en administración y finanzas elaborados / Instrumentos en administración y finanzas planificados por cien
NOTAS TÉCNICAS:			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:				
Nombre del Indicador	Proporción de vivienda con acceso a agua potable			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL/ DE PRODUCTO	X		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.			
Política Pública Asociada	Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento			
Descripción del Indicador				
Interpretación	Este indicador mide la proporción viviendas con acceso a agua potable beneficiadas con proyectos de construcción de Acueductos que son ejecutados por INFOM			
Fórmula de Cálculo	Proporción de viviendas con acceso a agua potable = Viviendas beneficiadas con proyectos INFOM de agua potable + Viviendas año base con acceso a agua potable / Total de viviendas año base por cien.			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Desarrollo	Multinacional
	X			
Frecuencia de Medición	Mensual	Semestral	Semestral	Anual
				X
Tendencia del Indicador	2017	2018	2019	2020
Valores				
Valor del indicador (en datos absolutos)	1,305 viviendas	5,345 viviendas	13,653 viviendas	0.0
Meta Multianual/ Datos relativos al 2019, ya que el año 2020 esta en ejecución	1.13% de incremento en la proporción de viviendas con acceso a agua potable que equivale a 44,394 viviendas a beneficiar en el periodo 2017 -2025 con proyectos INFOM			
Línea Base				
Año	Meta en datos absolutos	Dato Relativo		
2014	2,640,298	76.3		
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos	Programa Fondos Nacionales UNEPAR (UE 301) Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I (UE-306)			
Unidad Responsable	Programa Fondos Nacionales UNEPAR (UE 301) Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I (UE-306)			
Metodología de Recopilación	Reportes generados de los sistemas informáticos SIGES, SNIP y SICOIN e informes de avance físico financieros de las Unidades Ejecutoras responsables.			
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL				
Producción asociada al cumplimiento de la meta				
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	Formula Indicador	
Construcción de Acueductos	Número de proyectos finalizados	Proyectos de inversión en acueductos	Número de acueductos finalizados/ Número de acueductos planificados * 100	
NOTAS TÉCNICAS:	Se establece el numero de viviendas beneficiadas, con base en la población beneficiada. Para el efecto se establece que en una vivienda habita un promedio de 5 personas.			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			
Nombre del Indicador	Proporción de vivienda con acceso a saneamiento básico		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL / DE PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.		
Política Pública Asociada	• Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento		
Descripción del Indicador			
Interpretación	Este indicador mide la proporción viviendas con acceso a saneamiento beneficiadas con proyectos de construcción de alcantarillados que son ejecutados por INFOM		
Fórmula de Cálculo	Proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico = Viviendas beneficiadas con proyectos INFOM de saneamiento básico + Viviendas año base con acceso a saneamiento básico / Total de viviendas año base por cien.		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipal
	X			
Frecuencia de mediciones	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2017	2019	2019	2020
Valor del indicador (en datos absolutos)	0 viviendas	369 viviendas	9,568 viviendas	0.00
Meta Multianual/ Datos relativos al año 2019, ya que el año 2020 está en ejecución	0.80 % de incremento en la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico que equivale a 31,545 viviendas a beneficiar en el periodo 2017-2025 con proyectos de alcantarillados a ejecutar por el INFOM			

Línea Base		
Año	Meta en datos absolutos	Dato Relativo
2014	1,844,402 viviendas con acceso a saneamiento básico	53.3

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I (UE-306)
Unidad Responsable	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I (UE-306)
Metodología de Recopilación	Reportes generados de los sistemas informáticos SIGES, SNIP y SICOIN e Informes de avance físico financieros de las Unidades Ejecutoras responsables.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Construcción de Alcantarillados	Número de alcantarillados finalizados/ Número de proyectos alcantarillados planificados * 100	Construcción de Alcantarillados	Número de alcantarillados finalizados/ Número de proyectos de alcantarillados planificados * 100

NOTAS TÉCNICAS:	Derivado que la unidad de medida de los proyectos de agua potable se establece con diferentes unidades de medida, se realiza la estimación de viviendas beneficiadas, con base en la población beneficiada. Para el efecto se establece que en una vivienda habita un promedio de 5 personas.
------------------------	---

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Visión, misión, valores y principios

SPPD-09

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Infom.com



NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUALES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL. El horizonte de la Institución radica en llegar a ser modelo del Estado en temas de gobierno abierto y en la prestación de servicios de gestión municipal, con el fin de lograr que los gobiernos municipales lleguen a generar desarrollo y bienestar de sus respectivas poblaciones.

IMAGEN EXTERNA

Institución modelo en el Estado en temas de gobierno abierto y en la prestación de servicios de gestión municipal

POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD

Modelo del Estado en gobierno abierto y prestación de servicios de gestión municipal en un aproximado de 20 años

FORMULACION DE LA VISION

Ser la institución modelo del Estado en el tema de Gobierno Abierto, orientada al mejoramiento en la prestación de servicios de gestión municipal, que apoyando los procesos de descentralización y coadyuvando a que las municipalidades del país se transformen en gobiernos locales modernos, eficientes, eficaces y auto sostenibles, sean capaces de priorizar y optimizar el uso de los recursos en la prestación de los servicios públicos municipales, para generar desarrollo y bienestar para la población de hoy y de mañana.

¿QUIÉNES SOMOS?

Identidad, reconocimiento legal

Somos una entidad seria y responsable que facilita procesos de asesoría, asistencia técnica y capacitación en áreas financiera, administrativa y de prestación de servicios públicos a las municipalidades

¿QUÉ BUSCAMOS?

Función principal, razón de ser

Tenemos como fin primordial fortalecer la gobernabilidad de los gobiernos locales a través de la implementación de políticas, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible de los municipios bajo su jurisdicción

¿QUÉ PRODUCIMOS?

Principales productos (bienes y servicios) que se generan

Promovemos servicios de asesorías en las áreas técnicas, crediticias, administrativas-financieras y de capacitación a las municipalidades

FORMULACION DE LA MISIÓN

Facilitar procesos de asesoría, asistencia técnica y capacitación en las áreas financiera, administrativa y de prestación de servicios públicos a las Municipalidades del país; a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y competitiva en el ámbito municipal, promoviendo acciones que permitan a los gobiernos locales fortalecer la gobernabilidad para la implementación de políticas, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible de los municipios.

PORQUE LO HACEMOS?

Para garantizar la gobernabilidad de los municipios y con ello su desarrollo sostenible y, por ende, el mejoramiento del nivel de vida de sus poblaciones y su bienestar

PARA QUE? / PARA QUIENES?

Para mejorar el nivel de vida de las poblaciones de los municipios y su bienestar

Valores (principios)		Describir brevemente como aplican los valores enunciados		Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible	
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Servicio:	Se trabaja en forma coordinada con el propósito firme de brindar un servicio ágil y oportuno a las municipalidades y comunidades del país, a través de la excelencia operativa adoptando las mejores prácticas.	Las municipalidades y comunidades reciben un buen servicio de parte de la Institución		
2	Transparencia:	Implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada y fomentar el acceso a la información pública en el marco de "Gobierno Abierto". Los actos del Instituto de Fomento Municipal, son conocidos por los ciudadanos que requieren acceder a la información, dentro del mandato dado, por la normativa vigente.	Los actos públicos de la Institución pueden ser asequibles a todo aquel que quiera consultar sobre ellos sin ninguna restricción		
3	Capital Humano:	Ser una Institución que tiene en su recurso humano su mayor capital, que respeta y alienta la diversidad y el bienestar de sus miembros y que motiva el trabajo en equipo para la entrega de resultados en favor del ciudadano.	El capital humano está en constante formación y capacitación para poder brindar el mejor servicio a las municipalidades y comunidades		
4	Excelencia:	El trabajo que se desarrolla se da en el marco de calidad y eficacia el cual es reconocido y valorado por las municipalidades y comunidades, a quienes se entregan los servicios; permanentemente se busca la excelencia en lo que se hace.	Existe una preocupación constante por brindar el mejor servicio posible a las municipalidades y comunidades para lograr su satisfacción y beneficio.		
5	Lealtad:	Se trabaja día a día demostrando un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional, uniendo esfuerzos para el cumplimiento de metas y objetivos, defendiendo el nombre de la Institución, y actuando siempre con sinceridad, siendo leales hacia las normas y valores de la Institución.	La fidelidad hacia la Institución es uno de los mejores indicadores de la preocupación de brindar un mejor servicio a las municipalidades y comunidades.		
6	Honestidad:	Se conduce apegado a la verdad en todos y cada uno de los actos hacia nuestros clientes, las municipalidades y las comunidades en general, imprimiendo un sentido de confianza, fiabilidad y transparencia en el trabajo.	La honestidad en todos los actos privados y públicos de parte del personal de la Institución es una de las mejores cartas de presentación para con las municipalidades y comunitarios.		
7	Innovación:	Se trabaja en pro del desarrollo personal e institucional, creando nuevas y mejores formas de hacer las cosas, manteniendo siempre una actitud de flexibilidad hacia el cambio, que a su vez, permita la búsqueda de soluciones ante contingencias inesperadas que conlleven seguir fortaleciendo la capacidad de aprendizaje continuo.	Se procura la modernización y la puesta al día en métodos y sistemas para la prestación de servicios a las municipalidades y las comunidades.		

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

SPPD-10

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Spencer cc



ESPACIO VACIO		F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12
		Autonomía institucional	El ámbito de acción del INFOM son las 340 municipalidades del país	La institución cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario, capacitado y con expertiz en el tema municipal, para solventar las necesidades y contingencias de los municipios del país	Posee una planta de personal permanente	Credibilidad y poder de convocatoria de la institución frente a las municipalidades	Tasa preferencial para créditos municipales	Contar con nueve oficinas regionales	Cuenta con un patrimonio propio			No institucionalización de la Dirección/unidad de Gestión del Riesgo	Trámites burocráticos/ausencia de un manual de procesos	Falta de coordinación con entes rectores	Falta de una carrera administrativa	El desconocimiento y/o incumplimiento de la Ley Organica y otras leyes conexas que tienen que ver con la razón de ser de la institución lo cual puede provocar incumplir con sus objetivos.	El INFOM necesita modernizar su mobiliario y equipo para prestar un mejor servicio a las municipalidades, así como de disponer de software para agilizar los sistemas administrativos, evitando el desmedido uso de papel y otros recursos como combustible.	La institución no cuenta con una carrera administrativa que permita el crecimiento de las personas dentro de la institución, tampoco ofrece incentivos a los trabajadores lo que desmotiva una mejor productividad que redunde en una institución mas eficiente y eficaz	El INFOM no cuenta con una Unidad de Planificación institucional, que permita dar seguimiento a los procesos internos, programas y proyectos que se ejecutan	Falta de gestión para financiar una potencial demanda de las municipalidades	Desatención a los hallazgos de riesgo establecidos en el PIR	Ley Orgánica desactualizada	Falta hacer un mayor esfuerzo en la promoción de los servicios que presta la Institución a las municipalidades, así como ampliar la oferta de servicios de cara a las nuevas necesidades que se presentan en la actualidad
ESTRATEGIAS FO																							
O1	La confianza que depositan en el instituto las autoridades y funcionarios de muchos gobiernos municipales y otras instituciones	FO1	La experiencia institucional de mas de 50 años de apoyo a las municipalidades constituye un factor de confianza en las municipalidades para seguir demandando los servicios del INFOM	La capacidad humana y fisica del INFOM articulada al trabajo de otras instituciones publica y privadas es un elemento que permitirá llevar a cabo un mejor trabajo	DO1	El personal del INFOM debe de ser capacitado constantemente en su quehacer institucional para mantener la confianza de los gobiernos municipales																	
O2	La posibilidad de que el INFOM establezca alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, con la finalidad de dirigir esfuerzos en beneficio de las municipalidades, especialmente aquellas en donde los indicadores de vida son muy bajos		El INFOM debe de efficientar el uso de sus recursos a efecto de que las alianzas estratégicas reconozcan ese esfuerzo y apoyen las iniciativas de la institución																				
O3	Gestionar con organismos internacionales de cooperación recursos financieros y asistencia técnica para impulsar proyectos conjuntamente con las municipalidades y mancomunidades del país	FO2	La experiencia del personal del INFOM da la certeza para que los organismos de cooperación internacional se interesen por dar los recursos para que la institución los administre de buena manera	La capacidad financiera del INFOM en alguna medida permitirá atender la creciente demanda de servicios municipales	DO2	El INFOM debe gestionar con los cooperantes ayuda para crear los procesos y condiciones de contar con una institución más moderna, donde exista una carrera administrativa																	
O4	La alta demanda de servicios públicos municipales que aun no son atendidas, principalmente en el área rural donde son mas escasos o inexistentes, lo que le da la oportunidad a la institución de seguir atendiendo a las municipalidades del país		El INFOM deberá gestionar más recursos para poder cumplir con la demanda emergente dado al crecimiento poblacional																				
O5	La existencia de planes de estado basados en investigaciones objetivas sobre situaciones futuras con respecto a diversos temas sociales y climáticos, permiten a la institución hacer mejores planes de corto y mediano plazo, esto permite de mejor manera focalizar a los municipios en mayor riesgo para su atención inmediata. PND	FO3	La experiencia institucional de mas de 50 años de apoyo a las municipalidades constituye un factor de confianza en las municipalidades para seguir demandando los servicios del INFOM	La capacidad humana y fisica del INFOM articulada al trabajo de otras instituciones publica y privadas es un elemento que permitirá llevar a cabo un mejor trabajo	DO3	El personal del INFOM debe de ser capacitado constantemente en su quehacer institucional para mantener la confianza de los gobiernos municipales																	
O6	Credibilidad frente a la Cooperación Internacional para gestionar el apoyo en financiamiento de proyectos		El INFOM debe de efficientar el uso de sus recursos a efecto de que las alianzas estratégicas reconozcan ese esfuerzo y apoyen las iniciativas de la institución																				
O7	Incremento de la demanda de los servicios del Infom	FO4	La experiencia del personal del INFOM da la certeza para que los organismos de cooperación internacional se interesen por dar los recursos para que la institución los administre de buena manera	La capacidad financiera del INFOM en alguna medida permitirá atender la creciente demanda de servicios municipales	DO4	El INFOM debe gestionar con los cooperantes ayuda para crear los procesos y condiciones de contar con una institución más moderna, donde exista una camera administrativa																	
O8	Globalización y avances de la tecnología		El INFOM deberá gestionar más recursos para poder cumplir con la demanda emergente dado al crecimiento poblacional																				
O9	Cambios en la legislación vigente	FO5	La presencia institucional del INFOM en toda la República le permitirá dar a conocer los planes de gobierno para que los incorporen a su quehacer a nivel municipal		DO5	El INFOM deberá hacer una promoción de sus actividades dirigida a las municipalidades, indicando la importancia de sus servicios																	
O10	Alianzas estratégicas interinstitucionales																						
O11	Importancia que esta teniendo el poder local para la Cooperación Internacional																						
O12	Nuevos convenios internacionales: ODS, Marco de Sendai																						

			ESTRATEGIAS DA		
A1	Interrupción de los procesos de capacitación por falta de disponibilidad presupuestaria de parte de las Municipalidades.	FA1	El INFOM deberá de hacer una campaña entre las municipalidades para hacerles ver la importancia que tienen los procesos de capacitación en todos los niveles de desempeño municipal	DA1	Se debe hacer un esfuerzo grande por mantener la institucionalidad del país por sobre cualquier interes particular, por lo que es una obligación ciudadana conocer las leyes y normas institucionales
A2	Contratistas de los programas que se involucran en actos de incumplimiento y/o corrupción en los contratos, perjudican la credibilidad y ejecución del programa	FA2	El INFOM deberá de procurar que los compromisos que la institución asuma se cumplan para evitar el descrédito y la falta de certeza en sus acciones	DA2	Las instituciones deben de hacer su mejor esfuerzo en desarrollar su trabajo aún en condiciones de adversidad y ser solidariamente responsables con los fines para las que fueron creadas
A3	Complejidad y lentitud en los procesos de adquisición de predios y de licencias por parte de autoridades municipales, para el desarrollo de proyectos de infraestructura en esos lugares		El INFOM deberá de desarrollar sus procesos con transparencia y evitar nexos con empresas que han cometido actos de corrupción en el pasado. Deberá mejorar los mecanismos de fiscalización internos		
A4	La mala administración municipal aunado a su precaria situación económica de la misma para desarrollar proyectos básicos en el municipio, la hacen no ser sujeto de crédito por lo que resulta difícil a la institución otorgar un préstamo	FA3	El INFOM deberá de apoyar a las municipalidades en los procesos de gestión administrativa para evitar retrasos en los proyectos u obras a desarrollar	DA3	El INFOM debe de crear urgentemente la Unidad de Planificación, ya que esta es una necesidad imperativa en la actualidad
A5	Guatemala es uno de los países con mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático		Las Oficinas Regionales del INFOM deberán tener una mayor incidencia en las municipalidades especialmente en los municipios mas pobres		
A6	Penalización por incumplimiento de normativas y leyes vigentes	FA4		DA4	El INFOM debe promocionar sus servicios en especial en aquellos municipios donde las necesidades son más apremiantes, tomando como base los indicadores ya existentes sobre el país
A7	Cambio de gobierno				
A8	Competencia del Sistema Bancario	FA5		DA5	Se debe hacer un esfuerzo grande por mantener la institucionalidad del país por sobre cualquier interes particular, por lo que es una obligación ciudadana conocer las leyes y normas institucionales
A9	Coyuntura política y económica: escándalos de corrupción, crisis institucional, baja recaudación tributaria, falta liquidez				
A10	Competencia de las ONG's				
A11	Aprobación de Presupuesto	FA6		DA6	Las instituciones deben de hacer su mejor esfuerzo en desarrollar su trabajo aún en condiciones de adversidad y ser solidariamente responsables con los fines para las que fueron creadas
A12	Cambios de políticas internas de los Cooperantes				
				DA7	El INFOM debe de crear urgentemente la Unidad de Planificación, ya que esta es una necesidad imperativa en la actualidad
				DA8	El INFOM debe promocionar sus servicios en especial en aquellos municipios donde las necesidades son más apremiantes, tomando como base los indicadores ya existentes sobre el país



	+		=	
	+		=	
	+		=	
	+		=	



RELACIONAMIENTO DE FUERZAS

Segeplán
Sistema de Estrategias de Gestión

Fortalezas	+	Oportunidades	=	FO: Potencialidades
Debilidades	+	Amenazas	=	DA: Limitaciones
Fortalezas	+	Amenazas	=	FA: Nivel de Riesgo
Debilidades	+	Oportunidades	=	DO: Desafíos

ESTRATEGIAS

Forma: Que es la Planificación Estratégica y Como se Utiliza en el Sector Público, Jorge de la Fuente Ojeda 2011

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2017-2025

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Análisis de Actores

SPPD-11

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

24600001



ANÁLISIS DE ACTORES

DPSE-11

INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

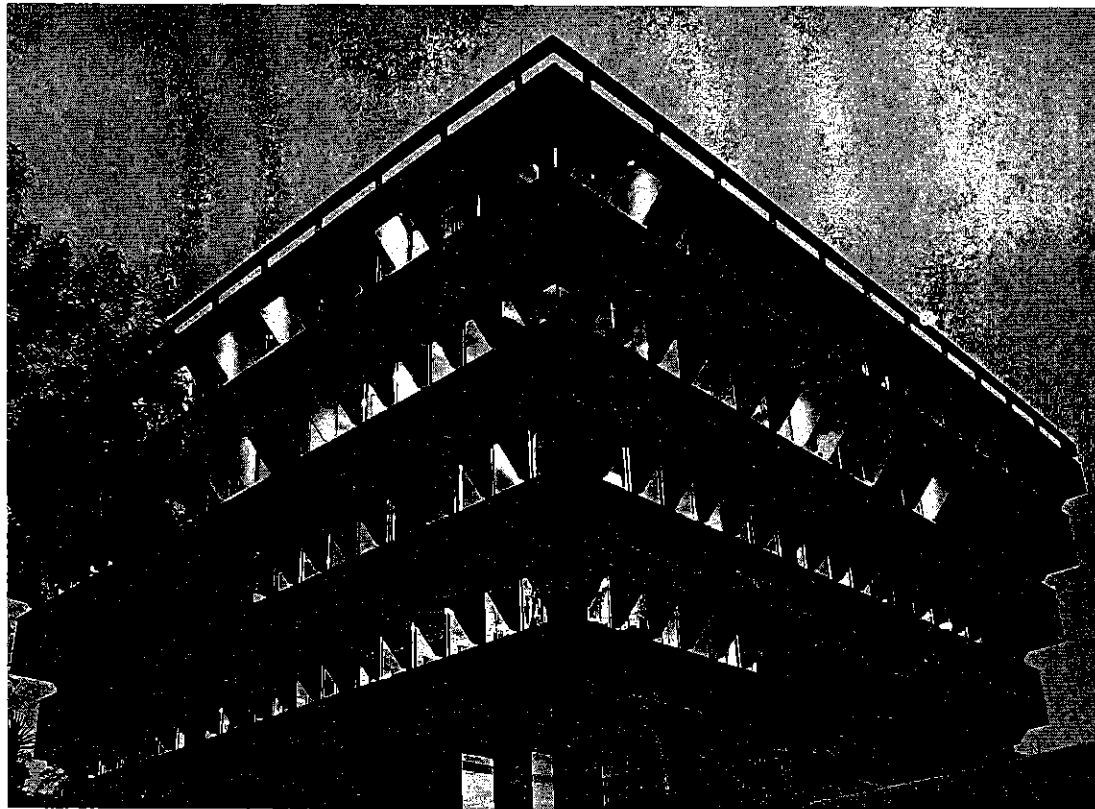
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1	Concejos Municipales	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Municipios
2	Mancunidad de Municipalidades	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Municipios regiones
3	Gobernadores Departamentales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Departamentos
4	Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Comunidades
5	Consejos Municipales de Desarrollo - COMUDES-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Municipios
6	Consejos Departamentales de Desarrollo - CODEDES-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Departamentos
7	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-	1	1	1	1	1	1	1	-1	1	1	1	1	Municipios de los departamentos afectados
8	Ministerio de Finanzas Públicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nacional
9	Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nacional
10	Cooperación Internacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nacional
11	Contraloría General de Cuentas de la Nación -CGC-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nacional
12	Presidencia de la República	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nacional
13	Organismo Legislativo	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nacional
14	Organismo Judicial	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nacional

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
15	Sistema Bancario Nacional	1	0	1	1	Humanos y técnicos	Transfiere recursos privados para proyectos comunitarios	Nacional
16	Asociación Nacional de Municipalidades - ANAM-	1	1	1	1	Humanos y técnicos	Vincula a las municipalidades con la Institución por medio de su representación en el Junta Directiva de ésta	Nacional
17	Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MINTRAB-	0	0	0	1	Humanos y técnicos	Vela por la vinculación armoniosa entre autoridades del Instituto y sus trabajadores, así como por el cumplimiento de las leyes laborales	Nacional
18	Instituto Nacional de Estadística -INE-	0	0	0	-1	Técnicos	Proporciona estadísticas para el alimento de datos institucionales	Nacional
19	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	1	1	1	1	Técnicos	Se vincula con el Instituto por medio de mandatos y procedimientos de salud pública	Nacional
20	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	1	1	1	1	Técnicos y jurídico	Se vincula con el Instituto por medio de mandatos y procedimientos del ambiente y los recursos naturales	Nacional
21	Coordinadora Nacional para la Prevención de Desastres -CONRED-	2	1	1	1	Técnicos y jurídico	Da directrices acerca del tratamiento de emergencias por desastres	Nacional
22	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -Sesan-	2	1	1	1	Técnicos	Proporciona directrices acerca del combate a la desnutrición crónica	Municipios priorizados
23	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-	2	1	1	1	Humanos, técnicos, financieros	Establece lineamientos acerca de vías de comunicación y vivienda	Nacional
24	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-	1	1	1	1	Técnicos y financieros	Proporciona lineamientos acerca del Sistema de Consejos de Desarrollo	Nacional
25	Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-	1	1	1	1	Humanos y técnicos	Incrementa la capacidad de las Instituciones públicas en su quehacer cotidiano	Nacional
26	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-	1	1	1	1	Humanos, técnicos, financieros y políticos	Elabora directrices para la autonomía y autogestión de los pueblos originarios	Nacional
27	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	1	1	1	1	Humanos y técnicos	Elabora directrices para la autonomía y autogestión de las mujeres	Nacional
28	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-	1	1	1	1	Humanos, técnicos, jurídicos	Elabora directrices para la autonomía y autogestión de las personas con discapacidad	Nacional
	(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor				
Facilitador	2	A favor	Alto	1	Alto Interés		1	
Aliado	1	Indeciso / Indiferente	Medio	0	Bajo Interés		-1	
Oponente	-1	En contra	Bajo	-1				
Neutro	0							

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025



Guatemala, julio 2020

VA



AUTORIDADES

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República

Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente

**AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL –
INFOM–**

JUNTA DIRECTIVA

Oscar Martín Molliner Estrada
Presidente por el Presidente de la República

Rolando Miguel Ovalle Barrios
Vicepresidente por la ANAM

Luis Antonio Suárez Roldan
Director Propietario por la Junta Monetaria

Arturo Edilberto Argueta Morales
Director Suplente por el Presidente de la República

Felipe Domingo Bacilio Pedro
Director Suplente por la ANAM

Luis Felipe Granados Ambrosy
Director Suplente por la Junta Monetaria

José Arturo Mérida Bermúdez
Gerente

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

INDICE

1.	PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2021 – 2025.....	4
2.	PRESUPUESTO MULTIANUAL 2021 - 2025	5
3.	PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021 – 2025	6
4.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2021 - 2025	10

1. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2021 – 2025

El Plan Operativo Multianual 2021-2025 -POM 2021-2025-, se ha estructurado de acuerdo a los lineamientos técnicos y metodológicos, otorgados por el ente rector de la Planificación del Estado como lo es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y se adoptaron las directrices para la formulación del Plan - Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados, estableciéndose que deberá planificarse durante los siguientes cinco años (2021-2025). Dicha planificación integra el conjunto de actividades de las direcciones y programas a cargo de la institución. Cabe resaltar que la planificación y programación es realizada por cada Unidad Ejecutora, quien es la responsable de su formulación, cumplimiento y ejecución.

El Plan Operativo Multianual 2021-2025 -POM 2021-2025- del Instituto de Fomento Municipal, se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, los Lineamientos Generales de Política 2020-2024, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como en el Plan Estratégico Institucional 2017-2025.

Es importante señalar que la Honorable Junta Directiva del Instituto, aprobó en sesión ordinaria, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2025), Plan Operativo Multianual (POM 2021-2025) y Plan Operativo Anual (2021), según consta en Resolución de Junta Directiva número 96-2020 de fecha 23 de abril 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Dichos documentos fueron remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para la evaluación correspondiente.

La evaluación fue trasladada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por medio del Oficio *SPPD-088-06-2020* del 26 de junio de 2020, recibido en INFOM el 1 de julio de 2020, que contiene la Ficha de Opinión Técnica sobre los instrumentos de Planificación y Programación Institucional, PEI, POM 2021-2025 Y POA 2021, con una puntuación de 99 puntos sobre 100. La observación



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025

planteada por Segeplan, fue atendida. La puntuación obtenida en la evaluación del POM 2021-2025, fue de 30 puntos de 30 puntos.

De igual forma, de conformidad con los techos presupuestarios otorgados tanto por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio No. DF-SOECT-DGAI-1544-2020 de fecha 3 de julio de 2020; así como del Área de Programación Presupuestaria del INFOM, fue necesario realizar modificaciones y reajustes a la planificación presentada en el mes de abril, compatibilizando de esta forma las metas físicas con las asignaciones presupuestarias.

De esa cuenta, se presenta nuevamente a consideración de la Honorable Junta Directiva para la aprobación correspondiente, el expediente que contiene el Plan Estratégico Institucional 2017-2025, Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021, con base en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: *“Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia”.*

2. PRESUPUESTO MULTIANUAL 2021 - 2025

A continuación, se presenta el presupuesto multianual del Instituto de Fomento Municipal, el cual ha sido integrado de conformidad con la planificación proporcionada por las diferentes unidades ejecutoras y programas que están a cargo del Instituto y que corresponde al período 2021-2025:

P

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Presupuesto por Programa Presupuestario
Período 2021-2025
Cifras expresadas en Quetzales

Programa Presupuestario	AÑOS				
	2021	2022	2023	2024	2025
01 Actividades Centrales	50,122,539.00	49,398,159.00	46,707,539.00	46,707,539.00	46,707,539.00
11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades	251,342,371.00	251,272,371.00	251,272,371.00	251,272,371.00	251,272,371.00
12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales	6,321,160.00	6,065,862.00	6,065,862.00	6,065,862.00	6,065,862.00
13 Fortalecimiento Municipal	4,647,512.00	4,447,512.00	4,447,512.00	4,447,512.00	4,447,512.00
14 Prevención de la Desnutrición Crónica	45,581,000.00	36,500,000.00	38,000,000.00	39,500,000.00	41,000,000.00
TOTAL	358,014,582.00	347,683,904.00	346,493,284.00	347,993,284.00	349,493,284.00

Fuente: Información de Unidades Ejecutoras y Programas

**3. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
2021 – 2025**

Programa 11: Asistencia Crediticia a Municipalidades

Por medio de este programa, el Instituto brinda asistencia y asesoría financiera, por medio del otorgamiento de préstamos a municipalidades, los cuales se utilizan para el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales. A continuación, se presenta la planificación física y financiera de este programa:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Programa 11: Asistencia Crediticia a las Municipalidades
Ejecución Física y Financiera
Período 2021-2025
Cifras expresadas en Quetzales

Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta por año									
		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		Año 2025	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Dirección y coordinación	Documento	12	1,342,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00
Dirección y coordinación	Documento	12	1,342,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00
Asistencia crediticia a las Municipalidades	Préstamo	60	250,000,000.00	60	250,000,000.00	60	250,000,000.00	60	250,000,000.00	60	250,000,000.00
Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades	Préstamo	25	22,500,000.00	25	22,500,000.00	25	22,500,000.00	25	22,500,000.00	25	22,500,000.00
Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades	Préstamo	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00
TOTAL PROGRAMA 11			251,342,371.00		251,272,371.00		251,272,371.00		251,272,371.00		251,272,371.00

Fuente: Área de Créditos, Dirección Financiera

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025

Programa 12: Asistencia y Servicios Técnicos Municipales

Por medio de este programa, el Instituto brinda asistencia técnica a las municipalidades del país, por medio de estudios, asesorías y formulación de proyectos, se brindan los servicios de mantenimiento a los sistemas de agua potable, así como análisis de laboratorio de agua. Las unidades administrativas responsables de ejecutar las metas físicas y financieras del programa 12, son la Unidad de Estudios Técnicos –UET- y Laboratorio de Agua. A continuación, se presenta su planificación:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales
Ejecución Física y Financiera
Período 2021-2025
Cifras expresadas en Quetzales

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Meta por Año									
		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		Año 2025	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Dirección y coordinación	Documento	12	740,623.00	12	740,623.00	12	740,623.00	12	740,623.00	12	740,623.00
Dirección y coordinación	Documento	12	740,623.00	12	740,623.00	12	740,623.00	12	740,623.00	12	740,623.00
Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	63	2,759,031.00	69	2,759,031.00	75	2,759,031.00	82	2,759,031.00	83	2,759,031.00
Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documento	5	756,695.00	6	756,695.00	7	756,695.00	8	756,695.00	5	756,695.00
Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documento	26	589,969.00	28	589,969.00	30	589,969.00	32	589,969.00	34	589,969.00
Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documento	16	228,779.00	18	228,779.00	20	228,779.00	22	228,779.00	24	228,779.00
Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documento	16	1,183,588.00	17	1,183,588.00	18	1,183,588.00	20	1,183,588.00	20	1,183,588.00
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	99	1,363,406.00	103	1,163,406.00	107	1,163,406.00	111	1,163,406.00	100	1,183,406.00
Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	88	1,254,830.00	90	1,054,830.00	92	1,054,830.00	94	1,054,830.00	90	1,054,830.00
Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	11	108,576.00	13	108,576.00	15	108,576.00	17	108,576.00	10	108,576.00
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	3,200	1,458,100.00	3,200	1,402,802.00	3,200	1,402,802.00	3,200	1,402,802.00	3,200	1,402,802.00
Análisis microbiológico de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	2300	541,297.00	2300	492,518.00	2300	492,518.00	2300	492,518.00	2300	492,518.00
Análisis microbiológico de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	100	229,368.00	100	232,568.00	100	232,568.00	100	232,568.00	100	232,568.00
Análisis fisicoquímico de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	700	458,067.00	700	445,148.00	700	445,148.00	700	445,148.00	700	445,148.00
Análisis fisicoquímico de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	100	229,368.00	100	232,568.00	100	232,568.00	100	232,568.00	100	232,568.00
TOTAL PROGRAMA 12			6,321,160.00		6,065,862.00		6,065,862.00		6,065,862.00		6,065,862.00

Fuente: Unidad de Estudios Técnicos y Dirección de Laboratorio de Agua

Programa 13: Fortalecimiento Municipal

Por medio de este programa se otorgan servicios de asesoría administrativa y financiera a las municipalidades del país, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales, sociedad civil organizada, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y mejorar la gestión de los gobiernos locales. Estos servicios son ofrecidos por medio de la Dirección de Fortalecimiento Municipal. A continuación, se presentan las metas físicas y financieras del programa:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Programa 13 Fortalecimiento Municipal
Ejecución Física y Financiera
Período 2021-2025
Cifras expresadas en Quetzales

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Meta por Año									
		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		Año 2025	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Dirección y coordinación	Documento	12	430,230.00	12	430,230.00	12	430,230.00	12	430,230.00	12	430,230.00
Dirección y coordinación	Documento	12	430,230.00	12	430,230.00	12	430,230.00	12	430,230.00	12	430,230.00
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	100	1,504,115.00	100	1,437,448.00	100	1,437,448.00	100	1,437,448.00	100	1,437,448.00
Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	40	675,449.00	40	743,606.00	40	743,606.00	40	743,606.00	40	743,606.00
Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	60	828,666.00	60	693,842.00	60	693,842.00	60	693,842.00	60	693,842.00
Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	100	912,763.00	100	846,103.00	100	846,103.00	100	846,103.00	100	846,103.00
Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	90	614,871.00	90	653,887.00	90	653,887.00	90	653,887.00	90	653,887.00
Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	10	297,892.00	10	192,216.00	10	192,216.00	10	192,216.00	10	192,216.00
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	80	1,800,404.00	50	1,733,731.00	50	1,733,731.00	50	1,733,731.00	50	1,733,731.00
Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	70	293,903.00	45	335,425.00	45	335,425.00	45	335,425.00	45	335,425.00
Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	10	875,545.00	5	751,576.00	5	751,576.00	5	751,576.00	5	751,576.00
Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Documento	40	630,956.00	35	646,730.00	35	646,730.00	35	646,730.00	35	646,730.00
TOTAL PROGRAMA 13			4,647,512.00		4,447,512.00		4,447,512.00		4,447,512.00		4,447,512.00

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Municipal



Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica

El Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica, está conformado por diferentes Unidades Ejecutoras y programas que ejecutan proyectos de agua potable y saneamiento, tales como: 209- Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural; 301- Fondo Nacional UNEPAR que a su vez la conforman los programas: Desarrollo y Ejecución, Preinversión, Gestión Social y Desarrollo de Aguas Subterráneas; 306- Programa de Agua Potable y Saneamiento para Desarrollo Humano Fase I.

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica
Ejecución Física y Financiera
Período 2021-2025
Cifras expresadas en Quetzales

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Meta por Año									
		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		Año 2025	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Dirección y coordinación	Documento	139	31,194,972.00	120	36,500,000.00	120	38,000,000.00	120	39,500,000.00	120	41,000,000.00
Dirección y coordinación	Documento	139	31,194,972.00	120	36,500,000.00	120	38,000,000.00	120	39,500,000.00	120	41,000,000.00
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	102	3,468,028.00								
informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	98	3,229,282.00								
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	4	238,746.00								
Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	39	618,000.00								
Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	39	618,000.00								
Construcción alcantarillados	Metro	22,923	5,940,771.00								
Construcción de Acueducto	Metro	102,671	4,359,229.00								
TOTAL PROGRAMA 14			45,581,000.00		36,500,000.00		38,000,000.00		39,500,000.00		41,000,000.00

Fuente: Programa Fondo Nacional UNEPAR, Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I)



4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2021 -2025

Los instrumentos que a continuación se presentan, ayudarán a un mejor análisis en lo que corresponde a la etapa de seguimiento y evaluación.

17.1 Plan Operativo Multianual –SPPD-12- POM

En esta matriz se cuantifican el total de productos y subproductos por año; su vinculación con las MED, Resultados de la PPG, lineamientos de K'atun y Meta ODS.

17.2 Ficha de seguimiento Multianual del Resultado. –SPPD 13- POM

En dicha matriz se presenta la fórmula a utilizar por cada resultado, estratégico y/o institucional.

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021-2025

Plan Operativo Multianual (POM)

Identificación de productos y subproductos con Vinculación Institucional

SPPD-12

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en:



12

Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				META POR AÑO					
		Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	SNIP	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera (Cifras expresadas en Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Cifras expresadas en Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Cifras expresadas en Quetzales)	Meta física
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los diferentes niveles territoriales: regionales y nacional bajo el enfoque de ordenamiento territorial. Cada uno implementará su respectivo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 64% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) (Meta a 102 municipalidades).	Programa 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades	Dirección y coordinación	Documento	12	1,342,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00
								12	1,342,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00	12	1,272,371.00
								60	250,000,000.00	60	250,000,000.00	60	250,000,000.00	60	250,000,000.00
								25	22,500,000.00	25	22,500,000.00	25	22,500,000.00	25	22,500,000.00
								35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00
								35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00
								35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00
								35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00
								35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00
								35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00	35	227,500,000.00
TOTAL PROGRAMA 11										261,272,371.00	261,272,371.00	261,272,371.00	261,272,371.00		
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los diferentes niveles territoriales: regionales y nacional bajo el enfoque de ordenamiento territorial. Cada uno implementará su respectivo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 64% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) (Meta a 102 municipalidades).	Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales	Dirección y coordinación	Documento	12	746,623.00	12	746,623.00	12	746,623.00	12	746,623.00	
							12	746,623.00	12	746,623.00	12	746,623.00	12	746,623.00	
							63	2,769,031.00	63	2,769,031.00	63	2,769,031.00	63	2,769,031.00	
							3	756,692.00	3	756,692.00	3	756,692.00	3	756,692.00	
							26	589,690.00	26	589,690.00	26	589,690.00	26	589,690.00	
							15	228,770.00	15	228,770.00	15	228,770.00	15	228,770.00	
							14	1,163,549.00	14	1,163,549.00	14	1,163,549.00	14	1,163,549.00	
							99	1,353,406.00	99	1,353,406.00	99	1,353,406.00	99	1,353,406.00	
							46	1,254,400.00	46	1,254,400.00	46	1,254,400.00	46	1,254,400.00	
							11	108,261.00	11	108,261.00	11	108,261.00	11	108,261.00	
TOTAL PROGRAMA 12										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 13										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 14										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 15										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 16										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 17										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 18										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 19										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 20										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 21										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 22										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 23										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 24										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 25										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 26										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 27										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 28										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 29										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 30										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 31										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 32										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 33										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 34										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 35										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 36										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 37										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 38										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 39										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 40										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 41										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 42										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 43										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 44										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 45										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 46										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 47										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 48										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 49										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 50										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 51										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 52										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 53										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 54										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 55										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 56										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 57										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 58										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 59										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 60										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 61										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 62										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 63										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 64										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 65										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 66										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 67										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 68										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 69										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 70										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 71										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 72										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 73										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 74										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 75										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 76										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 77										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 78										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 79										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 80										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 81										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 82										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 83										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 84										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 85										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 86										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 87										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 88										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 89										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 90										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 91										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 92										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 93										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 94										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 95										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 96										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 97										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 98										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 99										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 100										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 101										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 102										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 103										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 104										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 105										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 106										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 107										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 108										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 109										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 110										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,623.00		
TOTAL PROGRAMA 111										746,623.00	746,623.00	746,623.00	746,		

SPPD-12																	
META POR AÑO																	
Fila de la Política General 2019-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				Resultado Institucional	SNIP	Unidad de Medida	2021		2022		2023		2024		2025	
	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Mesa PGG	RED				Meta Física	Meta Financiera (Cifras expresadas en Quetzales)	Meta Física	Meta Financiera (Cifras expresadas en Quetzales)	Meta Física	Meta Financiera (Cifras expresadas en Quetzales)	Meta Física	Meta Financiera (Cifras expresadas en Quetzales)	Meta Física	Meta Financiera (Cifras expresadas en Quetzales)
					Mejoramiento sistema de agua potable y saneamiento en San Marcos, Sacatepéquez, San Marcos	34,865	Metro	86	4,920.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
					Ampliación sistema de agua potable y saneamiento en San Marcos, Escuintla, San Marcos	34,059	Metro	4,102	14,081.20	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
					Construcción sistema de agua potable y saneamiento en El Molino, El Arenal, Escuintla	34,892	Metro	11,148	45,782.20	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
					TOTAL PROGRAMA 14				45,811,000.00	35,280,000.00	35,280,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	41,000,000.00
					Programa 01 - Actividades				50,222,539.00	49,298,165.00	49,298,165.00	48,707,539.00	48,707,539.00	48,707,539.00	48,707,539.00	48,707,539.00	48,707,539.00
					PRESUPUESTO DE INFORM				398,114,892.00	347,863,084.00	347,863,084.00	346,493,284.00	346,493,284.00	347,853,284.00	347,853,284.00	349,493,284.00	349,493,284.00

Handwritten signature

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021-2025

Plan Operativo Multianual (POM)

Seguimiento a nivel multianual del resultado

SPPD-13

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

Síguenos en:



22

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-														
INDICADOR DE RESULTADO (descripción)		2021			2022			2023			2024			2025		
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	Fórmula del Indicador (descripción)	Linea de Base		META		META		META		META		META		META		
		AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
1) Resultado Institucional de Saneamiento básico	Proporción de la vivienda con acceso a servicios de saneamiento mejorado	2014	1,844,402	53.30%		0	0.00%		0	0.00%		0	0.00%		0	0.00%
2) Resultado Institucional de agua potable	Proporción de la vivienda con acceso a agua potable	2014	2,640,298	76.30%		0	0.00%		0	0.00%		0	0.00%		0	0.00%
3) Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal	Porcentaje de municipalidades beneficiadas con gestión administrativa, técnica y financiera	2013	76	22.76%		17	0.05%		17	0.05%		17	0.05%		44	0.13%

Observación: El indicador de agua y saneamiento formulado en el PET 2017-2025, contempla un incremento en la proporción de vivienda con acceso del 0.80% en saneamiento y 1.13% en agua potable. Cabe destacar que durante los años 2017 al 2020 se estima un avance del 0.40% de alcantarillado y en agua potable 0.70%, siempre y cuando en el año 2020 se alcance la ejecución conforme a lo programado.

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021-2025

Plan Operativo Multianual (POM)

Seguimiento a nivel multianual del producto

SPPD-13

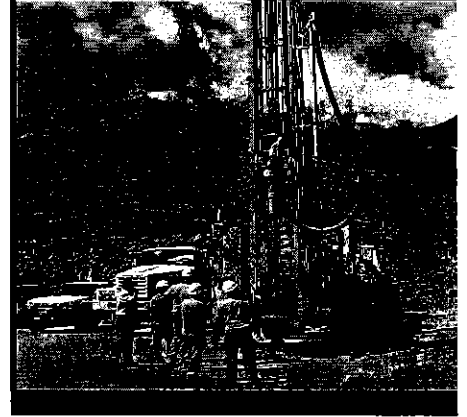
Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

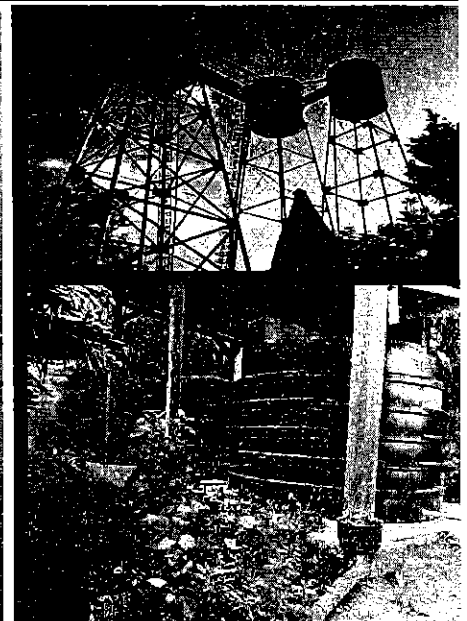
www.infom.gob.gt

Síguenos en:





PLAN OPERATIVO ANUAL 2021



Handwritten mark

Guatemala, julio 2020

Handwritten mark

AUTORIDADES

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República

Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente

**AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL –
INFOM–**

JUNTA DIRECTIVA

Oscar Martín Molliner Estrada
Presidente por el Presidente de la República

Rolando Miguel Ovalle Barrios
Vicepresidente por la ANAM

Luis Antonio Suárez Roldán
Director Propietario por la Junta Monetaria

Arturo Edilberto Argueta Morales
Director Suplente por el Presidente de la República

Felipe Domingo Bacilio Pedro
Director Suplente por la ANAM

Luis Felipe Granados Ambrosy
Director Suplente por la Junta Monetaria

José Arturo Mérida Bermúdez
Gerente



8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

2

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
3.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	8
4.	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.....	12
5.	PILARES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO –RED- Y RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES –REI-.....	13
6.	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INFOM 2021.....	17
7.	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2021.....	18
8.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES.....	26
9.	POLITICA PÚBLICA DE REPARACIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY, CUYOS DERECHOS HUMANOS FUERON VULNERADOS.....	27
10.	PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE	27
11.	RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO–RED-.....	31
12.	SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	31
13.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2021.....	32

1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual 2021 -POA 2021-, constituye una importante herramienta de planificación de corto plazo, que permite al Instituto de Fomento Municipal -INFOM- ejecutar de manera ordenada una serie de actividades con la finalidad de contribuir al desarrollo de las comunidades a través de las municipalidades, en especial aquellas con mayores necesidades de asistencia para lograr ese objetivo.

El INFOM, como entidad autónoma del Estado de Guatemala tiene como mandato promover el progreso de los municipios mediante el otorgamiento de asistencia técnica, administrativa y financiera a las municipalidades con el propósito de coadyuvar al desarrollo local de los 340 municipios del país. Para el alcance de sus fines ha programado realizar una serie de intervenciones las cuales se plasman en el Plan Operativo Anual 2021.

El Plan Operativo Anual 2021 -POA 2021-, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria que refleja los productos asociados a resultados tanto estratégicos como institucionales que el Instituto tiene programado realizar en el corto plazo, las intervenciones definidas con base en el presupuesto asignado, reflejando sus alcances y metas según su finalidad, los cuales han sido elaborados por cada unidad ejecutora, dirección y/o programa. Para el efecto, se deberá realizar el proceso de monitoreo y seguimiento que permita evaluar el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas.

El POA 2021, se ha estructurado de acuerdo a los lineamientos técnicos y metodológicos, otorgados por el ente rector de la planificación del Estado como lo es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y se adoptaron las directrices para la formulación del Plan - Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados.

En el presente documento, se integra la producción institucional por programa presupuestario. Siendo importante resaltar, que dicha planificación es realizada por cada Unidad Ejecutora y/o Programa institucional, quienes son los responsables de su planificación y ejecución.



PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual 2021 -POA 2021- del Instituto de Fomento Municipal, se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, los Lineamientos Generales de Política 2020-2024, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como en el Plan Estratégico Institucional 2017-2025.

Es importante señalar que la Honorable Junta Directiva del Instituto, aprobó en sesión ordinaria, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2025), Plan Operativo Multianual (POM 2021-2025) y Plan Operativo Anual (2021), según consta en Resolución de Junta Directiva número 96-2020 de fecha 23 de abril 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Dichos documentos fueron remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para la evaluación correspondiente.

La evaluación fue trasladada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por medio del Oficio *SPPD-088-06-2020* del 26 de junio de 2020, recibido en INFOM el 1 de julio de 2020, que contiene la Ficha de Opinión Técnica sobre los instrumentos de Planificación y Programación Institucional, PEI 2017-2025, POM 2021-2025 Y POA 2021, con una puntuación de 99 puntos sobre 100. La observación planteada por Segeplan al Plan Estratégico Institucional 2017-2025, fue atendida. La puntuación obtenida en la evaluación del POA 2021, fue de 30 puntos de 30 puntos.

De igual forma, de conformidad con los techos presupuestarios otorgados tanto por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio No. DF-SOECT-DGAI-1544-2020 de fecha 3 de julio de 2020; así como del Área de Programación Presupuestaria del INFOM, fue necesario realizar modificaciones y reajustes a la planificación presentada en el mes de abril, compatibilizando de esta forma las metas físicas con las asignaciones presupuestarias.

De esa cuenta, se presenta nuevamente a consideración de la Honorable Junta Directiva para la aprobación correspondiente, el expediente que contiene el Plan

Estratégico Institucional 2017-2025, Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021, con base en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: *“Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia”.*

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Misión

Facilitar procesos de asesoría, asistencia técnica y capacitación en las áreas financiera, administrativa y de prestación de servicios públicos a las Municipalidades del país; a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y competitiva en el ámbito municipal, promoviendo acciones que permitan a los gobiernos locales fortalecer la gobernabilidad para la implementación de políticas, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible de los municipios.

2.2 Visión

Ser la institución modelo del Estado en el tema de Gobierno Abierto, orientada al mejoramiento en la prestación de servicios de gestión municipal, que apoyando los procesos de descentralización y coadyuvando a que las municipalidades del país se transformen en gobiernos locales modernos, eficientes, eficaces y auto sostenibles, sean capaces de priorizar y optimizar el uso de los recursos en la prestación de los servicios públicos municipales, para generar desarrollo y bienestar para la población de hoy y de mañana.

2.3 Principios

- **Servicio:** Se trabaja en forma coordinada con el propósito firme de brindar un servicio ágil y oportuno a las municipalidades y comunidades del país, a través de la excelencia operativa adoptando las mejores prácticas.
- **Transparencia:** Implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada y fomentar el acceso a la información pública en el marco de "Gobierno Abierto". Los actos del Instituto de Fomento Municipal, son conocidos por los ciudadanos que requieran acceder a la información, dentro del mandato dado, por la normativa vigente.
- **Capital Humano:** Ser una Institución que tiene en su recurso humano su mayor capital, que respeta y alienta la diversidad y el bienestar de sus miembros y que motiva el trabajo en equipo para la entrega de resultados en favor del ciudadano.
- **Excelencia:** El trabajo que se desarrolla se da en el marco de calidad y eficacia el cual es reconocido y valorado por las municipalidades y comunidades, a quienes se entregan los servicios; permanentemente se busca la excelencia en lo que se hace.
- **Lealtad:** Se trabaja día a día demostrando un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional, uniendo esfuerzos para el cumplimiento de metas y objetivos, defendiendo el nombre de la Institución, y actuando siempre con sinceridad, siendo leales hacia las normas y valores de la Institución.
- **Honestidad:** Se conduce apegado a la verdad en todos y cada uno de los actos hacia nuestros clientes, las municipalidades y las comunidades en general, imprimiendo un sentido de confianza, fiabilidad y transparencia en el trabajo.
- **Innovación:** Se trabaja en pro del desarrollo personal e institucional, creando nuevas y mejores formas de hacer las cosas, manteniendo siempre una actitud de flexibilidad hacia el cambio, que, a su vez, permita la búsqueda de soluciones

ante contingencias inesperadas que conlleven seguir fortaleciendo la capacidad de aprendizaje continuo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

El Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, cuenta con los programas presupuestarios: 01 Actividades Centrales; 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales; 13 Fortalecimiento Municipal y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, los cuales se describen a continuación:

3.1 Programa 01 Actividades Centrales

Esta categoría equivalente a programa tiene como objetivo incluir todas las actividades de soporte de los programas principales de la institución tal es el caso de Dirección Superior, Unidad Administrativa, Unidad Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Servicios Jurídicos, Servicios de Auditoría y Oficinas Regionales de Alta Verapaz, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, San Marcos, Petén, Quiché, Mazatenango y Quetzaltenango. El programa y sus actividades se fundamentan en la Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal Decreto Ley 1132 del Congreso de la República de Guatemala.

3.2 Programa 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades

Dicho programa se basa en lo que establece el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 1132 del Congreso de la República de Guatemala, y se crea con la finalidad de asignar recursos para Asistencia Crediticia a las Municipalidades con fondos propios del Instituto, los cuales se encuentran regulados en el Reglamento para la Asistencia Financiera del Instituto de Fomento Municipal, siendo el objetivo primordial que las municipalidades amplíen, mejoren los servicios públicos municipales o ejecuten obras de infraestructura para que los gobiernos locales generen el desarrollo económico, obteniendo como resultados mejorar las condiciones de vida de los habitantes de diferentes comunidades.

3.3 Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales

Este programa, está conformado por la Unidad de Estudios Técnicos y la Dirección de Laboratorio de Agua. La Unidad de Estudios Técnicos presta los servicios de asistencia técnica en proyectos, asistencia técnica en la planificación y supervisión de obras de infraestructura, así como servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los servicios públicos municipales relacionados con agua. El Laboratorio de Agua, realiza muestreo y análisis de muestras de agua potable y aguas residuales, de conformidad con las solicitudes de las municipalidades. La creación del programa se sustenta en lo que establece el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 1132 del Congreso de la República de Guatemala.

3.4 Programa 13 Fortalecimiento Municipal

Este programa está a cargo de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, integrada por las Subdirecciones de Gestión Social, Capacitación Social y Asesoría Administrativa Financiera; realizan capacitación en gestión municipal (legislación municipal y carrera administrativa), Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil organizada (capacitación en educación sanitaria y ambiental, capacitación en organización participación ciudadana con enfoque de género); además capacitaciones y asesorías en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos. La creación del programa se fundamenta en lo que establece el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 1132 del Congreso de la República de Guatemala.

3.5 Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica

Este programa tiene como finalidad incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento, a través de la ejecución de proyectos de acueductos, letrinización, aljibes, perforación y/o equipamiento de pozos, plantas de tratamiento de agua. En el 2021, está integrado principalmente por las Unidades Ejecutoras: 301 Fondo Nacional UNEPAR (financiada con recursos de gobierno central); 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I, (financiada con recursos de cooperación internacional); además, la unidad ejecutora 209 Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural, que tiene únicamente presupuesto de recuperación de intereses.



3.5.1 Unidad Ejecutora 301-Fondo Nacional UNEPAR

Está conformado a su vez por los programas de Gestión Social, Preinversión, Aguas Subterráneas, y Desarrollo y Ejecución, orientados a fortalecer la cobertura de proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del país, los cuales ejecutan con fondos de Gobierno Central. Cada uno de estos programas son responsables de una fase del ciclo de proyecto correspondiente y reciben fondos de Gobierno Central.

- **Programa de Gestión Social:** es el encargado de la integración de los aspectos socio legales para el desarrollo y ejecución tripartita (INFOM, municipalidades y comunidades) de proyectos de agua potable y saneamiento básico en el ámbito rural, priorizando la promoción social y educación sanitaria y ambiental, para mejorar conocimientos, actitudes y prácticas de los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento, garantizando las condiciones de sostenibilidad de los mismos, en contextos de amplia participación comunitaria.
- **Programa de Preinversión:** Tiene a su cargo la fase de preinversión, en el ciclo de vida del proyecto en sus distintas etapas (idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad), asegurándose que el proyecto a ejecutar es la mejor alternativa de inversión y que el expediente de proyecto generado es el referente técnico idóneo para su seguimiento y evaluación.
- **Programa Aguas Subterráneas:** Programa encargado de la perforación de pozos mecánicos, para ejecutar sistemas de agua potable en el área rural del país, sustentados en investigaciones e información técnica, geológica e hidrogeológica para determinar la factibilidad y viabilidad para el desarrollo de los mismos.
- **Programa Desarrollo y Ejecución:** Este es el programa responsable de la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento, así como de realizar el control de calidad, garantizando que los sistemas se ejecuten, liquiden y regularicen física y financieramente de manera adecuada.

3.5.2 Unidad Ejecutora 306-Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I

El programa tiene como objetivo mejorar y ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, urbanas y periurbanas en un marco que incentive el desarrollo institucional del sector, promueva la participación organizada de las comunidades rurales y municipalidades y asegure la sostenibilidad de los sistemas a mediano y largo plazo.

Para la consecución de dicho objetivo, el programa contempla tres componentes, siendo estos:

I. Desarrollo Institucional del Sector. Tiene por objeto: (i) Estructuración y puesta en marcha del ente Rector de Agua Potable y Saneamiento dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y bajo sus lineamientos; (ii) fortalecer las capacidades del MSPAS para monitorear la calidad del agua; y (iii) fortalecer las capacidades de INFOM-UNEPAR como Unidad Ejecutora especializada en agua potable y saneamiento con el objeto de contribuir a la institucionalidad del sector, la expansión de los servicios y la sostenibilidad.

II. Inversiones en Infraestructura. El objeto de este componente es incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, urbanas y periurbanas, focalizándose en las comunidades más vulnerables. El componente está constituido por: (i) construcción y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades rurales; (ii) expansión de redes de agua y alcantarillado y otras obras de infraestructura, tales como plantas de tratamiento de aguas residuales, en zonas urbanas y periurbanas; (iii) actividades de planificación de inversiones, estudios complementarios y diseños de ingeniería; y (iv) actividades de inspección y supervisión de las obras y acciones conexas.

III. Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Municipal para la prestación de servicios de agua y saneamiento. Este componente tiene por objeto apoyar y fortalecer las capacidades de las municipalidades y de las comunidades rurales para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y

saneamiento de manera sostenible. Mediante la ejecución de este componente se promoverá la participación activa de las comunidades rurales y municipalidades durante todo el ciclo del proyecto (pre-inversión, inversión y post-inversión), contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad de los sistemas construidos. Como parte del componente se incluirán también capacitaciones en materia sanitaria y ambiental.

4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

El Instituto, para el 2021, cuenta con cinco programas presupuestarios, de los cuales cuatro entregan bienes y servicios, los cuales se indican a continuación:

Programa 11: Asistencia Crediticia a las Municipalidades

Productos estratégicos:

- Asistencia Crediticia a Municipalidades, por medio del cual se otorgan préstamos a las municipalidades del país.

Programa 12: Asistencia y Servicios Técnicos Municipales

Productos estratégicos:

- Formulación de proyectos a Municipalidades
- Mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades
- Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales

Programa 13: Fortalecimiento Municipal

Productos estratégicos:

- Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales
- Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada
- Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales



Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica

Productos estratégicos:

- Supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad
- Asistencia técnica en formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento a municipalidades y comunidades
- Desarrollo institucional sectorial para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto de Fomento Municipal
- Desarrollo comunitario para grupos de interés
- Construcción de Alcantarillados
- Construcción de Acueductos

5. PILARES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO –RED- Y RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES –REI-

La tabla a continuación, muestra la vinculación de los pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024 con los Resultados Estratégicos de Desarrollo articulados con los Resultados Estratégicos Institucionales, en la cual se muestra que el INFOM se vincula específicamente con el pilar de ***Desarrollo Social y Estado Responsable, Transparente y Efectivo:***

PLAN OPERATIVO ANUAL

VINCULACION INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Acciones estratégicas en materia de salud: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua para consumo humano en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos del país	M20- Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	1) Resultado Institucional de Saneamiento básico: "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta Institucional).	
		Acciones estratégicas en materia de nutrición: Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; asimismo, impulsar medidas básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	M20- Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)		
		Acciones estratégicas en materia de vivienda: Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones); además proporcionar drenajes de aguas pluviales, alcantarillado para aguas servidas, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.	M26- Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		
		Acciones estratégicas en materia de vivienda: Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones); además proporcionar drenajes de aguas pluviales, alcantarillado para aguas servidas, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.	Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		2) Resultado Institucional de agua potable: "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024 De 76.30% en 2014 a 77.43% meta Institucional)
		Acciones estratégicas en materia de vivienda: Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones); además proporcionar drenajes de aguas pluviales, alcantarillado para aguas servidas, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.	Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		
		Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles territoriales: municipales, departamentales, regionales y nacional bajo el enfoque de ordenamiento territorial. Cada uno de los municipios deberá contar e implementar su respectivo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 64% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		3) Resultado Institucional de la Gestión Municipal: "Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades)
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles territoriales: municipales, departamentales, regionales y nacional bajo el enfoque de ordenamiento territorial. Cada uno de los municipios deberá contar e implementar su respectivo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGG 2020-2024	Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 64% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	3) Resultado Institucional de la Gestión Municipal: "Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades)	

[Handwritten signature]

5.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo-RED-:

Con la finalidad de avanzar en el logro de resultados que coadyuven a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, el Instituto de conformidad con sus competencias, se vincula a los siguientes Resultados Estratégicos de Desarrollo, vinculados con las acciones estratégicas de la PGG 2020-2024 de la siguiente forma:

Acciones estratégicas de la PGG en materia de salud:

- *Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).*
- *Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).*

Acciones estratégicas de la PGG en materia de nutrición:

- *Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).*

Acciones estratégicas de la PGG en materia de vivienda:

- *Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares.*
- *Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).*

Acciones estratégicas de la PGG en materia de ordenamiento territorial:

- *Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)*

5.2 Resultados Estratégicos Institucionales –REI-

El Instituto ha formulado tres resultados institucionales, utilizando la metodología de Gestión por Resultados –GpR-, los cuales han sido asociados a cuatro programas presupuestarios. Para su formulación se contó con la asesoría y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-.

En ese sentido, y con el objeto de contribuir con el alcance de las Metas de la PGG, articuladas con los Resultados Estratégicos de Desarrollo, el Instituto ha planificado ejecutar una serie de intervenciones en el tema de infraestructura en agua potable y saneamiento, con las cuales se contribuye a atender las metas y resultados planteados dentro del Pilar de la PGG: **“Desarrollo Social”**, considerándose que el agua potable y saneamiento, se constituyen en ejes transversales en la solución de diferentes problemáticas. Cabe destacar que, por efecto de vinculación presupuestaria y tomando en consideración las orientaciones de la Segeplan, el Instituto se vinculó de manera directa con la Prioridad Nacional: **Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales**, con los siguientes resultados estratégicos institucionales:

5.2.1 Resultado Institucional del Sector Agua Potable

“Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales” (Línea Base Segeplan RED 2020-2024 De 76.30% en 2014 a 77.43% meta institucional)

5.2.2 Resultado Institucional de Saneamiento

“Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales”. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10 % meta Institucional).

De igual forma, el Instituto se vincula por medio de la Prioridad Nacional: **Ordenamiento Territorial** con el pilar de la PGG **“Estado responsable, transparente y efectivo”**, se definió el siguiente resultado Institucional:

5.2.3 Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal

“Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país”. Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades).

6. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INFOM 2021

El anteproyecto del presupuesto del Instituto de Fomento Municipal, vigente para el ejercicio fiscal 2021, está estructurado por Programas presupuestarios, siendo estos: Programa 01 Actividades Centrales, Programa 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades; Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales; Programa 13 Fortalecimiento Municipal; y Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.

A continuación, se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos por programa presupuestario y categoría equivalente, por un monto de Trescientos cincuenta y ocho millones catorce mil quinientos ochenta y dos quetzales (Q.358,014,582.00, de conformidad con los techos presupuestarios enviados por el Ministerio de Finanzas Públicas en Oficio No. DF-SOECT-DGAI-1544-2020 de fecha 3 de julio de 2020; y Programación Presupuestaria.

**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2021
Cifras expresadas en Quetzales**

Programa	Descripción	Monto
01	Actividades Centrales	50,122,539.00
11	Asistencia Crediticia a las Municipalidades	251,342,371.00
12	Asistencia y Servicios Técnicos Municipales	6,321,160.00
13	Fortalecimiento Municipal	4,647,512.00
14	Prevención de la Desnutrición Crónica	45,581,000.00
TOTAL		358,014,582.00

Fuente: Información de Programas y Unidades Ejecutoras



La tabla presentada a continuación, muestra el presupuesto de egresos por unidad ejecutora:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR UNIDAD EJECUTORA
EJERCICIO FISCAL 2021
Cifras expresadas en Quetzales

U.E.	Descripción	Asignado
201	- UDAF - INFOM	312,433,582.00
209	Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	35,000.00
301	Programa Fondo Nacional UNEPAR	26,476,000.00
306	Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	19,070,000.00
TOTAL		358,014,582.00

Fuente: Información de Programas y Unidades Ejecutoras

7. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2021

En este apartado se presentan las metas físicas y financieras del Plan Operativo Anual 2021, por Programas presupuestario, siendo estos: 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales; 13 Fortalecimiento Municipal y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.

Programa 11: Asistencia Crediticia a las Municipalidades

Por medio de este programa, el Instituto brinda asistencia y asesoría financiera, por medio del otorgamiento de préstamos a municipalidades, los cuales se utilizan para el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales. A continuación, se presenta la planificación física y financiera de este programa:

**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
PROGRAMA 11-ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
EJERCICIO FISCAL 2021**

Resultado		Estructura presupuestaria	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera Q.	Responsable	
Estratégico de Desarrollo	Institucional							
Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2025, según el Ranking de la gestión municipal)	"Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades).	Programa 11: Asistencia Crediticia a las Municipalidades						
		El objetivo primordial de este programa, es que las municipalidades amplíen y/o mejoren los servicios públicos municipales, ejecuten obras de infraestructura para que los gobiernos locales generen el desarrollo económico, obteniendo como resultado mejorar las condiciones de vida de los habitantes de diferentes comunidades, a través de los préstamos que otorga el Instituto.						
		11 00 000 001 000 1	Dirección y Coordinación	Documento	12	1,342,371.00	Dirección Financiera a través del Área de Créditos	
		11 00 000 001 000 2	Dirección y Coordinación	Documento	12	1,342,371.00		
		11 00 000 002 000 1	Asistencia crediticia a las municipalidades	Préstamos	60	250,000,000.00		
11 00 000 002 000 2	Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades	Prestamos	25	22,500,000.00				
11 00 000 002 000 3	Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades	Prestamos	35	227,500,000.00				
						251,342,371.00		

Fuente: Área de Créditos, Dirección Financiera

Programa 12: Asistencia y Servicios Técnicos Municipales

Por medio de este programa, el Instituto brinda asistencia técnica a las municipalidades del país, por medio de estudios, asesorías y formulación de proyectos, se brindan los servicios de mantenimiento a los sistemas de agua potable, así como análisis de laboratorio de agua. Las unidades administrativas responsables de ejecutar las metas físicas y financieras del programa 12, son la Unidad de Estudios Técnicos -JET- y Laboratorio de Agua. A continuación, se presenta la consolidación de la planificación:



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
PROGRAMA 12 - ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
EJERCICIO FISCAL 2021

Resultado		Estructura presupuestaria	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera Q.	Responsable		
Estratégico de Desarrollo	Institucional								
		Programa 12: Asistencia y Servicios Técnicos Municipales							
		Por medio de este programa, el Instituto brinda asistencia técnica a las municipalidades del país, por medio de estudios, asesorías y formulación de proyectos, se brindan los servicios de mantenimiento a los sistemas de agua potable, así como análisis de laboratorio de agua. Las unidades administrativas responsables, son la Unidad de Estudios Técnicos -UET- y Laboratorio de Agua.							
Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2025, según el Ranking de la gestión municipal)	"Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades).	12 00 000 001 000 1	Dirección y Coordinación	Documento	12	740,623.00	Unidad de Estudios Técnicos		
		12 00 000 001 000 2	Dirección y Coordinación	Documento	12	740,623.00			
		12 00 000 002 000 1	Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documentos	63	2,759,031.00			
		12 00 000 002 000 2	Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documentos	5	756,695.00			
		12 00 000 002 000 3	Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documentos	26	589,969.00			
				12 00 000 002 000 4	Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documentos	16	228,779.00	Unidad de Estudios Técnicos
				12 00 000 002 000 5	Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documentos	16	1,183,588.00	
				12 00 000 003 000 1	Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	99	1,363,406.00	
				12 00 000 003 000 2	Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	88	1,254,830.00	Unidad de Estudios Técnicos
				12 00 000 003 000 3	Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	11	108,576.00	
				12 00 000 004 000 1	Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	3,200	1,458,100.00	Laboratorio de Agua
				12 00 000 004 000 2	Análisis microbiológicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2,300	541,297.00	
				12 00 000 004 000 3	Análisis microbiológicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	100	229,368.00	
				12 00 000 004 000 4	Análisis fisicoquímicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	700	458,067.00	
				12 00 000 004 000 5	Análisis fisicoquímicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	100	229,368.00	
						6,321,160.00			

Fuente: Unidad de Estudios Técnicos y Dirección de Laboratorio de Agua

PROGRAMA 13: Fortalecimiento Municipal

Por medio de este programa se otorgan servicios de asesoría administrativa y financiera a las municipalidades del país, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales, sociedad civil organizada, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y mejorar la gestión de los gobiernos locales. Estos servicios son ofrecidos por medio de la Dirección de Fortalecimiento Municipal. A continuación, se presentan las metas físicas y financieras del programa:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
PROGRAMA 13- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
EJERCICIO FISCAL 2021

Resultado		Estructura presupuestaria	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera Q.	Responsable		
Estratégico de Desarrollo	Institucional								
		Programa 13: Fortalecimiento Municipal							
		Este programa, otorga servicios de asesoría administrativa y financiera a las municipalidades del país, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales, sociedad civil organizada, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y mejorar la gestión de los gobiernos locales.							
Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2025, según el Ranking de la gestión municipal)	"Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media a 102 municipalidades).	13 00 000 001 000 1	Dirección y Coordinación	Documento	12	430,230.00	Dirección de Fortalecimiento Municipal - Subdirección de Capacitación Municipal		
		13 00 000 001 000 2	Dirección y Coordinación	Documento	12	430,230.00			
		13 00 000 002 000 1	Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	100	1,504,115.00			
				13 00 000 002 000 2	Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	40	675,449.00	
				13 00 000 002 000 3	Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	60	828,886.00	
				13 00 000 003 000 1	Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	100	912,763.00	Dirección de Fortalecimiento Municipal - Subdirección de Gestión Social
				13 00 000 003 000 2	Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	90	614,871.00	
				13 00 000 003 000 3	Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	10	297,892.00	
				13 00 000 004 000 1	Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	80	1,800,404.00	Dirección de Fortalecimiento Municipal - Subdirección de Asesoría Administrativa Financiera
				13 00 000 004 000 2	Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	70	283,903.00	
				13 00 000 004 000 3	Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	10	875,545.00	
				13 00 000 004 000 4	Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Documento	40	630,956.00	
						4,647,512.00			

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Municipal

Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica

El Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica, está conformado por diferentes Unidades Ejecutoras que ejecutan proyectos de agua potable, saneamiento, tales como: 209- Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural; 301- Fondo Nacional UNEPAR, que a su vez la conforman los programas: Desarrollo y Ejecución, Preinversión, Gestión Social y Desarrollo de Aguas Subterráneas; y 306- Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.



PLAN OPERATIVO ANUAL

**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
PROGRAMA 14 -PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
EJERCICIO FISCAL 2021**

Resultado		Estructura presupuestaria	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera Q.	Responsable
Estratégico de Desarrollo	Institucional						
Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica							
Este programa se encarga de la realización de proyectos de infraestructura de construcción de Alcantarillados y construcción de Acueductos, desde la integración de los aspectos sociológicos hasta la finalización del proyecto, que es entregado a la comunidad.							
		14 00 000 001 000 1	Dirección y Coordinación	Documento	139	31,194,972.00	209- Programa Agua Potable y Saneamiento Rural; 301- Programa Fondo Nacional UNEPAR y 306- Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I
		14 00 000 001 000 2	Dirección y Coordinación	Documento	139	31,194,972.00	
		14 00 000 002 000 1	Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	102	3,468,028.00	306- Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I
		14 00 000 002 000 6	Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	98	3,229,282.00	
		14 00 000 002 000 7	Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	4	238,746.00	
		14 00 000 003 000 1	Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	39	618,000.00	306- Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I
		14 00 000 003 000 2	Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	39	618,000.00	
Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.80 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% en 2014 a 54.10% meta Institucional).	14 00 000 000 001	Construcción de Alcantarillados (6 obras 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase 1)	Metro	22,923	6,940,771.00	306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I
Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)							
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)							
Para el 2024, se ha incrementado en 10.6 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	"Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales" (Línea Base Segeplan RED 2020-2024 De 76.30% en 2014 a 77.43% meta Institucional)	14 00 000 000 002	Construcción de Acueductos (10 obras 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase 1)	Metro	102,671	4,369,229.00	306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I
Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).							
TOTAL						46,581,000.00	

Fuente: Información unidad ejecutora 301-Fondo Nacional UNEPAR y 306-Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I

PLAN OPERATIVO ANUAL

Las obras de infraestructura de agua y saneamiento, se presenta a continuación:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
PROGRAMA 14-DESNUTRICIÓN CRÓNICA
METAS FÍSICAS Y FINANCIERA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS
EJERCICIO FISCAL 2021

No.	UE	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera Q.
1	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,650	Metro	37,912	419,528.00
2	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	153,745	Metro	2,678	48,260.00
3	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San José El Rodeo, San Marcos	188,890	Metro	6,246	54,842.00
4	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	188,909	Metro	11,485	956,261.00
5	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	188,921	Metro	28,926	2,811,185.00
6	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Cristobal Cucho, San Marcos	188,910	Metro	87	1,147.00
7	306	Reposición sistema de agua potable en Caserío Chitomax, Cubulco, Baja Verapáz	169,927	Metro	1	3,813.00
8	306	Mejoramiento sistema de agua potable y letrización aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	94,965	Metro	86	4,920.00
9	306	Ampliación sistema de Agua Potable y letrización aldea Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	94,956	Metro	4,102	14,081.00
10	306	Construcción sistema de agua potable y letrización aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu	94,992	Metro	11,148	45,192.00
TOTAL				Metro	102,671	4,359,229.00

Fuente: Información Unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
PROGRAMA 14-DESNUTRICIÓN CRÓNICA
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS
EJERCICIO FISCAL 2021

No.	UE	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera Q.
1	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,671	Metro	12,184	649,426.00
2	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	153,676	Metro	1,809	23,948.00
3	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	153,750	Metro	694	103,555.00
4	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San José El Rodeo, San Marcos	153,759	Metro	1,604	98,906.00
5	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	189,147	Metro	6,347	5,052,077.00
6	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Cristobal Cucho, San Marcos	189,031	Metro	285	12,859.00
TOTAL				Metro	22,923	5,940,771.00

Fuente: Información unidad ejecutora 306-Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I

8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES

Programa 01 Actividades Centrales, esta categoría equivalente al programa (Partidas no asignables a programas), tiene como objetivo incluir todas las actividades o acciones de soporte de los programas principales de la institución: Dirección y Coordinación, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Auditoría Interna y las Oficinas Regionales de: Alta Verapaz, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, San Marcos, Petén, Quiché, Mazatenango y Quetzaltenango; que apoyan en toda la gestión productiva de los otros programas del Instituto.

INFOM cuenta con un sistema informático "SINERGIA", en el cual las direcciones, unidades o áreas que pertenecen al Programa 01 Actividades Centrales, ingresan la planificación de sus actividades más importantes, planificadas por mes, así como la ejecución mensual de las mismas, lo cual es monitoreado por la Dirección de Información y Estadística.

A continuación, se presenta el resumen de las actividades que tienen programadas las diferentes Direcciones o Unidades que integran el Programa de Actividades Centrales.

**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES
EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
1	Dirección y Coordinación Unidades Superiores	50,946	Documento/Evento	20,392,093.00
2	Servicios Administrativos	1,924,375	Documento/Evento	10,596,498.00
3	Servicios Financieros	42,330	Documento/Evento	8,007,929.00
4	Servicios Recursos Humanos	74,270	Documento	6,575,446.00
5	Servicios de Informática	5,229	Documento/Evento	1,216,297.00
6	Servicios de Auditoría Interna	69	Documento/Evento	2,497,298.00
7	Servicios Jurídicos	1,720	Documento/Evento	836,978.00
TOTAL		2,098,939	Documento/Evento	50,122,539.00

En el **Anexo No. 1**, se presenta el detalle de las actividades a realizar por las diferentes Direcciones o Unidades que integran el Programa 01 Actividades Centrales.

9. POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY, CUYOS DERECHOS HUMANOS FUERON VULNERADOS

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales de Política 2020 - 2024, el cual establece que las Instituciones deben "Incluir, en el marco de su competencia legal, en la planificación y presupuesto lo estipulado en la «Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados», incorporando principalmente las prioridades para atender a las comunidades objetivo definidas en dicha Política. Para el efecto, el Consejo de Verificación y Seguimiento, velará por la consecución de los objetivos de la Política."

En cumplimiento a lo anterior, el Instituto de Fomento Municipal, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 378-2014: Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, tenía planificado ejecutar 6 proyectos identificados con los SNIP: 169927, 169862, 169863, 169864, 169866 y 169874; durante el período del 2017 al 2019, programándose el último con Snip 169,927 para su ejecución en el ejercicio 2020, estos proyectos, están a cargo del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I.

10. PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE

El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPT–, que incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras, surge a raíz de la crisis de los niños migrantes en el año 2014. Está enfocado a impulsar programas de desarrollo que creen las condiciones óptimas para los habitantes de estos tres países y en el caso de Guatemala, para que se reduzca la migración a Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población a través de la ayuda conjunta del sector público con el privado y la sociedad civil, al realizar estrategias y planes de acción para mejorar el país.

Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos, como principal socio cooperante.

Para alcanzar este objetivo, el Plan cuenta con cuatro ejes fundamentales que involucran a diferentes instituciones del Estado:

Dinamizar el sector productivo

Desarrollar el capital humano

Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia y

Fortalecer las instituciones

El PAPTN prioriza 51 municipios según los índices en necesidades básicas insatisfechas, porcentaje de pobreza, saldo neto de migración, entre otros.

Con el objetivo de avanzar en la implementación del mismo, el Gobierno de Guatemala identificó acciones estratégicas que permitan lograr resultados concretos y de corto plazo. Estas acciones son de alta prioridad y requieren de la ejecución física, financiera y administrativa, de forma eficiente, eficaz y oportuna, por parte de las instituciones y entidades del Gobierno.

De forma complementaria a la implementación de las medidas gubernamentales, se continuará con la facilitación y coordinación de la cooperación internacional, así como del apoyo de otros sectores de la sociedad guatemalteca.

Tomando en consideración estos aspectos y luego del análisis respectivo, se establecen las intervenciones por medio de las cuales INFOM puedan ser vinculadas con algunos ejes del Plan, siendo estas las que se indican a continuación:

Desarrollar el capital humano, específicamente en su línea de acción iv) Construir y mejorar la vivienda y el entorno habitacional, sub numeral 2.10. Mejoramiento del entorno habitacional, enfocado especialmente al acceso al agua potable, tratamiento de aguas residuales y electricidad, y el ordenamiento territorial entre otros. Esto, en los municipios priorizados que coinciden con la estrategia de desnutrición crónica.

PLAN OPERATIVO ANUAL

De acuerdo con dicha línea de acción, el Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, el cual aglutina todas las unidades ejecutoras y programas referentes al agua potable y saneamiento, es el que se ajusta a esos requerimientos, por lo cual, la estructura programática que se articula con sus líneas y acciones estratégicas, es la siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE SE RECOMIENDA VINCULAR A LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	PG	SPG	PY	ACT	OB	UE	Bien o Servicio a Entregar
								Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica **
								Desarrollo Comunitario
		14	00	000	005	000		Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés
							306	Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades
2. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	iv. Construir y mejorar la vivienda y el entorno habitacional	14	00	001	000	001	306	Construcción de Alcantarillados *
							306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos
		14	00	001	000	002		Construcción de Acueductos *
							306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos

* Los proyectos de acueductos y alcantarillados, variarán en el transcurso del año, debido a las modificaciones presupuestarias que se realizarán. La actividad: Desarrollo Comunitario, contempla la ejecución de aljibes y letrinas.

Fortalecer las Instituciones, este eje del PAPTN se relaciona puntualmente a la línea de acción i) Fortalecimiento de la administración tributaria, sub numeral 4.5. Fortalecimiento de los gobiernos locales, con el fin de profundizar la descentralización, el aumento de las capacidades financieras y gerenciales, así como la mejora de los procesos de rendición de cuentas, transparencia y control; y, por otro lado, con la línea de acción iii) Mejoramiento de la transparencia y efectividad del gasto, en su sub numeral 4.7. Desarrollo de herramientas de planeación, ejecución, seguimiento y control del gasto público, con el fin de implementar dentro de los gobiernos locales la iniciativa de gobierno abierto, observatorios ciudadanos que propicien la rendición de cuentas y la auditoría social de estos mismos.



PLAN OPERATIVO ANUAL

De acuerdo con este eje, son las acciones propias del Fortalecimiento Municipal de la institución las que empatan con las líneas y acciones estratégicas del PAPTN por lo que su vinculación puede realizarse a través de la siguiente estructura programática:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE SE RECOMIENDA VINCULAR A LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	PG	SPG	PY	ACT	OBJ	UE	Bien o Servicio a Entregar
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEJORAR TRANSPARENCIA	i. Fortalecimiento de la administración tributaria 4.5 Fortalecimiento de los gobiernos locales	13	00	000	002	000	201	Programa 13 Fortalecimiento Municipal
								Capacitación Municipal
								Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales
								Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados
								Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados
								Gestión Social
								Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada
								Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada
								Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada
								Asesoría Administrativa y Financiera
13	00	000	004	000	201	201	Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	
							Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	
							Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	
							Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	

Tomando en cuenta que en el PAPTN se comprenden municipios de distintos departamentos del país, como se decía anteriormente, 51 para ser exactos, estos se ubican en los siguientes departamentos: En Quiché 10: Santa Cruz del Quiché, Santa María Nebaj, San Juan Cotzal, Chajul, Cunén, San Andrés Sajcabajá, Zacualpa, Joyabaj, San Bartolomé Jocotenango y Santo Tomás Chichicastenango. En Huehuetenango 14: Huehuetenango, Nentón, Santa Cruz Barillas, San Sebastián Coatán, San Sebastián Huehuetenango, San Miguel Acatán, Todos Santos Cuchumatán, Chiantla, Malacatancito, Santa Bárbara, San Juan Atitán, San Idelfonso Ixtahuacán, San Pedro Necta y La Libertad. En San Marcos 7: San Marcos, Tacaná, Sibinal, Tajumulco, Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán y Comitancillo. En Totonicapán 3: Totonicapán, Momostenango y Santa Lucía La Reforma. En Alta Verapaz 11: Cobán, Chisec, Fray Bartolomé De Las Casas, Chal, Santa Catalina La Tinta, Panzós, Senahú, San Miguel Tucurú, Tamahú, San Juan Chamelco y San



Pedro Carchá. En Zacapa 4: Zacapa, Río Hondo, La Unión y Estanzuela. Y, en Chiquimula 2: Camotán y Jocotán.

11. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO-RED-

De conformidad con los Resultados Estratégico de Desarrollo, definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, el Instituto se vincula con los siguientes Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED’s- para el año 2021.

Ejes del PND	No. de Prioridad	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo –MED’s-	Resultados Estratégicos de Desarrollo relacionados
Bienestar para la gente	2	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024). Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)
	3	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
Recursos naturales hoy y para el futuro	5	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
				Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
Guatemala urbana y rural	10	Ordenamiento territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)

Fuente: Segeplan. Prioridades de País. Metas Estratégicas del Desarrollo (MED)

12. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances en las metas programadas en todos los eslabones de la cadena de resultados, durante el proceso

de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales.

El proceso de seguimiento y evaluación es continuo y permanente, para el efecto se elaborarán informes periódicos a las autoridades del Instituto el cual dependiendo de su dinámica se realizará de manera mensual, cuatrimestral y anual, con el propósito de determinar:

1. Si se han alcanzado las metas.
2. Si se están alcanzando los resultados.
3. Determinar cuánto falta por alcanzarlos.
4. Servir de instrumento para la toma de decisiones y reorientar el accionar.
5. La evaluación se lleva a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones, y consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos.

Como parte del análisis, se contempla evaluar el alcance de las metas en forma mensual y cuatrimestral, lo que permitirá efectuar los reajustes pertinentes que permitan alcanzar las metas físicas y financieras previstas y por ende los resultados institucionales, formulados de manera estratégica.

Como parte de la labor de seguimiento de la ejecución de la producción institucional, se utilizará de base los instrumentos de planificación proporcionados por el ente rector en el tema de planificación y que son utilizados en el proceso de formulación.

13. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2021

De conformidad con los lineamientos técnicos y metodológicos proporcionados por el ente rector en el tema de planificación –SEGEPLAN-, se han elaborado los siguientes instrumentos de planificación para el ejercicio fiscal 2021, los cuales permitirán medir los avances en la consecución de los resultados estratégicos e institucionales. A continuación, se describe cada uno de los instrumentos, los cuales se presentan en el apartado correspondiente:

8.1 Planificación Operativa Anual y Cuatrimestral de Productos y Subproductos -SPPD 14-

En esta matriz se cuantifican las metas físicas y financieras de lo que se tiene previsto ejecutar a nivel de productos y subproductos.

8.2 Programación mensual del Producto-Subproducto-Acciones-Insumos -SPPD 15-

En esta matriz se distribuyen los productos y subproductos en forma mensual en meta física y en monto; acciones e insumos.

8.3 Ficha de seguimiento Anual de Producto y Subproducto -SPPD 16-

Por medio de esta matriz se realiza un seguimiento de avance cuatrimestral de sus metas programadas en lo que corresponde a productos y subproductos.

8.4 Programación física y financiera a nivel de producto y subproducto -SPPD-17-

En esta matriz se puede visualizar productos y subproductos de acuerdo a la programación mensual de metas físicas y financieras.

8.5 Anexo ruta de trabajo -ANEXO-SPPD-01

Por medio de este cronograma se visualiza el tiempo en que se va desarrollar cada actividad programada, para la realización del Plan Estratégico Institucional -PEI-; la Planificación Operativa Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-.

8.6 Clasificadores Temáticos -ANEXO-SPPD-02-

En esta matriz se visualizan los productos y subproductos que están vinculados con los clasificadores temáticos, según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 17 Quater, ejecución presupuestaria por clasificador temático.

8.7 Presupuesto últimos 5 años -ANEXO-SPPD-03-

En esta matriz se presenta el presupuesto de INFOM de los últimos 5 años, por programa presupuestario.

8.8 Anexo No. 1 Actividades Administrativas del Programa Actividades Centrales

Se presenta el detalle de las actividades administrativas que realizarán las Direcciones o Unidades que integran el Programa 01 Actividades Centrales.

8.9 Anexo No. 2 Techos Presupuestarios

Oficio No. DF-SOECT-DGAI-1544-2020 de fecha 3 de julio de 2020

8.10. Anexo No.3 Ficha de Opinión Técnica SEGEPLAN

Oficio SPPD-088-2020 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, que contiene la Ficha de Opinión Técnica sobre los instrumentos de Planificación y Programación Institucional: PEI 2017-2025, POM 2021-2025 y POA 2021.

8.11. Anexo No.4 DTP's del 1 al 6ª

DTP's generados de Sicoin

A

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Planificación operativa anual y cuatrimestral de productos y subproductos

SPPD-14

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en:



Meta de Política General de Gobierno 2020-2024	Vinculación Institucional				Resultado Institucional	Producto / Subproducto	SHIP	Unidad de Medida	2021						Total anual	
	Objetivo Sectorial	Acción PGE	Métrica	KPI					Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3			Total anual
									Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles municipales, departamentales, regionales y nacional territorial. Cada uno de los municipios deberá contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGO 2020-2024	700	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 50% el presupuesto municipal de gestión administrativa, dentro del programa "Luzes para el futuro 2023-2024" en las 333 municipalidades de Ranking de la categoría Medio Alto y Medio a 102 municipalidades.</p>	Programa 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades		Documento	4	Q 447,457.00	4	Q 447,457.00	4	Q 447,457.00	12	Q 1,342,371.00
									4	Q 447,457.00	4	Q 447,457.00	4	Q 447,457.00	12	Q 1,342,371.00
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles municipales, departamentales, regionales y nacional territorial. Cada uno de los municipios deberá contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGO 2020-2024	700	<p>Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa, dentro del programa "Luzes para el futuro 2023-2024" en las 333 municipalidades de Ranking de la categoría Medio Alto y Medio a 102 municipalidades.</p>	Asistencia Crediticia a Municipalidades	Préstamo	14	Q 37,200,000.00	23	Q 63,100,000.00	23	Q 139,700,000.00	60	Q 231,000,000.00	
								9	Q 7,200,000.00	8	Q 5,100,000.00	8	Q 7,200,000.00	25	Q 21,500,000.00	
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles municipales, departamentales, regionales y nacional territorial. Cada uno de los municipios deberá contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGO 2020-2024	700	<p>Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa, dentro del programa "Luzes para el futuro 2023-2024" en las 333 municipalidades de Ranking de la categoría Medio Alto y Medio a 102 municipalidades.</p>	Asistencia Crediticia a Municipalidades	Préstamo	5	Q 30,000,000.00	15	Q 75,000,000.00	15	Q 122,500,000.00	35	Q 227,500,000.00	
								5	Q 30,000,000.00	15	Q 75,000,000.00	15	Q 122,500,000.00	35	Q 227,500,000.00	
TOTAL PROGRAMA 11																
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles municipales, departamentales, regionales y nacional territorial. Cada uno de los municipios deberá contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGO 2020-2024	700	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 30% el presupuesto municipal de gestión administrativa, dentro del programa "Luzes para el futuro 2023-2024" en las 333 municipalidades de Ranking de la categoría Medio Alto y Medio a 102 municipalidades.</p>	Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales		Documento	4	Q 246,876.00	4	Q 246,876.00	4	Q 246,876.00	12	Q 740,628.00
									4	Q 246,876.00	4	Q 246,876.00	4	Q 246,876.00	12	Q 740,628.00
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles municipales, departamentales, regionales y nacional territorial. Cada uno de los municipios deberá contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGO 2020-2024	700	<p>Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión financiera en las 43 municipalidades que conforman la agenda urbana.</p>	Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	14	Q 919,676.00	26	Q 919,676.00	23	Q 919,676.00	63	Q 2,759,031.00	
								1	Q 252,232.00	2	Q 252,232.00	2	Q 252,232.00	5	Q 756,696.00	
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles municipales, departamentales, regionales y nacional territorial. Cada uno de los municipios deberá contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGO 2020-2024	700	<p>Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión financiera en las 43 municipalidades que conforman la agenda urbana.</p>	Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	7	Q 196,656.00	10	Q 196,656.00	9	Q 186,657.00	26	Q 589,969.00	
								4	Q 76,360.00	6	Q 76,360.00	6	Q 76,360.00	16	Q 228,779.00	
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.	Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles municipales, departamentales, regionales y nacional territorial. Cada uno de los municipios deberá contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.	Sin meta PGO 2020-2024	700	<p>Para el 2024, se ha mejorado la capacidad de gestión financiera en las 43 municipalidades que conforman la agenda urbana.</p>	Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	2	Q 394,526.00	8	Q 394,526.00	8	Q 394,526.00	16	Q 1,163,589.00	
								2	Q 394,526.00	8	Q 394,526.00	8	Q 394,526.00	16	Q 1,163,589.00	

Meta de la política general de Gobierno Municipal	Vinculación Institucional				Resultado Institucional	SNIP	Unidad de Medida	2021						Total anual					
	Objeto Social/AFPG	AFPG	AFPG	RSD				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Meta física	Meta financiera				
								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera						
					Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	30	Q	454,468.00	36	Q	454,470.00	33	Q	454,470.00	98	Q	1,383,406.00
					Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	27	Q	418,276.00	32	Q	418,276.00	28	Q	418,276.00	86	Q	1,254,830.00
					Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	3	Q	36,192.00	4	Q	36,192.00	4	Q	36,192.00	11	Q	108,576.00
					Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	1,056	Q	486,032.00	1,056	Q	486,032.00	1,088	Q	486,032.00	3,200	Q	1,458,910.00
					Análisis microbiológico de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	760	Q	180,432.00	760	Q	180,432.00	760	Q	180,432.00	2,300	Q	541,297.00
					Análisis microbiológico de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	32	Q	76,456.00	32	Q	76,456.00	36	Q	76,456.00	100	Q	229,360.00
					Análisis físico-químico de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	232	Q	152,688.00	232	Q	152,688.00	236	Q	152,688.00	700	Q	459,087.00
					Análisis físico-químico de muestras de agua residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	32	Q	76,456.00	32	Q	76,456.00	36	Q	76,456.00	100	Q	229,360.00
					TOTAL PROGRAMA 12														6,321,160.00
					Programa 13 Fortalecimiento Municipal														
					Dirección y coordinación		Documento	4	Q	143,408.00	4	Q	143,408.00	4	Q	143,414.00	12	Q	430,230.00
					Dirección y coordinación		Documento	4	Q	143,408.00	4	Q	143,408.00	4	Q	143,414.00	12	Q	430,230.00
					Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	30	Q	487,243.00	48	Q	509,592.00	39	Q	487,270.00	108	Q	1,584,118.00
					Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	12	Q	224,200.00	16	Q	227,036.00	12	Q	224,213.00	40	Q	675,449.00
					Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	18	Q	273,063.00	24	Q	282,556.00	18	Q	273,057.00	60	Q	675,666.00

2021											
Meta física	Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual		Meta financiera		
	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
	Unidad de Medida	SNIP	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	SNIP	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	SNIP		Producto / Subproducto	
29	Q	300,288.00	41	Q	311,964.00	38	Q	300,411.00	100	Q	912,763.00
27	Q	201,798.00	36	Q	211,284.00	27	Q	201,909.00	90	Q	614,871.00
2	Q	96,990.00	5	Q	100,700.00	3	Q	96,602.00	10	Q	297,892.00
22	Q	432,613.00	36	Q	935,176.00	22	Q	432,613.00	88	Q	1,800,604.00
20	Q	83,980.00	30	Q	125,940.00	20	Q	83,983.00	70	Q	293,933.00
2	Q	175,108.00	6	Q	525,324.00	2	Q	175,113.00	10	Q	675,645.00
11	Q	173,525.00	18	Q	283,914.00	11	Q	173,517.00	40	Q	630,956.00
TOTAL PROGRAMA 13										Q	4,647,512.00
Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica											

CO
FA
CO

Financiamiento del Gobierno 2024	Vinculación Institucional				Resultado Institucional	SNIP	Unidad de Medida	2021							
	Objetivos Sectorial POC	Acción POC	Mesa POC	RED				Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual	
								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras que se encuentran en estado de pobreza y vulnerabilidad, a través de la facilitación efectiva y oportuna de la atención integral en salud, nutrición y vivienda popular.	Acciones estratégicas en materia de nutrición: Ampliación de la cobertura en saneamiento ambiental en asentamientos informales; 58 familias, atención de 58 familias, atención de 58 familias, entrega de 58 kits de higiene y saneamiento; 58 familias, atención de 58 familias, entrega de 58 kits de higiene y saneamiento; 58 familias, atención de 58 familias, entrega de 58 kits de higiene y saneamiento.	MCS- Para el año 2023 se estableció la meta de 58 familias, atención de 58 familias, entrega de 58 kits de higiene y saneamiento; 58 familias, atención de 58 familias, entrega de 58 kits de higiene y saneamiento; 58 familias, atención de 58 familias, entrega de 58 kits de higiene y saneamiento.	RED	2) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	Documento	44	Q. 6,486,931.00	46	Q. 10,532,418.00	47	Q. 11,798,461.00	139	Q. 31,194,972.00	
															46
					3) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	Documento	39	Q. 1,688,028.00	36	Q. 948,080.00	25	Q. 832,000.00	102	Q. 3,488,028.00	
					4) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	Documento	36	Q. 1,505,292.00	37	Q. 892,000.00	25	Q. 852,000.00	96	Q. 3,229,292.00	
					5) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	Documento	3	Q. 190,748.00	1	Q. 48,000.00	0	Q. -	4	Q. 238,748.00	
					6) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	Documento	16	Q. 214,000.00	12	Q. 182,000.00	12	Q. 192,000.00	39	Q. 618,000.00	
					7) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	Documento	15	Q. 294,000.00	12	Q. 192,000.00	12	Q. 192,000.00	39	Q. 618,000.00	
					8) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	Documento	12,475	Q. 6,940,771.00	7,182	Q. -	3,286	Q. -	22,923	Q. 6,940,771.00	
					9) Resultado Institucional de agua potable: Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en los hogares de las zonas urbanas de 73.30% en 2014 a 77.43% (meta institucional).	TOTAL		Q. 6,940,771.00		Q. -		Q. -		Q. 6,940,771.00	

Vinculación Institucional				Resultado Institucional		Producto / Subproducto	SNRP	Unidad de Medida	2021						Total anual	
									Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Cuartimestre 4	
Plan de la Policía General de Guatemala	Objeto Subvencional	Actividad	REPOS	REO	Descripción de Resultado	Nivel Institucional			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
												Metro	6515	640,426.00	3,248	-
								Metro	1,069	23,946.00	0	-	0	-	1,069	23,946.00
								Metro	484	103,555.00	240	-	0	-	694	103,555.00
								Metro	1,071	99,906.00	520	-	0	-	1,094	99,906.00
								Metro	2,336	5,052,077.00	3,124	-	676	-	6,347	5,052,077.00
								Metro	265	12,859.00	0	-	0	-	265	12,859.00
								Metro	56,677	4,359,229.00	33,803	-	10,391	-	105,671	4,359,229.00
								TOTAL								
								Metro	12,653	419,528.00	19,433	-	6,026	-	37,912	419,528.00
								Metro	2,175	46,260.00	969	-	0	-	2,678	46,260.00
								Metro	5,071	54,942.00	1,175	-	0	-	6,246	54,942.00
								Metro	11,485	956,261.00	0	-	0	-	11,485	956,261.00
								Metro	11,869	2,811,385.00	13,492	-	3,965	-	20,926	2,811,385.00
								Metro	87	1,147.00	0	-	0	-	87	1,147.00

El Resultado Institucional de agua potable para el 2020 se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.13 puntos porcentuales (Unidad de Medida: REO 770,2021 Del Plan Operativo Anual 2019 a 77.46% meta Institucional)

12

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPO-14

Vinculación Institucional				Resultado Institucional		Unidad de Medida	SMP	Producto / Subproducto	Cuartimestre 1			Cuartimestre 2			Cuartimestre 3			Total anual	
Mesa de Política Comunal de Gobierno 2013	Órgano Sectorial POG	Área POG	Activo POG	Meta Física	Meta Financiera				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física
						Metro	168,827	Reparación sistema de agua potable en caserío Chirizak, Curubio, Baja Verapaz.	1	3,813.00	0	0	0	0	1	3,813.00			
						Metro	94,365	Mejoramiento sistema de agua potable y sanitización abase San Pedro Chemes, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	86	4,920.00	0	0	0	0	86	4,920.00			
						Metro	94,956	Ampliación sistema de agua potable y sanitización abase Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.	4,102	14,081.00	0	0	0	0	4,102	14,081.00			
						Metro	94,952	Construcción sistema de agua potable y sanitización abase el Xab, El Asintak, Retalhuleu.	11,148	45,192.00	0	0	0	0	11,148	45,192.00			
TOTAL PROGRAMA 14																			
RESUMEN																			
Programa 01 Actividades centrales																			
Programa 11 Asistencia crediticia a las municipalidades																			
Programa 12 Asistencia y servicios técnicos municipales																			
Programa 13 Fortalecimiento municipal																			
Programa 14 Prevención de la desnutrición crónica																			
TOTAL PRESUPUESTO																			
Q 45,281,000.00																			

23 23 23

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Programación mensual del Producto-Subproducto y Acciones

SPPD-15

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en



Quantificación de metas 2021

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD OBRA	CÓDIGO SINF	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Física / Financiera	Cuantificación de metas 2021																		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA						
14	308	Programa agua potable y saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I	Producto 5: Construcción de Acueductos	Metro	15650	Meta física	2,008	15,536	17,993	23,170	10,110	9,252	8,280	5,961	5,447	1,592	1,336	2,016	102,871							
						Meta financiera	Q 419,528.00	Q 3,406,862.00	Q 532,819.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	4,359,229.00		
						Meta física	2,008	15,536	17,993	23,170	10,110	9,252	8,280	5,961	5,447	1,592	1,336	2,016	102,871							
						Meta financiera	Q 419,528.00	Q 3,406,862.00	Q 532,819.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	4,359,229.00
						Meta física	2,008	2,354	2,712	5,579	5,989	5,365	4,686	2,401	1,919	1,555	1,336	2,016	37,912							
						Meta financiera	Q 419,528.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	419,528.00
						Meta física	2008	2354	2712	5579	5989	5365	4686	2401	1919	1555	1336	2016	37,912.00							
						Meta financiera	Q 419,528.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	419,528.00
						Meta física	0	981	784	400	314	189	0	0	0	0	0	0	0	2,678						
						Meta financiera	Q	Q 48,260.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	48,260.00
						Meta física	0	981	794	400	314	189	0	0	0	0	0	0	0	2,678.00						
						Meta financiera	Q	Q 48,260.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	48,260.00
						Meta física	0	2,213	1,556	1,302	668	307	0	0	0	0	0	0	0	6,246						
						Meta financiera	Q	Q 54,842.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	54,842.00
Meta física	0	2213	1556	1302	668	307	0	0	0	0	0	0	0	6,246.00												
Meta financiera	Q	Q 54,842.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	54,842.00						
Meta física	0	4,546	4,733	2,205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,485												
Meta financiera	Q	Q 956,261.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	956,261.00						
Meta física	0	4546	4733	2205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,485.00												
Meta financiera	Q	Q 956,261.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	956,261.00						
Meta física	0	2,508	3,408	5,855	2,948	3,390	3,594	3,560	3,528	37	0	0	0	28,928												
Meta financiera	Q	Q 2,278,306.00	Q 532,819.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	2,811,185.00						
Meta física	0	2508	3408	5855	2948	3390	3594	3560	3528	37	0	0	0	28,928.00												
Meta financiera	Q	Q 2,278,306.00	Q 532,819.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	2,811,185.00						
Meta física	0	75	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87												
Meta financiera	Q	Q 1,147.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	1,147.00						
Meta física	0	75	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87.00												
Meta financiera	Q	Q 1,147.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	1,147.00						
Meta física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1												
Meta financiera	Q	Q 3,813.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	3,813.00						
Meta física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00												
Meta financiera	Q	Q 3,813.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	3,813.00						

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	UNIDAD	ELECTORA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Fisica / Financiera	Cuantificación de metas 2021												META FISICA Y FINANCIERA			
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
					Metro		94966	Mejoramiento sistema de agua potable y liberación aldea San Pedro Chumac, San Pedro Santelepequez, San Marcos	Metro	Meta Fisica	0	34	47	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	
					Metro				Metro	Meta Financiera	Q	4,920.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	4,920.00	
					Metro			Acción 1 Conexión de tubería de obra	Metro	Meta Fisica	0	34	47	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	
					Metro				Metro	Meta Financiera	Q	4,920.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	4,920.00	
					Metro			Ampliación sistema de agua potable y liberación aldea Ojo de Agua, Encampulab Palo Garco, San Marcos	Metro	Meta Fisica	0	2,012	901	1,189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,102
					Metro				Metro	Meta Financiera	Q	14,081.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	14,081.00	
					Metro			Acción 1 Contratos de ejecución de obra	Metro	Meta Fisica	0	2012	901	1,189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,102
					Metro				Metro	Meta Financiera	Q	14,081.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	14,081.00	
					Metro			Construcción sistema de agua potable y liberación aldea El Xiah, El Adrial, Reahuhue	Metro	Meta Fisica	0	725	3,789	6,624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,148
					Metro				Metro	Meta Financiera	Q	45,192.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	45,192.00	
					Metro			Acción 1 Contratos de ejecución de obra	Metro	Meta Fisica	0	725	3,789	6,624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,148
					Metro				Metro	Meta Financiera	Q	45,192.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	45,192.00	

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Programación de Insumos

SPPD-15

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en:



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OSRA	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	Meta Física / Financiera	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable																																																																																																																																																																																																																																																										
																			Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3																																																																																																																																																																																																																																																											
Capacitación en Gestión Social	201	Dirección de Fortalecimiento Municipal	000	002	000	000	Acción 1 Planificación	6	persona	Meta física	Grupo 0	11	122,272.86	Q	733,636.00	Q	244,544.00	Q	244,544.00	Q	244,544.00	Q	244,544.00																																																																																																																																																																																																																																																									
																								000	002	000	Acción 2 Ejecución	208	persona	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	28,958.00																																																																																																																																																																																																																																		
																																															000	002	000	Acción 2 Ejecución	100	personas	Meta física	262	28.00	Q	Combustible lubricante	125	galones	3,900.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,050.00																																																																																																																																																																																																										
																																																																							000	002	000	Acción 2 Ejecución	107	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustible lubricante	125	galones	3,900.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,050.00																																																																																																																																																																																		
																																																																																															000	002	000	Subproducto 1 Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	3	persona	Meta física	11	173,403.88	Q	Grupo 0	11	173,403.88	Q	520,211.00	Q	173,400.00	Q	173,400.00	Q	173,400.00	Q	173,400.00	Q	173,411.00																																																																																																																																																									
																																																																																																																								000	002	000	Subproducto 1 Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	210	persona	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	27,498.00																																																																																																																																
																																																																																																																																																	000	002	000	Subproducto 1 Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	107	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustible lubricante	125	galones	3,900.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	800.00																																																																																																								
																																																																																																																																																																									000	002	000	Subproducto 2 Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	2	personas	Meta física	11	138,384.00	Q	Grupo 0	11	138,384.00	Q	276,798.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,268.00																																																																															
																																																																																																																																																																																																		000	002	000	Subproducto 2 Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	8.68	personas	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	3,456.00																																																						
																																																																																																																																																																																																																											000	002	000	Subproducto 2 Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	3	personas	Meta física	196	9,000.00	Q	Servicios de atención y protocolo	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	2,700.00																													
																																																																																																																																																																																																																																																				000	002	000	Subproducto 2 Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	20.85	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustibles y lubricantes	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	178.00					
																																																																																																																																																																																																																																																																												000	002	000	Acción 1 Planificación	2
000	002	000	Acción 1 Planificación	8.68	personas	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q																																																																																																																																																																																																																																																									
																								000	002	000	Acción 2 Ejecución	3	personas	Meta física	196	9,000.00	Q	Servicios de atención y protocolo	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q																																																																																																																																																																																																																																		
																																															000	002	000	Acción 2 Ejecución	20.85	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustibles y lubricantes	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	178.00																																																																																																																																																																																																										
																																																																							000	002	000	Acción 2 Ejecución	2	personas	Meta física	11	138,384.00	Q	Grupo 0	11	138,384.00	Q	276,798.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q																																																																																																																																																																																		
																																																																																															000	002	000	Acción 2 Ejecución	8.68	personas	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	3,456.00																																																																																																																																																									
																																																																																																																								000	002	000	Acción 2 Ejecución	3	personas	Meta física	196	9,000.00	Q	Servicios de atención y protocolo	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	2,700.00																																																																																																																																
																																																																																																																																																	000	002	000	Acción 2 Ejecución	20.85	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustibles y lubricantes	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	178.00																																																																																																								
																																																																																																																																																																									000	002	000	Acción 2 Ejecución	2	personas	Meta física	11	138,384.00	Q	Grupo 0	11	138,384.00	Q	276,798.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,268.00																																																																															
																																																																																																																																																																																																		000	002	000	Acción 2 Ejecución	8.68	personas	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	3,456.00																																																						
																																																																																																																																																																																																																											000	002	000	Acción 2 Ejecución	3	personas	Meta física	196	9,000.00	Q	Servicios de atención y protocolo	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	2,700.00																													
																																																																																																																																																																																																																																																				000	002	000	Acción 2 Ejecución	20.85	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustibles y lubricantes	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	178.00					
																																																																																																																																																																																																																																																																												000	002	000	Acción 2 Ejecución	2
000	002	000	Acción 2 Ejecución	8.68	personas	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q																																																																																																																																																																																																																																																									
																								000	002	000	Acción 2 Ejecución	3	personas	Meta física	196	9,000.00	Q	Servicios de atención y protocolo	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q																																																																																																																																																																																																																																		
																																															000	002	000	Acción 2 Ejecución	20.85	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustibles y lubricantes	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	178.00																																																																																																																																																																																																										
																																																																							000	002	000	Acción 2 Ejecución	2	personas	Meta física	11	138,384.00	Q	Grupo 0	11	138,384.00	Q	276,798.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q																																																																																																																																																																																		
																																																																																															000	002	000	Acción 2 Ejecución	8.68	personas	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	3,456.00																																																																																																																																																									
																																																																																																																								000	002	000	Acción 2 Ejecución	3	personas	Meta física	196	9,000.00	Q	Servicios de atención y protocolo	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	2,700.00																																																																																																																																
																																																																																																																																																	000	002	000	Acción 2 Ejecución	20.85	galones	Meta física	262	28.00	Q	Combustibles y lubricantes	20.85	galones	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	2,150.00	Q	178.00																																																																																																								
																																																																																																																																																																									000	002	000	Acción 2 Ejecución	2	personas	Meta física	11	138,384.00	Q	Grupo 0	11	138,384.00	Q	276,798.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,260.00	Q	92,268.00																																																																															
																																																																																																																																																																																																		000	002	000	Acción 2 Ejecución	8.68	personas	Meta física	133	420.00	Q	Visitas en el interior	196	50.00	Q	10,320.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	39,612.00	Q	3,456.00																																																						
																																																																																																																																																																																																																											000	002	000	Acción 2 Ejecución	3	personas	Meta física																																															

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	Meta Fisica / Financiera	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable					
																			Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3						
14	00	00	005	001	306	306	306 Programa agua potable y saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I	Documento		Meta fisica								Q 234,000.00	Q 192,000.00	Q 192,000.00	UEP / Contratista						
							Producto 5 Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	Meta financiera														Q 234,000.00	Q 192,000.00	Q 192,000.00	UEP / Contratista	
							Subproducto 1 Informes de consultorias para saneamiento para comunidades	Documento	Meta fisica															Q 234,000.00	Q 192,000.00	Q 192,000.00	UEP / Contratista
							Acción 1 Informes	Documento	Meta financiera															Q 234,000.00	Q 192,000.00	Q 192,000.00	UEP / Contratista
Desarrollo Comunitario																											
Infraestructura de Agua y Saneamiento																											
Construcción de Alcantarillados																											
14	00	001	000	001	153871	153871	306 Programa agua potable y saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I	Metro		Meta fisica									Q 5,940,771.00	Q -	Q -	UEP / Contratista					
							Producto 6 Construcción de Alcantarillados	Vivienda	Meta fisica															Q 5,940,771.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	Metro	153,871	Meta fisica														Q 849,426.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Contratos de ejecución de obra	Metro		Meta financiera														Q 849,426.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	Metro	153,876	Meta fisica														Q 23,946.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Contratos de ejecución de obra	Metro		Meta financiera														Q 23,946.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	Metro	153,750	Meta fisica														Q 103,555.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Contratos de ejecución de obra	Metro		Meta financiera														Q 103,555.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San José El Rodrigo, San Marcos	Metro	153,759	Meta fisica														Q 98,906.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Contratos de ejecución de obra	Metro		Meta financiera														Q 98,906.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	Metro	189,147	Meta fisica														Q 5,052,077.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Contratos de ejecución de obra	Metro		Meta financiera														Q 5,052,077.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Cristóbal Cucheo, San Marcos	Metro	189,031	Meta fisica														Q 12,869.00	Q -	Q -	UEP / Contratista							
Contratos de ejecución de obra	Metro		Meta financiera														Q 12,869.00	Q -	Q -	UEP / Contratista							
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	Metro	189,031	Meta fisica														Q 12,859.00	Q -	Q -	UEP / Contratista							
Contratos de ejecución de obra	Metro		Meta financiera														Q 12,859.00	Q -	Q -	UEP / Contratista							

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	Meta Física / Financiera	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable														
																		Quatrimestre 1	Quatrimestre 2	Quatrimestre 3															
14	Construcción de Acueductos	Construcción de Acueductos		Metro		Construcción de Acueductos	Metro	Documento	Meta física										4,291,223.00	Q															
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
									Meta física																										
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			
Meta física																																			

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE OBRA	ELECTORA	CODIGO SINIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	SINIP	Meta física / Financiera	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
																			Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
					169927		Reposición sistema de Agua Potable en Caserio Chionmak, Cabilido, Baja Verapaz	Metro	169,927	Meta física Meta financiera	Contrato de ejecución de Obra	1	Unidad	331	N/A	11 y 52	Q 3,813.00	Q 3,813.00	Q 3,813.00	Q 3,813.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Acción 1 Contratos de ejecución de obra	Metro	169,927	Meta física Meta financiera							Q 3,813.00	Q 3,813.00	Q 3,813.00	Q 3,813.00	Q -	Q -	
					94965		Mejoramiento sistema de agua potable y letrificación, aldeas San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	Metro	94,965	Meta física Meta financiera	Contrato de ejecución de Obra	1	Unidad	331	N/A	11 y 52	Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Acción 1 Contratos de ejecución de obra	Metro	94,965	Meta física Meta financiera							Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q -	Q -	
					94956		Ampliación sistema de agua potable y letrificación, aldeas Cbo de Aguas, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	Metro	94,956	Meta física Meta financiera	Contrato de ejecución de Obra	1	Unidad	331	N/A	11 y 52	Q 14,081.00	Q 14,081.00	Q 14,081.00	Q 14,081.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Acción 1 Contratos de ejecución de obra	Metro	94,956	Meta física Meta financiera							Q 14,081.00	Q 14,081.00	Q 14,081.00	Q 14,081.00	Q -	Q -	
					94992		Construcción sistema de agua potable y letrificación, aldeas El Xab, El Asintal, Retalhuleu	Metro	94,992	Meta física Meta financiera	Contrato de ejecución de Obra	1	Unidad	331	N/A	11 y 52	Q 45,192.00	Q 45,192.00	Q 45,192.00	Q 45,192.00	Q -	Q -	UEP / Contratista
							Acción 1 Contratos de ejecución de obra	Metro	94,992	Meta física Meta financiera							Q 45,192.00	Q 45,192.00	Q 45,192.00	Q 45,192.00	Q -	Q -	

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Ficha de seguimiento anual de producto

SPPD-16

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

siguex.infem.gob.gt



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	Indicador de Producto														
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1-2021			Cuatrimestre 2-2021			Cuatrimestre 3-2021			TOTAL 2021		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META
Programa 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades																		
Dirección y coordinación	Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	12	100.00		4	33.33		4	33.33		4	33.33		12	100.00	
Asistencia crediticia a Municipalidades	Préstamo	Préstamos otorgados/ préstamos programados	2017	17	90.00		14	23.33		23	36.33		23	36.33		60	100.00	
Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales																		
Dirección y coordinación	Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	12	100.00		4	33.33		4	33.33		4	33.33		12	100.00	
Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	90	100.00		14	22.22		26	41.27		23	36.51		63	100.00	
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	67	94.03		30	30.30		36	36.36		33	33.33		99	100.00	
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	Análisis de laboratorio ejecutado/ análisis de laboratorio programado	2016	3,005	76.76		1,056	33.00		1,056	33.00		1,088	34.00		3,200	100.00	
Programa 13 Fortalecimiento Municipal																		
Dirección y coordinación	Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	12	100.00		4	33.33		4	33.33		4	33.33		12	100.00	
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	134	100.00		30	30.00		40	40.00		30	30.00		100	100.00	
Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	130	100.00		29	29.00		41	41.00		30	30.00		100	100.00	
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	77	90.59		22	27.50		36	45.00		22	27.50		80	100.00	

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	Indicador de Producto													
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1-2021			Cuatrimestre 2-2021			Cuatrimestre 3-2021			TOTAL 2021	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos
Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica																	
Dirección y coordinación	Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	18	94.74	46	33.09	46	33.09		47	33.81	139	100.00			
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	63	98.11	39	38.24	38	37.25		25	24.51	102	100.00			
Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	54	98.18	15	38.46	12	30.77		12	30.77	39	100.00			
Construcción de Alcantarillados	Metro		2016	162	1.09	12,475	54.42	7,152	31.20		3,296	14.38	22,923	100.00			
Construcción de Acueductos	Metro		2017	25,829.00	11.32	58,677	57.15	33,603	32.73		10,391	10.12	102,671	100.00			

Fuente: Unidades Ejecutoras

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Seguimiento a nivel de los subproductos

SPPD-16

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

Síguenos en:



FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						TOTAL 2021							
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2021		Cuatrimestre 2 2021		Cuatrimestre 3 2021		META					
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Programa 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades																	
Dirección y coordinación																	
Dirección y coordinación		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	12	100.00	4	33.33		4	33.33		4	33.33		12	100.00
Asistencia crediticia a Municipalidades																	
Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades		Préstamo	Préstamos otorgados/ Préstamos programados	2017	27	90.00	9	36.00		8	32.00		8	32.00		25	100.00
Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades		Préstamo	Préstamos otorgados/ Préstamos programados	2017	8	100.00	5	14.29		15	42.86		15	42.86		35	100.00
Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales																	
Dirección y coordinación																	
Dirección y coordinación		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	12	100.00	4	33.33		4	33.33		4	33.33		12	100.00
Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades																	
Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	3	100.00	1	20.00		2	40.00		2	40.00		5	100.00
Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	40	100.00	7	26.92		10	38.46		9	34.62		26	100.00
Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	32	100.00	4	25.00		6	37.50		6	37.50		16	100.00
Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	15	100.00	2	12.50		8	50.00		6	37.50		16	100.00
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades																	
Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	58	93.55	27	30.68		32	36.36		29	32.95		88	100.00
Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	5	100.00	3	27.27		4	36.36		4	36.36		11	100.00

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						TOTAL 2021								
					Cuartimestre 1 2021		Cuartimestre 2 2021		Cuartimestre 3 2021		META		META		META				
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales																			
Análisis microbiológicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	Análisis de laboratorio ejecutado / análisis de laboratorio programado	2016	2,169	99.95	760	33.04	760	33.04	760	33.04		780	33.91	780	33.91	2,300	100.00
Análisis microbiológicos de muestras de agua residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	Análisis de laboratorio ejecutado / análisis de laboratorio programado	2016	92	46.00	32	32.00	32	32.00	32	32.00		38	36.00	38	36.00	100	100.00
Análisis fisicoquímicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	Análisis de laboratorio ejecutado / análisis de laboratorio programado	2016	608	46.77	232	33.14	232	33.14	232	33.14		236	33.71	236	33.71	700	100.00
Análisis fisicoquímicos de muestras de agua residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de laboratorio	Análisis de laboratorio ejecutado / análisis de laboratorio programado	2016	98	49.00	32	32.00	32	32.00	32	32.00		36	36.00	36	36.00	100	100.00
Programa 13 Fortalecimiento Municipal																			
Dirección y coordinación																			
Dirección y coordinación		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	12	100.00	4	33.33	4	33.33	4	33.33		4	33.33	4	33.33	12	100.00
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales																			
Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	54	100.00	12	30.00	16	40.00	12	30.00		12	30.00	12	30.00	40	100.00
Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	80	100.00	18	30.00	24	40.00	18	30.00		18	30.00	18	30.00	60	100.00
Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada																			
Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	100	100.00	27	30.00	36	40.00	27	30.00		27	30.00	27	30.00	90	100.00
Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	Evento ejecutado/ evento programado	2017	30	100.00	2	20.00	5	50.00	3	30.00		3	30.00	3	30.00	10	100.00

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						TOTAL 2021				
					LÍNEA DE BASE		Cuartimestre 1 2021		Cuartimestre 2 2021		Cuartimestre 3 2021		META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales															
Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	Evento ejecutado/ Evento programado	2017	60	100	20	28.57	30	42.86	20	28.57	70	100.00	
Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	Evento ejecutado/ Evento programado	2017	17	68.00	2	20.00	6	60.00	2	20.00	10	100.00	
Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	50	100.00	11	27.50	16	45.00	11	27.50	40	100.00	
Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica															
Dirección y coordinación															
Dirección y coordinación		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	18	94.74	46	33.09	46	33.09	47	33.61	139	100.00	
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad															
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	0	0.00	36	36.73	37	37.76	25	25.51	99	100.00	
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	0	0.00	3	75.00	1	25.00	0	0.00	4	100.00	
Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés															
Informes de asesorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades		Documento	Documento ejecutado/ documento programado	2017	9	90	15	38.46	12	30.77	12	30.77	39	100.00	
Construcción Alcantarillados															
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153671	Meito	Proyectos ejecutados/proyectos programados				6,515	53.47	3,248	27	2,421	20	12,184	100	
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	153676	Meito	Proyectos ejecutados/proyectos programados				1,609	100.00		0	0	0	1,809	100	
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	153730	Meito	Proyectos ejecutados/proyectos programados				454	65.42	240	35		0	694	100	

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Programación física y financiera a nivel de producto y subproducto

SPPD-17

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

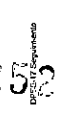
siguenos en



Esta matriz debe actualizarse y remitirse cada vez que se realicen modificaciones físicas y/o financieras, en un plazo que no exceda los 5 días hábiles siguientes a la aprobación de dichas modificaciones por parte de Junta Directiva. (Memorando Circular DIE 004-2018), lo que permitirá realizar el adecuado monitoreo y seguimiento en el alcance de las metas físicas y financieras aprobadas en el POA.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												DPSE-17			
										(Cuantificación mensual de metas físicas y financieras 2021)															
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Física y Financiera			
Programa 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades																									
Dirección y Coordinación																									
11	00	000	01	000	201	0	Producto 1 Dirección y coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
									Meta financiera	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	1,342,371.00
									Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
									Meta financiera	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	1,342,371.00
201 UDAP / Créditos																									
11	00	000	01	000	201	0	Producto 1 Dirección y coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
									Meta financiera	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	1,342,371.00
									Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
									Meta financiera	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	111,864.00	Q	1,342,371.00
Asistencia Crediticia a las Municipalidades																									
11	00	000	02	000	201	0	Producto 2 Asistencia crediticia a municipalidades	Préstamos	Meta física	3	4	4	3	6	5	7	5	8	6	7	4	4	60		
									Meta financiera	Q	12,200,000.00	Q	9,500,000.00	Q	22,800,000.00	Q	20,700,000.00	Q	32,400,000.00	Q	35,500,000.00	Q	29,500,000.00	Q	250,000,000.00
									Meta física	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25		
									Meta financiera	Q	1,200,000.00	Q	2,000,000.00	Q	1,800,000.00	Q	2,200,000.00	Q	2,500,000.00	Q	2,500,000.00	Q	1,600,000.00	Q	22,500,000.00
									Meta física	1	1	2	1	4	3	5	4	4	4	4	5	2	35		
									Meta financiera	Q	11,000,000.00	Q	6,500,000.00	Q	21,000,000.00	Q	19,500,000.00	Q	30,000,000.00	Q	32,000,000.00	Q	31,000,000.00	Q	227,500,000.00
Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales																									
Dirección y Coordinación																									
12	00	000	001	000	201	0	Producto 1 Dirección y coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
									Meta financiera	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	740,622.00
									Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
									Meta financiera	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	61,719.00	Q	740,622.00

PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
(Clasificación mensual de metas físicas y financieras 2021)																						
Formulación de Proyectos																						
12	00	000	002	000	201	0	Producto 2 Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	Meta física	0	3	5	8	5	6	7	8	8	7	7	1	63
									Meta financiera	Q 219,919.00	Q 228,810.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00	Q 229,919.00
									Meta física	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	5
									Meta financiera	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 63,050.00	Q 756,695.00
									Meta física	0	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	0	26
									Meta financiera	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 49,164.00	Q 589,969.00
									Meta física	0	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	0	16
									Meta financiera	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 1,183,568.00
Servicios de Mantenimiento de Sistemas Agua Potable																						
12	00	000	002	000	201	0	Producto 3 Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	Meta física	3	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
									Meta financiera	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 119,617.00	Q 1,365,406.00
									Meta física	3	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88
									Meta financiera	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 104,569.00	Q 1,254,830.00
									Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
									Meta financiera	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 98,632.00	Q 1,063,736.00
Servicios de Laboratorio de Agua																						
12	00	000	004	000	201	0	Producto 1 Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	(2201) Análisis de laboratorio de agua	Meta física	264	264	264	264	264	264	264	264	267	267	277	277	3200
									Meta financiera	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 121,508.00	Q 1,488,400.00
									Meta física	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	200	200	2300
									Meta financiera	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 45,108.00	Q 541,297.00
									Meta física	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	100
									Meta financiera	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 229,969.00	
									Meta física	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	700
									Meta financiera	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 38,172.00	Q 460,067.00	
									Meta física	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100
									Meta financiera	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 19,114.00	Q 229,969.00	



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Cuantificación mensual de metas físicas y financieras 2021												META FISICA Y FINANCIERA											
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic												
Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica																																	
Dirección y Coordinación																																	
14	00	000	001	000	0	0	Producto 1 Dirección y coordinación	Documento	Meta física	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	138					
									Meta financiera	1,966,765	2,246,267	2,362,925	2,296,146	2,830,397	2,450,284	2,709,614	2,842,123	2,444,072	2,835,002	2,497,247	2,897,247	2,430,140	2,897,247	2,430,140	2,897,247	2,430,140	2,897,247	31,194,972.00					
									Meta física	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	11	12	139					
									Meta financiera	0	1,966,765.00	2,246,267.00	2,362,925.00	2,296,146.00	2,830,397.00	2,450,284.00	2,709,614.00	2,842,123.00	2,444,072.00	2,835,002.00	2,497,247.00	2,897,247.00	2,430,140.00	2,897,247.00	2,430,140.00	2,897,247.00	2,430,140.00	2,897,247.00	31,194,972.00				
301 Programa Fondo Nacional -JNEPAR-																																	
14	00	000	001	000	0	0	Producto 1 Dirección y coordinación	Documento	Meta física	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120					
									Meta financiera	0	1,667,549.00	1,842,061.00	1,865,940.00	1,865,940.00	2,651,191.00	2,151,078.00	2,329,908.00	2,327,917.00	2,154,866.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	26,476,000.00				
									Meta física	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120					
									Meta financiera	0	1,667,549.00	1,842,061.00	1,865,940.00	1,865,940.00	2,651,191.00	2,151,078.00	2,329,908.00	2,327,917.00	2,154,866.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	2,208,041.00	2,550,796.00	26,476,000.00				
305 Programa agua potable y saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I																																	
14	00	000	001	000	0	0	Producto 1 Dirección y coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12						
									Meta financiera	0	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	4,663,972.00				
									Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12						
									Meta financiera	0	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	299,206.00	4,663,972.00					
Supervisión y Asesoría Técnica																																	
305 Programa agua potable y saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I																																	
14	00	000	002	000	0	0	Producto 2 Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	Meta física	6	10	16	5	15	13	5	5	13	13	4	4	3	3	3	3	3	102						
									Meta financiera	0	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	3,468,028.00				
									Meta física	6	10	16	5	15	13	5	5	13	13	4	4	3	3	3	3	3	102						
									Meta financiera	0	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	437,282.00	3,468,028.00						
Desarrollo Comunitario																																	
14	00	000	005	000	0	0	Producto 3 Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	Meta física	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39						
									Meta financiera	0	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	618,000.00						
									Meta física	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39						
									Meta financiera	0	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	618,000.00							

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	(Cuantificación mensual de metas físicas y financieras 2021)												META FISICA Y FINANCIERA
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

Infraestructura de Agua y Saneamiento																							
Construcción de Alcantarillados																							
14	00	001	000	001	306	0	Producto 4 Construcción de Alcantarillados	Metro	Meta física	1,987	5,326	2,645	2,637	1,925	1,941	1,647	1,638	1,631	670	614	381	22,823	
									Meta financiera	Q 674,374.00	Q 5,287,397.60	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,940,771.00

14	00	001	000	001	308	0	Producto 6 Construcción de Alcantarillados	Metro	Meta física	1,867	5,328	2,645	2,637	1,925	1,941	1,647	1,638	1,631	670	614	381	22,823	
									Meta financiera	Q 674,374.00	Q 5,287,397.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,940,771.00

14	00	001	000	001	153671	0	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Metro	Meta física	1,967	2,013	1,291	1,254	812	812	812	812	812	812	614	614	381	12,164
									Meta financiera	Q 649,426.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 649,426.00

14	00	001	000	001	153876	0	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	Metro	Meta física	0	1,859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,859
									Meta financiera	Q 23,948.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,948.00

14	00	001	000	001	153760	0	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	Metro	Meta física	0	155	155	144	133	107	0	0	0	0	0	0	0	894
									Meta financiera	Q -	Q 103,555.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 103,555.00

14	00	001	000	001	153759	0	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San José El Hosten, San Marcos	Metro	Meta física	0	376	349	349	295	235	0	0	0	0	0	0	0	1,694
									Meta financiera	Q -	Q 99,090.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 99,090.00

14	00	001	000	001	153147	0	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	Metro	Meta física	0	781	767	790	685	767	635	627	619	56	0	0	0	6,347
									Meta financiera	Q -	Q 5,052,077.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,052,077.00

14	00	001	000	002	345	0	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario Cabecera Municipal de San Cristóbal Cuchumatán, San Marcos	Metro	Meta física	0	182	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	285
									Meta financiera	Q -	Q 12,650.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,650.00

Construcción de Acueductos																							
14	00	001	000	002	345	0	Producto 5 Construcción de Acueductos	Metro	Meta física	2,008	15,536	17,663	23,170	10,110	9,353	8,280	5,591	5,447	4,592	2,016	1,336	2,016	102,671
									Meta financiera	Q 419,528.00	Q 3,408,882.00	Q 532,818.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,389,226.00

306 Programa agua potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I																							
14	00	001	000	002	345	0	Producto 5 Construcción de Acueductos	Metro	Meta física	2,008	15,536	17,663	23,170	10,110	9,352	8,280	5,591	5,447	4,592	2,016	1,336	2,016	102,671
									Meta financiera	Q 419,528.00	Q 3,406,082.00	Q 532,818.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,389,226.00

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Ruta de trabajo

Anexo SPPD-01

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

Síguenos en:



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Clasificadores temáticos presupuestarios

Anexo SPPD-02

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

Síguenos en:



CLASIFICADORES TEMÁTICOS						ANEXO SPDD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de Fomento Municipal -INFOM-							
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD DE MEDIDA	Metas al 2021		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Física	Financiera	
Género Con eje Participación Sociopolítica			Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	100	912,763.00	
			Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	90	720,547.00	
		13-00-000-003-000	Gestión Social	Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	10	192,216.00
05.01.01 Observancia de la Calidad Ambiental del agua	Recursos Hidricos y Saneamiento		Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	99	1,363,406.00	
		12-00-000-003-000	Servicios de mantenimiento de sistemas de agua potable	Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	88	1,254,830.00
				Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	11	108,576.00
05.02.02 Sistemas de Abastecimiento de agua y Pozos Mecánicos Vigilados	Recursos Hidricos y Saneamiento	12-00-000-004	Servicios de Laboratorio de agua	Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	3200	Q 1,458,100.00
		12-00-000-004-000	Servicios de Laboratorio de agua	Análisis microbiológicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	2300	541,297.00
		12-00-000-004-000	Servicios de Laboratorio de agua	Análisis microbiológicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	100	229,368.00
		12-00-000-004-000	Servicios de Laboratorio de agua	Análisis fisicoquímicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	700	458,067.00
		12-00-000-004-000	Servicios de Laboratorio de agua	Análisis fisicoquímicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	100	229,368.00
05.01.01 Observancia de la Calidad ambiental del Agua		14-00-000-002	Supervisión y asesoría técnica	Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	102	3,468,028.00
		14-00-000-002-000	Supervisión y asesoría técnica	Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	98	3,229,282.00
				Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	4	238,746.00
		14-00-000-005	Desarrollo comunitario	Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	39	618,000.00
		14-00-000-005-000	Desarrollo comunitario	Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	39	618,000.00
05.01.01 Observancia de la Calidad ambiental del Agua y 08-04-02 Personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres		14-00-001-000-001	Infraestructura de agua y saneamiento	Construcción de alcantarillados	Metros	22923	5,940,771.00
				Construcción de acueductos	Metros	103,671	4,359,229.00

Fuente: en lo que corresponde a Recursos Hidricos OF Ministerio de Salud Pública -PLAN-PROG-716/2018 de fecha 13.08.2018

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater, ejecución presupuestaria por clasificador temático)

08/07/2020

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021

Plan Operativo Anual (POA)

Información presupuesto últimos 5 años

Anexo SPPD-03

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

Síguenos en:



INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-03	
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2015	488,522,897.00	513,956,078.00	147,898,106.84	28.78
2016	445,670,357.00	451,883,117.00	229,270,335.14	50.74
2017	562,663,384.00	562,663,384.00	188,823,442.35	33.56
2018	557,384,690.00	553,884,690.00	343,983,350.08	62.10
2019	449,485,694.00	528,882,775.00	253,791,976.16	47.99



Fuente: SICOIN Reporte 00804768.rpt

R

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021-2025

Anexo No. 1 Actividades Administrativas del Programa Actividades Centrales

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infem.gob.gt

siguenos en:



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
Dirección y Coordinación Unidades Superiores		50,946		20,392,093.00
Presidencia Junta Directiva				
1	Comisiones al Interior de la República	12	Evento	
2	Sesiones de Junta Directiva	96	Evento	
3	Elaboración de Actas de Junta Directiva	96	Documento	
4	Conocimientos y/o Aprobación de Puntos de Agenda en Junta Directiva	380	Documento	
5	Transcripciones de Resoluciones de Junta Directiva	380	Documento	
6	Participación Institucional en reuniones con otras instituciones de gobierno, reuniones con alcaldes municipales, diputados y visitantes	120	Evento	
7	Providencias	75	Documento	
8	Oficios Enviados	75	Documento	
Total		1,234		
Gerencia				
1	Oficios	1,850	Documento	
2	Memos circulares	10	Documento	
3	Providencias	8	Documento	
4	Notas de instrucciones a diferentes programas	1,800	Documento	
5	Sesiones de Junta Directiva	60	Evento	
6	Audiencias a alcaldes, supervisores y funcionarios de gobierno	250	Evento	
Total		3,978		
Subgerencia				
1	Revisión y actualización del Plan Operativo Anual propuesto para el 2021	3	Documento	
2	Dentro de la gestión administrativa interna, recibir oficios, memos, providencias, notas de instrucciones, informes diversos y dar respuesta a los que lo ameriten.	450	Documento	
3	Organizar la agenda semanal de reuniones para atender los compromisos adquiridos por parte del Subgerente.	180	Documento	
4	Revisión y/o firma de documentación administrativa interna así como de documentación solicitada por otras entidades.	275	Documento	
5	Coordinar y dirigir las acciones administrativas para cumplir con los requerimientos institucionales y de otras dependencias.	300	Evento	
6	Asistir a reuniones Interinstitucionales por medio de la convocatoria y de ser requerido participar facilitando la información solicitada.	36	Evento	
7	Coordinar y dirigir las reuniones y acciones del Comité de Inversiones.	24	Evento	
8	Atención a personeros de otras instituciones del Estado o Cooperaciones Internacionales.	24	Evento	
9	Atención a los requerimientos planteados por la Auditoría Interna, así como por la Contraloría General de Cuentas.	14	Documento	
10	Convocar o asistir a reuniones con las autoridades superiores para informar sobre el avance de los procesos administrativos atendidos por ese despacho.	36	Evento	
11	Asistencia a reuniones o citaciones en el Congreso de la República.	12	Evento	
12	Asistencia a reuniones convocadas así como coordinación y seguimiento a los diferentes procesos que dieron origen a las Medidas Cautelares.	12	Evento	
13	Presentación de Informes y Dictámenes Técnicos ante la Gerencia.	12	Documento	
14	Asistir a la Gerencia en diferentes gestiones relacionadas con empresas o contratistas.	24	Evento	
15	Coordinar, dirigir y revisar la información de los Programas de UNEPAR.	24	Documento	
Total		1,426		
Gerencia Técnica de Proyectos				
1	Revisión y actualización del Plan Operativo Anual propuesto para el año 2021	1	Documento	
2	Según asignación presupuestaria a la Gerencia Técnica y de Proyectos, programar y/o distribuir los recursos para el desarrollo de las actividades planificadas, tanto anual como cuatrimestralmente.	6	Documento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
3	Analizar la factibilidad de prestar asistencia técnica, administrativa o financiera a las Municipalidades cuando éstas lo requieran.	60	Documento	
4	Dentro de la gestión administrativa interna, dar respuesta a oficios, memorandos, providencias, notas de instrucciones, etc.	600	Documento	
5	Atención a los requerimientos planteados por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.	24	Documento	
6	Revisión y/o aprobación de documentación administrativa o relacionada con Proyectos de Obra Civil o Sanitaria.	80	Documento	
7	Atención a delegaciones Municipales, Consejos Comunitarios de Desarrollo, funcionarios de otras dependencias; con relación a solicitudes de Asistencia Técnica, mantenimiento de obras de índole civil, ejecución de proyectos o gestiones administrativas.	35	Evento	
8	Coordinación mensual con los Directores de los Programas para que se actualice la información a trasladar a la Unidad de Acceso a la Información Pública, con referencia al numeral 18 del Decreto Ley 57-2008, Ley de Libre Acceso a la Información Pública.	12	Evento	
9	Participar en reuniones con las Autoridades Superiores para informar sobre el avance de las metas o para recibir nuevos lineamientos de trabajo.	120	Evento	
10	Participar en reuniones, seminarios o talleres relacionado al tema de Medidas Cautelares.	36	Evento	
11	Apoyar a Gerencia cuando ésta lo solicite con respecto al análisis y/o elaboración de dictámenes técnicos sobre proyectos de obras civiles o sanitarias.	36	Documento	
12	Atención a los requerimientos planteados por Auditoría Interna o de la Contraloría General de Cuentas, con la presentación de la documentación necesaria para desvanecer algún hallazgo o aclarar alguna actividad desarrollada, con referencia a la planificación o ejecución de proyectos.	24	Documento	
13	Recopilar y facilitar información Técnica a las Autoridades Superiores, para la mejor toma de decisiones.	60	Documento	
14	Asistir a reuniones Interinstitucionales y de ser requerido participar facilitando asesoría técnica o administrativa.	24	Evento	
15	Participar en reuniones, talleres o capacitaciones, inherentes al trabajo técnico o administrativo.	72	Evento	
16	En caso de emergencia por desastre natural o accidente en sistemas de abastecimiento de agua potable o alcantarillado, apoyar en el Centro de Operaciones de Emergencia para la cuantificación de los daños y gestiones administrativas para el pronto restablecimiento de los servicios.	1	Evento	
17	Otras delegaciones inherentes al cargo, que sean asignadas por autoridad competente.	68	Evento	
18	Realización de comisiones oficiales propias de la Gerencia Técnica o apoyo a otras unidades administrativas para la ejecución de las mismas, tanto locales como al interior de la República.	24	Evento	
19	Participar en reuniones, talleres, capacitaciones o planificaciones sobre el trabajo que se desarrolla dentro de las Comisiones de Reciclaje o Búsqueda y Rescate.	24	Evento	
20	Recepción de documentación administrativa o técnica para su análisis y atención inmediata o conocimiento, y en su defecto para trasladar a la unidad que corresponda.	720	Documento	
	Total	2,027		
	Gerencia Administrativa Financiera			
1	Oficios	1,500	Documento	
2	Providencias	24	Documento	
3	Memorándum	36	Documento	
4	Dictámenes	72	Documento	
5	Traslado de correspondencia a las unidades	2,000	Documento	
6	Seguimiento a informes de auditoría, contraloría de cuentas, gerencia y otros	400	Documento	
	Total	4,032		
	Secretaría General e Información Pública			
1	Elaboración de Acuerdos de Gerencia	420	Documento	
2	Transcripción de Acuerdos de Gerencia	420	Documento	

**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
3	Certificación de Actas	200	Documento	
4	Certificación de Documentos Varios	120	Documento	
5	Certificación de Acuerdos de Gerencia	288	Documento	
6	Notificación de Acuerdos y Actas Administrativas	564	Documento	
7	Recepción de documentos dentro y fuera de la institución	3,000	Documento	
8	Oficios enviados	473	Documento	
9	Elaboración de Actas Administrativas	200	Documento	
10	Notificaciones de Resoluciones de J.D.	360	Documento	
11	Recepción de Solicitudes (UIP)	57	Documento	
12	Providencia de Trámite (UIP)	57	Documento	
13	Actualización del Portal Institucional (UIP)	12	Documento	
14	Resoluciones Finales (UIP)	60	Documento	
	Total	6,231		
Dirección de Comunicación y Divulgación				
1	Monitoreo de noticias	1,200	Documento	
2	Cobertura de reuniones, visitas, eventos, inauguraciones, etc	30	Evento	
3	Redacción de boletines informativos para cartelera y noticias para página web.	30	Documento	
4	Diseños (boletines informativos, tarjetas de presentación, cintillos, fondos de pantalla, tarjetas de felicitación, trefilares, sellos, directorios, esquelas y material institucional como: hoja membretada, diplomas, plantillas power point, otros)	100	Documento	
5	Subir memorias de labores de las unidades, informes de las oficinas regionales.	240	Documento	
6	Impresión de documentos, banners, mantas, adhesivos, invitaciones, trifolares, carpetas, etc.	150	Documento	
7	Actualización de redes sociales (subir información y fotografías al facebook y twitter)	300	Evento	
	Total	2,050		
Dirección de Información y Estadística				
1	Elaborar informe de Labores de la DIE	12	Documento	
2	Elaboración de Oficios, Memorandos y Nota de Trabajo DIE	780	Documento	
3	Representar a INFOM en reuniones de INE, MINFIN, SEGEPLAN	27	Evento	
4	Formular anteproyecto presupuesto DIE 2022 (a requerimiento del Área de Programación Presupuestaria)	1	Documento	
5	Revisión de Planes e Informes de Avance y Seguimiento, Varios	288	Documento	
6	Presentación de expedientes a Gerencia para conocimiento y aprobación de Junta Directiva	17	Documento	
	Total	1,125		
Control y Seguimiento de Información				
1	Informe Mensual de Gestión (Arto. 38 inciso e) literal ii) Reglamento Ley Orgánica del Presupuesto. Ejercicio fiscal 2021.	12	Documento	
2	Informe Cuatrimestral de Metas e Indicadores de Desempeño y Calidad de Gasto Público, Artículo 17 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (III Cuatrimestre 2019 y I y II Cuatrimestre 2021)	3	Documento	
3	Actualización mensual Sistema de Planes -SIPLAN-	12	Documento	
4	Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas, en cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Orgánica del Presupuesto, y 4 de la Ley, elaborado de manera conjunta con la Dirección Financiera (III Cuatrimestre 2020, y I y II Cuatrimestre 2021)	3	Documento	
5	Informe mensual de ejecución de obras de inversión, según reportes de los sistemas SNIP, SIGES y SICOIN. (Anual 2020 y mensual 2021)	12	Documento	
6	Control y monitoreo de los diferentes informes que realiza la Dirección de Información y Estadística que deben estar publicados en la página WEB del Instituto	12	Documento	
7	Informe mensual de metas físicas y financieras del Plan Operativo Anual y mensual remitido a Gerencia	12	Documento	
8	Informe de Metas Administrativas de Oficinas Centrales y Regionales (Anual y mensual).	12	Documento	
9	Informe mensual de avance de metas físicas y financieras del POA 2021 para conocimiento de Junta Directiva (incluye cuatrimestral POA-PAB).	12	Documento	

**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
10	Reportes Cuatrimestrales 17 BIS a MINFIN (Acceso a la información de la Gestión presupuestaria por resultados.	3	Documento	
11	Elaboración mensual de los informes de seguimiento a programas y direcciones que presenten ya sea baja ejecución, discrepancias entre informes y reportes del sistema.	12	Documento	
12	Control y seguimiento de beneficiarios de la producción institucional	12	Documento	
13	Informe mensual Ejecución Física de Inversión. Para su publicación en pagina web	12	Documento	
	Total	129		
	Información Cuantitativa			
1	Informe Cuatrimestral Plan Operativo Anual 2021, remitido a Segeplan, Minfin, CGC (III cuatrimestre 2020 y I y II cuatrimestres 2021)	3	Documento	
2	Actualizar mensualmente POA 2021 en referencia a Resoluciones de Junta Directiva, para su Publicación en la Pagina WEB de la Institución. Artículo 17 Bis reforma a la Ley Orgánica del Presupuesto.	12	Documento	
3	Reprogramación y/o Modificación del PAB 2021 con base en el Presupuesto Aprobado mediante Acuerdo Gubernativo.	1	Documento	
4	Registro mensual en SICOIN de Objetivos, Resultados y Obstáculos por Clasificador Temático de conformidad con lo reportado por cada UE y Programa	12	Documento	
5	Elaboración del Informe Presidencial 2021 a requerimiento de SEGEPLAN.	2	Documento	
6	Elaboración de Memoria de Labores Institucional año 2021.	2	Documento	
7	Elaboración Plan De Apoyo Básico Anual 2022	1	Documento	
8	Elaboración del Plan Operativo Anual 2022, POM 2022-2025.	2	Documento	
9	Informe Anual Estrategia para la Mejora y Calidad del Gasto Público.	1	Documento	
10	Informe Mensual de Monitoreo y Supervisión de Publicaciones de Informes elaborados por la DIE, para su publicación en la página WEB del Instituto y posterior envío a los entes correspondientes conforme a la normativa vigente.	12	Documento	
11	Reprogramación y/o Modificación POA 2021 POM 2021-2025 con base en el presupuesto aprobado mediante Acuerdo Gubernativo.	2	Documento	
12	Actualización y/o Modificación del PEI 2017-2025	2	Documento	
13	Artículo 14 Informes Cuatrimestrales de Medición de Indicadores	3	Documento	
14	Artículo 14 Informe de Ejecución Física Y Financiera 2021.	12	Documento	
15	Informe cuatrimestral Transferencia y eficiencia del gasto público	3		
	Total	70		
	Dirección de Oficinas Regionales			
1	Supervisión de Oficinas Regionales	12	Evento	
2	Verificación de Dictámenes Técnicos y visitas preliminares para trámite donación de materiales sobrantes	120	Documento	
3	Asignación de materiales sobrantes	24	Evento	
4	Visitas a Municipalidades	12	Evento	
5	Realización de Talleres	9	Evento	
6	Reunión Gerentes Regionales	9	Evento	
7	Coordinación de unidades de INFOM-UNEPAR	200	Evento	
8	Nombramientos como representante de la institución en reuniones de gabinete y reuniones de gobierno	9	Documento	
	Total	395		
	Regional Las Verapaces			
1	Investigaciones técnicas de prefactibilidad de proyectos, donación de materiales y apoyo a municipalidades y comunidades	69	Documento	
2	Supervisión de obras por administración	24	Evento	
3	Toma de muestras de agua para su análisis	4	Evento	
4	Capacitación a autoridades municipales, comités y fontaneros	30	Evento	
5	Reuniones de CODEDE y UTDde Alta y Baja Verapaz COREDUR y UTR y sus comisiones	60	Evento	
6	Elaboración de informes de visitas técnico-social realizadas y de supervisión	113	Documento	
7	Actualización de avances físicos en el snip y boletas	60	Documento	

**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
8	Visitas a municipalidades para la promoción de servicios	26	Evento	
9	Revisión y actualización de manuales y reglamentos municipales	6	Documento	
10	Fiscalización, entrega e inauguración de proyectos en ejecución	2	Evento	
11	Entregar, registrar y liquidar formularios entregados para comisiones	140	Documento	
12	Emisión y revisión de vales para el pago de servicios y compra de suministros	35	Documento	
13	Registrar las rendiciones de gastos en el sicoinweb	52	Documento	
14	Emisión de solvencias y entrega de formularios de notas de traslado	24	Documento	
15	Mantenimiento a equipos de computo de la oficina regional	30	Evento	
16	Publicación de facturas de los gastos de la oficina regional en guatecompras	107	Documento	
17	Llenado de la forma 1H en el sistema	15	Documento	
18	Elaboración de informes financieros de egresos e ingresos al sistema	156	Documento	
19	Trámite de notas de despacho de proveeduría y materiales	18	Documento	
	Total	971		
Regional de Huehuetenango				
1	Visitas técnico - social a proyectos con sistemas de agua potable y saneamiento ambiental del departamento para seguimiento de acciones.	247	Evento	
2	Recepción e inauguración de proyectos finalizados.	12	Evento	
3	Actualización de información ante el SNIP por proyecto.	12	Documento	
4	Recepción y entrega de equipo y materiales a proyectos del departamento.	19	Evento	
5	Capacitación a comités, fontaneros y beneficiarios en temas de Agua y Saneamiento.	45	Evento	
6	Gestión social sobre Agua y Saneamiento: Análisis, interpretación e investigación de problemas relacionados. Revisión de Expedientes. Elaboración de diagnósticos sociales y material didáctico.	33	Documento	
7	Atención a Municipalidades a través de asesorías en temas diversos de finanzas municipales de acuerdo a las demandas que se presenten a ésta oficina regional.	1,915	Evento	
8	Asesorías a Municipalidades en temas diversos de la Administración Municipal de acuerdo a las demandas que se presenten.	534	Evento	
9	Promocionar los servicios que presta la Institución y, además apoyar a resolver problemas que existan en la administración de las municipalidades que se visiten.	99	Evento	
10	Realización de talleres de capacitación a municipalidades en diferentes temas durante el año.	4	Evento	
11	Conformación, elaboración y revisión de informes varios de las distintas unidades de la oficina regional.	529	Documento	
12	Capacitaciones al personal de la oficina regional en temas diversos.	9	Evento	
13	Reuniones internas y externas de Coordinación de actividades de trabajo.	220	Evento	
14	Formulación, Ejecución y Modificaciones del presupuesto de funcionamiento de la Oficina Regional INFOM Huehuetenango de recursos INFOM y Fondo Nacional (Intervenciones).	24	Documento	
15	Entrega, recepción, estado y trámite de reparación de vehículos.	55	Evento	
16	Control de inventarios de la oficina regional.	60	Documento	
17	Mantenimiento preventivo y correctivo equipo de cómputo regional y asesorías a usuarios.	72	Evento	
18	Atención de asuntos administrativos internos de la oficina regional.	412	Evento	
19	Consolidación de actividades varias de secretaría.	4,461	Documento	
20	Consolidación de actividades varias contables.	578	Documento	
21	Consolidación de actividades varias de bodega y materiales.	104	Documento	
	Total	9,444		
Regional de Jutiapa				
1	Actualización de tarjetas de responsabilidad y kardex.	12	Documento	
2	Suscripción y certificación de actas, certificaciones, conocimientos y pedidos.	36	Documento	

**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
3	Manejo, control, registro en libros contables y liquidaciones del fondo rotativo.	12	Documento	
4	Elaboración de anteproyecto, transferencias, ampliaciones presupuestarias y Plan Operativo Anual.	5	Documento	
5	Visitas técnicos sociales.	36	Evento	
6	Capacitaciones a usuarios, miembros de COCODES, Comités de Agua Potable, empleados y funcionarios municipales de la Región IV.	18	Evento	
7	Supervisión a proyectos de agua y/o saneamiento en ejecución.	2	Evento	
8	Toma de muestras de agua para análisis.	2	Evento	
9	Elaboración de estudios y dictámenes técnico-sociales.	36	Documento	
10	Mantenimiento de software y hardware a equipos de cómputo y periféricos.	14	Evento	
11	Informes y presentaciones.	48	Documento	
12	Reuniones diversas (UTD, UTR, CODEDE, COREDUR, Gobernación Departamental, CONRED, MSPAS, entre otras.	96	Evento	
	Total	317		
Regional de Mazatenango				
1	Coordinación Interinstitucional con Dependencias del Sector Público de los Departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu.	24	Evento	
2	Reuniones para Coordinar y Programar Actividades en las diferentes Áreas de Trabajo de la Oficina Regional.	48	Evento	
3	Atención y Realización a Requerimientos Solicitados por parte de las Unidades que conforman INFOM UNEPAR y por parte de Coordinación de Oficinas Regionales.	50	Documento	
4	Realizar Asistencia Técnica y Supervisión a las Comunidades que presenten solicitudes de proyectos en ejecución de agua y saneamiento.	20	Evento	
5	Formación y Capacitación a Comités de Agua Potable para la Sostenibilidad del Servicio y Saneamiento de las Diferentes Comunidades.	5	Evento	
6	Emisión de cheques del Fondo Rotativo de INFOM y de UNEPAR para cubrir gastos de servicios básicos (Energía Eléctrica, Telefonía, Agua Potable y Extracción de Basura).	40	Documento	
7	Liquidaciones por Concepto de Reposición del Fondo Rotativo	30	Documento	
8	Reporte de Anexo Vale, Anticipo de Viáticos y Reporte de Combustible para Auditoría.	10	Documento	
9	Elaboración de Reporte de Viáticos Mensual (1 Recursos Humanos, 1 Ejecución Presupuestaria y 1 Secretaría General).	30	Documento	
10	Gastos Ingresados a GUAATECOMPRAS	50	Documento	
11	Liquidación de Viáticos de Forma Individual del Personal 011	30	Documento	
12	Reposición de Formularios usados de Viáticos enviados a Tesorería y Solicitud de Formularios de viáticos.	10	Documento	
13	Control de Inventario de la Oficina Regional.	10	Documento	
14	Pago de Viáticos y Combustible por Comisiones Oficiales por Concepto de Trámites Administrativos a INFOM Y UNEPAR Guatemala.	30	Documento	
15	Ingreso de Liquidaciones del Fondo Rotativo INFOM y UNEPAR de la Regional a la Herramienta SICOIN.	30	Documento	
16	Informe del Estado y Recorrido en que se encuentran los Vehículos de la Oficina Regional.	12	Documento	
17	Liquidaciones mensuales por concepto del Fondo Rotativo de INFOM y UNEPAR a Ejecución Presupuestaria.	30	Documento	
18	Promoción y Asistencia Financiera a las Municipalidades que cubre la Región: Suchitepéquez y Retalhuleu.	30	Evento	
19	Asistencia a las municipalidades en la Actualización y/o Modificación de Planes de Tasas, Reglamentos de Servicios Públicos y Administración, Manuales Administrativos y Organigramas.	30	Documento	
20	Administración de Oficios emitidos y otros documentos relacionados. (Correos Electrónicos Enviados y Recibidos).	850	Documento	
21	Elaboración y Control de los Presupuestos de INFOM y de UNEPAR	22	Documento	
22	Elaboración de Cuotas Mensuales y Cuatrimestrales y Llevar el control de Ejecución Presupuestaria mensual y cuatrimestral.	10	Documento	

**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
23	Apoyo en la Realización de Compras y Llevar el control de las mismas.	10	Documento	
24	Elaboración de conciliaciones bancarias de las 2 cuentas monetarias del Fondo Rotativo de INFOM Mazatenango.	24	Documento	
25	Elaboración del Reporte de Bodega de Proveeduría y Reporte de Existencias de Proveeduría.	12	Documento	
26	Elaboración del Reporte de Actividades Administrativas al Año 2022 de la Oficina Regional.	1	Documento	
27	Elaboración del Reporte Mensual en cuanto al Avance de las Actividades Administrativas correspondientes al año 2021.	12	Documento	
	Total	1,460		
Regional Petén				
1	Realización de Aforos	10	Evento	
2	Aprobación de boletas SAS	18	Documento	
3	Capacitación de Gestión Social	52	Evento	
4	Visitas y Supervisiones de Proyectos	112	Evento	
5	Informes Mensuales	253	Documento	
6	Transcripción de documentos	798	Documento	
7	Protección de documentos de gastos con visado de partidas presupuestarias	125	Documento	
8	Revisión de documentos de INFOM Y UNEPAR	364	Documento	
9	Asesorías Administrativas y Municipales	33	Evento	
10	Promoción de Préstamos	32	Evento	
11	Reuniones Institucionales e Interinstitucionales	202	Evento	
12	Estudio, Elaboración de Programaciones, Reprogramaciones y transferencia del presupuesto de INFOM Y UNEPAR	18	Documento	
13	Elaboración del Anteproyecto Presupuestario de INFOM Y UNEPAR	2	Documento	
14	Operación de registro contable de las cuentas monetarias FR.	24	Documento	
15	Emisión de cheques de la cuenta monetaria del Fondo Rotativo	70	Documento	
16	Liquidaciones e ingresos de la cuenta monetaria SICOIN WEB	120	Documento	
17	Revisión, control y liquidación de los bienes de las tarjetas de inventario del personal de la Oficina regional de Petén.	24	Documento	
18	Mantenimiento preventivo de los equipos de computo	30	Evento	
19	Recepción y entrega de materiales de la Regional de Petén	8	Evento	
20	Devolución de materiales de bodega Regional de Petén.	2	Evento	
21	Asistencia al Gerente Regional	12	Evento	
22	Toma de muestras de agua	12	Evento	
23	Proyectos de perforación de pozos	4	Evento	
24	Prueba de presión de agua	12	Evento	
25	Registro programación de actividades a Ejecutar durante el año 2021	1	Documento	
26	Integración Junta calificadora y Adjudicación	2	Evento	
	Total	2,340		
Regional Quetzaltenango				
1	Recepción de expedientes internos y externos	720	Documento	
2	Asistencia Técnica o asesoría a los Concejos Municipales para la actualización, elaboración, ampliación o modificación de reglamentos, tasas, arbitrios municipales, manual de funciones y organigramas Institucionales en las Municipalidades y en otras áreas a fines.	33	Evento	
3	Elaboración, modificación y/o actualización de reglamentos, tasas, arbitrios municipales, manuales de funciones y organigramas institucionales.	9	Documento	
4	Asesoría Técnica para Solicitud de Préstamo en las Municipalidades.	26	Evento	
5	Participar, organizar, o asistir a talleres de capacitación organizados por INFOM o interinstitucional sobre temas municipalistas	25	Evento	
6	Reporte de estado de vehículos al área de transporte INFOM Guatemala	12	Documento	
7	Reporte y control de compras de repuestos y reparaciones a los vehículos oficiales	8	Documento	
8	Control de pago de cuotas de amortizaciones a la deuda de comités de agua potable de la Región	7	Documento	
9	Visita a comunidades y comités con morosidad	7	Evento	

**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
10	Visita técnica, social y ambiental para determinar viabilidad técnica y social de las solicitudes de nuevos proyectos, y/o seguimiento de proyectos en funcionamiento incluyendo los aforos de fuentes o tomas de muestras de aguas (llenado de boletas específicas)	20	Evento	
11	Supervisión de obras en ejecución por el sistema de administración o por contrato	13	Evento	
12	Capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas en construcción, seguimiento y monitoreo en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable ya construidos y en funcionamiento, integración a sistema PROFADDEC	48	Evento	
13	Atención en la Oficina Regional a Municipalidades, COCODES en funciones y comités en procesos de gestión de proyectos de agua potable y saneamiento	40	Evento	
14	Investigación social comunitaria en diagnósticos participativos comunitarios, boletas de salud, boleta escolar, boleta de determinación social del proyecto, boleta de investigación socio-económica	10	Evento	
15	Asistencia técnica para determinar la viabilidad de la atención a las solicitudes de donación de materiales remanentes de bodega	2	Evento	
16	Verificación de inventario institucional de INFOM-UNEPAR	2	Documento	
17	Elaboración de solicitudes de compra para la adquisición de materiales de los proyectos a cargo de la oficina regional de Quetzaltenango y/o compras de diversos insumos de la misma.	25	Documento	
18	Elaboración del plan anual de compras	4	Documento	
19	Elaboración de anteproyecto para el Plan Operativo Anual del año que corresponda y multianual de fondos propios y fondos nacionales	6	Documento	
20	Ingreso al sistema SIGES del Plan anual de compras y modificaciones necesarias.	4	Documento	
21	Ingreso al sistema SINERGIA la propuesta de Plan Operativo Anual de metas administrativas 2022	1	Documento	
22	Reporte mensual de metas administrativas por medio del sistema SINERGIA a la Unidad de Estadística y Coordinación de Regionales	12	Documento	
23	Elaboración y reporte de memoria de labores mensual y anual del personal a la Unidad de Relaciones Públicas	13	Documento	
24	Participar como titular y/o suplente en las reuniones ordinarias y extraordinarias de UTD, CODEDE, CODEDUR, y otras mesas técnicas creadas en la Región de formas mensual	48	Evento	
25	Elaboración de informes internos y externos a oficinas Centrales o distintas instituciones que lo requieran	60	Documento	
	Total	1,155		
Regional Quiché				
1	Inauguraciones de proyectos.	2	Evento	
2	Supervisión de proyectos, evaluación, asistencia técnico social, capacitación, atención y asesoría personalizada a los diferentes comités y comunidades del Departamento.	180	Evento	
3	Atención a emergencias por fenómenos naturales.	16	Evento	
4	Entrega de materiales de construcción para proyectos de agua y saneamiento.	8	Evento	
5	Conformación de expedientes municipales para créditos.	10	Documento	
6	Visita y atención a las municipalidades del Departamento brindando asistencia y asesoría crediticia, financiera y administrativa; así como el apoyo en los diferentes temas que son requeridos a la Oficina Regional.	224	Evento	
7	Reuniones generales y coordinación con el personal técnico/administrativo de la regional por los diferentes servicios que presta INFOM.	43	Evento	
8	Elaboración de programaciones e informes semanales del personal de la oficina regional.	495	Documento	
9	Participación en reuniones interinstitucionales con las que la oficina regional coordina actividades, tales como: CODEDE, COREDUR, CONRED, CODRED, COMRED, Gobernación Departamental, Unidad Técnica Departamental, COMUDE, CODESAN, Comisión del Agua, entre otras.	89	Evento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
10	Participación en talleres de capacitación y reuniones convocados por INFOM, UNEPAR Central u otras dependencias.	52	Evento	
11	Servicios de correspondencia general y atención a comités y demás personas que visitan la Oficina Regional brindando información general sobre los servicios que presta INFOM.	2,945	Documento	
12	Coordinación interinstitucional y municipalidades para la atención a las diferentes comunidades del departamento.	85	Evento	
13	Realización de informes mensuales los cuales son requeridos por las diferentes áreas de INFOM Central e INFOM-UNEPAR.	231	Documento	
14	Manejo de la contabilidad y administración financiera en general de la Oficina Regional.	2,486	Documento	
15	Mantenimiento preventivo de equipo de computo y manejo de las herramientas informáticas creadas por el gobierno e INFOM Central para llevar los controles de las diferentes áreas de la Oficina Regional. (SICOIN, RetenIVA, Web Tracking y SINERGIA)	137	Documento	
16	Manejo de los diferentes controles de la Oficina Regional en las áreas de bodega e inventarios.	467	Documento	
	Total	7,470		
	Regional San Marcos			
1	Supervisión Proyectos de Acueducto en ejecución	24	Evento	
2	Avances físicos al Programa Desarrollo y Ejecución	24	Evento	
3	Realizar aforos de fuentes de agua en área rural	6	Evento	
4	Toma de muestras de agua y envío a Laboratorio de agua de UNEPAR	2	Evento	
5	Revisión de Expedientes de proyectos de agua potable y saneamiento básico	2	Documento	
6	Visita Técnico Social a diferentes comunidades por proyectos solicitados de las comunidades de diferentes municipios. (aforo, organización comunitaria, etc.)	8	Evento	
7	Seguimiento de avance físico a la página de SEGEPLAN	18	Documento	
8	Elaboración de informes técnicos pormenorizados de obra terminada	2	Documento	
9	Capacitación en los municipios de San Marcos a Fontaneros, Alcaldes Auxiliares, Cocodes y Comités, capacitados. En administración, Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, para prevención de la desnutrición crónica	30	Evento	
10	Visita a proyectos para donación de material sobrante	1	Evento	
11	Monitoreo y seguimiento de los megaproyectos en agua y saneamiento	30	Evento	
12	Elaboración de Diagnósticos comunitarios	2	Documento	
13	Asesoría a municipalidades en la formulación, ejecución, evaluación y liquidación de presupuestos municipales y su base legal.	120	Documento	
14	Recepción y revisión de las modificaciones presupuestarias municipales	300	Documento	
15	Recepción presupuestos municipales 2021	32	Documento	
16	Recepción de memoria de labores, inventarios y liquidaciones anuales 2020	90	Documento	
17	Recepción y revisión de las ejecuciones presupuestarias cuatrimestrales	90	Documento	
18	Desarrollo de talleres de capacitación para autoridades, funcionarios y empleados municipales, orientados al mejoramiento de los gobiernos locales y presentación de los servicios públicos municipales	2	Evento	
19	Promoción de Créditos de INFOM a las municipalidades del departamento de San Marcos	30	Evento	
20	Revisión de Reglamentos	12	Documento	
21	Revisión de Tasas Municipales	12	Documento	
22	Elaboración de Manuales Municipales	12	Documento	
23	Reuniones	150	Evento	
24	Planificación de eventos de capacitación	30	Evento	
25	Planificación de diplomados en agua y saneamiento	2	Evento	
26	Trámite de Créditos de INFOM a las municipalidades del departamento de San Marcos	4	Evento	
27	Suscripción de: Actas y conocimientos	60	Documento	
28	Certificaciones de actas	360	Documento	




**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
29	Recepción y envío de documentos	120	Documento	
30	Redacción y envío de oficios varios	150	Documento	
31	Elaboración de Memorias de reuniones semanales de Personal de la Oficina Regional	48	Documento	
32	Representación del INFOM	50	Evento	
33	Elaboración de la Formulación del Presupuesto de Funcionamiento de la Oficina Regional Recursos INFOM	1	Documento	
34	Elaboración de la Formulación del Presupuesto de Funcionamiento de la Oficina Regional Recursos Fondo Nacional.	1	Documento	
35	Elaboración de la programación anual y cuatrimestral de gastos de presupuestos UNEPAR e INFOM	6	Documento	
36	Revisión, protección y control de los presupuestos de INFOM y UNEPAR de la Oficina Regional	400	Documento	
37	Elaboración de conciliaciones bancarias	24	Documento	
38	Recepción y entrega de proveeduría	60	Documento	
39	Capacitaciones recibidas de instituciones gubernamentales y otros	10	Evento	
40	Registro, manejo, control y liquidación del Fondo Rotativo	100	Documento	
41	Ingreso de liquidaciones de Fondo Rotativo a SICOIN WEB	100	Documento	
42	Cobro a comunidades con saldo pendiente del Fondo Privativo	24	Documento	
43	Elaboración de contratos de servicio domiciliario para proyectos finalizados	30	Documento	
44	Emisión de cheques	400	Documento	
45	Recepción, revisión y pago de anticipo y liquidaciones de viático y combustible	300	Documento	
46	Registro, control y actualización de los bienes en las tarjetas de responsabilidad	10	Documento	
47	Elaboración de Declaración Jurada de Retenciones del IVA	12	Documento	
48	Recepción y envío de pago por proyectos de agua potable de PAYSÁ	2	Documento	
49	Integración fondo rotativo	24	Documento	
50	Entrega y pago de vales de fondo rotativo	50	Documento	
51	Ingreso y procesamiento de documentos tarjetas Kardex	86	Documento	
52	Conteo Físico de Materiales existentes en Bodega	2	Documento	
53	Ingreso y Entrega de Documentos de Bodega Proveeduría	86	Documento	
54	Entrega de Materiales sobrantes a comunidades beneficiadas	12	Documento	
55	Recepción y entrega de materiales para proyectos	6	Documento	
56	Realizar Backup de información digital de las diferentes unidades de la oficina	24	Evento	
57	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computación de la regional	17	Evento	
58	Elaboración de las programaciones semanales de todo el personal	48	Documento	
59	Realizar memoria de labores año 2,020 de las actividades de la oficina regional	1	Documento	
60	Elaboración de Informes	100	Documento	
61	Ingresar a la plataforma Web Tracking SINERGIA el informe de metas físicas y administrativas para la unidad de estadística de INFOM	12	Documento	
62	Realizar la memoria de labores mensual de todas las áreas para el departamento comunicación y divulgación	12	Documento	
63	Realizar presentaciones en programas a fines Prezzi y power point para la gerencia regional	12	Documento	
64	Mantenimiento preventivo y reparación de vehículos	12	Documento	
65	Revisión y firma de documentos	300	Documento	
	Total	4,107		
	Regional de Zacapa			
1	Reuniones Interinstitucionales , SISCODE, PNDRI, Comisiones CODESAN; CODEDE; COMUDE; UTD, URT, Etc.	200	Evento	
2	Informes de Gestión	12	Documento	
3	Promoción de Asistencia Crediticia en Municipalidades de la Región III.	60	Evento	
4	Capacitación a Autoridades; funcionarios y empleados municipales y Sociedad Civil Organizada.	6	Evento	
5	Capacitación a integrantes de Comités en temas de Agua y Saneamiento, en comunidades de la Región III	10	Evento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
6	Asesoría, elaboración e implementación de Reglamentos de servicios públicos Municipales y de Planes de Tasas.	10	Evento	
7	Asesoría en la elaboración de manual de organización y funciones; y Reglamento interno de relaciones Laborales.	6	Documento	
8	Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto de ingreso y egresos de las unidades ejecutoras INFOM Y UNEPAR.	4	Documento	
9	Supervisión de obras por administración y por contrato, ejecutadas en la Región III.	4	Evento	
10	Elaboración de Dictámenes y/o informes de evaluación Técnica y Social.	20	Documento	
11	Elaboración de formularios 1H	25	Documento	
12	Informe de Bodega Regional de Ingresos y egresos	12	Documento	
13	Visitas Técnico y Social de evaluación de proyectos.	10	Evento	
14	Elaboración de actas y entrega de materiales por Donación a Municipalidades y Comunidades de la Región III	4	Documento	
15	Autorización de Contratos a miembros de Comités de agua.	80	Documento	
16	Elaboración de Reportes de SICOIN-WEB	70	Documento	
17	Manejo, Control e Ingreso de liquidaciones de Fondo Rotativo al SICOIN.	70	Documento	
18	Elaboración de programación cuatrimestral y anual de gastos.	4	Documento	
19	Elaboración de declaraciones juradas a través de BANCASAT.	12	Documento	
20	Manejo y control del inventario de Bienes de la Oficina Regional.	4	Documento	
21	Declaración RETENIVA	12	Documento	
22	Elaboración de Oficios, actas, providencias, certificación de actas, etc.	350	Documento	
	Total	985		
	Servicios Administrativos	1,924,375		10,596,498.00
	Dirección Administrativa			
1	Documentos recibidos	3,000	Documento	
2	Oficios Elaborados	1,000	Documento	
3	Tareas Internas	800	Documento	
4	Comisiones Administrativas	900	Evento	
5	Mensajería	1,500	Evento	
6	Gastos mensuales de cupones de combustible de Q 100.00 c/u	2,400	Documento	
	Total	9,600		
	Compras			
1	Elaboración Ordenes de Compra y pago en el SIGES y solicitar CUR de Compromiso en el mismo.	1,300	Documento	
2	Elaborar liquidación del Pago en el SIGES y solicitar CUR de Compromiso en el mismo para trasladar expediente de pago.	1,200	Documento	
3	Elaboración de CDP en el sistema de gestión SIGES y solicitar aprobación del mismo al Área de Ejecución Presupuestaria.	540	Documento	
4	Solicitar como mínimo tres cotizaciones a proveedores que se dediquen al giro comercial de que se trate, cuando la compra es menor a Q90,000.00 y seguidamente solicitar Vo. Bo. a Subgerencia para continuar con el trámite respectivo.	585	Documento	
5	Recibir Solicitudes de Compra, revisar que cumpla con los requisitos mínimos, analizarlas y proceder al trámite correspondiente.	1,045	Documento	
6	Desarrollar procesos de cotización cuando la compra de bienes, suministros y/o servicios son mayores a Q 90,000.00, cumpliendo con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como efectuar publicaciones en el porta del Guatecompras.	1,800	Documento	
7	Atención personalizada a proveedores.	225	Evento	
	Total	6,695		
	Inventarios			
1	Toma de inventario físico en oficinas de INFOM	1,200	Documento	
2	Operación de notas de traslado de bienes	1,500	Documento	
3	Conciliaciones	156	Documento	
4	Depreciaciones	84	Documento	
5	Registro de adiciones	50	Documento	
6	Impresión de Tarjetas de Responsabilidad Autorizadas por la CGC	1,200	Documento	
7	Reportes de responsabilidad en SICOINDES	1,200	Documento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
8	Certificación de bienes	300	Documento	
9	Trámite de bajas	24	Documento	
10	Registro de bajas de bienes en SICOINDES (Expedientes)	24	Documento	
11	Control y Registro de Bienes de INFOM	5,000	Documento	
12	Atención de documentos de nuevo ingreso	300	Documento	
13	Proporcionar información solicitada a diferentes direcciones y unidades	1,200	Evento	
14	Comisiones a Oficinas Regionales y UNEPAR	24	Documento	
15	Codificación de bienes	50	Documento	
16	Registro de baja de bienes destructibles e incinerables en sistema de Contabilidad del Estado, implementado en 2020 (Expedientes)	24	Documento	
	Total	12,336		
	Transportes y Talleres			
1	Elaboración de documentos de transportes, talleres y bodega	3,000	Documento	
2	Solicitudes de compra	50	Documento	
3	Traslado de material a proyectos	50	Evento	
4	Compra de repuestos	45	Evento	
5	Comisión de vehículos	900	Evento	
6	Asignación de vehículos para comisión	165	Evento	
7	Reparación de vehículos	250	Evento	
8	Recepción de documentos	520	Documento	
	Total	4,980		
	Servicios Generales			
1	Reproducción de copias	610,740	Evento	
2	Limpieza de sanitarios	23,040	Evento	
3	Limpieza de oficina	23,040	Evento	
4	Abastecimiento de utensilios para sanitario	5,520	Evento	
5	Jardinización	3,840	Evento	
6	Compra de agua salvavidas garrafrones	3,480	Evento	
7	Trabajos de operario de mantenimiento	4,080	Evento	
8	Servicio de café al personal de infom veces	480	Evento	
9	Entrega de suministros a conserjes	540	Evento	
10	Oficios enviados	180	Documento	
11	Documentos recibidos	480	Documento	
12	Reparación telefónica	144	Evento	
13	Trabajos de carpintería	180	Evento	
14	Reparación de cableado eléctrico	120	Evento	
15	Atención de reuniones limpieza de salón, café y agua	420	Evento	
16	Pago de extracción de basura	12	Evento	
17	Compra de azúcar para preparación de café	12	Evento	
18	Compra de café	12	Evento	
	Total	676,320		
	Bodega y Suministros			
1	Distribución de solicitudes de despacho	900	Documento	
2	Codificación e ingreso de facturas al sistema de computarizado de almacén	700	Documento	
3	Impresión y validación de reportes de existencias diarias de bodega en formularios autorizados por la contraria	1,400	Documento	
4	Emisión de constancias de ingresos a almacén de inventarios 1h	650	Documento	
5	Descargo de solicitud de despacho	900	Documento	
6	Codificación e ingreso de solicitud de despacho al sistema computarizado de almacén	745	Documento	
7	Entrega de suministros	745	Evento	
8	Ingreso por medio de vale de fondo rotativo de infom y los diferentes programas personal interno	372	Documento	
9	Ingreso por medio de orden de compra infom y los diferentes programas proveedores	289	Documento	
10	Impresión y validación del reporte de egresos diarios de bodega en formularios autorizados por la contraloría de cuentas	295	Documento	
11	Impresión y validación del reporte de ingresos diarios a bodega en formularios atizados por la contraloría de cuentas	248	Documento	
12	Integración de expedientes y archivos internos de ingresos y egresos diarios facturas y solicitudes de despacho.	201	Documento	
	Total	7,445		
	Bodega de Desusos			
1	Bienes recibidos	300	Evento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
2	Notas de traslado de bienes recibidos	240	Documento	
3	Bienes muebles entregados	180	Evento	
4	Notas de traslado de bienes entregados	180	Documento	
5	Informe mensual de bienes en b.r.m	84	Documento	
	Total	984		
	Archivo General			
1	Recibir, verificar, ordenar, clasificar y resguardar la documentación de nuevo ingreso.	1,200,000	Documento	
2	Proporcionar información solicitada por las diferentes Direcciones y Unidades.	3,000	Documento	
3	Controlar el egreso (préstamo) de documentos por medio de vales.	3,000	Documento	
4	Informar mensualmente sobre el desarrollo de las actividades de ésta Unidad.	12	Documento	
5	Conservación de documentos para evitar su deterioro (fumigación).	3	Documento	
	Total	1,206,015		
	Servicios Financieros	42,330		8,007,929.00
	Dirección Financiera			
1	Elaboración de oficios	660	Documento	
2	Memorándum circulares	24	Documento	
3	Documentación para traslado	720	Documento	
4	Providencias	12	Documento	
5	Dictámenes	120	Documento	
	Total	1,536		
	Ejecución Presupuestaria			
1	Cur de Gastos e Ingresos	7,000	Documento	
	Total	7,000		
	Cartera			
1	Balance general de préstamos	72	Documento	
2	Cierre de operaciones diarias	240	Documento	
3	Emisión de facturas	2,100	Documento	
4	Memoria de labores	12	Documento	
5	Saldos deudores de la cartera de infom	12	Documento	
6	Oficios enviados	1,080	Documento	
7	Registro de préstamos	36	Documento	
8	Registro de firmas de autoridades municipales	36	Documento	
9	Reporte de descuentos a municipalidades, a través del situado constitucional	36	Documento	
10	Cierre de operaciones mensuales	12	Documento	
11	Información atendida vía electrónica	400	Documento	
12	Otras actividades encomendadas	36	Documento	
	Total	4,072		
	Subdirección Financiera			
1	Oficios	90	Documento	
2	Notas de Tramite	170	Documento	
3	Informes	12	Documento	
4	Revisión de Documentos	252	Documento	
5	Capacitaciones	4	Evento	
6	Reuniones	96	Evento	
	Total	624		
	Presupuesto y Contabilidad			
1	Registro y aprobación de Cur's Contables.	4,100	Documento	
2	Elaboración de formatos de autorización de solicitud de pago.	1,700	Documento	
3	Proceso de revisión y depuración de cuentas contables.	12	Documento	
4	Proceso de apertura, cierre mensual y cierre del ejercicio fiscal.	14	Documento	
5	Proceso de elaboración de integraciones de saldos contables por Unidad Ejecutora.	12	Documento	
6	Proceso de elaboración de conciliaciones bancarias en formas autorizados por la Contraloría General de Cuentas.	12	Documento	
7	Proceso de elaboración de estados financieros en formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.	12	Documento	
8	Elaboración de Presentación de Estados Financieros para conocimiento y aprobación de Junta Directiva de INFOM.	12	Documento	
9	Elaboración y presentación de información a la Unidad de Información Pública, en cumplimiento a lo establecido en Ley.	12	Documento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
10	Elaboración y presentación de declaraciones de impuestos afectos al Instituto de Fomento Municipal y sus Unidades Ejecutoras, entre ellos: (IVA, RetenIVA e ISR) que se presentan conforme lo establece la Ley (Mensual, Trimestral y Anual).	77	Documento	
	Total	5,963		
	Programación Presupuestaria			
1	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto	1	Documento	
2	Elaboración de expediente para la programación inicial de grupo 0	1	Documento	
3	Elaboración de expediente para la reprogramación de grupo 0	11	Documento	
4	Elaboración de Programación para la ejecución presupuestaria, cuatrimestral	3	Documento	
5	Reprogramación de la Programación para la Ejecución Presupuestaria cuatrimestral	58	Documento	
6	Integrar y remitir programación de desembolsos de recurso interno al Ministerio de Finanzas Públicas	3	Documento	
7	Solicitar mensualmente los desembolsos de contrapartida y Fondos Nacionales al Ministerio de Finanzas Públicas	12	Documento	
8	Consolidación de modificaciones presupuestarias y Elaboración de dictamen para aprobación	26	Documento	
9	Traslado de informes financieros y físicos a Crédito Público, Ministerio de Finanzas Públicas	12	Documento	
10	Generación de informes sobre género	3	Documento	
11	Generación de informes de gestión	3	Documento	
12	Solicitar pago de los Servicios Gubernamentales de Fiscalización	12	Documento	
13	Generar informe de ejecución presupuestaria requerido por autoridades superiores	12	Documento	
14	Elaborar memoria de labores requerida por autoridades superiores	12	Documento	
15	Elaborar informes derivado de la Ley de Acceso a la Información	12	Documento	
16	Envío de informe de jornales y arrendamientos al Congreso	12	Documento	
	Total	193		
	Tesorería			
1	Control de formas viáticos	1,000	Documento	
2	Emisión de cheques	3,500	Documento	
3	Emisión de disponibilidad bancaria	250	Documento	
4	Emisión de recibos de ingresos forma 7-b1	4,000	Documento	
5	Empaste de cheques pagados por día	205	Documento	
6	Mantenimiento para equipo de oficina	2	Evento	
7	Pago de cheques a sus respectivos beneficiarios	3,450	Documento	
8	Gestiones institucionales	3,500	Evento	
9	Impresión de libros de bancos de cuentas monetarias y conciliaciones de f.r	240	Documento	
10	Manejo y control de fondos rotativos (compras generales y viáticos 011 y 029)	600	Documento	
11	Manejo y control de inversiones a plazo fijo	195	Documento	
12	Recepción y entrega de documentos	5,000	Documento	
13	Traslado de información a diferentes áreas de infom	1,000	Documento	
	Total	22,942		
	Servicios Recursos Humanos	74270		6,575,446.00
1	Capacitación de Personal (Evento)	36	Evento	
2	Diagnóstico de Necesidades -DNC-	1	Documento	
3	Gestiones de Capacitación	36	Evento	
4	Ordenes de Pago para Capacitación	12	Documento	
5	Programación de cuota para pago de capacitaciones	3	Documento	
6	Inducción de Personal	6	Documento	
7	Reclutamiento y Selección de Personal	45	Documento	
8	Evaluación del Desempeño	1	Documento	
9	Contratación de Personal 011	5	Documento	
10	Contratación de Personal 022	194	Documento	
11	Contratación de Personal 029	676	Documento	
12	Contratación Personal 081	139	Documento	
13	Contratación Personal Subgrupo 18	69	Documento	
14	Dictámenes Técnicos	60	Documento	
15	Escaneo de contratos, fianzas y acuerdos R.011, 022	884	Documento	
16	Eventos recreativos y Sociales	7	Evento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
17	Acuerdos renglones 011, 022, 029, 031, 081 y Subg. 18	98	Documento	
18	Compromisos de Pago 011	292	Documento	
19	Compromisos de pago 022	312	Documento	
20	Compromisos de Pago 029	725	Documento	
21	Compromisos de Pago 031	157	Documento	
22	Contratación de personal R:031	157	Documento	
23	Escaneo de contratos de personal 031	157	Documento	
24	Dietas	12	Documento	
25	Elaboración de nóminas y extra nóminas 011	385	Documento	
26	Elaboración de nómina y extra nómina 022	333	Documento	
27	Elaboración de nóminas y extra nominas 029	435	Documento	
28	Elaboración de nómina y extra nómina 031	140	Documento	
29	Elaboración de nómina y extra nómina 081	82	Documento	
30	Escaneo de facturas	1,530	Documento	
31	Escaneo de fianzas	1,530	Documento	
32	Escaneo de informes	1,530	Documento	
33	Escaneo de nóminas y extra nóminas 011	385	Documento	
34	Escaneo de nóminas 022	333	Documento	
35	Escaneo nómina y extra nómina 029	435	Documento	
36	Escaneo nómina y extra nómina 031	140	Documento	
37	Escaneo nómina y extra nómina 081	82	Documento	
38	Expedienten para pago de sentencias judiciales 022	5	Documento	
39	Expediente para pago de sentencias judiciales 029	11	Documento	
40	Gastos de representación	12	Documento	
41	Gastos funerarios	15	Documento	
42	Gastos por impresión de tesis	2	Documento	
43	Información de Libre Acceso	96	Documento	
44	Pagos por demandas judiciales (descuentos en nómina) 011	60	Documento	
45	Pago por demandas judiciales (descuentos en nómina) 022	24	Documento	
46	Prestaciones Laborales 011	1,052	Documento	
47	Prestaciones Laborales 022	207	Documento	
48	Prestaciones Laborales 031	172	Documento	
49	Programación de Cuota	1,486	Documento	
50	Publicación de contratos, facturas e informes 029 Guatecompras	1,530	Documento	
51	Nómina de tiempo extraordinario R.011 y 022	216	Documento	
52	Licencias de personal	50	Documento	
53	Llamadas de atención	100	Documento	
54	Reportes de ingreso/egreso de personal	210	Documento	
55	Remesas IGSS	48	Documento	
56	Informes Contraloría General de Cuentas	50	Documento	
57	Remesas / Descuentos todos los renglones	360	Documento	
58	Notificaciones de Vacaciones	720	Documento	
59	Constancias Laborales	550	Documento	
60	Certificaciones de ingreso	400	Documento	
	Total	18,800		
	Clínica Medica			
1	Pacientes atendidos	3,600	Evento	
2	Prescripciones médicas (recetas)	8,400	Evento	
3	Entrega de medicamentos a personal	36,000	Evento	
4	Procedimientos médicos en clínica: lavado de oídos, resección de uñas, retirar puntos, cirugía menor	36	Evento	
5	Suspensiones de personal por enfermedad	36	Evento	
6	Procedimientos en clínica de enfermería: presión arterial, temperatura, pulso, hipodermias, nebulizaciones, glucosas, peso y talla	7,200	Evento	
7	Jornadas de salud, conferencias médico científicas, cursos de primeros auxilios básicos	12	Evento	
8	Oficios, circulares e informes	180	Documento	
9	Adquisición de pedidos de medicamentos	6	Evento	
	Total	55,470		
	Servicios de Informática	5,229		1,216,297.00
1	Soporte técnico	2,000	Evento	
2	Mantenimiento de sistemas	120	Evento	
3	Configuración e instalación de software	300	Evento	
4	Oficios varios	315	Documento	
5	Elaboración de dictamen	160	Documento	
6	Soporte de correo electrónico	100	Evento	
7	Soporte para antivirus	300	Evento	



**ANEXO No. 1
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SINERGIA 2021**

No.	Descripción	Meta Vigente	Unidad de Medida	Monto Q.
8	Backup de información	50	Evento	
9	Instalación de equipo	75	Evento	
10	Cierres	12	Evento	
11	Reparación de hardware	150	Evento	
12	Cableado de red	50	Evento	
13	Mantenimiento de computadoras	450	Evento	
14	Desarrollo de sistemas	3	Evento	
15	Asociar las partidas presupuestarias para unidad ejecutora en SIGES	300	Evento	
16	Backup de servidores	240	Evento	
17	Mantenimiento de servidores	4	Evento	
18	Publicaciones pagina web	600	Evento	
	Total	5,229		
	Servicios de Auditoría Interna	69		2,497,298.00
1	Auditoría Estados Financieros.	12	Documento	
2	Auditoría de Gestión y de Desempeño Oficinas Regionales.	4	Documento	
3	Auditoría de Desempeño DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	1	Documento	
4	Auditoría de desempeño a COMPRAS unidad ejecutora 201.	1	Documento	
5	Auditoría de desempeño a COMPRAS unidad ejecutora 301.	1	Documento	
6	Auditoría de desempeño a COMPRAS unidad ejecutora 306.	1	Documento	
7	Auditoría de desempeño ÁREAS DE CARTERA Y CREDITOS.	1	Documento	
8	Examen Especial Auditoría De Fondos Rotativos.	4	Documento	
9	Examen Especial Auditoría de Proyectos de la Unidad Ejecutora 306, respecto a sus avances físicos y financieros.	1	Documento	
10	Examen Especial Auditoría de Proyectos de a la Unidad Ejecutora 301, respecto a sus avances físicos y financieros.	1	Documento	
11	Examen Especial Seguimiento a recomendaciones Contraloría General de Cuentas.	1	Documento	
12	Examen Especial Seguimiento a recomendaciones Contraloría General de Cuentas Liquidación del presupuesto 2020	1	Documento	
13	Examen Especial Seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna.	3	Documento	
14	Seguimiento a Resoluciones de Junta Directiva y Acuerdo Gerencia.	2	Documento	
15	Informe Mensual de Inversiones.	13	Documento	
16	A requerimiento de la Gerencia o Junta Directiva.	6	Documento	
17	Avance mensual POA y Memoria de Labores.	13	Documento	
18	Elaboración del Plan Operativo Anual 2022.	1	Documento	
19	Elaboración del Plan Anual de Auditoría 2022.	1	Documento	
20	Elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2022.	1	Documento	
	Total	69		
	Servicios Jurídicos	1,720		836,978.00
1	Dictámenes sobre consultas jurídico-legales	225	Documento	
2	Providencias por revisión de expedientes previo a emitir la opinión respectiva, y otros.	120	Documento	
3	Oficios por traslado de documentación, información y otros.	300	Documento	
4	Contratos administrativos varios, convenios, finiquitos y/o actas	15	Documento	
5	Certificación de documentos propios de la Dirección de Asesoría Jurídica.	8	Documento	
6	Recopilación y resguardo del Diario de Centro América	252	Documento	
7	Reuniones a efecto de brindar apoyo jurídico-legal a las autoridades de INFOM, así como a los diferentes programas y unidades administrativas de la Institución que lo requieran.	400	Evento	
8	Asesorías verbales, internas y externas, prestadas a: autoridades y dependencias de INFOM, oficinas regionales, municipalidades de la república, instituciones y/o dependencias varias, otros.	400	Evento	
	Total	1,720		
	TOTAL DE ACTIVIDADES CENTRALES 01	2,098,939		50,122,539.00



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021-2025

Anexo No. 2 Techos Presupuestarios

Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en:





MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección Financiera

03 de julio de 2020
OFICIO No. DF-SOECT-DGAI-1544-2020

Licenciado
Julio Salvador Contreras Amaya
Gerente
Instituto de Fomento Municipal
Su Despacho

Licenciado Contreras:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestar que dentro del proceso de planificación y programación del gasto público para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025, se han realizado escenarios de recaudación y marco fiscal de mediano plazo, en ese sentido con base el Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas Estratégicas de Desarrollo, se requiere dar relevancia a los ejes de enfoque presupuestario de Desarrollo Humano; Economía y Prosperidad; y, Seguridad y Justicia; los cuales dan continuidad a la Ruta País y a la programación de mediano plazo.

Derivado de lo anterior y con el propósito de continuar con el proceso de formulación presupuestaria, se remite anexo de los techos presupuestarios de la entidad a su digno cargo, notificados a esta Dirección Financiera mediante oficio número 1157 de fecha 30 de junio de 2020, emitido por el Despacho Ministerial, mismos que servirán de base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, los cuales han sido propuestos en un contexto de estabilidad macroeconómica, recuperación de la capacidad fiscal y financiera del Estado, así como en un marco de sostenibilidad del endeudamiento público.

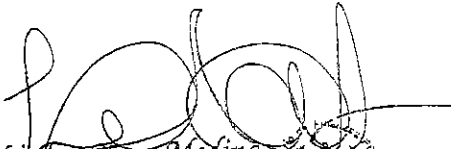
Es importante indicar que, en el caso de las fuentes de financiamiento de origen tributario, las mismas podrían ser ajustadas hacia el alza o baja durante el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, en función de las actualizaciones del comportamiento de las variables macroeconómicas y de la recaudación de impuestos, que se realicen como consecuencia de la situación provocada por la pandemia del COVID-19, la cual está afectando drásticamente la actividad económica a nivel nacional y mundial.


Es oportuno mencionar que se debe atender las disposiciones técnicas y legales concernientes al proceso de formulación presupuestaria, por consiguiente, para la estructuración del proyecto de presupuesto se deben identificar los clasificadores presupuestarios respectivos, principalmente la Clasificación por Tipo de Gasto. La asistencia y asesoría que se requiera durante el proceso de formulación presupuestaria, puede ser solicitada ante la Dirección Técnica del Presupuesto y Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.

En tal sentido, es importante indicar que queda sin efecto el OFICIO No. DF-SOECT-DGAI-1442-2020 de fecha 01 de julio de 2020, notificado por medio de correo electrónico.

Agradecer dar cumplimiento a lo requerido, sin otro particular.

Atentamente,


Licda. Clara Medina
Directora Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas



P



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección Financiera

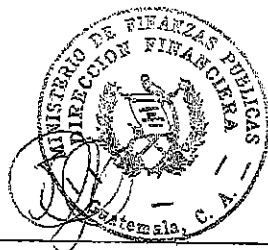
ANEXO DE OFICIO No. DF-SOECT-DGAI-1544-2020

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro
Techos Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025
Por Entidad, Fuente y Fuente Específica
(en Quetzales)

Descripción	Fuente	2021	2022	2023	2024	2025
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)		<u>42.800.000</u>	<u>36.500.000</u>	<u>38.000.000</u>	<u>39.500.000</u>	<u>41.000.000</u>
Funcionamiento		<u>42.800.000</u>	<u>36.500.000</u>	<u>38.000.000</u>	<u>39.500.000</u>	<u>41.000.000</u>
Aportes Proyectos Regulares Contrapartida 52-0402-0110 - BID-2242/BL- GU Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I)	11	24,000,000	36,500,000	38,000,000	39,500,000	41,000,000
52-0402-0110 - BID-2242/BL-GU Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I)	52	7,800,000				

Nota:

- Por ningún motivo las asignaciones presupuestarias deben programarse con centavos.



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

P

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021-2025

Anexo No. 3 Ficha de Opinión Técnica SEGEPLAN

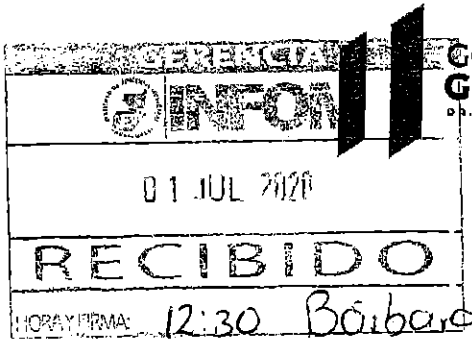
Guatemala, julio 2020

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en:



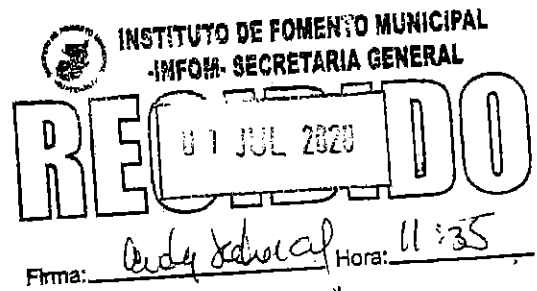


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA

Guatemala, 26 de junio de 2020
SPPD-088-06-2020

Asunto: Ficha de Opinión Técnica sobre los instrumentos de
Planificación y Programación Institucional: PEI, POM, 2021-2025
y POA 2021.

Ingeniero
José Arturo Mérida Bermúdez
Gerente
Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
Su Despacho



Estimado Ing. Mérida:

Es grato dirigirme a usted, con un atento y cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

En respuesta al oficio GER -0535-2020 de fecha 24 de abril del 2020, por medio del cual hizo entrega oficial del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2025, Plan Operativo Multianual -POM- 2021-2025 y el Plan Operativo Anual -POA- 2021 del Instituto de Fomento Municipal, en atención a los lineamientos y orientaciones establecidos para el Ejercicio Fiscal 2021.

La Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo con base a sus funciones realizó la revisión técnica de los instrumentos de la institución a su digno cargo, en atención y cumplimiento a los lineamientos para la Formulación del Plan-Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados, de acuerdo al Plan y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024; así como a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivado de lo cual me permito adjuntar las observaciones que deberán incorporarse oportunamente, previo a la presentación final de estos documentos al Ministerio de Finanzas Públicas.

En virtud de lo anterior, reitero nuestra disposición de brindar la asesoría que considere necesaria para este proceso, para el efecto se solicita remitir a esta Secretaría los instrumentos de planificación estratégica y operativa con las observaciones atendidas, además de indicarle los datos de contacto de los especialistas que tienen a cargo la asesoría y acompañamiento del INFOM, siendo los siguientes:

[Handwritten signature]



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA

Ing. Julio Navarro Boj	Apoyo PEI	25044444 Extensión 4466 julio.navarro@segeplan.gob.gt
Licda. Sharon Stefani Pinzón Sagastume	Apoyo POM-POA	25044444 Extensión 4453 sharon.pinzon@segeplan.gob.gt

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de mi más alta estima y consideración.



Ing. Luis Arturo Meza Ochoa
Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo
-SEGEPLAN-

Adjunto: Ficha de opinión técnica
cc. DTP-MINFIN

9a. calle 10-44 zona 1. Guatemala. Guatemala.
Teléfonos: +502 2504-4444

Página 2 de 2

FICHA DE OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025, y PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo Dirección de Planificación Sectorial Dirección de Programación Sectorial y Territorial		Forma SPPD-01 007-2020	
Institución:	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-	Periodo y año a evaluar:	2021-2025 2021
Enlace de planificación:	Licda. Norma Fabiola Aburto Pérez	Fecha de Recepción:	28/04/2020
Autoridad máxima responsable:	Gerente Javier Humberto Robles Arrivillaga	No. de Oficio Institucional:	GER-0535-2020
Apartados a analizar	Opinión técnica	Valor de Referencia	Calificación
Sección I. Análisis de contenido Instrumento PEI			
1. Análisis de mandatos y políticas			
		40	39
		10	10
a. Lineamientos Generales de Planificación	Cumple adecuadamente con los lineamientos generales de planificación establecidos.	2	2
b. Política y el Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032	Se vincula de forma apropiada la relación con las prioridades nacionales de desarrollo siguientes: Acceso a servicios de salud, Seguridad alimentaria y nutricional, Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales y ordenamiento territorial.	1	1
c. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Se vincula adecuadamente con tres objetivos relacionados al tema de agua y saneamiento. El ODS 1 Terminar con la pobreza, meta: 1.4, indicador 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos. ODS 6 Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, metas 6.1 y 6.2; y el ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles con la meta 11.1.	1	1
d. Prioridades Nacionales de Desarrollo	Se vincula adecuadamente a las siguientes prioridades: Acceso a servicios de salud, Seguridad alimentaria y nutricional, Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales y ordenamiento territorial	1	1
e. Política General de Gobierno PGG 2020-2024	Se vincula adecuadamente con tres acciones estratégicas del Pilar Desarrollo social en lo relacionado a salud, nutrición y vivienda, contribuyendo a las metas: "Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales", "Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales" y "Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales". También al Pilar Estado responsable transparente y efectivo, en lo relacionado a planes de desarrollo y ordenamiento territorial, sin meta específica definida por la PGG 2020-2024.	3	3
f. Políticas públicas vigentes	Se vincula con trece políticas y el planteamiento es apropiado con relación a su competencia.	1	1
g. Marco legal y normativo Institucional	La información que describe la relación entre el marco legal con sus competencias institucionales.	1	1
2. Análisis de situación			
		10	9
a. Identificación, análisis y priorización de la problemática	Presentan dos problemáticas de interés institucional como lo son: la desnutrición crónica y la débil gestión municipal, las que son abordadas apropiadamente desde la óptica institucional.	2	2
b. Análisis de la población	Lo desarrollan apropiadamente en función de su producción institucional y la delimita en población universo, objetivo y elegible.	1	1
c. Modelo conceptual / árbol de problemas	Adoptan el modelo conceptual de UNICEF para la desnutrición crónica, y para la débil gestión municipal se basan en el modelo trabajado para la prioridad de ordenamiento territorial. Las que presentan de forma apropiada, delimitando el dominio del problema priorizado.	1	1
d. Análisis de evidencias	Adoptan el modelo desarrollado por UNICEF para la desnutrición crónica y para la débil gestión municipal se basan en el modelo trabajado para la prioridad de ordenamiento territorial. Las que presentan de forma apropiada. Presentando una exhaustiva búsqueda de evidencias en función al problema priorizado y las causas del modelo conceptual.	1	1
e. Modelo explicativo	Adoptan el modelo desarrollado por UNICEF para la desnutrición crónica, y para la débil gestión municipal se basan en el modelo trabajado para la prioridad de ordenamiento territorial. Las que presentan de forma apropiada. Valorando la fuerza explicativa en relación a las relaciones causales en función de las evidencias.	1	1
f. Identificación de Caminos causales críticos y jerarquización de factores causales con magnitud, evidencia y fuerza explicativa	Jerarquizan de forma adecuada los caminos de causalidad que identificaron en los modelos explicativos, en función a la magnitud, evidencia y fuerza explicativa.	1	1
g. Modelo prescriptivo	Adoptan el modelo desarrollado por UNICEF para la desnutrición crónica, y para la débil gestión municipal se basan en el modelo trabajado para la prioridad de ordenamiento territorial, en relación a las intervenciones eficientes. Las nuevas intervenciones y las no eficaces no se visualizan en los modelos, por lo que, deben analizar las nuevas intervenciones eficaces que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones y las no eficaces que deben ser analizadas y sustituidas.	3	2

3. Formulación de Resultados, Indicadores y metas			
		10	10
a. Cadena de Resultados	Diseña adecuadamente tres resultados institucionales que son: "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.56 puntos porcentuales" y "Para el 2025, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.31 puntos porcentuales". Ambos resultados son vinculados a las metas 20, 21 y 26 de la PGG 2020-2024 y de los RED de: desnutrición crónica, mortalidad materna y de la niñez. Y, "Para el 2025, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país" el resultado se vincula a la prioridad de ordenamiento territorial. Presenta el indicador para dar seguimiento a cada resultado institucional, elaborado con base a la información generada por SEGEPLAN para las prioridades nacionales.	3	3
b. Matriz de planificación estratégica institucional	Lo consignan adecuadamente en el documento PEI y en función de las temáticas de: agua, saneamiento y ordenamiento territorial.	3	3
c. Modelo lógico de la Estrategia	Adopta adecuadamente el modelo con relación a su competencia institucional que es agua y saneamiento, y se alinea a la contribución del RED: "Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)"	4	4
4. Marco Estratégico Institucional.			
a. Visión	Consigna información adecuada y en vinculación a su mandato institucional. Es clara, directa, breve y fácil de comunicar denota temporalidad, expresa los cambios previstos a alcanzar en la población objetivo de la Institución e Indica qué quiere lograr.	5	5
b. Misión	Consigna información adecuada y en vinculación a su mandato institucional.	1	1
c. Valores (principios)	Consigna información adecuada y en vinculación a su mandato institucional, y son: servicio, transparencia, capital humano, excelencia, lealtad, honestidad e innovación.	1	1
d. Análisis y definición de estrategias FODA	Presenta adecuadamente el análisis FODA, con la definición de estrategias FA, FO, DO, DA.	1	1
e. Análisis de actores	Presenta el análisis en función de la coordinación con los actores que contribuirán en el cumplimiento de sus atribuciones. Definiendo el rol, la importancia, la jerarquización y el interés que posea cada actor.	1	1
5. Seguimiento a nivel Estratégico			
a. Mecanismo de seguimiento a nivel estratégico (cadena de resultado e indicadores)	En el numeral 2.1.1. Prioridades estratégicas del INFOM presentan el mecanismo de seguimiento apropiadamente para los resultados institucionales, por medio de la medición de los indicadores: Proporción de las viviendas con servicio de saneamiento y Proporción de las viviendas con acceso a agua potable. En el numeral 4. Presentan el seguimiento a nivel estratégico del PEI, el que es coherente en el planteamiento.	5	5
Sección II. Análisis de Planificación Operativa Multianual			
a. Productos		20	20
Cumple con lo indicado en la GpR, "Que, quienes, donde, frecuencia y standard"	Se consigna correctamente la información en los programas 11, 12, 13 y 14, ya que cumple con los elementos de GpR.	5	5
Define metas físicas y financieras para cada producto y cada año del POM	Se consigna correctamente la información con la coherencia entre las metas físicas y financieras de los productos con su unidad de medida.	5	5
Vinculación de la producción institucional a los RED o RI	Se consigna correctamente la producción con la vinculación institucional al Resultado Estratégico de Desarrollo -RED y el Resultado Institucional -RI-.	5	5
EL POM presenta coherencia con lo indicado en el PEI	Se consigna la coherencia entre lo presentado en el PEI con lo programado en el POM.	5	5
b. Subproductos		8	8
Los subproductos presentan vinculación con los productos.	Se consigna correctamente los subproductos con la vinculación de cada producto, y da cumpliendo con la metodología de GpR.	4	4
Define metas físicas y financieras para cada subproducto y cada año del POM	Se consigna correctamente las metas físicas y financieras por subproducto respetando la lógica multianual para los 5 años.	4	4
c. Mecanismo de seguimiento a nivel multianual		2	2
Presenta seguimiento a nivel multianual	Se cumple con los lineamientos establecidos, el cual, presenta la formulación de cada resultado (estratégico y/o institucional) con sus productos.	2	2
Sección III. Análisis de Planificación Operativa Anual			
		30	30
a. Red de categorías programáticas	Se realiza adecuadamente la descripción de la estructura presupuestaria vinculando sus programas presupuestarios de: Asistencia crediticia a las municipalidades, asistencia y servicios técnicos municipales, fortalecimiento municipal y prevención de la desnutrición crónica.	4	4
b. Programación cuatrimestral y mensual del producto y subproducto	El POA 2021 se deriva del POM 2021 - 2025, posee los elementos de la programación de metas físicas y financieras, los productos y subproductos con su unidad de medida.	10	10

c. Programación mensual de acciones	Se efectúa debidamente las metas físicas y financiera de forma mensual y cuatrimestral. Se cumple con la programación mensual de las acciones.	4	4
d. Programación de insumos	Se cumple con la programación de insumos.	4	4
e. Mecanismo de seguimiento a nivel anual	Se cumple con el seguimiento a nivel anual, y cuenta con fichas y mecanismo de seguimiento.	4	4
f. Indicadores de productos	Se cumple adecuadamente los indicadores de productos y de insumos.	4	4
PUNTEO TOTAL		100	99

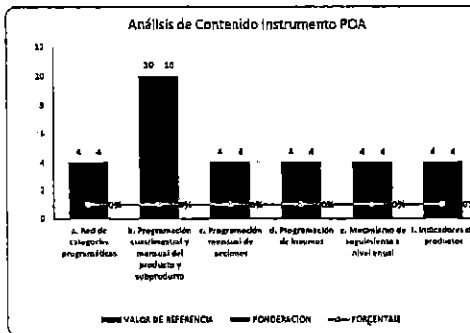
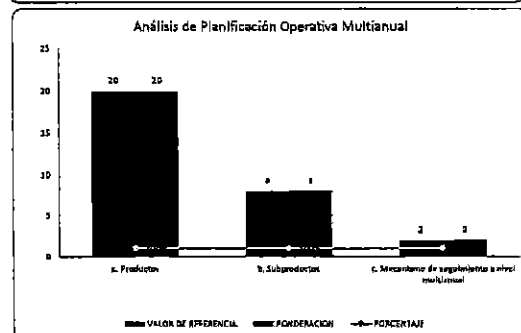
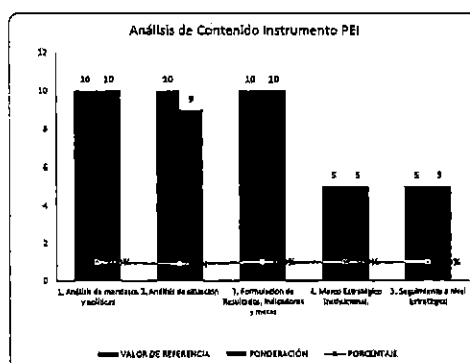
Conclusiones instrumentos PEI, POM y POA

El INFOM presenta los instrumentos de planificación con un alto grado de coherencia entre lo estratégico y lo operativo, tanto anual como multiannual; la parte estratégica valorado con 98%, el POM con 100% y el POA con 100%.

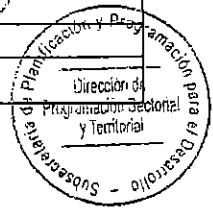
El documento apropia de forma efectiva la inclusión de la metodología GpR, técnicamente adecuan los modelos establecidos en las prioridades nacionales de desarrollo con base a su mandato institucional.

En relación a lo definido en el modelo de gestión municipal, requiere de coordinación que tendrán que realizar para implementaria, porque SEGEPLAN trabaja en la formulación del documento técnico para la prioridad de ordenamiento territorial. De igual manera coordinará con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales por la temática de agua.

Los instrumentos, el Plan Operativo Multiannual -POM- 2021 -2025 y el Plan Operativo Anual -POA- 2021 presentados por la institución tienen un avance significativo en la especificidad de cada productos y subproductos con su unidad de medida, meta física y financiera cumpliendo con la metodología de GpR, así mismo, los productos y subproductos del POA se derivan de la programación POM 2021-2025.



5-75 Regular	
Analista responsable PEI:	Ing. Julio César Navarro Boj
Fecha de revisión:	16/06/2020
Vo.Bo. PEI	Arq. Nery Búcaro, Subdirector de Planificación Sectorial.
Analista responsable POM y POA:	Licda. Sharon Stefani Pinzón Sagastume
Fecha de revisión:	16/06/2020
Vo.Bo. POM Y POA	Arq. Betzabé Arrechea, Directora de Programación Sectorial y Territorial.



[Firma manuscrita]

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

Instrumentos de Planificación 2021-2025

Anexo No. 4 DTP's del 1 al 6A

Guatemala, julio 2020



8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt

Síguenos en:



PRODUCTO/Subproducto	SNIP	Unidad de medida	Solicitado Anteproyecto (Versión Julio 2020)	
			Meta Física	Meta Financiera (Cifras en Quetzales)
PROGRAMA 11-ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES				251,342,371.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	1,342,371.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	1,342,371.00
Asistencia Crediticia a Municipalidades		Préstamo	60	250,000,000.00
Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades		Préstamo	25	22,500,000.00
Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades		Préstamo	35	227,500,000.00
PROGRAMA 12 - ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES				6,321,160.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	740,623.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	740,623.00
Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades		Documento	63	2,759,031.00
Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades		Documento	5	756,695.00
Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades		Documento	26	589,969.00
Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades		Documento	16	228,779.00
Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades		Documento	16	1,183,588.00
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	99	1,363,406.00
Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	88	1,254,830.00
Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	11	108,576.00
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de Laboratorio	3,200	1,458,100.00
Análisis microbiológicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de Laboratorio	2,300	541,297.00
Análisis microbiológicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de Laboratorio	100	229,368.00
Análisis fisicoquímicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de Laboratorio	700	458,067.00
Análisis fisicoquímicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de Laboratorio	100	229,368.00
PROGRAMA 13-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				4,647,512.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	430,230.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	430,230.00
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	100	1,504,115.00
Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	40	675,449.00
Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados		Evento	60	828,666.00
Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	100	912,763.00
Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	90	614,871.00
Capacitaciones en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	10	297,892.00
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	80	1,800,404.00
Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	70	293,903.00
Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	10	875,545.00
Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Documento	40	630,956.00
PROGRAMA 14-PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA				45,581,000.00
Dirección y Coordinación		Documento	139	31,194,972.00
Dirección y Coordinación		Documento	139	31,194,972.00
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad		Documento	102	3,468,028.00
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana		Documento	98	3,229,282.00



PRODUCTO/Subproducto	SNIP	Unidad de medida	Solicitado Anteproyecto (Versión Julio 2020)	
			Meta Física	Meta Financiera (Cifras en Quetzales)
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural		Documento	4	238,746.00
Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés		Documento	39	618,000.00
Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades		Documento	39	618,000.00
Construcción de Alcantarillados (6 obras de la unidad ejecutora 306)		Metro	22,923	5,940,771.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,671	Metro	12,184	649,426.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	153,676	Metro	1,809	23,948.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	153,750	Metro	694	103,555.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San José El Rodeo, San Marcos	153,759	Metro	1,604	98,906.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	189,147	Metro	6,347	5,052,077.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	189,031	Metro	285	12,859.00
Construcción de Acueductos (10 obras unidad ejecutora 306)		Metro	102,671	4,359,229.00
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,650	Metro	37,912	419,528.00
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	153,745	Metro	2,678	48,260.00
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San José El Rodeo, San Marcos	188,890	Metro	6,246	54,842.00
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	188,909	Metro	11,485	956,261.00
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	188,921	Metro	28,926	2,811,185.00
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Cristobal Cucho, San Marcos	188,910	Metro	87	1,147.00
Reposición sistema de agua potable en Caserío Chitomax, Cubulco, Baja Verapaz	169,927	Metro	1	3,813.00
Mejoramiento sistema de agua potable y letrización aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	94,965	Metro	86	4,920.00
Ampliación sistema de Agua Potable y letrización aldea Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	94,956	Metro	4,102	14,081.00
Construcción sistema de agua potable y letrización aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu	94,992	Metro	11,148	45,192.00
PROGRAMAS 11, 12, 13 Y 14				307,892,043.00
PROGRAMA 01-ACTIVIDADES CENTRALES				50,122,539.00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE				358,014,582.00



MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1120054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

PAGINA : 1 De 3

Misión

Facilitar procesos de asesoría, asistencia técnica y capacitación en las áreas financiera, administrativa y de prestación de servicios públicos a las Municipalidades del país; a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y competitiva en el ámbito municipal, promoviendo acciones que permitan a los gobiernos locales fortalecer la gobernabilidad para la implementación de políticas, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible de los municipios.

Visión

Ser la institución modelo del Estado en el tema de Gobierno Abierto, orientada al mejoramiento en la prestación de servicios de gestión municipal, que apoyando los procesos de descentralización y coadyuvando a que las municipalidades del país se transformen en gobiernos locales modernos, eficientes, eficaces y auto sostenibles, sean capaces de priorizar y optimizar el uso de los recursos en la prestación de los servicios públicos municipales, para generar desarrollo y bienestar para la población de hoy y de mañana.

Base Legal

Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, Decreto 1132 del Congreso de la República, de fecha 25 de febrero de 1965, publicado en el diario oficial el 27 de febrero del mismo año.

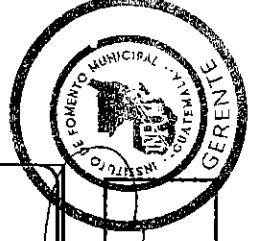
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
2	DESARROLLO MUNICIPAL		307,892,043.00
1	Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, que permitan mejorar la gestión municipal y contribuya al desarrollo de los municipios	11-00-000 ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES	262,311,043.00
1	Proporcionar asistencia financiera a las Municipalidades del país, por medio del otorgamiento de préstamos, que les permita a los gobiernos locales mejorar y ampliar los servicios públicos municipales.	11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	251,342,371.00
1	Coordinar actividades de Dirección y Coordinación	11-00-000-002-000 ASISTENCIA CREDITICIA PARA DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,342,371.00
2	Otorgar préstamos a Municipalidades		250,000,000.00

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
2	DESARROLLO MUNICIPAL		307,892,043.00
2	Proporcionar asistencia técnica a las Municipalidades del país, por medio de la realización de estudios técnicos de proyectos de inversión, así como mantenimiento de proyectos de agua potable y análisis de laboratorio, que permitan a los gobiernos locales, mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos.	ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	6,321,160.00
1	Coordinar actividades de Dirección y Coordinación	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	740,623.00
2	Formular proyectos	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	2,759,031.00
3	Brindar servicios de mantenimiento y sistemas de agua potable	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	1,363,406.00
4	Coordinar servicios de laboratorio de agua	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	1,458,100.00
3	Proporcionar asistencia administrativa y financiera a las municipalidades del país, por medio del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras a empleados, funcionarios y autoridades municipales, que les permita mejorar la gestión administrativa y financiera.	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,647,512.00
1	Coordinar actividades de Dirección	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	430,230.00
2	Brindar Capacitación Municipal	CAPACITACIÓN MUNICIPAL	1,504,115.00
3	Brindar Capacitación de Gestión Social	GESTIÓN SOCIAL	912,763.00
4	Brindar Asesoría Administrativa y Financiera	ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1,800,404.00
2	Contribuir de manera significativa con el RED vinculado a la disminución de la Desnutrición crónica, y al Pilar de la PGG, Desarrollo Económico por medio de la ejecución de obras de infraestructura de Agua y Saneamiento, así como con la planificación, supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento, desarrollo institucional del sector agua potable y saneamiento y desarrollo comunitario		45,661,000.00

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
2	DESARROLLO MUNICIPAL		307,892,043.00
1	Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar los proyectos de agua potable y saneamiento en los municipios prioritizados para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	45,581,000.00
1	Actividades de dirección y coordinación	14-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	31,194,972.00
2	Realizar informes de supervisión y asesoría técnica	14-00-000-002-000 SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	3,468,028.00
3	Realizar informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	14-00-000-005-000 DESARROLLO COMUNITARIO	618,000.00
4	Construcción de infraestructura de agua u saneamiento (construcción de alcantarillados)	14-00-001-000-001 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	5,940,771.00
5	Construcción de infraestructura de agua (acueductos)	14-00-001-000-002 CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	4,359,229.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello

[Handwritten mark]

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1120-0064-000-0 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Programa, Proyecto Central o Común 11 ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Dicho Programa Se Basa En Lo Que Establece El Artículo 4o. De La Ley Orgánica Del Presupuesto, Decreto Ley 1132 Del Congreso De La República De Guatemala, Y Se Crea Con La Finalidad De Asignar Recursos Para Asistencia Crediticia A Las Municipalidades Con Fondos Propios Del Instituto, De Los Cuales Las Municipalidades Ejecutan Obras De Agua Y De Desarrollo Rural Como Mercados, Terminales De Buses, Puentes, Etc. Obteniendo Como Resultados Mejorar Las Condiciones De Vida De Los Habitantes De Diferentes Comunidades. Es Necesario Además En La Unidad Ejecutora A Cargo Del Programa Fomento Del Sector Municipal, Para Programar Los Egresos Correspondientes A La Recuperación De Capital E Intereses Por Prestamos Otorgados A Las Municipalidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1120-0054-000-0 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Programa, Proyecto Central o Común 12 ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Definición de Programa, Proyecto Central o Común

Mediante El Programa Se Contempla La Asistencia Técnica En Proyectos, Asistencia Técnica En La Planificación Y Supervisión De Obras De Infraestructura, Así Como Servicios De Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo De Los Servicios Públicos Municipales Relacionados Con Agua; El Laboratorio De Agua, Realiza Muestreo Y Análisis De Agua, De Conformidad Con Las Solicitudes De Las Municipalidades. La Creación Del Programa Se Sustenta En Lo Que Establece El Artículo 4o. De La Ley Orgánica Del Presupuesto, Decreto Ley 1132 Del Congreso De La República De Guatemala. Del Servicio Que Se Presta A Las Municipalidades Se Obtienen Como Resultado Personas Beneficiadas Con Los Servicios De Agua Garantizados Debido Al Mantenimiento Y Limpieza De Pozos Y La Garantía Que El Agua Que Consumen Es Apta Para Uso Humano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1120-0054-000-0 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Programa, Proyecto Central o Común 13 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

"Este Programa Impulsa Procesos De Asistencia Administrativa, Capacitación Y Gestión Social A Mediano Plazo Para Mejorar Las Capacidades De Las Municipalidades Y Otras Instituciones Locales, Con La Finalidad Que Los Municipios Estén En Condiciones De Absorber El Traslado De Competencias Y Administración De Recursos, Derivados Del Proceso De Modernización Y Descentralización Del Estado, Lo Que Da Como Resultado Final La Capacidad Instalada Del Recursos Humano Que Labora En Las Municipalidades. La Creación Del Programa Se Fundamenta En Lo Que Establece El Artículo 4o. De La Ley Orgánica Del Presupuesto, Decreto Ley 1132 Del Congreso De La República De Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

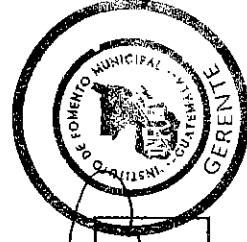
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN

Institución: 1120-0054-000-0 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Programa, Proyecto Central o Común 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Definición de Programa, Proyecto Central o Común

Este Programa Se Enfoca En Dar Cumplimiento Al Proceso De Implementación De Gestión Por Resultados, En Función De Las Prioridades De Gobierno. Con La Participación Del Instituto Con Este Programa Se Contribuye A La Disminución De La Desnutrición Crónica, A Disminución De La Morbilidad Y Mortalidad Infantil, Tomando En Cuenta Que El Proyecto Final Es La Ejecución De Proyectos De Agua Y Saneamiento En Comunidades Del Interior Del País, A Través De La Realización De Proyectos De Construcción De Acueductos, Laminización, Perforación Y Equipamiento De Pozos, Plantas De Tratamiento De Agua Y De Aguas Residuales Y Construcción De Sistemas De Tratamiento Y Disposiciones De Residuos Sólidos.

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Página : 4 DE 4



[Handwritten signature]
Luzmila V. Sandoval

[Handwritten mark]

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMI)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 11 ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12	12	11-00-000-001		1,342,371.00
001	Asistencia crediticia a Municipalidades	Préstamo	2309	60	60	60	11-00-000-002		250,000,000.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello

[Handwritten Initials]

Ministerio de Finanzas Públicas

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Pagina : 2 DE 10

Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12	12	12-00-000-001		740,623.00
001	Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	2303	63	69	75	12-00-000-002		2,759,031.00
001	Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	2306	99	103	107	12-00-000-003		1,363,406.00
001	Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	3,200	3,200	3,200	12-00-000-004		1,458,100.00



[Handwritten Signature]
Firma y Sello

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMI)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 13 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Pagina : 3 DE 10

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12	12	13-00-000-001		430,230.00
001	Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	100	100	100	13-00-000-002		1,504,115.00
001	Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	2306	100	100	100	13-00-000-003		912,763.00
001	Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	80	50	50	13-00-000-004		1,800,404.00



[Handwritten Signature]
Firma y Sello

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4

Presupuesto Año 2021

Fecha: 14/07/2020

Página: 4 DE 10

REGISTRO DE PRODUCTOS

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	139	120	120	14-00-000-001		31,194,972.00
001	Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	2303	102	0	0	14-00-000-002		3,468,028.00
001	Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	2303	39	0	0	14-00-000-005		618,000.00



Firma y Sello

Handwritten mark or signature.

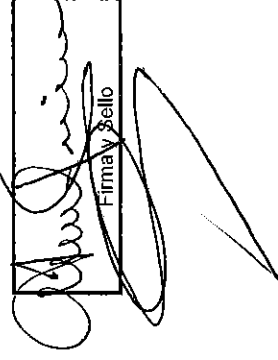
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Página: 5 DE 10

Institución: 1120-0064-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Unidad Ejecutora: 201
Programa: 11 ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Dirección y coordinación Asistencia crediticia a Municipalidades	Documento	2303	12	12	12	11-00-000-001		1,342,371.00
001		Préstamo	2309	60	60	60	11-00-000-002		250,000,000.00


Firma y Sello



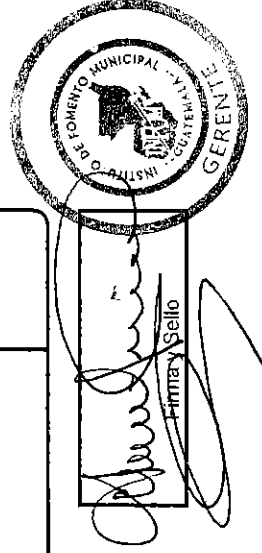
Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 14/07/2020
 Pagina : 6 DE 10

Institución: 1120-0054-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMU)
 Unidad Ejecutora: 201
 Programa: 12 ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12	12	12-00-000-001		740,623.00
001	Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	2303	63	69	75	12-00-000-002		2,759,031.00
001	Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	2306	99	103	107	12-00-000-003		1,363,406.00
001	Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	3,200	3,200	3,200	12-00-000-004		1,458,100.00



Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Página: 7 DE 10

Institución: 1120-0064-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMU)

Unidad Ejecutora: 201

Programa: 13 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

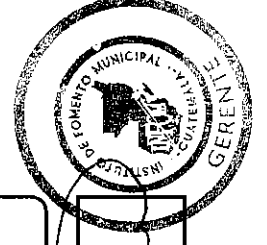
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12	12	13-00-000-001		430,230.00
001	Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	100	100	100	13-00-000-002		1,504,115.00
001	Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	2306	100	100	100	13-00-000-003		912,763.00
001	Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	80	50	50	13-00-000-004		1,800,404.00



[Handwritten Signature]
Eliessa Sello

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Página: 8 DE 10

Institución: 1120-0054-209-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Unidad Ejecutora: 209
Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	7	0	0	14-00-000-001		35,000.00



[Handwritten Signature]
Firma y Sello

[Handwritten Initials]

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 14/07/2020
 Pagina : 9 DE 10

Institución: 1120-0054-301-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
 Unidad Ejecutora: 301
 Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	120	120	120	14-00-000-001		26.476.000.00



[Handwritten Signature]
 Fianza Sello

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4

Presupuesto Año 2021

Fecha: 14/07/2020

Página: 10 DE 10

Institución: 1120-0054-306-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 306

Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	0	0	14-00-000-001		4,683,972.00
001	Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	2303	102	0	0	14-00-000-002		3,468,028.00
001	Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés	Documento	2303	39	0	0	14-00-000-005		618,000.00



[Handwritten Signature]
Firma y Sello

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Página: 1 DE 1

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Assignables a Programas: 01

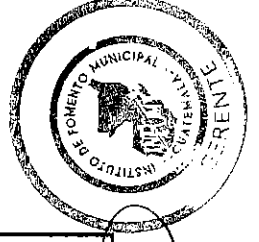
Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Assignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

MONTO
Q. 50,122,539.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa tiene como objetivo incluir todas las actividades de soporte de los programas principales de la institución (tal es el caso de Dirección Superior, Unidad Administrativa, Unidad Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Servicios Jurídicos, Servicios de Auditoría y Oficinas Regionales Alta Verapaz, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, San Marcos, Petén, Quiché, Mazatenango y Quezaltenango). El programa y sus actividades se fundamenta en la Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal Decreto Ley 1132 del congreso de la República de Guatemala.



[Handwritten Signature]
Firma y Sello

[Handwritten mark]

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11200054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Código y Nombre del Indicador	1 - Porcentaje de préstamos otorgados a las municipalidades
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Proporcionar asistencia financiera a las Municipalidades del país, por medio del otorgamiento de préstamos, que les permita a los gobiernos locales mejorar y ampliar los servicios públicos municipales.
Política Pública Asociada	DESARROLLO MUNICIPAL

Descripción del Indicador	Por medio de este indicador, se dará seguimiento al alcance de las metas planificadas
Pertinencia	Por ser competencia del INFOM, contenida en su Ley Orgánica, se debe cumplir y medir su avance mensualmente
Interpretación	Es el porcentaje de préstamos otorgados a las municipalidades del país. El valor mostrado es un número menor a 1, siendo equivalente a una proporción, siendo 1 igual a un 100% de alcance, en otras palabras debe multiplicarse por cien, si se desea visualizar un porcentaje.
Formula Calculo	11-0-0-2-0-2 - Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades+ 11-0-0-2-0-3 - Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades/Préstamos planificados
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral

Tendencia y meta del Indicador							
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0.90	1.00	83.33	0.00	1.00		
Línea Base	Año: 2015						Valor: 0.94
Explicación de la Tendencia	El cumplimiento de metas es contra demanda, derivado de la tendencia en los primeros años de gobierno municipal se logra colocar más préstamos, por lo que se planificara con base en esa tendencia						
Como se va a lograr la meta	Por medio de la promoción de créditos a las municipalidades del país, y estrategias que permitan alcanzar la meta propuesta						

Procedencia de los Datos	Medios de Verificación	Área de Créditos
Unidad Responsable		Área de Créditos
Metodología de Recopilación		Informes mensuales generados por el área de créditos

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 14/07/2020

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
Ninguna	

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11200954-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Código y Nombre del Indicador	2 - Porcentaje de informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a entidades
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Proporcionar asistencia técnica a las Municipalidades del país, por medio de la realización de estudios técnicos de proyectos de inversión, así como mantenimiento de servicios de agua potable y análisis de laboratorio, que permitan a los gobiernos locales, mejorar y ampliar la prestación de los
Política Pública Asociada	DESARROLLO MUNICIPAL

Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de informes de formulación de proyectos de infraestructura
Pertinencia	Asistir a los gobiernos locales y fortalecer sus capacidades técnicas en la formulación de proyectos de infraestructura
Interpretación	El valor mostrado es un número menor o igual a 1, siendo equivalente a una proporción, siendo 1 igual a un 100% de alcance, en otras palabras debe multiplicarse por cien, si se desea visualizar un porcentaje
Formula Calculo	12-0-2-0-1 - Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades/Informes de asistencia técnica planificados
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral

Tendencia y meta del Indicador						
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	1.00	0.98	0.95	0.00	1.00	0.00
Línea Base	Año: 2015 Valor: 1.00					
Explicación de la Tendencia	La tendencia corresponde a los años 2015, 2016 y 2017, en donde se cumplió con la meta establecida, siendo importante mencionar que este servicio esta sujeto a la solicitud o requerimiento de las municipalidades lo que incide de manera significativa.					
Como se va a lograr la meta	Por medio de la promoción de los servicios a las municipalidades y estrategias implementadas por la unidad responsable					

Procedencia de los Datos	Unidad de Estudios Técnicos
Unidad Responsable	Subdirección de Unidad de Estudios Técnicos
Metodología de Recopilación	Informes generados por la Subdirección de Estudios Técnicos y reportes extraídos de los sistemas informáticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 14/07/2020

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

Ninguna

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11200054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Código y Nombre del Indicador	3 - Porcentaje de eventos de capacitación en gestión municipal, gestión social y administrativa, técnica y financiera
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Proporcionar asistencia administrativa y financiera a las municipalidades del país, por medio del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras a empleados, funcionarios y autoridades municipales, que les permita mejorar la gestión administrativa y financiera.
Política Pública Asociada	DESARROLLO MUNICIPAL

Descripción del Indicador	Permite medir la cantidad de eventos de capacitación impartidos
Pertinencia	Asistir a los gobiernos locales y fortalecer sus capacidades administrativas financieras.
Interpretación	Es el porcentaje de eventos de capacitación realizados para las municipalidades del país. El valor mostrado es un número igual a 1, siendo equivalente a una proporción, siendo 1 el 100% de alcance, en otras palabras debe multiplicarse por cien, si se desea visualizar un porcentaje.
Formula Calculo	13-0-0-2-0-2 - Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados+13-0-0-2-0-3 - Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados+13-0-0-3-0-2 - Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada+13-0-0-3-0-4 - Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada+13-0-0-4-0-3 - Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales+13-0-0-4-0-2 - Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales / Eventos de capacitación Cuatrimestral
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral

Tendencia y meta del Indicador							
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0.97	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
Línea Base	Año: 2015						Valor: 1.00
Explicación de la Tendencia	La tendencia corresponde a los años 2015 y 2016, habiéndose cumplido con la meta establecida, debido a la alta demanda de los servicios de capacitación para el fortalecimiento municipal.						
Como se va a lograr la meta	Por medio de eventos de capacitación a autoridades, funcionarios, empleados municipales, sociedad civil						

Procedencia de los Datos	Dirección de Fortalecimiento Municipal
Unidad Responsable	Dirección de Fortalecimiento Municipal
Medios de Verificación	

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 14/07/2020

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Metología de Recopilación

Informes de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y reportes de sistemas de información

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

Ninguna

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11200054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Código y Nombre del Indicador	4 - Porcentaje de instrumentos administrativos y financieros elaborados
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Proporcionar asistencia administrativa y financiera a las municipalidades del país, por medio del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras a empleados, funcionarios y autoridades municipales, que les permita mejorar la gestión administrativa y financiera.
Política Pública Asociada	DESARROLLO MUNICIPAL

Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de reglamentos, manuales e instrumentos administrativos y financieros elaborados
Pertinencia	Asistir a los gobiernos locales y fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y financieras, por medio de la elaboración de instrumentos (manuales, reglamentos, planes).
Interpretación	El valor mostrado es un número menor o igual a 1, siendo equivalente a una proporción, siendo 1 igual a un 100% de alcance, en otras palabras debe multiplicarse por cien, si se desea visualizar un porcentaje
Formula Calculo	13-0-0-4-0-4 - Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales/ Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales planificados
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral

Tendencia y meta del Indicador							
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
Línea Base	Año: 2016						Valor: 1.00
Explicación de la Tendencia	La tendencia corresponde a los años 2016, 2017 y 2018, en donde se cumplió con la meta establecida, siendo importante mencionar que este servicio esta sujeto a la solicitud o requerimiento de las municipalidades lo que incide de manera significativa.						
Como se va a lograr la meta	Por medio de Labores de promoción a las municipalidades, mostrando los beneficios que se obtienen al fortalecer la gestión administrativa financiera						

Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Dirección de Fortalecimiento Municipal por medio de la subdirección de Asesoría Administrativa Financiera
Unidad Responsable	Dirección de Fortalecimiento Municipal
Metodología de Recopilación	Dirección de Fortalecimiento Municipal

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 14/07/2020

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Ninguno	Notas Técnicas

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11200064-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de eventos de capacitación en gestión administrativa, técnica y financiera
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Proporcionar asistencia administrativa y financiera a las municipalidades del país, por medio del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras a empleados, funcionarios y autoridades municipales, que les permita mejorar la gestión administrativa y financiera.
Política Pública Asociada	DESARROLLO MUNICIPAL

Descripción del Indicador	Permite medir la cantidad de eventos de capacitación impartidos
Pertinencia	Asistir a los gobiernos locales y fortalecer sus capacidades administrativas financieras
Interpretación	Es el porcentaje de eventos de capacitación realizados para las municipalidades del país. El valor mostrado es un número igual a 1, siendo equivalente a una proporción, siendo 1 el 100% de alcance, en otras palabras debe multiplicarse por cien, si se desea visualizar un porcentaje.
Formula Calculo	13-0-0-2-0-1 - Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales+13-0-0-3-0-4 - Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada+13-0-0-4-0-1 - Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales/ capacitaciones en temas de gestión municipal, organización y participación ciudadana y en temas de administración y finanzas
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral

Tendencia y meta del Indicador							
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	96.79	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
Linea Base	Año: 2015						Valor: 1.00

Explicación de la Tendencia	La tendencia corresponde al año base 2015, habiéndose cumplido con la meta establecida, debido a la alta demanda de los servicios de capacitación para el Fortalecimiento Municipal
Como se va a lograr la meta	Por medio de eventos de capacitación a autoridades, funcionarios, empleados municipales y sociedad civil

Procedencia de los Datos	Dirección de Fortalecimiento Municipal
Unidad Responsable	Dirección de Fortalecimiento Municipal
Metología de Recopilación	Informes de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y reportes de sistemas de información

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 14/07/2020

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
Ninguna	

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11200054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de incremento de eventos de capacitación en gestión municipal social, administración y finanzas respecto al año base
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Proporcionar asistencia administrativa y financiera a las municipalidades del país, por medio del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras a empleados, funcionarios y autoridades municipales, que les permita mejorar la gestión administrativa y financiera.
Política Pública Asociada	DESARROLLO MUNICIPAL

Descripción del Indicador	Permite medir el porcentaje de incremento de eventos de capacitación por año en relación al año base
Pertinencia	Asistir a los gobiernos locales y fortalecer sus capacidades administrativas financieras.
Interpretación	Es el porcentaje de incremento de eventos de capacitación realizados para las municipalidades del país en relación al año base.
Formula Calculo	13-0-0-2-0-2 - Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados+13-0-0-2-0-3 - Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados+13-0-0-3-0-2 - Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada+13-0-0-3-0-4 - Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada+13-0-0-4-0-2 - Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales +13-0-0-4-0-3 - Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales/ Capacitaciones realizadas en capacitación municipal, gestión social y administración y finanzas en el año base
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral

Tendencia y meta del Indicador						
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0.97	1.00	1.00	0.00	2.43	
Linea Base	Año: 2015 Valor: 1.00					

Explicación de la Tendencia	La tendencia corresponde a los años 2015 y 2016, habiéndose cumplido con la meta establecida, debido a la alta demanda de los servicios de capacitación para el fortalecimiento municipal
Como se va a lograr la meta	Por medio de eventos de capacitación a autoridades, funcionarios, empleados municipales, sociedad civil

Procedencia de los Datos	Dirección de Fortalecimiento Municipal
Unidad Responsable	Dirección de Fortalecimiento Municipal

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2021
 Fecha : 14/07/2020
 Pagina : 1 de 14

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 11 ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12.00	12.00	11-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,342,371.00
002	Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades	Préstamo	2309	25	25.00	25.00	11-00-000-002-000	ASISTENCIA CREDITICIA PARA DESARROLLO URBANO Y RURAL	22,500,000.00
003	Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades	Préstamo	2309	35	35.00	35.00	11-00-000-002-000	ASISTENCIA CREDITICIA PARA DESARROLLO URBANO Y RURAL	227,500,000.00



[Handwritten signature]
 Gerente

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2021
Fecha : 14/07/2020
Pagina : 2 de 14

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMI)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 12 ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

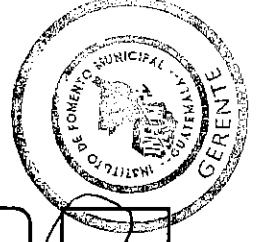
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12.00	12.00	12-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	740,623.00
002	Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documento	2303	5	6.00	7.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	756,695.00
003	Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documento	2303	26	28.00	30.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	588,969.00
004	Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documento	2303	16	18.00	20.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	228,779.00
005	Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documento	2303	16	17.00	18.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	1,183,588.00
002	Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	2306	88	90.00	92.00	12-00-000-003-000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	1,254,830.00
003	Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	2306	11	13.00	15.00	12-00-000-003-000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	108,576.00
002	Análisis microbiológicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	2,300	2,300.00	2,300.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	541,297.00



[Handwritten Signature]
Firma: *[Handwritten Name]*

[Handwritten Initials]

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2021
 Fecha : 14/07/2020
 Pagina : 3 de 14

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMI)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 12 ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
003	Análisis microbiológicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	100	100.00	100.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	229,368.00
004	Análisis fisicoquímicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	700	700.00	700.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	458,067.00
005	Análisis fisicoquímicos de muestras de agua residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	100	100.00	100.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	229,368.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2021
Fecha : 14/07/2020
Pagina : 4 de 14

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 000 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

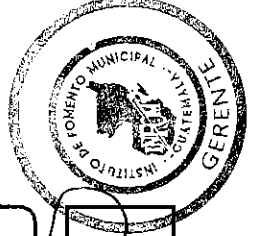
Programa: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida			Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12.00	12.00	13-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	430,230.00	
002	Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	2306	40	40.00	40.00	13-00-000-002-000	CAPACITACIÓN MUNICIPAL	675,449.00	
003	Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	2306	60	60.00	60.00	13-00-000-002-000	CAPACITACIÓN MUNICIPAL	828,666.00	
002	Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	2306	90	90.00	90.00	13-00-000-003-000	GESTIÓN SOCIAL	614,871.00	
004	Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	2306	10	10.00	10.00	13-00-000-003-000	GESTIÓN SOCIAL	297,892.00	
002	Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	70	45.00	45.00	13-00-000-004-000	ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	283,903.00	
003	Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	10	5.00	5.00	13-00-000-004-000	ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	875,545.00	



[Handwritten Signature]
Firma y Sello

[Handwritten Initials]

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMI)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 13 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

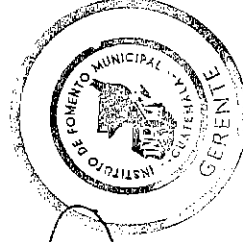
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
004	Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Documento	2303	40	35.00	35.00	13-00-000-004-000	ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	630,956.00



[Handwritten Signature]
 Firma Sello

[Handwritten Initials]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2021
Fecha : 14/07/2020
Página : 6 de 14

Institución: 1120-0054-000-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

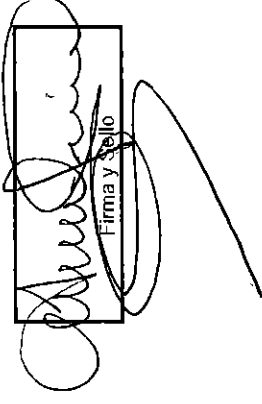
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

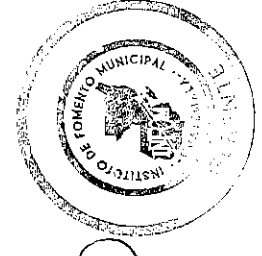
Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	139	120.00	120.00	14-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	31,194,972.00
006	Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	2303	96	0.00	0.00	14-00-000-002-000	SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	3,229,282.00
007	Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	2303	4	0.00	0.00	14-00-000-002-000	SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	238,746.00
004	Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	2303	39	0.00	0.00	14-00-000-005-000	DESARROLLO COMUNITARIO	618,000.00

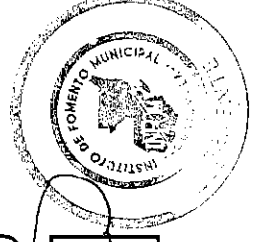

Firma y Sello



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

Institución: 1120-0064-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
 Unidad Ejecutora: 201
 Programa: 11 ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativ	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quezales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12.00	12.00	11-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,342,371.00
002	Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades	Préstamo	2309	25	25.00	25.00	11-00-000-002-000	ASISTENCIA CREDITICIA PARA DESARROLLO URBANO Y RURAL	22,500,000.00
003	Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades	Préstamo	2309	35	35.00	35.00	11-00-000-002-000	ASISTENCIA CREDITICIA PARA DESARROLLO URBANO Y RURAL	227,500,000.00



[Handwritten Signature]
 Elmer Salto

[Handwritten mark]

Institución: 1120-0054-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 201

Programa: 12 ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12.00	12.00	12-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	740,623.00
002	Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documento	2303	5	6.00	7.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	756,695.00
003	Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documento	2303	26	28.00	30.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	589,969.00
004	Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documento	2303	16	18.00	20.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	228,779.00
005	Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documento	2303	16	17.00	18.00	12-00-000-002-000	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	1,183,588.00
002	Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	2306	88	90.00	92.00	12-00-000-003-000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	1,254,830.00
003	Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	2306	11	13.00	15.00	12-00-000-003-000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	108,576.00
002	Análisis microbiológicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	2,300	2,300.00	2,300.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	541,297.00



[Handwritten Signature]
Firma y Sello

[Handwritten Mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2021
 Fecha : 14/07/2020
 Pagina : 9 de 14

Institución: 1120-0054-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 201

Programa: 12 ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

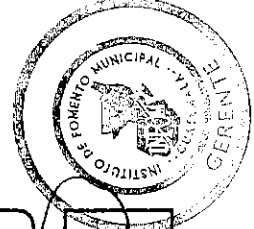
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
003	Análisis microbiológicos de muestras de aguas residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	100	100.00	100.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	229,368.00
004	Análisis fisicoquímicos de muestras de agua potable a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	700	700.00	700.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	458,087.00
005	Análisis fisicoquímicos de muestras de agua residuales a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	2320	100	100.00	100.00	12-00-000-004-000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	229,368.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello

[Handwritten Initials]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1120-0054-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOMU)

Unidad Ejecutora: 201

Programa: 13 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

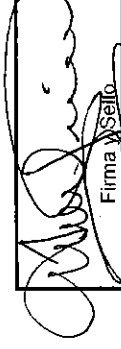
Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2021
Fecha : 14/07/2020
Pagina : 10 de 14

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	12.00	12.00	13-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	430,230.00
002	Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	2306	40	40.00	40.00	13-00-000-002-000	CAPACITACIÓN MUNICIPAL	675,449.00
003	Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	2306	60	60.00	60.00	13-00-000-002-000	CAPACITACIÓN MUNICIPAL	828,665.00
002	Capacitación en educación sanitaria y ambiental a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	2306	90	90.00	90.00	13-00-000-003-000	GESTIÓN SOCIAL	614,871.00
004	Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada	Evento	2306	10	10.00	10.00	13-00-000-003-000	GESTIÓN SOCIAL	297,892.00
002	Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	70	45.00	45.00	13-00-000-004-000	ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	293,903.00
003	Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	2306	10	5.00	5.00	13-00-000-004-000	ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	875,545.00


Firma y Sello





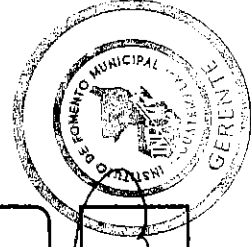
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1120-0054-201-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Unidad Ejecutora: 201
Programa: 13 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2021
Fecha : 14/07/2020
Página : 11 de 14

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
004	Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Documento	2303	40	35.00	35.00	13-00-000-004-000	ASESORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	630,956.00

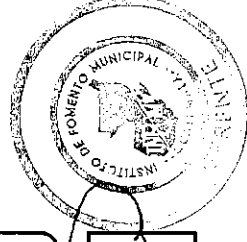


[Handwritten Signature]
Firma - Sello

[Handwritten Initials]

Institución: 1120-0054-209-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
 Unidad Ejecutora: 209
 Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	7	0.00	0.00	14-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35,000.00



Firma y Sello

[Handwritten mark]

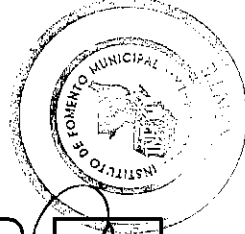
Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2021
 Fecha : 14/07/2020
 Pagina : 13 de 14

Institución: 1120-0054-301-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
 Unidad Ejecutora: 301
 Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	120	120.00	120.00	14-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26,476,000.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello

[Handwritten Initials]

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2021
 Fecha : 14/07/2020
 Pagina : 14 de 14

Institución: 1120-0054-306-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 306

Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

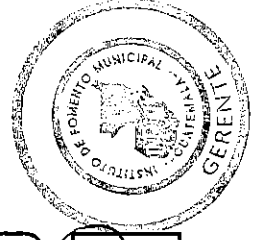
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Dirección y coordinación	Documento	2303	12	0.00	0.00	14-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	4,663,972.00
006	Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	2303	98	0.00	0.00	14-00-000-002-000	SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	3,229,282.00
007	Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	2303	4	0.00	0.00	14-00-000-002-000	SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	238,746.00
004	Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	2303	39	0.00	0.00	14-00-000-005-000	DESARROLLO COMUNITARIO	618,000.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello

[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A

Presupuesto Año 2021

Fecha: 14/07/2020

Página: 1 DE 3

Institución: 1120-0054-306-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)

Unidad Ejecutora: 306

Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

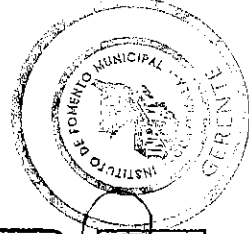
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 001 INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada				Categoría programática Asociada a la Producción		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	Metro	1201	153671	12,784	0.00	0.00	14-00-001-000-00 1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	649,426.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	Metro	1201	153676	1,809	0.00	0.00	14-00-001-000-00 1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	23,948.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SAN PABLO, SAN MARCOS	Metro	1201	153750	694	0.00	0.00	14-00-001-000-00 1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	103,555.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO JOSE EL RODEO, SAN MARCOS	Metro	1201	153759	1,604	0.00	0.00	14-00-001-000-00 1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	98,906.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS	Metro	1201	189031	285	0.00	0.00	14-00-001-000-00 1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	12,859.00



Firma y Sello

Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

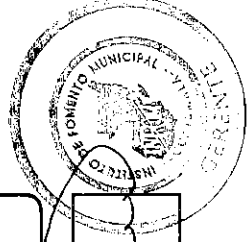
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1120-0054-306-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Unidad Ejecutora: 306
Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 001 INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
Presupuesto Año 2021
Fecha: 14/07/2020
Página: 2 DE 3

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada				Categoría programática Asociada a la Producción		
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monio (Q.)
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Metro	1201	189147	6,347	0.00	0.00	14-00-001-000-00 1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	5,052,077.00
	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION ALDEA OJO DE AGUA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	Metro	1201	94956	4,102	0.00	0.00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	14,081.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION ALDEA SAN ISIDRO CHAMAC, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	Metro	1201	94965	86	0.00	0.00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	4,920.00
	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION ALDEA EL XAB, EL ASINTAL, RETALHULEU	Metro	1201	94992	11,148	0.00	0.00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	45,192.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	Metro	1201	153650	37,912	0.00	0.00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	419,528.00



[Handwritten Signature]
Eliana Solís

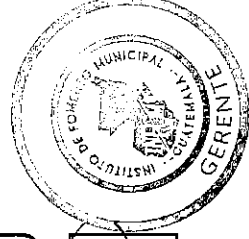
[Handwritten mark]

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Institución: 1120-0054-306-00 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
 Unidad Ejecutora: 306
 Programa: 14 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 001 INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 14/07/2020
 Pagina: 3 DE 3

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción		Monlo (Q.)	
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código		Descripción
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN PABLO, SAN MARCOS.	Metro	1201	153745	2,678	0,00	0,00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	48,260.00
	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHITOMAX, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	Documento	2303	169927	1	0,00	0,00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	3,813.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSE EL RODEO, SAN MARCOS	Metro	1201	188890	6,246	0,00	0,00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	54,842.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS	Metro	1201	188909	11,485	0,00	0,00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	956,261.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Metro	1201	188910	87	0,00	0,00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	1,147.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Metro	1201	188821	28,926	0,00	0,00	14-00-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	2,811,185.00



[Handwritten Signature]
 Entero y Sello

[Handwritten mark]